

MEMORANDUM

DPMF-M-340-2021

PARA: LIC. IVONNE RAMIREZ  
Directora de Transparencia

DE: LIC. ELIZABETH RIVERA  
Directora DPMF



ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 1 de diciembre 2021

Por medio de la presente remito la Memoria anual de SEFIN 2020 para publicación en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, en el área de la Dirección General de Política Macrofiscal.

Atentamente.

2020

MEMORIA

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

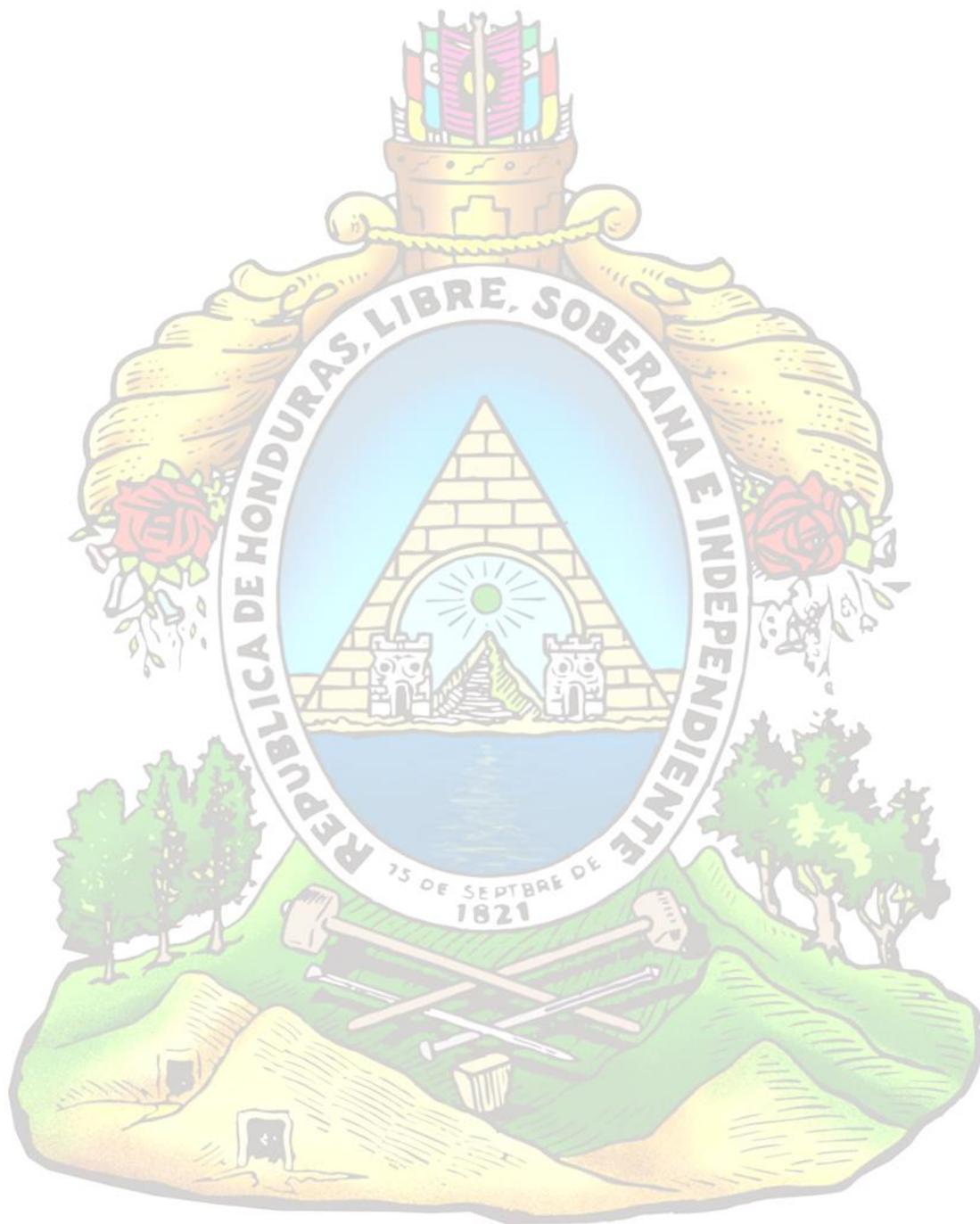


**Memoria Institucional:**

La Secretaría de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982; hasta esta de 2020 se han publicado 39 Memorias Institucionales. Antes que se elaborara la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

En esta portada se presenta las fotografías del Centro Cívico Gubernamental.

# MEMORIA 2020



PRESENTADA AL  
SOBERANO CONGRESO NACIONAL  
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2020

**JUAN ORLANDO HERNANDEZ**  
Presidente Constitucional de la República

**MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

**ROXANA MELANI RODRÍGUEZ**  
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

**LILIAM RIVERA OCHOA**  
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

**MARTHA SUYAPA GUILLÉN**  
Secretaria General

**JOSE LUIS ORTEGA**  
Director General de Presupuesto

**JANIA RAMÍREZ UCLES**  
Directora General de Crédito Público

**MARÍA ANTONIETA MEJÍA**  
Directora General de Instituciones  
Descentralizadas

**DULIS CORDOVA**  
Tesorera General de la República

**MIRIAM JACKELINE MOLINA**  
Directora General de Inversión Pública

**CARLOS CUADRA**  
Director de Contingencias Fiscales

**JAMES ALDANA**  
Gerente Administrativo

**KARLA LOPÉZ**  
Directora Unidad de Modernización

**OMAR ZÚNIGA**  
Coordinador General Unidad  
Administradora de Proyectos

**BESSY SALVADOR**  
Directora General de Control de  
Franquicias Aduaneras

**ISMAEL MARTÍNEZ**  
Director Unidad de Auditoría Interna

**IVONNE RAMÍREZ**  
Directora Unidad de Transparencia

**ADA LORENA GODOY**  
Directora General de Política Tributaria

**LÍDICE VANESSA CARTAGENA**  
Encargada de la Unidad de Género

**JAQUELINE AGUILAR**  
Directora Unidad de Comunicación  
Institucional

**ALEX NORMANDO FONSECA**  
Director de la Unidad de Planeamiento  
y Evaluación de Gestión

**GILMA LIZETH IZCOA**  
Contadora General de la República

**ELIZABETH RIVERA**  
Directora General de Política MacroFiscal

## **MISIÓN**

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

## **VISIÓN**

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

## **Advertencia**

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Contenido	
INTRODUCCIÓN .....	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA.....	3
A. Entorno Internacional.....	3
Crecimiento económico mundial y por regiones .....	3
Inflación mundial y por regiones .....	5
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras .....	6
Evolución de los precios en Honduras .....	10
C. Balanza de Pagos .....	11
C.1. Balanza de Bienes.....	11
Exportaciones .....	11
Importaciones.....	12
C.2. Balanza de Servicios .....	12
C.3. Balanza de Rentas .....	12
C.4. Balanza de Transferencias .....	12
C.5. Saldo en Cuenta Corriente .....	12
C.6. Cuenta de Capital.....	13
C.7. Cuenta Financiera .....	13
C.8. Cambio de Reservas Internacionales.....	13
D. Tipo de Cambio.....	14
Evolución del Tipo de Cambio .....	14
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	15
2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....	15
A. Aspectos Generales.....	15
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) .....	18
C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras .....	26
D. Resultados por Niveles de Gobierno .....	26
2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC).....	45
A. Marco de Política Fiscal .....	45
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas.....	45
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central .....	68
D. Ingresos Fiscales .....	69
E. Donaciones.....	76
F. Inversión Pública .....	77
G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano .....	82

H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) .....	84
III. DEUDA PÚBLICA .....	92
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC) .....	92
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC) .....	96
C. Manejo del Endeudamiento Externo .....	98
IV. RIESGOS FISCALES .....	103
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF) .....	107
VI. FIDEICOMISOS .....	115
VII. Programa Económico del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)..	117
VIII. Manual Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014. ....	120
IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA.....	123
A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal.....	123
B. Actividades por Dependencia.....	128

# INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, situó en una caída de 3.1% el crecimiento económico en 2020, menor en 5.9 puntos porcentuales (pp) con respecto al crecimiento observado en 2019 (2.8%). La economía mundial registró un fuerte decrecimiento al cierre de 2020, explicado principalmente por las medidas de confinamiento, cierre de fronteras y suspensión parcial de algunas actividades productivas, con el fin de evitar la propagación de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y poder frenar la Pandemia mundial. Los efectos antes mencionados provocaron un aumento en el desempleo, un estancamiento de la inversión privada y pública, así como una disminución del ahorro.

Durante 2020, el desempeño de la economía hondureña mostró en sus indicadores macroeconómicos, una importante desaceleración económica provocada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y las Tormentas Tropicales Eta e Iota. No obstante, el Gobierno realizó esfuerzos mediante la implementación de políticas tanto fiscales como monetarias.

En cuanto, al Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, reflejó una caída en el crecimiento económico de 9.0%, por: (1) la crisis sanitaria nacional e internacional, que conllevó a adoptar medidas de cierre de la actividad económica casi completa en el II trimestre 2020 para mitigar los efectos del COVID-19 y una re-apertura gradual posteriormente. (2) los daños en cultivos, viviendas e infraestructura productiva, ocasionados por el paso de las Tormentas Tropicales Eta e Iota en el país. Los eventos conjuntos de la Pandemia y los acontecimientos derivados de los fenómenos climáticos marcaron la contracción económica más pronunciada y sin punto de comparación en la historia económica reciente del país.

Por otra parte, la inflación interanual se situó en 4.01%, inferior en 0.07 puntos porcentuales (pp) a la registrada en 2019 (4.08%), ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido en la Revisión del Programa Monetario (PM) 2020-2021 (4.0%  $\pm$  1.0pp).

El sector externo, en su cuenta corriente presentó un superávit de 2.9% del PIB, resultado influenciado principalmente por menores importaciones de bienes y servicios ante una menor demanda interna de las empresas y hogares, así como por el aumento interanual de los ingresos netos por transferencias corrientes, especialmente Remesas Familiares. Asimismo, las cuentas capital y financiera mostraron flujos positivos, derivado de las indemnizaciones devengadas con reaseguradoras del exterior por siniestros provocados por las Tormentas Tropicales Eta e Iota, así como la contratación de deuda frente a no residentes con la utilización de instrumentos de cartera y préstamos. Finalmente, el saldo de reservas internacionales netas alcanzó un saldo de US\$8,148.8 millones, permitiendo mantener una cobertura de 9.15 meses de importaciones de bienes y servicios, superior a las cifras proyectadas.

El comportamiento de las Finanzas Públicas al cierre de 2020, mostraron el compromiso del Gobierno en mitigar los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota, para contrarrestar las oscilaciones de la actividad económica, preservar los empleos y la vida humana, a pesar de la disminución de la recaudación tributaria, mayores gastos mediante impulsos fiscales que necesitó de mayor financiamiento, para atender los problemas antes mencionados, los cuales han prolongado el proceso de consolidación fiscal. Sin embargo, la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), mediante la Cláusulas de Excepción aprobadas por el Congreso Nacional de la República, cuyo último Decreto Legislativo de Cláusula de Excepción aprobado fue el No.177-2020. Cabe destacar, que la sostenibilidad de la deuda no

se deterioró en mayor proporción debido a la composición de deuda favorable en años anteriores en lo que se contó con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano en 2020.

Para cumplir con lo establecido en la LRF, se implementaron una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos. Cabe destacar, que durante 2020 se aplicaron tres Decretos en línea con la activación y modificación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto No. 25-2016 que contiene la LRF, como respuesta a la crisis sanitaria, económica y desastres naturales.

Es importante mencionar, que en el Decreto Legislativo No.177-2020 de diciembre de 2020, solamente se definieron las metas para 2020 amparados en las Cláusulas de Excepción, quedando pendiente las metas de 2021 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para aprobarse en 2021, debido a la incertidumbre económica y a la falta de la cuantificación total para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados tanto por la Pandemia del COVID-19 como también por las Tormentas Tropicales Eta e Iota. Asimismo, por no contar con supuestos macroeconómicos que incluyeran los efectos antes mencionados.

En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2020, se ven reflejados con el cumplimiento por quinto año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) desde su aprobación en 2016.

Para 2020, las cifras fiscales estuvieron en línea con la Cláusula de Excepción de la LRF autorizada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 177-2020, en cuanto a la Regla Número 1 de la LRF establece un techo de déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) no mayor del 5.6% del PIB para 2020 y el resultado del balance del SPNF al cierre de 2020 fue un déficit de 5.5% del PIB, lo anterior denota el cumplimiento con lo establecido en la cláusula de excepción antes mencionada. La Regla Número 2, establece una tasa de crecimiento del gasto corriente primario nominal de la Administración Central (AC) menor o igual al 8.0% y al cierre de 2020, registró una tasa de crecimiento en el gasto corriente primario de 7.9% cumpliendo con lo establecido en la LRF. Por otro lado, la tercera Regla Macro Fiscal establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2020 refleja un monto equivalente a 0.48% del PIB.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2020, se debe en gran parte a las medidas tomadas de política económica para corregir las desviaciones en las cifras fiscales, para atender los efectos negativos tanto del COVID-19 como de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

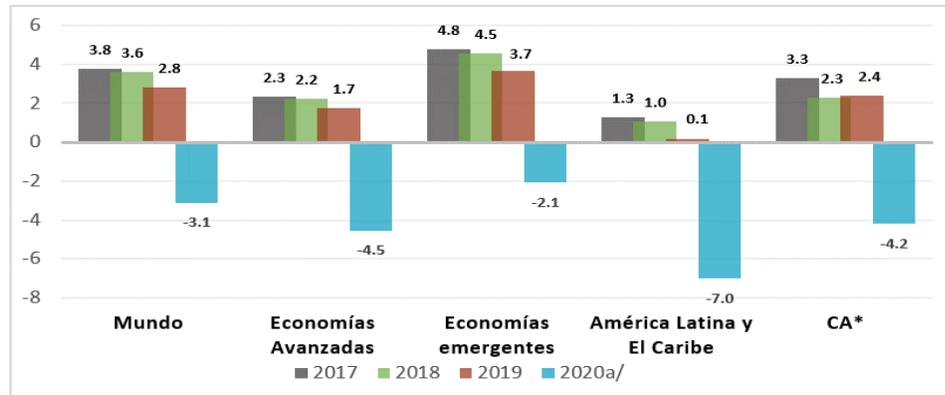
Durante 2020, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable. Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por un marco fiscal sólido y en una estabilización de la deuda que matiza la moderada vulnerabilidad externa. Por otra parte, dicha calificación está respaldada por el cumplimiento de la LRF.

# I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

## A. Entorno Internacional

### Crecimiento económico mundial y por regiones

**Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2017-2020**  
(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database Enero 2021 y SIMAFIR  
\* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua  
a/ Preliminar

La economía mundial registró un fuerte decrecimiento al cierre de 2020, consecuencia de las medidas de confinamiento, cierre de fronteras, aeropuertos y suspensión parcial de algunas actividades productivas, con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19 y poder frenar la Pandemia mundial. Debido a estas medidas se observó un aumento en el desempleo, un estancamiento de la inversión privada y pública, así como una disminución del ahorro. Dado todo lo anterior, el comportamiento de la economía mundial decreció en 3.1% en 2020.

Para 2020, las economías avanzadas mostraron una caída de 4.5%, este decrecimiento es explicado en parte por la fuerte contracción económica de la Eurozona, que en 2020 registró una variación negativa de 5.8 %, las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos europeos para frenar los contagios por COVID-19 contribuyeron para que no se vieran mayormente afectados, donde se mostró un menor dinamismo comercial e industrial.

En Japón, la actividad económica registró una caída de 4.6% en 2020, que agravó la situación de dicho país, es importante mencionar que en los últimos 4 años dicho país creció en promedio 0.8%, explicado principalmente por el bajo dinamismo de la demanda interna, disminución del volumen de exportaciones principalmente de automóviles y electrodomésticos.

Para Estados Unidos, al cierre de 2020 mostró un decrecimiento económico de 3.4%, esto a causa de los cierres parciales de sus mercados financieros, industrias y turismo a consecuencia de la Pandemia, es importante mencionar que el Gobierno de EEUU puso en marcha un plan de rescate y estímulo económico para contrarrestar las oscilaciones de la actividad económica. Dicho programa fue denominado “CARES” (por sus siglas en inglés de Ayuda, Alivio y Seguridad económica ante el coronavirus), el cual incluyó una partida de US\$250,000.0 millones en cheques directos a los ciudadanos con sueldos de hasta US\$75,000.0 anuales. Asimismo, se añadieron otros

US\$484,000.0 millones como apoyo a los hospitales y a las pequeñas y medianas empresas.

En total, EEUU ha movilizado casi tres billones de dólares en ayudas a familias y empresas.

En cuanto, a las economías emergentes y en desarrollo, mostraron un decrecimiento de 2.1% en 2020. Estas economías (principalmente las economías de Asia Oriental) han logrado gestionar en algunos casos la Pandemia por COVID-19 mejor que muchas economías desarrolladas.

En tal sentido, China mostró un crecimiento de 2.3%, siendo una de las pocas economías que logró crecer durante 2020. Esto es resultado de su rápida respuesta ante la Pandemia; sin embargo, el conflicto comercial con los Estados Unidos sigue siendo el principal obstáculo a superar. Por otra parte, India registró un decrecimiento de 7.3%, debido al fuerte impacto que ha tenido la Pandemia en las actividades productivas del país. Mientras tanto la economía de Rusia se contrajo en 3.0%, este resultado es explicado con las medidas destinadas a la lucha contra el COVID-19 y con la caída de la actividad de la demanda mundial de recursos energéticos, por otra parte, la economía de Brasil mostró para 2020 un decrecimiento de 4.1%, la caída más significativa en aproximadamente dos décadas.

En América Latina y El Caribe, la actividad económica mostró una caída de 7.0% en promedio para 2020, cabe destacar que en los últimos años estas economías han mostrado una desaceleración en el crecimiento económico. Por otra parte, las principales economías fueron afectadas seriamente por la Pandemia, en el caso de México la falta de implementación de políticas fiscales contra cíclicas agravó la situación. En Chile, su economía se vió afectada principalmente en las actividades de transporte, turismo y construcción. Para finalizar Argentina que es una de las economías más grandes de la región atraviesa una crisis económica, con desequilibrios

macroeconómicos que aunado a la Pandemia dejó un decrecimiento de 9.9% para 2020.

Centroamérica al cierre de 2020, mostró una tasa de decrecimiento de 4.2%, contrastando con el buen desempeño de crecimiento económico de 2.4% en 2019 y de años anteriores. Este resultado es debido a los efectos de la Pandemia y la contracción económica mundial que impactaron fuertemente en la región, siendo la actividad de turismo una de las más afectadas y de las más importantes para los países miembros.

Los países que registraron mayor decrecimiento económico en la región fueron Honduras (9.0%), El Salvador (7.9%), en cuanto a Guatemala fue el menos afectado en la región con una caída de su actividad económica de 1.5%. Es importante mencionar, que Honduras, Nicaragua y El Salvador fueron afectados por las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

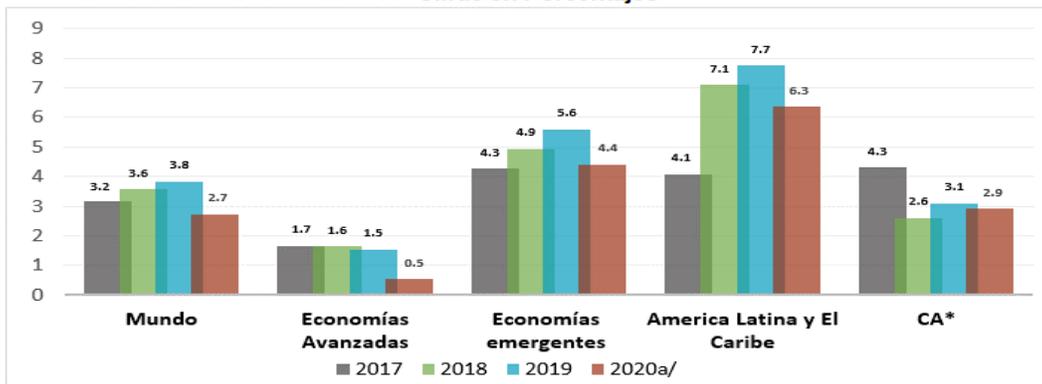
**Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América 2017-2020**  
Cifras en Porcentajes

Pais	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Costa Rica	3.9	2.7	2.1	-4.1
El Salvador	2.2	2.4	2.4	-7.9
Guatemala	3.0	3.2	3.8	-1.5
Honduras	4.8	3.7	2.7	-9.0
Nicaragua	4.6	-4.0	-3.9	-2.0
<b>Centro América (CA-5)</b>	<b>3.5</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>-4.2</b>

Fuente: Sistema de información macroeconómica y financiera de la región (SIMAFIR).

a/ Preliminar

**Gráfico No.2 Inflación Mundial y por Regiones 2017-2020**  
Cifras en Porcentajes



Fuente: World Economic Outlook database Octubre 2021 y SIMAFIR

\* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/Preliminar

## Inflación mundial y por regiones

Durante 2020, la inflación mundial se situó en 2.7% (3.8% en 2019). En las economías avanzadas la inflación se vió afectada por la poca dinámica de la producción a causa de la Pandemia mundial. En tal sentido, la tasa de inflación en las economías avanzadas se situó al cierre de 2020 en 0.5% (1.5% en 2019), permaneciendo en general por debajo de sus respectivos objetivos de política monetaria.

En cuanto, a las economías emergentes se vieron seriamente afectadas por el alza en el precio de los insumos médicos y materias primas, aunado con lo anterior la reactivación anticipada de la economía China provocó presiones inflacionarias en estos mercados, por lo que al cierre de 2020 se situó en 4.4% (5.6% en 2019).

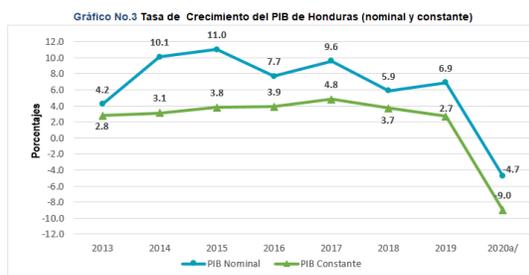
En América Latina y El Caribe, las presiones inflacionarias estuvieron al alza y presentaron patrones diferenciados entre subregiones, influenciado por la inflación registrada en algunas economías sudamericanas, en especial en Argentina, Uruguay y República Dominicana destacando la existencia de marcos de política monetaria laxos, debido a los efectos de la Pandemia, con expectativas en constante evolución y brechas del producto negativas. La tasa

de Inflación de fin de período para estas economías se ubicó en 6.3% al cierre de 2020 (7.7% en 2019).

La inflación de Centroamérica (CA-5) al cierre de 2020 se situó en 2.9% (3.1% en 2019), explicada por el comportamiento asociado al mayor ritmo de inflación en los rubros de Salud, Alimentación, Bebidas No Alcohólicas y Transporte, como resultado de esto, las metas inflacionarias establecidas por las autoridades monetarias se cumplieron en toda la región. Los países de CA-5 que registraron en 2020 menores tasas de inflación fueron El Salvador con -0.09% (-0.1% en 2019) y Costa Rica con 0.9% (1.5% en 2019). Por otro lado, Nicaragua cerró con una tasa de inflación de 2.9% (6.1% en 2019). En el caso, de Guatemala y Honduras registraron una tasa de inflación de 4.8% y 4.0% respectivamente (3.4% y 4.1% en 2019). Los países centroamericanos, continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

## B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

La economía hondureña en 2020, registró un decrecimiento en la actividad económica de 9.0% en términos del PIB constante o real (2.7% en 2019), explicado por los efectos de la Pandemia sobre la actividad económica, aunado al impacto de las Tormentas Tropicales Eta e Iota que afectó negativamente la producción al cierre del año. En términos nominales o corriente, la actividad económica registró una caída de 4.7% del PIB (6.9% en 2019).



Fuente: Banco Central de Honduras (BCH)  
a/ Preliminar

**Enfoque de la producción**, el PIB se vio afectado en gran medida por las fuertes medidas (distanciamiento social y cierre parcial de la mayoría de las actividades económicas) adoptadas por el Gobierno para poder hacer frente a la crisis sanitaria que afectó el país a consecuencia de la Pandemia. Aunado a lo anterior durante el mes de noviembre el país se vio seriamente afectada su infraestructura productiva, viviendas y zonas de importancia económica, por efecto de las Tormentas Tropicales.

Las actividades económicas que se vieron más afectadas por los factores antes mencionados fueron: Industria Manufacturera; Comercio; Hoteles y Restaurantes; Transporte y Almacenamiento; Construcción; y Agricultura. La única actividad que registró crecimiento durante 2020 fue el sector de comunicación, por la naturaleza de esta actividad logró encontrar oportunidades de Negocios (Teletrabajo) para gestionar la crisis de los efectos antes mencionados.

Respecto al comportamiento de la Industria Manufacturera; ésta registró un decrecimiento de 14.0% en 2020, esto como consecuencia de la caída de la demanda externa, principalmente de los EEUU, el cierre temporal de operaciones, los daños y pérdidas ocasionados en la infraestructura de las maquilas por las inundaciones a causa de las Tormentas Tropicales.

Por su parte, el comercio decreció en 11.5% en 2020, explicado por la disminución de la demanda de bienes de consumo final, así mismo las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno para frenar los contagios por el COVID-19 que afectaron los flujos comerciales y la dinámica del intercambio de bienes principalmente en las zonas rurales.

El sector Hoteles y Restaurantes, en 2020 registró una caída de 46.3%, siendo uno de los sectores más afectados de la economía, pues las restricciones de movilidad, las Tormentas Tropicales y la postergación del feriado morazanico (del 4 al 7 de noviembre) afectaron fuertemente el flujo de turistas nacionales y extranjeros.

En cuanto, al sector construcción decreció en 25.4%, a consecuencia de la paralización de las obras residenciales y no residenciales por las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno en 2020.

El sector transporte, también se vio afectado por la interrupción de los servicios de transporte urbano e interurbano, sumado a la menor dinámica del traslado de mercancías, por lo que al cierre de 2020 registró una variación negativa de 24.4%.

Con respecto a la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca decreció en 6.3% durante 2020, que se vio afectado por el cierre de las fronteras y las Tormentas Tropicales que causaron inundaciones en toda la costa norte del país dañando y causando pérdidas de cultivos de banano, palma africana, granos básicos y cítricos, así mismo la pérdida de ganado y cría de aves.

Como se mencionó anteriormente el sector comunicaciones fue el único que reflejó un crecimiento, ubicándose en 3.3% en 2020, está mejor dinámica de crecimiento se deriva de la mayor demanda de servicios de internet por parte de los hogares para poder realizar nuevas tareas desde el hogar como ser teletrabajo, clases virtuales y entretenimiento, sumado a lo anterior el sector logró encontrar oportunidades de negocios diversificando sus productos, principalmente de entretenimiento y de navegación en la web.

**Enfoque del gasto**, la caída del PIB observado en 2020, fue explicado fundamentalmente por la disminución del gasto de consumo final equivalente a 5.0%.

En tal sentido, el gasto de consumo final está explicado por: la caída del consumo privado en 6.2%, producto del menor ingreso disponible de los hogares a causa de la baja en la remuneración y los ingresos mixtos a consecuencia del confinamiento. Sin embargo, con la recuperación de las remesas familiares, se logró mitigar en cierta medida dicha caída. En cuanto a la expansión del gasto de consumo público creció en 2.9%, producto del mayor gasto en el sector salud explicado por una mayor adquisición de medicamentos y contratación de personal para hacer frente a la crisis sanitaria.

La formación bruta de capital fijo registró un decrecimiento de 23.8% en 2020, explicado principalmente por el decrecimiento de la inversión privada 24.4%, en cuanto a la inversión pública mostró una fuerte contracción después del estímulo dado por el Gobierno en años anteriores, la cual denota un decrecimiento de 20.1%, como consecuencia de la suspensión temporal de proyectos de infraestructura pública a causa de la Pandemia.

Las exportaciones de bienes y servicios reflejaron un decrecimiento de 20.4% al cierre de 2020, esta caída en la variación es determinada por el menor

volumen de exportación de productos textiles y prendas de vestir, café, banano, melón y sandía.

Respecto a las importaciones de bienes y servicios al cierre de 2020, reflejaron un decrecimiento ubicándose en 18.5%, lo anterior es explicado debido a la menor adquisición privada de materias primas para la industria textil, equipo de maquinaria y transporte a consecuencia del confinamiento.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto es la evolución del PIB per cápita (en Lempiras y en dólares). Este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB nominal total entre la población.

En términos nominales al cierre de 2020, el PIB decreció en 4.7%, en lo que respecta a la población mostró un crecimiento de 3.2%. Dado lo anterior, el PIB per cápita en millones de lempiras reflejó un decrecimiento de 7.7%, asimismo el PIB per cápita expresado en dólares corrientes muestra una caída de 5.4%.

**Cuadro No.2**  
**Producto Interno Bruto por Rama de Actividad**  
**Millones de Lempiras Constantes año base = 2000**

Sector	2017	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	Variación %		
					18/17	19/18	20/19
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	30,128.9	30,922.1	30,602.3	28,687.3	2.6	-1.0	-6.3
Explotación de Minas y Canteras	402.3	453.3	461.8	353.5	12.7	1.9	-23.5
Industrias Manufactureras	39,843.2	41,404.7	42,231.2	36,302.5	3.9	2.0	-14.0
Electricidad y Distribución de Agua	5,313.2	5,697.4	5,833.5	5,606.8	7.2	2.4	-3.9
Construcción	6,138.7	6,245.0	6,262.0	4,671.4	1.7	0.3	-25.4
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	19,689.4	20,519.0	20,998.0	18,593.0	4.2	2.3	-11.5
Hoteles y Restaurantes	4,249.1	4,463.6	4,703.6	2,524.7	5.0	5.4	-46.3
Transporte, Almacenamiento	7,919.0	8,334.7	8,599.3	6,499.9	5.2	3.2	-24.4
Comunicaciones	20,775.5	21,399.9	22,053.1	22,787.7	3.0	3.1	3.3
Intermediación Financiera	37,065.5	39,074.6	42,374.3	41,998.8	5.4	8.4	-0.9
Propiedad de Vivienda	8,187.6	8,358.7	8,573.7	8,751.9	2.1	2.6	2.1
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	8,340.1	8,598.4	9,030.8	7,973.0	3.1	5.0	-11.7
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	10,377.9	10,564.5	10,703.1	10,824.1	1.8	1.3	1.1
Servicios de Enseñanza	9,626.2	9,915.6	10,097.9	9,851.8	3.0	1.8	-2.4
Servicios Sociales y de Salud	5,965.7	6,204.8	6,407.9	7,015.3	4.0	3.3	9.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,980.5	5,084.3	5,358.9	4,570.2	2.1	5.4	-14.7
<b>Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente</b>	<b>29,704.9</b>	<b>30,890.6</b>	<b>33,011.9</b>	<b>32,992.4</b>	<b>4.0</b>	<b>6.9</b>	<b>-0.1</b>
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>189,298.1</b>	<b>196,349.9</b>	<b>201,279.5</b>	<b>184,019.4</b>	<b>3.7</b>	<b>2.5</b>	<b>-8.6</b>
<b>Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones</b>	<b>17,763.3</b>	<b>18,673.0</b>	<b>19,448.2</b>	<b>16,920.5</b>	<b>5.1</b>	<b>4.2</b>	<b>-13.0</b>
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>207,061.4</b>	<b>215,022.9</b>	<b>220,727.6</b>	<b>200,939.9</b>	<b>3.8</b>	<b>2.7</b>	<b>-9.0</b>

Fuente: BCH  
a/ Preliminar  
r/ Revisado

**Cuadro No.3**  
**Producto Interno Bruto por Rama de Actividad**  
**Millones de Lempiras**

Sector	2017	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	Variación %		
					18/17	19/18	20/19
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	68,847.9	66,791.5	66,126.1	70,974.4	-3.0	-1.0	7.3
Explotación de Minas y Canteras	3,658.0	3,873.4	3,804.8	3,729.5	5.9	-1.8	-2.0
Industrias Manufactureras	93,066.8	97,181.2	100,545.6	93,886.1	4.4	3.5	-6.6
Electricidad y Distribución de Agua	15,748.0	17,278.1	24,728.6	22,522.4	9.7	43.1	-8.9
Construcción	31,740.5	34,649.7	37,420.6	31,860.8	9.2	8.0	-14.9
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	74,170.5	81,338.0	85,363.0	82,353.6	9.7	4.9	-3.5
Hoteles y Restaurantes	16,652.4	18,114.1	19,857.6	11,569.9	8.8	9.6	-41.7
Transporte, Almacenamiento	19,901.9	20,109.9	23,309.3	19,452.7	1.0	15.9	-16.5
Comunicaciones	17,500.7	18,757.7	19,881.4	21,093.0	7.2	6.0	6.1
Intermediación Financiera	34,383.4	35,150.5	37,281.2	36,128.9	2.2	6.1	-3.1
Propiedad de Vivienda	25,832.2	27,266.0	29,105.0	30,361.7	5.6	6.7	4.3
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	24,912.5	26,640.1	29,137.5	26,740.0	6.9	9.4	-8.2
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	29,272.8	30,788.4	32,972.0	34,072.6	5.2	7.1	3.3
Servicios de Enseñanza	35,016.9	38,569.6	42,144.0	43,820.4	10.1	9.3	4.0
Servicios Sociales y de Salud	16,873.9	17,964.3	19,167.5	21,247.3	6.5	6.7	10.9
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	14,404.7	15,164.0	16,371.8	14,887.5	5.3	8.0	-9.1
<b>Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente</b>	<b>28,805.7</b>	<b>29,411.7</b>	<b>31,035.8</b>	<b>30,224.9</b>	<b>2.1</b>	<b>5.5</b>	<b>-2.6</b>
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>493,177.3</b>	<b>520,224.8</b>	<b>556,180.2</b>	<b>534,476.0</b>	<b>5.5</b>	<b>6.9</b>	<b>-3.9</b>
<b>Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones</b>	<b>50,225.7</b>	<b>55,060.1</b>	<b>58,737.5</b>	<b>51,257.6</b>	<b>9.6</b>	<b>6.7</b>	<b>-12.7</b>
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>543,403.0</b>	<b>575,284.9</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.6</b>	<b>5.9</b>	<b>6.9</b>	<b>-4.7</b>

Fuente: BCH  
a/ Preliminar  
r/ Revisado

**Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto**  
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2017	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	Variación %		
					18/17	19/18	20/19
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>180,797.0</b>	<b>189,581.4</b>	<b>197,628.1</b>	<b>187,816.4</b>	<b>4.9</b>	<b>4.2</b>	<b>-5.0</b>
Sector privado	153,879.9	162,395.8	169,990.2	159,375.7	5.5	4.7	-6.2
Sector público	26,917.1	27,185.6	27,637.9	28,440.7	1.0	1.7	2.9
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>43,354.8</b>	<b>46,510.6</b>	<b>44,081.7</b>	<b>33,594.8</b>	<b>7.3</b>	<b>-5.2</b>	<b>-23.8</b>
Sector privado	36,118.5	40,145.0	38,204.7	28,898.4	11.1	-4.8	-24.4
Sector público	7,236.3	6,365.6	5,877.0	4,696.4	-12.0	-7.7	-20.1
Variación de existencias	5,239.6	5,906.0	-252.8	-1,257.5			
Exportación de bienes y servicios,fb	115,293.2	116,870.3	119,696.8	95,235.6	1.4	2.4	-20.4
Menos: importación de bienes y servicios,cif	137,623.3	143,845.4	140,426.1	114,449.5	4.5	-2.4	-18.5
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m</b>	<b>207,061.3</b>	<b>215,022.9</b>	<b>220,727.7</b>	<b>200,939.8</b>	<b>3.8</b>	<b>2.7</b>	<b>-9.0</b>

Fuente: BCH  
a/ Preliminar  
r/ Revisado

**Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto**  
Millones de Lempiras

Sector	2017	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	Variación %		
					18/17	19/18	20/19
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>493,435.5</b>	<b>541,167.4</b>	<b>586,997.2</b>	<b>565,670.8</b>	<b>9.7</b>	<b>8.5</b>	<b>-3.6</b>
Sector privado	420,084.7	463,721.1	504,051.0	477,961.9	10.4	8.7	-5.2
Sector público	73,350.8	77,446.3	82,946.2	87,708.9	5.6	7.1	5.7
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>127,874.4</b>	<b>142,367.8</b>	<b>140,451.9</b>	<b>111,158.0</b>	<b>11.3</b>	<b>-1.3</b>	<b>-20.9</b>
Sector privado	106,254.9	122,558.2	121,199.8	95,076.8	15.3	-1.1	-21.6
Sector público	21,619.5	19,809.6	19,252.1	16,081.2	-8.4	-2.8	-16.5
Variación de existencias	7,002.1	10,497.4	-674.4	-1,502.0			
Exportación de bienes y servicios,fb	234,173.3	238,483.3	245,466.0	206,347.6	1.8	2.9	-15.9
Menos: importación de bienes y servicios,cif	319,082.2	357,230.9	357,323.0	295,940.9	12.0	0.0	-17.2
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m</b>	<b>543,403.1</b>	<b>575,285.0</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.5</b>	<b>5.9</b>	<b>6.9</b>	<b>-4.7</b>

Fuente: BCH  
a/ Preliminar  
r/ Revisado

**Cuadro No.6 Producto Interno Bruto per cápita**

Sector	2017	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	Variación %		
					18/17	19/18	20/19
Producto Interno Bruto a pm (Millones de Lempiras)	543,403.1	575,285.0	614,917.7	585,733.5	5.9	6.9	-4.7
Población (Millones de personas)	8.9	9.0	9.2	9.5	1.6	1.6	3.2
<b>Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)</b>	<b>61,288.2</b>	<b>63,833.8</b>	<b>67,143.2</b>	<b>61,980.3</b>	<b>4.2</b>	<b>5.2</b>	<b>-7.7</b>
<b>Producto Interno Bruto per cápita US\$</b>	<b>2,612.0</b>	<b>2,667.7</b>	<b>2,742.1</b>	<b>2,594.2</b>	<b>2.1</b>	<b>2.8</b>	<b>-5.4</b>

Fuente: BCH, Instituto Nacional de Estadística (INE)  
a/ Preliminar  
r/ Revisado

## Evolución de los precios en Honduras



Fuente: BCH

a/ Preliminar

Para 2020, se observa una estabilización en el nivel general de precios respecto a 2019; la tasa anual promedio de inflación cerró en 3.5% (4.4% en 2019) mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 4.0% (4.1% en 2019). Es importante mencionar, que la inflación se mantuvo por debajo del rango meta de la revisión del Programa Monetario 2020–2021 que era de 4.0%  $\pm$  1.0pp.

En cuanto a la inflación subyacente en 2020 cerró en 5.2% (3.6% en 2019), explicado principalmente por el repunte inflacionario del sector transporte debido a las restricciones sobre la cantidad de pasajeros en las unidades, tomaron la determinación de aumentar significativamente la tarifa de transporte, así mismo los productos de cuidado personal y médicos como parte del aumento de la demanda de bienes de bioseguridad que la población utilizó para poder afrontar la Pandemia.

El comportamiento de la inflación interanual a diciembre estuvo impactado por el aumento interno en el precio de: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, Transporte, Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar, Salud, Educación, Prendas de Vestir y Calzado. Entre ellos aportan el 87.8% del total de inflación en el año.

El índice de precios del grupo “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” aumentó 4.0% (3.0% en 2019), a consecuencia del aumento en el precio de la carne de cerdo y pollo, huevos, mantequilla, azúcar, refrescos embotellados y otros productos.

En cuanto al rubro de transporte éste mostró un incremento de 6.5% en 2020 (3.3% en 2019), como consecuencia del aumento a la tarifa de transporte urbano e interurbano.

El rubro de salud, registró una variación de 10.9% en 2020 (6.7% en 2019), esto es resultado del aumento en la demanda de consulta médica, así como la adquisición de medicamentos y servicios de los laboratorios médicos, aunado a lo anterior el incremento de la demanda de productos de bioseguridad por parte de la población para afrontar la Pandemia.

En contraste al cierre de 2020 los rubros de Comunicación y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles registraron una variación negativa “deflación” de 0.01% y 0.09% respectivamente.

**Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2012-2020**

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2012	247.3	5.19	252.2	5.39
2013	260.1	5.18	264.6	4.92
2014	276.0	6.11	280.0	5.82
2015	284.8	3.17	286.6	2.36
2016	292.5	2.72	296.1	3.31
2017	304.0	3.93	310.1	4.73
2018	317.2	4.35	323.2	4.22
2019	331.1	4.36	336.4	4.08
2020 <sup>a/</sup>	342.6	3.47	349.9	4.01

Fuente: BCH

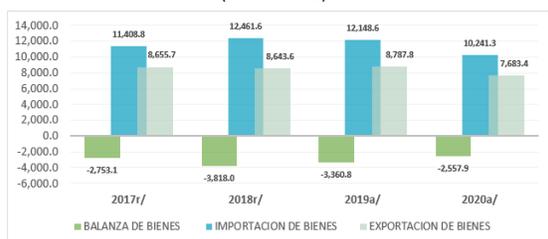
a/ Preliminar

## C. Balanza de Pagos

### C.1. Balanza de Bienes

El déficit de la balanza de Bienes para 2020, se situó en US\$2,557.9 millones reflejando una mejor posición en comparación a 2019 (US\$3,360.8 millones), menor en US\$802.9 millones.

**Gráfico No.5 BALANZA DE BIENES 2017-2020**  
(Millones de US\$)



a/ Preliminar

r/ Revisado

Fuente: BCH

### Exportaciones

En cuanto a la Exportación de Bienes para 2020, registraron un monto de US\$7,683.4 millones, reflejando una disminución de US\$1,104.4 millones en comparación a 2019 (US\$8,787.8 millones). Esta disminución se debe a la caída en las exportaciones de Bienes de Transformación, que se situó en US\$3,391.9 millones menor en US\$1,130.5 millones (US\$4,522.4 millones en 2019), esto se debe a la caída en las exportaciones de prendas de

vestir, partes eléctricas y equipo de transporte, arneses y tableros de uso automotriz.

En lo que respecta a las exportaciones FOB al cierre 2020, registraron un monto de US\$4,143.7 millones, mostrando una leve disminución de US\$6.9 millones comparado a 2019 (US\$4,150.6 millones) esta disminución se debe a la caída en las exportaciones de café, melones y sandías, papel y cartón; y plásticos y sus manufacturas.

A continuación, se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2020:

**Café:** Las exportaciones de café para 2020 fueron de US\$869.6 millones, monto menor en US\$77.1 millones en comparación a los exportado en 2019 (US\$946.7 millones), esta caída es producto a una disminución en la producción resultado por las condiciones climatológicas adversas lo que a su vez se enviaron menores cantidades de café a los principales consumidores. Asimismo, a causa del confinamiento para contener la Pandemia la demanda externa disminuyó considerablemente.

**Banano:** Durante 2020 el valor de las exportaciones de Banano se situó en US\$530.3 millones, mostrando un incremento de US\$51.2 millones con respecto a 2019 (US\$479.1 millones), el incremento en las exportaciones se debe al alza

de 20.1% en el precio internacional promedio ponderado.

**Aceite de Palma:** Las exportaciones de aceite de palma africana totalizaron un monto de US\$378.8 millones reflejando un aumento de US\$54.7 millones en comparación al cierre de 2019 (US\$324.1 millones), este aumento se atribuye al aumento de los precios internacionales de 25.4% debido a una contracción en la oferta de los principales países productores.

**Camarón Cultivado:** En cuanto a las exportaciones de camarón alcanzaron un valor de US\$245.1 millones, mostrando un leve incremento de US\$6.3 millones explicado por un aumento de 2.9% en los precios.

**Hierro y sus Manufacturas:** Al cierre de 2020 las exportaciones de Hierro y sus Manufacturas se situaron en US\$171.7 millones denotando una caída de US\$2.3 millones, esto es explicado por una disminución en el volumen exportado de 5.7%.

### Importaciones

Las Importaciones para 2020, totalizaron un monto de US\$10,241.3 millones, menor en US\$1,907.3 millones en comparación a 2019 (US\$12,148.6 millones). Es importante mencionar que las importaciones se vieron afectadas por las medidas de restricción de circulación ciudadana para evitar la propagación del COVID-19, lo que afectó el consumo tanto privado como público.

Dado lo anterior, la rama de combustibles, lubricantes y energía eléctrica se situó en US\$1,039.4 millones, mostrando una caída de US\$576.9 millones. Influenciado principalmente por la baja en el valor importado de diésel, gasolina superior y bunker que mostró una contracción de 38.4%, 38.1% y 39.0% respectivamente a lo importado en 2019.

En cuanto a la importación de bienes de consumo sumó un total de US\$3,060.6 millones, siendo inferior en US\$306.1 millones derivado de la reducción de 19.0% en bienes semiduraderos.

## C.2. Balanza de Servicios

La Balanza de Servicios al cierre de 2020, mostró un déficit de US\$1,115.2 millones, reflejando una disminución de US\$113.4 millones respecto a 2019. Esta disminución es producto de una caída en las exportaciones de servicios, situándose en US\$722.0 millones, esto como resultado por la disminución en viajes de negocios y turismo, gobierno, servicios, empresariales y comunicaciones

La importación de servicios registró una disminución de 23.6% con respecto a 2019, donde las importaciones de transporte y viajes mostró una reducción de US\$234.5 millones y US\$336.3 millones respectivamente.

## C.3. Balanza de Rentas

En 2020, la Balanza de Renta se situó en US\$1,616.4 millones, denotando un decrecimiento de US\$285.0 millones en comparación a 2019, Los ingresos sumaron un monto de US\$141.2 millones, de los cuales los intereses por tenencias sobre inversiones en depósitos tuvieron un mayor aporte de US\$122.0 millones. Por su parte, los pagos de la balanza de renta sumaron US\$1,757.6 millones, conformado principalmente por las utilidades reinvertidas y dividendos distribuidos por parte de las empresas de Inversión Extranjera Directa (IED) y pagos de intereses, particularmente por el Gobierno Central y el Sector Privado No Financiero.

## C.4. Balanza de Transferencias

La Balanza de Transferencias reportó un superávit de US\$5,982.9 millones superior en US\$88.6 millones en comparación con 2019. Este superávit se compone principalmente por un incremento en el flujo de remesas que totalizaron un monto de US\$5,573.1 millones mayor en US\$188.6 millones a lo observado en 2019.

## C.5. Saldo en Cuenta Corriente

El resultado operativo del Balance de la Cuenta Corriente para 2020 cerró con un superávit de US\$699.7 millones, este comportamiento se debe al

aumento en las remesas y por la disminución del déficit en la balanza de bienes, servicios y renta.

### C.6. Cuenta de Capital

La Cuenta de Capital al cierre de 2020 mostró entradas de US\$551.0 millones. Este flujo se debe a las indemnizaciones recibidas de reaseguradoras del exterior a causa del impacto negativo que ocasionaron las Tormentas Tropicales.

### C.7. Cuenta Financiera

La cuenta financiera registró un monto total de US\$649.1 millones, cifra menor en US\$751.5 millones en comparación a 2019. Esta disminución es explicada por la caída en la Inversión Directa de US\$371.9 millones específicamente Inversión Directa en el Exterior e Inversión Directa en Honduras.

### C.8. Cambio de Reservas Internacionales

Al cierre de 2020, el saldo de los activos de reserva oficial (ARLO) mostró un flujo positivo de US\$2,381.0 millones. Es importante mencionar que el aumento en las reservas se debe a los recursos obtenidos por el Gobierno General por la colocación de Bonos Soberanos, desembolsos recibidos del FMI y de otros Organismos Internacionales; así como, aumento en las remesas familiares y una menor cantidad de productos importados. Aunado a lo anterior, esto permitió que se alcanzara una cobertura de 8.8 meses de importaciones de bienes y servicios

Cuadro No.8 BALANZA DE PAGOS 2017-2020

Millones de US\$

Descripción	2017 <sup>r/</sup>	2018 <sup>r/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	-288.3	-1,581.8	-596.5	673.4
<b>BALANZA DE BIENES</b>	-2,753.1	-3,818.0	-3,360.8	-2,557.9
Exportaciones de Bienes	8,655.7	8,643.6	8,787.8	7,683.4
Mercancías Generales	4,438.7	4,245.2	4,150.6	4,143.7
Bienes de Transformación	4,081.8	4,277.3	4,522.4	3,391.9
Otros Bienes	135.2	121.1	114.8	147.8
Importaciones de Bienes	11,408.8	12,461.6	12,148.6	10,241.3
Mercancías Generales	8,786.6	9,741.6	9,405.7	8,111.5
Bienes de Transformación	2,613.1	2,710.8	2,733.6	2,120.3
Otros Bienes	9.1	9.2	9.3	9.5
<b>BALANZA DE SERVICIOS</b>	-775.2	-1,062.0	-1,228.6	-1,135.2
<b>BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-3,528.3	-4,880.0	-4,589.4	-3,693.1
<b>BALANZA DE RENTA</b>	-1,405.7	-1,881.5	-1,901.4	-1,616.4
<b>TRANSFERENCIAS</b>	4,645.7	5,179.7	5,894.3	5,982.9
De las cuales son Remesas Familiares	4,305.3	4,759.9	5,384.5	5,573.1
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	180.5	168.2	194.5	551.0
<b>CUENTA FINANCIERA</b>	1,670.0	1,087.7	1,400.6	649.1
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	-677.7	371.5	-10.2	39.2
<b>BALANCE GLOBAL</b>	884.5	45.6	988.4	1,912.7
<b>RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS</b>	-884.5	-45.5	-988.4	-1,912.8
Activos de reserva del BCH	-883.8	-49.7	-992.8	-2,381.0
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	466.0
Financiamiento excepcional	-0.7	4.2	4.4	2.2

Fuente: BCH

a/ Preliminar

r/ Revisado

## D. Tipo de Cambio

### Evolución del Tipo de Cambio

#### Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

En 2020, se mostró una apreciación de L0.53 en el tipo de cambio a fin de periodo del Lempira en relación al dólar el cual se situó al cierre del año en L24.11 en comparación a 2019 (L24.64). Es importante mencionar, que este comportamiento del tipo de cambio se debe en gran medida a la apreciación de las monedas de los principales socios comerciales, superávit en la cuenta corriente, flujos positivos en la cuenta capital y financiera lo que se tradujo en la mayor acumulación de reservas en las últimas dos décadas.

En cuanto, al tipo de cambio promedio del Lempira en relación al Dólar fue de L24.58 reflejando así una depreciación de L0.07 a lo observado en 2019.

Cabe destacar, que durante 2020 el BCH continuó avanzando en su proceso gradual de modernización del marco operacional de la política cambiaria y monetaria, en donde se aprobó una reducción adicional del requerimiento de entrega de divisas a los bancos comerciales y por primera vez a las casas de cambio.

En el cuadro No.9, se puede observar el comportamiento histórico del tipo de cambio promedio y fin de periodo con sus respectivas tasas de cambio. Para el periodo analizado se observa una tasa de crecimiento del tipo de cambio a fin de periodo de -2.1% y para el tipo de cambio promedio de 0.3%.

**Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (US\$)**

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2010	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2011	19.05	19.05	0.9%	0.8%
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018	23.90	24.34	1.8%	3.2%
2019	24.51	24.64	2.5%	1.2%
2020 <sup>a/</sup>	24.58	24.11	0.3%	-2.1%

Fuente: BCH

a/ Preliminar

## II. FINANZAS PÚBLICAS

### 2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

#### A. Aspectos Generales

##### a. Organización del Sector Público No Financiero

El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente manera:

- **La Administración Central:** comprende el Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo está formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, las Instituciones Públicas Descentralizadas, Institutos de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos.

- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.



## b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones

Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos.

A continuación, se presentan los cuadros No. 10 y 11 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

**Cuadro No.10 Instituciones del Sector Público No Financiero**

No.	Institutos Públicos	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
4	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
5	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
6	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
7	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
8	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCIETI
10	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
11	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
12	Instituto Nacional Agrario	INA
13	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
14	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
15	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
16	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
17	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
18	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
19	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
No.	Instituciones de Seguridad Social y de Pensiones	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a/ Para términos de elaboración de la cuenta financiera se están considerando dentro de las instituciones Descentralizadas.

**Cuadro No.11 Instituciones Desconcentradas**

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
6	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	Presidencia de la República
7	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	Secretaría de la Presidencia
8	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
9	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos	Secretaría de la Presidencia
10	Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Pres	Secretaría de la Presidencia
11	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
12	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
13	Servicio de Administración de Rentas	Secretaría de la Presidencia
14	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Secretaría de la Presidencia
15	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
16	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
17	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
18	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
19	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
20	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
21	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
22	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
23	Agencia de Regulación Sanitaria	Secretaría de Salud
24	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	Secretaría de Seguridad
25	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
26	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
27	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
28	Dirección Nacional de Bienes del Estado	Secretaría de Finanzas
29	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
30	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
31	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
32	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
33	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
34	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
35	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
36	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
37	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
38	Dirección Nacional de Parques y Recreación	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
39	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
40	Escuela de Alta Gerencia Pública	Secretaría de Coordinación General del Gobierno
41	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	Secretaría de Derechos Humanos
42	Administración Aduanera de Honduras	Secretaría de la Presidencia
43	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	Secretaría de la Presidencia

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

## B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

### Recuadro No.1 Nota Explicativa

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 2 cambios metodológicos:

#### Concesión Neta de Préstamos:

- Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

#### Financiamiento del Balance Global:

- El segundo cambio metodológico es el tratamiento del financiamiento del balance global con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. En el método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

Dado lo anterior, se revisaron las cifras históricas hasta el 2013, y se actualizó el registro de la Concesión Neta de Préstamos de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento, para contar con una serie estadística con la metodología actual. Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF se aplican al SPNF.

Durante 2020, el País se vió afectado por dos crisis que afectaron significativamente, en primer lugar crisis de la Pandemia por el COVID-19 y en segundo lugar por las Tormentas Tropicales Eta e Iota, todo lo anterior provocó una caída de la actividad económica sin precedentes, provocando un impacto en la disminución de la recaudación tributaria, lo que generó una mayor brecha en los gastos mediante impulsos fiscales que necesito de mayor financiamiento, para atender la emergencia nacional y contrarrestar la caída de la demanda agregada.

Con base en lo anterior, para cumplir con lo establecido en la LRF, se implementaron una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos, contentivo de la autorización para activar la cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: la

cual consistió en suspender las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto No. 25-2016 que contiene la LRF, como respuesta a la crisis sanitaria, económica y por desastres naturales.

Cabe destacar, que durante 2020 se aplicaron tres Decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las reglas macrofiscales amparadas en LRF. (Véase apartado de la LRF)

En tal sentido, el comportamiento fiscal del SPNF estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción aprobada por el Congreso de la República, mediante Decreto Legislativo aprobado No.177-2020.

Es importante mencionar, que el déficit del SPNF como porcentaje del PIB cumplió con la meta

establecida en la Cláusula de Excepción aprobado mediante Decreto Legislativo No.177-2020, situándose en 5.5% del PIB para 2020, inferior en 0.1pp en comparación con lo establecido para el cumplimiento de la Cláusula de Excepción de la LRF (5.6% del PIB). El cumplimiento en el SPNF, se debe en parte al menor déficit de la AC y al superávit presentado por los institutos de pensiones.

- **Ingresos Totales y Donaciones**

Al cierre de 2020, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L165,971.6 millones, mostrando una reducción de 13.9% en relación a 2019 (L192,908.7 millones) pasan de 31.4% del PIB en 2019 a 28.3% al cierre de 2020, explicado por los efectos de la Pandemia del COVID-19 que genero un cierre parcial de la economía tanto local como mundial lo que provocó una caída en la recaudación de ingresos, asimismo en noviembre de 2020 se vió afectado por las Tormentas Tropicales Eta e Iota generando daños en la infraestructura y sector productivo del país.

Dada la estructura de los ingresos totales del SPNF, se componen de la siguiente manera:

- **a.1 Ingresos corrientes del SPNF**

Los ingresos corrientes al cierre de 2020, se situaron en L162,241.7 millones menor en L26,449.8 millones con respecto a 2019 (L188,691.5 millones). En lo que concierne a la estructura de los ingresos corrientes del SPNF se componen de manera siguiente:

- De los ingresos corrientes del SPNF, el 57.1% provienen principalmente de los ingresos tributarios de la AC los cuales al cierre de 2020 fueron de L86,485.9 millones menores en L20,959.8 millones con respecto a 2019 (L107,445.7 millones), esta disminución se debe a la desaceleración de la actividad económica mundial y nacional producto de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales.

- El 42.9% de los ingresos corrientes corresponden al Resto del SPNF que incluyen las Instituciones Desconcentradas, Fideicomisos, Institutos de Previsión y Seguridad Social, Resto de Instituciones Descentralizadas, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras.

- **a.2 Ingresos de capital del SPNF**

- En lo concerniente a los ingresos de capital registraron un aumento de L5.1 millones pasando de L41.8 millones en 2019 a L46.9 en 2020, dicho aumento es explicado por transferencias percibidas y ventas de activos fijos.

Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.

- Los ingresos de capital captados por la AC, ascendieron a L950.0 millones producto de la transferencia realizada debido a lo establecido en el Decreto No. 30-2020 en el Artículo No.2, el cual manda a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) trasladar a la AC el 70% de sus utilidades netas correspondientes al primer semestre del año.
- Las transferencias brutas del SPNF en 2020, ascendieron a L13,432.0 millones mayor en L1,972.6 millones a las registradas en 2019 (L11,459.4 millones), de estas transferencias un monto de L436.1 millones se consolidan para llegar al SPNF, pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (transferencias al SANAA, ENEE, Universidades, Gobiernos Locales, etc.) por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión pública.

**Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF)**  
Millones de Lempiras

Descripción	2019 <sup>a/</sup>	% del Total	2020 <sup>a/</sup>	% del Total
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>188,691.5</b>	<b>97.8</b>	<b>162,241.7</b>	<b>97.8</b>
Ingresos corrientes captados por la Administración Central <sup>b/</sup>	113,722.3	59.0	92,686.5	55.8
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	91,353.2	47.4	88,138.5	53.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	-16,384.0	-8.5	-18,583.3	-11.2
<b>Donaciones</b>	<b>4,175.4</b>	<b>2.2</b>	<b>3,683.0</b>	<b>2.2</b>
Donaciones captadas por la Administración Central	4,175.4	2.2	3,605.0	2.2
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	78.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>41.8</b>	<b>0.0</b>	<b>46.9</b>	<b>0.0</b>
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	950.0	0.6
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	5,625.0	2.9	5,287.4	3.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-5,583.2	-2.9	-6,190.5	-3.7
<b>Total</b>	<b>192,908.7</b>	<b>100.0</b>	<b>165,971.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingresos Totales como porcentajes PIB</b>	<b>31.4%</b>		<b>28.3%</b>	
<b>Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB</b>	<b>30.7%</b>		<b>27.7%</b>	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Apartir de 2018 incluye ingresos por APP

**Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2017-2020**  
Porcentaje del PIB

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>30.9</b>	<b>30.5</b>	<b>30.7</b>	<b>27.7</b>
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	19.6	19.5	18.5	15.8
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	13.8	13.9	14.9	15.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.4	-2.9	-2.7	-3.2
<b>Donaciones</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>
Donaciones captadas por la Administración Central	0.7	0.7	0.7	0.6
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.2
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.0	1.0	0.9	0.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.1	-0.9	-0.9	-1.1
<b>Total</b>	<b>31.6</b>	<b>31.4</b>	<b>31.4</b>	<b>28.3</b>

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

**Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2016-2020**  
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Ventas de las Empresas Públicas	28,809.7	28,920.6	34,598.7	29,530.4
Ventas del Resto Descentralizadas	930.4	950.4	930.7	456.4
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	8,923.4	9,639.4	10,411.9	10,589.1
Aportes a la Seguridad Social	8,987.2	9,663.0	10,655.9	11,443.3
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,601.1	3,960.1	7,341.7	6,513.7
Intereses y Dividendos	11,130.7	12,687.4	13,776.7	13,820.6
Transferencias Recibidas Netas	9,359.5	10,900.3	11,359.2	12,995.9
Transferencias Brutas	9,443.6	11,040.4	11,459.4	13,432.0
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	84.0	140.1	100.2	436.1
Otros	3,162.9	3,267.6	2,278.5	2,789.1
<b>Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF</b>	<b>74,904.9</b>	<b>79,988.8</b>	<b>91,353.2</b>	<b>88,138.5</b>

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

### a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

En cuanto a las donaciones recibidas por el SPNF que incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda–MDRI (siendo donaciones virtuales), asimismo donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos amigos. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; para 2020, estas se situaron en L3,683.0 millones equivalente a 0.6% del PIB, representando 2.2% de los recursos totales en 2020.

#### a. Gasto Total Neto del SPNF

El comportamiento del gasto total neto del SPNF refleja el compromiso responsable del Gobierno en el manejo de las Finanzas públicas y su cumplimiento con la LRF. Los gastos incluyeron medidas de reorientación presupuestaria de los gastos no prioritarios.

Durante el ejercicio fiscal de 2020, el SPNF registró un gasto total neto de L198,416.9 millones (33.9% del PIB), lo que mostró un incremento poco significativo de L232.7 millones con respecto a 2019 (L198,184.2 millones). Dichos gastos contemplan los efectos generados por la Pandemia para atender la emergencia, es importante mencionar que dentro del SPNF, quien ejecutó el mayor gasto fue la AC para mitigar los efectos antes mencionados.

#### b.1 Gasto Corriente del SPNF

El gasto corriente del SPNF en 2020 representó el 85.6% del gasto total ascendiendo a L169,911.6 millones, equivalente a 29.0% del PIB para 2020 mostrando un incremento de 2.3pp con respecto a 2019 (26.7% del PIB).

### Composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en 2020 el 73.8% del total de gasto corriente equivalente a 21.4% del PIB para 2020, este gasto es uno de los reglones más representativos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

En el reglón de compra de bienes y servicios del SPNF para 2020, mostró un incremento interanual de 0.7% en comparación a 2019, explicado principalmente por el aumento en el pago de la ENEE, por la compra de energía en virtud de cubrir la demanda de energía eléctrica.

El pago de intereses de la deuda pública en 2020, ascendió a L16,870.6 millones equivalente a 2.9% del PIB, dicho pago de intereses está estructurado de la siguiente forma: el 59.7% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 40.3% corresponde a deuda externa. Es importante mencionar que la AC es quien realiza el 82.0% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos, mientras que el remanente se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF.

Las transferencias corrientes del SPNF, alcanzaron en 2020 un nivel equivalente al 4.3% del PIB (L25,303.9 millones) mostrando un crecimiento interanual de 2.8%.

Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable, la gestión del gobierno ha permitido establecer criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

**Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero**

Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>176,385.3</b>	<b>185,663.1</b>	<b>198,184.2</b>	<b>198,416.9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>142,154.8</b>	<b>148,877.9</b>	<b>164,224.1</b>	<b>169,911.6</b>
Sueldos y Salarios	60,548.3	64,584.5	69,427.7	71,480.7
Compra de Bienes y Servicios	45,151.8	47,123.7	53,591.9	53,976.2
Intereses Pagados <sup>c/</sup>	12,205.6	13,601.9	14,969.6	16,870.6
Externos	5,636.2	6,589.8	6,556.4	6,795.6
Internos	6,569.4	7,012.1	8,413.2	10,075.0
Transferencias Corrientes	23,290.4	22,346.4	24,623.5	25,303.9
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.2	0.0
Sector Privado y sector financiero	22,385.2	22,035.3	23,703.1	22,424.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	905.2	311.2	920.2	2,879.0
Otros Gastos Corrientes	958.7	1,221.3	1,611.4	2,280.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>34,230.6</b>	<b>36,785.3</b>	<b>33,960.2</b>	<b>28,505.3</b>
Inversión Real	24,694.5	25,552.8	23,547.6	19,235.2
Variación de Inventarios	-407.9	-461.4	-280.2	674.0
Transferencias de Capital	8,547.8	11,581.9	10,364.6	8,596.1
Administración Central	0.0	0.0	57.1	0.0
Resto del Gobierno General <sup>1/</sup>	3.1	8.5	42.1	0.1
Sector Privado y Sector Financiero	8,533.5	11,571.4	10,264.7	8,581.9
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	11.3	2.0	0.9	14.1
Otros Gastos de Capital	1,396.1	111.9	328.1	0.0
<b>PIB</b>	<b>543,403.0</b>	<b>575,284.9</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.6</b>

Fuente: DPMF/SEFIN

1/ A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, que ahora se registra por el lado del financiamiento.

c/ Incluye Comisiones

## b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la Formación Bruta de Capital, que incluye la construcción de infraestructura pública y activos de capital que apoyan la actividad económica del país, llamada "Inversión Real" o Directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, denominadas: "transferencias de capital" o Inversión Indirecta.

En 2020, el gasto de capital del SPNF fue de L28,505.3 millones el cual decreció en 16.1% con respecto al año anterior; pasando de 5.5% en 2019 a 4.9% para 2020 como porcentaje del PIB. Por su

parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2020 un monto de L8,596.1 millones (1.5% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, cabe mencionar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas dado que se eliminan a través de la consolidación. El gasto se orientó principalmente a: inversiones en el sector de energía eléctrica, inversiones en la ENP, inversiones en los Institutos de Pensiones y los efectuados por las municipalidades, véase cuadro No.16.

**Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2017- 2020 por Principales Instituciones**

(Millones de Lempiras)

Descripción	2017	Participación	2018	Participación	2019	Participación	2020 <sup>a/</sup>	Participación
<b>Administración Central<sup>b/</sup></b>	<b>15,494.0</b>	<b>62.7%</b>	<b>13,994.9</b>	<b>54.8%</b>	<b>11,420.6</b>	<b>48.5%</b>	<b>8,139.5</b>	<b>42.3%</b>
<b>Resto del SPNF</b>	<b>9,200.5</b>	<b>37.3%</b>	<b>11,557.8</b>	<b>45.2%</b>	<b>12,126.9</b>	<b>51.5%</b>	<b>11,095.7</b>	<b>57.7%</b>
Institutos de Pensiones	60.4	0.2%	90.1	0.4%	56.6	0.2%	71.0	0.4%
IHSS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
ENEE	2,417.3	9.8%	1,932.2	7.6%	2,566.0	10.9%	1,557.0	8.1%
HONDUTEL	16.9	0.1%	40.7	0.2%	6.8	0.0%	20.8	0.1%
ENP	64.7	0.3%	1,394.3	5.5%	39.3	0.2%	334.0	1.7%
SANAA	67.9	0.3%	1.7	0.0%	3.5	0.0%	5.3	0.0%
Otros <sup>c/</sup>	6,573.4	26.6%	8,098.8	31.7%	9,454.8	40.2%	9,107.6	47.3%
<b>Total</b>	<b>24,694.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>25,552.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>23,547.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>19,235.2</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

b/ Incluye inversión de las Instituciones Desconsolidadas.

c/ Comprende Municipalidades y otros.

## b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

Para 2020, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L32,445.3 millones que equivale a 5.5% del PIB, mayor en 4.6pp en comparación al déficit de 2019, es importante mencionar que dicho déficit está en línea con la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Ejecutivo No.177-2020 de la cual fue efectiva en respuesta a la contracción de la economía local producto de la Pandemia por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales, teniendo como resultado por primera vez luego de 5 años consecutivos de mantener un déficit del SPNF por debajo del 1.0% del PIB un déficit del SPNF equivalente a 5.5% del PIB, a pesar de esto el Gobierno ha cumplido las metas Macrofiscales establecidas en la LRF.

Es importante mencionar que para obtener el déficit antes mencionado la AC realizó varios esfuerzos en materia de alivio económico para contener los

efectos negativos de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales.

Otro indicador que muestra el resultado de la contracción económica es el ahorro en cuenta corriente del SPNF el cual reflejó un déficit de L7,669.9 millones, lo que en términos del PIB representa 1.3%. Esto significa que las instituciones públicas no fueron capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por lo cual se tuvo que recurrir a la contratación de deuda, es importante recalcar que este año fue atípico con lo cual se espera que los indicadores macrofiscales se vuelvan a estabilizar. Cabe destacar que este es el primer año en que el SPNF alcanza una posición desfavorable en su cuenta corriente, considerando que los 5 años anteriores mantuvo una posición favorable siendo en 2017 el ahorro fiscal más elevado equivalente a 4.8% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituyen un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento utilizado por estos Gobiernos Locales, elaborado por el BCH,

quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2019 muestran un monto de L6,830.2 millones (1.2% del PIB), de las cuales 31.0% son corrientes y 69.0% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno continúa con el proceso que contribuye significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresan a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre de 2020 se han registrado 264 municipios de los 298 existentes.

**Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2020<sup>a/</sup>**  
Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>97,241.5</b>	<b>129,964.1</b>	<b>136,871.1</b>	<b>165,971.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>92,686.5</b>	<b>125,408.9</b>	<b>132,191.2</b>	<b>162,241.7</b>
Ingresos fiscales	89,985.2	89,985.2	96,255.8	96,255.8
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	22,032.4	22,032.4	22,032.4
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	456.4	699.4	30,229.8
Intereses y Dividendos	1,496.0	10,070.2	10,191.7	9,143.0
Transferencias Corrientes	436.1	1,165.0	1,211.7	1,022.4
Ingresos APP	769.2	769.2	769.2	769.2
Otros	0.0	930.5	1,031.0	2,789.1
<b>Donaciones</b>	<b>3,605.0</b>	<b>3,605.0</b>	<b>3,683.0</b>	<b>3,683.0</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>950.0</b>	<b>950.3</b>	<b>996.9</b>	<b>46.9</b>
Ingresos	0.0	0.3	6.9	6.9
Transferencias de Capital	950.0	950.0	990.0	40.0
<b>Gastos</b>	<b>138,184.0</b>	<b>156,179.3</b>	<b>163,187.5</b>	<b>198,416.9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>113,368.2</b>	<b>131,165.9</b>	<b>136,839.8</b>	<b>169,911.6</b>
Sueldos y Salarios	52,221.8	63,986.1	67,228.8	71,480.7
Compra de Bienes y Servicios	19,162.9	22,858.3	25,844.8	53,976.2
Intereses Pagados	18,906.6	13,938.7	14,973.0	16,870.6
Transferencias Corrientes	21,404.5	28,472.4	26,513.0	25,303.9
Resto del Gobierno General	10,356.4	2,099.7	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	6,958.0	22,271.4	22,374.5	22,424.8
Empresas Públicas	1,546.1	1,546.1	1,546.1	0.0
Otras (sector externo y otros)	2,544.0	2,555.3	2,592.4	2,879.0
Otros Gastos Corrientes	1,672.4	1,910.3	2,280.2	2,280.2
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>-20,681.7</b>	<b>-5,757.0</b>	<b>-4,648.5</b>	<b>-7,669.9</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>24,815.8</b>	<b>25,013.5</b>	<b>26,347.7</b>	<b>28,505.3</b>
Inversión Real	11,260.8	11,498.0	17,316.5	19,235.2
Variación de Inventarios	0.0	220.7	220.7	674.0
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	13,555.0	13,294.7	8,810.5	8,596.1
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )</b>	<b>-40,942.6</b>	<b>-26,215.2</b>	<b>-26,316.4</b>	<b>-32,445.3</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>40,942.6</b>	<b>26,215.2</b>	<b>26,316.4</b>	<b>-32,445.3</b>
<b>PIB</b>	<b>585,733.6</b>	<b>585,733.6</b>	<b>585,733.6</b>	<b>585,733.6</b>
<b>Balance Operativo de Empresas Públicas No Financieras</b>				<b>-1,094.9</b>
<b>Balance Global Neto (% PIB)</b>	<b>-7.0%</b>	<b>-4.5%</b>	<b>-4.5%</b>	<b>-5.5%</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

## C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran Empresas Públicas No Financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En 2020, el Balance Operativo Consolidado de las empresas antes mencionadas, muestran un déficit de L1,094.9 millones (0.2% del PIB), mayor en L988.3 millones con respecto a 2019 (L106.6 millones). Este déficit se debe principalmente al deterioro financiero de la empresa ENEE y el deterioro de la empresa HONDUTEL.

En lo concerniente a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras tuvieron un incremento interanual de 2.5% al pasar de L4,146.8 en 2019 a L4,251.9 para 2020. Este aumento es producto principalmente por la reincorporación de empleados de la ENEE.

En el cuadro No.19 se aprecia el balance operativo de la ENEE, el cual fue un superávit de L46.2 millones mostrando un resultado positivo luego de los déficits observados en 2018 y 2019, por otro lado, HONDUTEL muestra un déficit en su balance operativo de L123.2 millones esto denota las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir con el sector de telecomunicaciones, por otra parte la ENP muestra un balance operativo positivo de L368.0 millones pese a la transferencia de capital de L950.0 millones que realizó a la AC en línea con lo que dice el Decreto Número 30-2020 en su artículo 2, lo anterior muestra un buen manejo

financiero por parte de la empresa portuaria, por otra parte el resto de las Empresas Públicas No Financieras presentaron un déficit de L974.8 millones, esto debido a que el BANASUPRO en atención a la Pandemia por el COVID-19 formó parte del Programa de Bolsa Solidaria.

**Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2020<sup>a/</sup>**

Descripción	Millones de Lempiras
<b>Ingresos</b>	<b>31,288.5</b>
1) Venta de Bienes y Servicios	29,530.4
2) Otros Ingresos	1,758.1
<b>Gastos</b>	<b>32,383.4</b>
1) Sueldos y Salarios	4,251.9
2) Compra de Bienes y Servicios	28,131.5
<b>Balance Operativo</b>	<b>-1,094.9</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones.

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

**Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2017-2020 Millones de Lempiras**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
ENEE	181.7	-2,885.8	-645.7	46.2
HONDUTEL	316.4	67.5	-49.2	-123.2
SANAA	-135.7	-223.6	52.5	-411.1
ENP	582.0	446.8	438.0	368.0
Otras	295.5	-60.6	97.8	-974.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,239.9</b>	<b>-2,655.7</b>	<b>-106.6</b>	<b>-1,094.9</b>

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las Empresas Públicas No Financieras.

a/ Preliminar

## D. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos en el Manual de Estadísticas del FMI, con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países. La definición

de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

### a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral,

Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2020, la AC registró un déficit de L40,942.5 millones (7.0% del PIB) lo que significa un aumento de 4.5pp del PIB con respecto al nivel observado en 2019 (2.5% del PIB), es importante mencionar que la AC realizó varios esfuerzos en materia de alivio económico para contener los efectos negativos de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales, cabe destacar, que el Gobierno continúa con el compromiso de una sana consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

### b. Gobierno Central

El Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), el IHSS y 20 Instituciones Públicas Descentralizadas. Al cierre de 2020, el Gobierno Central presentó un déficit de L26,215.2 millones (4.5% del PIB), los fondos de Previsión Social mostraron un superávit en sus cuentas, sin embargo, éste no fue suficiente para contrarrestar el déficit de la AC.

### c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica, por lo que para 2020 el déficit a nivel del Gobierno General se situó en L26,316.3 millones (4.5% del PIB).

### d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF). El déficit del SPNF para 2020, se situó en L32,445.2 millones (5.5% del PIB), es decir un aumento de L27,169.7 millones con respecto al déficit registrado en 2019 L5,275.6 millones (0.9% del PIB), lo anterior es explicado por las medidas compensatorias que tuvo que realizar la AC como medidas de alivio económico en respuesta a la crisis ocasionada por la Pandemia y las Tormentas Tropicales. El Cuadro No.20 resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran.

**Cuadro No.20 Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2017-2020**

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB

Niveles y Grupos	2017		2018		2019		2020 <sup>a/</sup>	
Administración Central	-14,772.0	-2.7%	-12,110.9	-2.1%	-15,205.8	-2.5%	-40,942.5	-7.0%
<b>Administración Central Consolidado</b>	<b>-14,772.0</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-12,110.9</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-15,205.8</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-40,942.5</b>	<b>-7.0%</b>
Fondos de Jubilación y Pensión	7,934.8	1.5%	9,107.3	1.6%	9,416.2	1.5%	8,529.9	1.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	4,577.7	0.8%	5,533.2	1.0%	6,395.6	1.0%	6,391.9	1.1%
Resto Instituciones Descentralizadas	990.5	0.2%	57.6	0.0%	377.5	0.1%	-194.4	0.0%
<b>Gobierno Central Consolidado</b>	<b>-1,268.9</b>	<b>-0.2%</b>	<b>2,587.2</b>	<b>0.4%</b>	<b>983.4</b>	<b>0.2%</b>	<b>-26,215.2</b>	<b>-4.5%</b>
Gobiernos Locales	-1,008.5	-0.2%	-1,301.6	-0.2%	-439.9	-0.1%	-101.2	0.0%
<b>Gobierno General Consolidado</b>	<b>-2,277.4</b>	<b>-0.4%</b>	<b>1,285.6</b>	<b>0.2%</b>	<b>543.5</b>	<b>0.1%</b>	<b>-26,316.3</b>	<b>-4.5%</b>
Empresas Públicas No Financieras	-2,153.7	-0.4%	-6,572.4	-1.1%	-5,819.1	-0.9%	-6,128.9	-1.0%
<b>SPNF Consolidado Ajustado</b>	<b>-4,431.1</b>	<b>-0.8%</b>	<b>-5,286.8</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-5,275.6</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-32,445.2</b>	<b>-5.5%</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>543,403</b>		<b>575,285</b>		<b>614,918</b>		<b>585,734</b>	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

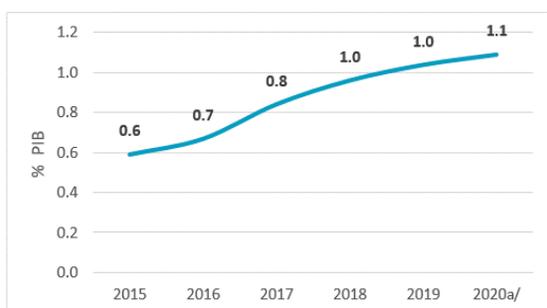
Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la AC que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2020 se describen a continuación:

## Institutos de Previsión y Seguridad Social

### Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Para 2020, el IHSS mostró un superávit equivalente a 1.1% del PIB, lo anterior ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles, así como sentar las bases de una verdadera reforma institucional.

Gráfico No.6 IHSS: Balance Global Neto (Superávit)



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución.

a/ Preliminar

#### a.1 Ingresos

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: Régimen del Seguro de

Atención a la Salud (Enfermedad y Maternidad por sus siglas EYM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP).

Con respecto a lo anterior hay que decir que el balance global del IHSS se nutre con los ingresos obtenidos en conjunto por los tres regímenes mencionados anteriormente.

El balance global tal como se muestra en el cuadro No.21 al cierre de 2020, ha presentado una disminución de L3.7 millones en comparación con el cierre del 2019, esto en parte como consecuencia de un crecimiento menor tanto en las aportaciones patronales y las contribuciones individuales del IHSS, impulsado todo esto por los efectos provocados por la Pandemia del COVID-19, la cual produjo el cierre de empresas de toda índole y por ende el despedido masivo de sus empleados.

Cabe destacar, que al analizar el desempeño del IHSS por régimen, el más afectado por los efectos de la Pandemia del COVID-19 fue el régimen de IVM el cual se vió disminuido sus ingresos en alrededor de L140 millones y aumentado sus gastos por un valor de L438.8 millones, esto producto de la disminución de los ingresos por aportaciones patronales y el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones hacia sus afiliados, el comportamiento anterior produjo una disminución de la utilidad de este régimen en alrededor de L582.0 millones, lo que produjo a su vez una disminución del 16.4% de la utilidad generada por este régimen como porcentaje de la utilidad total del instituto, al pasar del 66.2% en 2019 al 49.4% en 2020.

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Millones de Lempiras	2,721.0	3,319.7	4,577.7	5,533.2	6,395.6	6,391.9
Como Porcentaje del PIB	0.6	0.7	0.8	1.0	1.0	1.1

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

El resultado presentado por el régimen IVM descrito anteriormente, fue compensado por las ganancias generadas por el régimen EM, especialmente las relacionadas con las aportaciones patronales y las cotizaciones individuales, las cuales pudieron soportar el incremento de los gastos del instituto relacionados con el combate de la Pandemia.

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se aprobó en noviembre de 2015, el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen el Sistema de Protección Social, para un periodo de 10 años, cambiando el techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.30 en 2015 a L11,903.12 para 2024, manteniéndose estático este techo hasta 2018, para luego mantener un incremento de 5% anual hasta 2024, mientras que por su parte el techo de contribución al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350.00 para 2015 a L11,903.13 para 2024, mostrando un crecimiento anual del 5% en los diez años antes mencionados.

Lo anterior, ha provocado que los ingresos se hayan aumentado en un 101.1% en el período de intervención al IHSS, el rubro que más contribuyó a la generación de ingresos al cierre de 2020, fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, representando alrededor de 81.0%, las cuales se realizan de

acuerdo con el siguiente esquema (véase cuadro No.22):

**Cuadro No.22 Techos de Cotización al IHSS**

Techos de cotización	Salario Mínimo Lempiras
De 1962 a 2001:	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
Apartir de Enero de 2020	9,792.7

Fuente: IHSS

## a.2 Gastos

En 2020, el gasto total del IHSS alcanzó L8,436.2 millones, mostrando un incremento de 15.3% con respecto a 2019 (L6,395.6 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 67.9%, destacándose los sueldos y salarios y la adquisición de materiales y suministros para hacerle frente al combate de la Pandemia del COVID-19, entre los que se destacan: productos químicos, adquisición de vacunas, material médico quirúrgico, etc.

Cabe destacar, que a pesar de las acciones tomadas por este instituto para el combate del COVID-19, el porcentaje de participación de los gastos de operación al cierre de 2020, disminuyó 7.9% en comparación con la participación de este rubro en 2019, el cual fue de 75.7%. Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en

**Cuadro No.23 Tabla de Aportación al IHSS**

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	2.5%	3.5%	0.5%	6.5%
Riesgos Profesionales (RP)	0%	0.2%	0%	0.2%
<b>Total</b>	<b>5.0%</b>	<b>8.7%</b>	<b>1.0%</b>	<b>14.7%</b>

**Edad de retiro:**

65 años para los hombres.

60 años para las mujeres.

Fuente: IHSS

materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios representaron el 28.1% de los gastos totales, cifra similar a la mostrada en 2019, la cual fue de 28.4%, el incremento en este renglón de gasto está vinculado en estrecha relación con el incremento por ingresos de aportaciones patronales y cotizaciones individuales.

Por su parte, el gasto de capital al cierre de 2020 presentó un incremento de L658.3 millones en comparación a 2019, producto del incremento en la acumulación de inventarios del IHSS, lo que se traduce en un mayor abastecimiento de materiales y suministros por parte de este Instituto y que los mismos serán utilizados para brindar un mejor servicio a los derechohabientes.

El IHSS, se encuentra en un proceso de ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

Dicho Instituto, continuó con la reducción de la deuda con proveedores, mostro un incremento en las atenciones médicas, así como una mejora en el abastecimiento de medicamentos y diferentes procesos administrativos que puedan agilizar los diferentes servicios prestados a los derechohabientes.

Cabe destacar, que el IHSS en los años que ha durado el proceso de intervención, ha mostrado una recuperación financiera sin embargo a la luz del convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 numeral 102, ratificado en 2011 por Honduras con la Organización Internacional del Trabajo y que en su artículo 27 numeral b)

menciona que las personas protegidas comprenderán: “las clases prescritas de la población económicamente activa que constituyan no menos del 20%”, en cuanto a esto último, se puede decir que con datos del IHSS al cierre de 2020, este indicador refleja únicamente un 19.1%, denotando la no obtención de los estándares mínimos en materia de seguridad social por parte de Honduras.

En consonancia con lo anterior hay que señalar que en cuanto al cumplimiento de los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de cobertura de la seguridad social y tomando en cuenta todo lo que ha provocado la Pandemia del COVID-19, se puede decir que estos estándares serán cada vez más difícil de alcanzar, esto debido a que la Pandemia ha evidenciado los problemas de salud y seguridad social existentes en el país y que se acrecentarán cada vez que se tomen las medidas eficientes de política para revertir esta situación.

### Institutos de Previsión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de previsión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2020 ascendió a un monto de L8,529.9 millones equivalente a 1.5% del PIB (ver cuadro No. 24).

#### b.1 Ingresos

Los ingresos totales de los institutos de previsión Públicos registraron al cierre de 2020 L 22,332.9 millones, cifra menor en L86.0 millones en comparación al cierre de 2019.

La principal fuente de ingresos de los institutos de previsión públicos son los intereses y dividendos,

**Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión**

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
En Millones de Lempiras	6,645.4	7,702.1	7,934.8	9,107.3	9,416.2	8,529.9
Como Porcentaje del PIB	1.4	1.6	1.5	1.6	1.5	1.5

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

los cuales al cierre de 2020 representaron el 49.3% del total de ingresos, los cuales mostraron una disminución de L 195.4 millones en comparación al cierre de 2019, esto como producto de la disminución en los montos colocados de cartera del INJUPEMP y menores ganancias por acciones empresariales del IPM.

Por su orden de importancia la segunda fuente de ingresos de los institutos de previsión públicos, son las aportaciones patronales y las contribuciones individuales, las cuales al cierre de 2020 representaron 47.4% de los ingresos totales, asimismo estos ingresos presentaron un menor crecimiento en comparación con 2019, lo anterior es explicado a menores aportaciones patronales y cotizaciones individuales del INPREMA, esto debido a los efectos del cierre de centros educativos privados y semioficiales, medida que fue tomada a raíz de los efectos del COVID-19.

El restante 3.3% se les atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la AC y a otros ingresos.

## **b.2 Gastos**

Los gastos totales ascendieron a L13,803.0 millones, denotando un aumento de 6.2% en comparación con el año anterior, el incremento antes mencionado estuvo determinado por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2020 registraron un monto de L12,754.2 millones, el incremento de este gasto estuvo influenciado por el aumento de 789 nuevos beneficios otorgados por el INJUPEMP a sus afiliados, de los cuales los principales son: pensiones por vejez, invalidez, viudez y asistencia médica a jubilados y pensionados.

Es importante mencionar, que desde 2012 el INJUPEMP ha mostrado un crecimiento del 180.0% en pago de jubilaciones y pensiones, que ha hecho que se destinen ingresos financieros para sufragar sus egresos totales, disminuyéndose así la capacidad de capitalización de reservas, viéndose disminuido su superávit y mostrando

poco espacio de maniobra para hacer frente al pago de jubilaciones y pensiones.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, éstos representaron al cierre de 2020, 6.3% del total de gastos y si los comparamos con el cierre de 2019, han mostrado un crecimiento de 2.2%, este crecimiento fue menor al mostrado en años anteriores, debido al cierre parcial de estos institutos por la Pandemia del COVID-19, lo que generó una menor ejecución en la compra de bienes y servicios.

Al cierre de 2020, el gasto de capital registró un monto de L68.2 millones, mostrando un aumento de L12.8 millones en comparación a 2019, esto debido a la adquisición de equipo de software para agilizar las operaciones contables por parte del IPM.

## **b.3 Situación Actuarial**

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras, así como los gastos para la administración y operación de los Institutos, en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras. Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas:

Se reformó la Ley del INPREMA mediante Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, esto como paliativo a la crisis financiera y actuarial por la cual atravesaba la institución, entre las principales reformas se pueden mencionar: a) incremento en las cotizaciones individuales y aportaciones patronales, aplicando incrementos anuales de 0.25% y 0.5% respectivamente, iniciando el primero de enero de 2015 y haciendo

el último incremento a inicios de 2020 para establecer los porcentajes de las cotizaciones y aportaciones en 9.5% y 15.5% respectivamente.

Señalando que únicamente aplicará el incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcance un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000.00).

Además de lo anterior se incrementaron las tasas de interés y los límites máximos de préstamos para sus afiliados. Esto permitió que el sector magisterial readecuara sus deudas, trasladándolas a más largo plazo, obteniendo una mayor diversificación de su portafolio de inversiones. Las medidas antes mencionadas permitieron reducir sustancialmente el déficit actuarial

La nueva Ley del INJUPEMP se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 357-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014, inició su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboraron los Reglamentos de la Ley antes mencionada, así como los de Beneficios y de Préstamos.

En 2015, se aprobó la Ley Marco de Protección Social mediante Decreto Legislativo No. 56-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015. Entre las principales reformas que se realizaron en esta Ley fueron: aprobación de la gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores para financiar los regímenes y pilares que constituyen el sistema de protección social, para un periodo de 10 años.

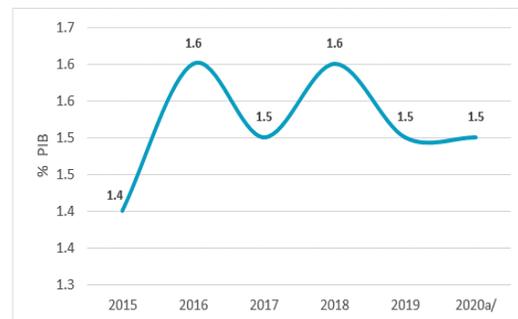
En consonancia con lo anterior se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de previsión y seguridad social, el déficit actuarial consolidado asciende a L183,447.4 millones (IHSS representa el 54.1%, INJUPEMP 25.1%, INPREMA 17.1% y 3.7% otros).

Cabe mencionar, que la disminución del déficit de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, solo

se dio en el caso del IPM, INPREUNAH y del INPREMA, este último hasta el 2016, por otra parte en el caso del INJUPEMP y del IHSS las reformas a la Ley del INJUPEMP en 2014 así como el cambio en los techos de cotización del IHSS en 2015, fueron enfocadas a incrementar los porcentajes y los techos de cotización, sin embargo no dieron los resultados planteados, viéndose incrementado el déficit actuarial de estas dos instituciones.

En línea con lo anterior, el incremento del déficit actuarial de las instituciones mencionadas, se debe en parte a que el crecimiento de las poblaciones en edades de jubilación ha incrementado en los últimos años, afectando a las tasas de dependencia de estos institutos de manera sustancial, lo que se ha traducido en que más jubilados y pensionados dependan de los recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados activos.

**Gráfico No.7 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto (Superávit)**



Incluye INPREMA, INJUPEMP e IPM  
a/ Preliminar

Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

Para el caso del INPREMA, en su último estudio actuarial muestra una disminución de esta tasa al pasar de 5.2% en el 2013 a 4.1% para el 2020, entre los principales factores que influyen en lo anterior está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados la cual ha pasado de 27 a 30 años, producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación, el cual ha establecido un nivel profesional de nivel de licenciatura, situación que en promedio aumenta 4 a 5 años la edad de ingreso al sistema.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación, en el marco previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N. 247 del 2011, sin embargo, este gasto ha sido solventado con las reservas patrimoniales del INPREMA.

Según proyecciones del Departamento de Actuaría de este Instituto, asume que la totalidad de afiliados activos (41,152) amparados en el fallo de la corte que cumplan los requisitos mínimos, deberán jubilarse y acogerse con la ley anterior, aun si, han cumplido antes con el beneficio de pensión bajo la ley actual, con este esquema se analiza y determina el nuevo déficit actuarial, el cual se incrementaría en L9,567.4 millones al pasar de L31,342.3 a L40,909.7 millones, provocando esto que el patrimonio del Instituto empiece a disminuir a partir del 2025 y extinguiéndose en su totalidad en el 2034, dejando a este Instituto sin espacio de maniobra para hacer frente al pago de jubilaciones y pensiones.

Por su parte el IHSS que alberga el 81.0% de la población total de afiliados a los Institutos de previsión y seguridad social, hace énfasis en su agenda estratégica para el periodo 2019-2023, que su ratio de soporte demográfico, lo que es el equivalente a la tasa de dependencia, para el régimen de previsión social, de no tomar ninguna medida disminuirá de 15.3% para 2019 a 12.6% para 2023, es decir que en tan solo 4 años la dependencia de los jubilados sobre los activos se incrementara en 2.7%.

Al analizar el INJUPEMP con la reforma de su Ley, se establecieron nuevos beneficios de manera retroactiva para todos los participantes del sistema, dando vigor a la ratificación por parte de Honduras ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Convenio 102 sobre Normas Mínimas de

Seguridad Social, entre los beneficios que generan mayor impacto son los siguientes: Retroactividad de la Ley, indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC), emisión de leyes complementarias que generan obligaciones para el INJUPEMP, como el Decreto Ley 92-2014.

### **Empresas Públicas No Financieras**

Estas Empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2020 muestran en su balance global un déficit de L6,128.9 millones (1.0% del PIB), reflejando un incremento de 0.1pp del PIB con relación a 2019 (0.9% del PIB), reflejando un comportamiento similar en su balance global, explicado en gran medida por el desempeño financiero de las cuatro principales Empresas Publicas no Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la ENEE; por lo tanto, es necesario revisar de forma individual sus balances:

**Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH**

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>30,295.8</b>	<b>31,395.4</b>	<b>35,898.0</b>	<b>33,079.4</b>	<b>5.6</b>	<b>5.5</b>	<b>5.8</b>	<b>5.6</b>
Venta de bienes y servicios	28,809.7	28,920.6	34,598.7	29,530.4	5.3	5.0	5.6	5.0
Transferencias	579.5	1,418.1	497.7	1,760.5	0.1	0.2	0.1	0.3
Corriente	215.2	1,231.3	265.0	1,546.1	0.0	0.2	0.0	0.3
Capital	364.3	186.8	232.7	214.4	0.1	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	906.6	1,056.8	801.5	1,788.4	0.2	0.2	0.1	0.3
<b>Gastos Totales</b>	<b>32,449.5</b>	<b>37,967.8</b>	<b>41,717.1</b>	<b>39,208.3</b>	<b>6.0</b>	<b>6.6</b>	<b>6.8</b>	<b>6.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>30,166.1</b>	<b>34,663.6</b>	<b>38,629.3</b>	<b>35,886.3</b>	<b>5.6</b>	<b>6.0</b>	<b>6.3</b>	<b>6.1</b>
Gastos de operación	28,379.0	32,346.1	35,429.5	32,383.4	5.2	5.6	5.8	5.5
Otros gastos	1,787.1	2,317.5	3,199.8	3,502.9	0.3	0.4	0.5	0.6
<b>Gasto de Capital</b>	<b>2,283.4</b>	<b>3,304.2</b>	<b>3,087.8</b>	<b>3,322.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-2,153.7</b>	<b>-6,572.4</b>	<b>-5,819.1</b>	<b>-6,128.9</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones.

a/ Preliminar

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

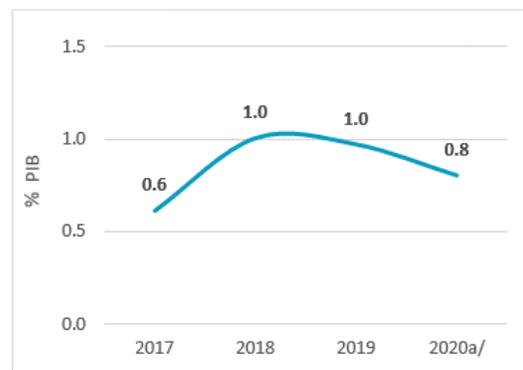
La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos y gastos de alrededor del 5.0% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuye a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

La mejora de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno, para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población.

En 2020, la ENEE mostró un déficit de L4,573.8 millones (0.8% del PIB), mientras que en 2019 el déficit alcanzó L5,937.5 millones (1.0% del PIB), mostrando una reducción de L1,363.7 millones, este resultado es explicado principalmente por los gastos de operación y el gasto de capital, los cuales disminuyeron en 13.2% y 42.9% respectivamente en 2020 con respecto a 2019, esto debido a la

disminución en la demanda de energía eléctrica y por la no ejecución de los planes de inversión.

**Gráfico No.8 ENEE: Balance Global Neto (Déficit)**



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

### b.1. Ingresos

La energía generada durante el 2020, fue de 9,148.58 Gigavatios (GWh) y la vendida por la ENEE fue de 5,783.76 GWh, reflejando una pérdida de 3,364.82 GWh, es decir 36.8%, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable según los estándares internacionales; sin embargo, en el

caso de la ENEE al situarse más del doble de este porcentaje (36.8%), constituye el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la Empresa, cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas, Empresa Energía Honduras (EEH), la cual no redujo pérdidas durante 2020.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2020 mostró una reducción de 11.6% respecto a 2019, principalmente por la reducción de la demanda ocasionada por el confinamiento que afectó en gran parte el consumo comercial e industrial.

El precio promedio del bunker en 2020, se situó en US\$36.68 por barril, debido que los precios del bunker se vieron afectados por la Pandemia, cabe recalcar, que con el fin de reflejar de manera más precisa y completa en la tarifa, los costos en que incurre la ENEE para suministrar electricidad a sus clientes, la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) establece que, con el propósito de definir las trisas de los costos de generación el Operador Del Sistema (ODS) debe de calcular y presentar a la Comisión Reguladora De Energía Eléctrica (CREE) el Costo Base De Generación (CBG) previsto, aplicando la metodología que establece el Reglamento Para El Cálculo De Tarifas Provisionales. Asimismo, la LGIE dispone que, con el objetivo de reflejar los costos reales de generación a lo largo de tiempo, la CREE debe de ajustar el CBG previsto de manera trimestral.

Cabe destacar, que se subsidió el incremento tarifario por medio de un bono mensual desde enero hasta diciembre del 2020, este subsidio es en un cien por ciento (100%) a los abonados con consumo menor o igual a 150 kWh beneficiando a alrededor de 1,260,000 familias. Los clientes con consumo de 151 kWh a 300 kWh se subsidiaron de forma gradual hasta diciembre del 2020, beneficiando adicionalmente a 240,000 familias. El

total de familias beneficiadas es de 1,500,000. Asimismo, con el propósito de apoyar a los abonados se prorrogará el subsidio a la tarifa 2019 de la población que consume en el tramo menor o igual que 150 kWh. En 2020, el sector residencial consumió el 45.7% de los GWh vendidos y aportó el 46.2% a la facturación total, el sector comercial consumió el 25.6% de los GWh y contribuyó en 27.1% a la facturación y el sector industrial consumió el 22.7% de los GWh que representó el 20.0% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No.9.

## **a.2. Gastos**

La matriz energética para 2020, indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables, el Gobierno se comprometió en revertir la matriz energética por tipo de tecnología para 2020, siendo la energía la renovable la mayor fuente de energía generada con un 57.2% (55.1% para 2019) y 42.8% la no renovable (44.9% para 2019). Ver gráfico No.10.

Sin embargo, la mayor utilización de energía proviene de tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica y solar, utilizando en menor proporción las plantas térmicas que con base a bunker.

Para 2020, hubo una mayor producción de energía hidroeléctrica debido al aumento de las lluvias que presentó el país. Sin embargo, la mayor parte de energía renovable es la más cara en el mercado eléctrico hondureño y por la modalidad de los contratos quedó establecido que este tipo de energía tiene preferencia de despacho, es decir es la primera en ser distribuida al sistema eléctrico.

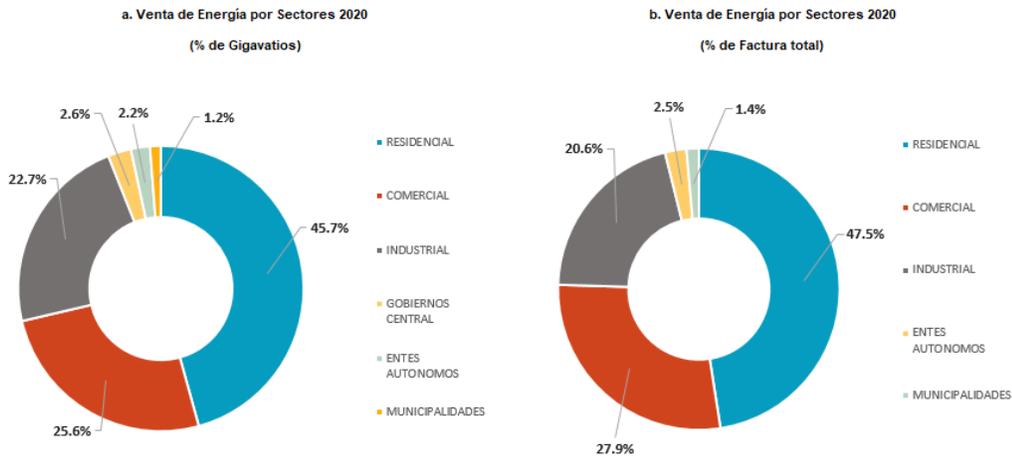
La compra de energía, es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 82.9% del gasto corriente menor en 0.4pp del PIB con respecto al 2019. Es importante mencionar que el precio internacional del crudo mostró una tendencia al alza en los primeros 3 meses del año, luego fue a la baja debido a la crisis económica mundial llegando a su punto más bajo en el mes de mayo con un precio del Bunker de \$19.10,

posteriormente retomó su tendencia al alza y mostró su nivel más alto de 2020 en diciembre con \$46.0.

Es importante mencionar, que el deterioro de las finanzas de la ENEE, no radica en los costos de generación, sino en el nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa, por ejemplo, para 2020 la compra de energía (en millones de Lempiras) disminuyó 15.1% en comparación a la venta de energía que creció 14.7%, este crecimiento es debido al aumento de las tarifas mencionadas anteriormente, no propio del aumento de la energía vendida en Gwh.

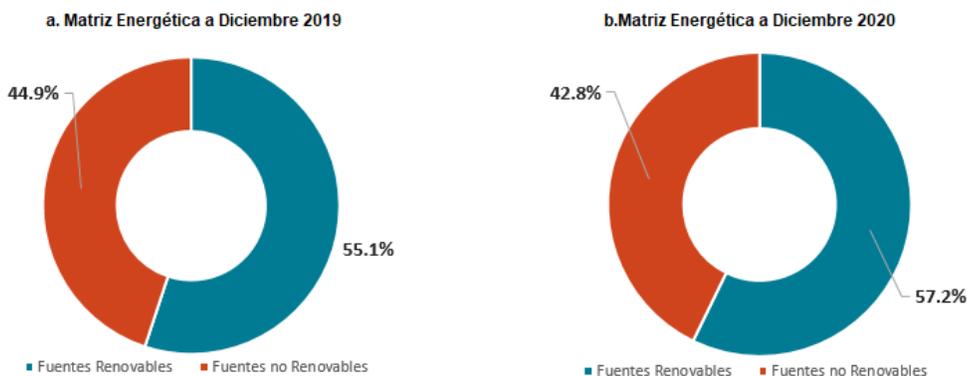
Con respecto, a la generación de energía (Gwh) disminuyó en 1.0%, mientras las ventas de energía (Gwh) se redujeron en 9.0%, esto significa una leve disminución en las pérdidas técnicas y no técnicas, denotando que el aumento en tarifas (debido al precio internacional del bunker y deslizamiento de la moneda) no es suficiente para sanear las finanzas de la ENEE. Un punto importante es disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para poder mejorar la problemática que aqueja dicha empresa, otro aspecto significativo para mejorar su situación, pasa por la renegociación y revisión de contratos con generadores de energía.

**Gráfico No. 9 Ventas de Energía por Sector 2020**



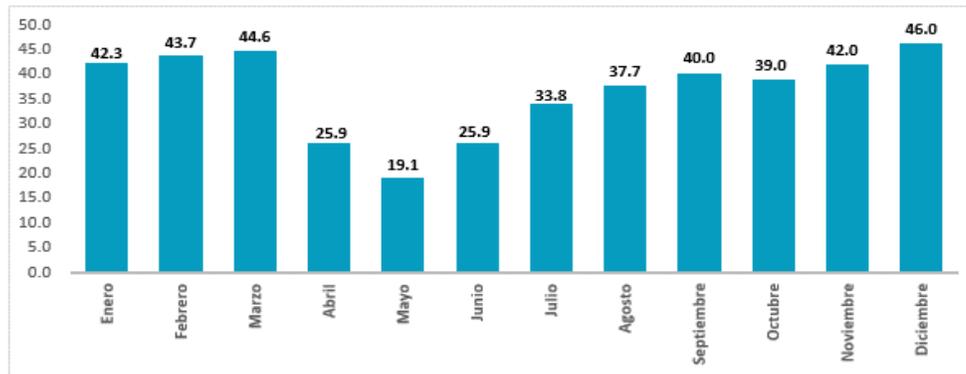
Fuente: ENEE

**Gráfico No. 10 Matriz Energética**



Fuente: ENEE

Gráfico No.11 Precio del Barril de Bunker (US\$ por Barril) 2020



Fuente: ENEE

### Reestructuración de la ENEE

La reestructuración de la ENEE, como empresa matriz de subsidiarias para los negocios de generación, transmisión, distribución y operación del sistema, pretende lograr mejoras y fortalecimiento de la unidad de negocio de generación en su desempeño operativo y financiero y participar competitivamente en el mercado.

Junto con las reformas estructurales en el sector energía y los ajustes al gasto de la Empresa, se desea obtener condiciones financieras adecuadas para la gestión de pasivos de la deuda de largo plazo (reducir riesgos de mercado) con apalancamiento financiero de organismos financieros multilaterales como Banco Mundial, BID y BCIE, así como para financiar los planes de expansión en distribución y transmisión que le permitan a la ENEE competir en un mercado eléctrico liberalizado. Asimismo, se prevé tomar medidas adicionales que se mencionan a continuación:

- Crear condiciones adecuadas para que surja un mercado doméstico de valores desarrollado, lo cual es clave modernizar la normativa y crear una cartera de proyectos con altas tasas de rentabilidad y con menores riesgos financieros.
- La búsqueda de soluciones financieras a largo plazo a nivel internacional para la gestión de pasivos, con tasas concesionales, plazos que pueden oscilar en 10 a 30 años, con periodos de gracia de capital no menores a 10 años.

- Se evaluarán soluciones financieras para que Honduras no sólo pueda contar con respaldo en la garantía soberana del país, sino también tener acceso a garantes del crédito por parte de organismos multilaterales, lo cual reduce el costo financiero del crédito a obtener y promueve la contratación de endeudamiento a largo plazo.

### Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2019 existieron subsidios por parte del Gobierno al consumidor).

### Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley

Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante sólo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

### Subsidio directo del Estado

Este subsidio trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio

para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se acreditaban L80.00 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.

- Entre **2006** y **2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegara hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
- Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
- Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
- En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 KWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.00 millones y el número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.

- En octubre de **2018** hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 KW/h**, este “Bono a la tarifa” representó un costo de alrededor de L440.4 millones.
- Para **2019** el Gobierno otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de hasta **300Kwh**. Se otorga el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de **150 KWh** en forma total. Para los consumidores de **151 hasta 300 Kwh**, a partir de abril hasta diciembre 2019, el subsidio transitorio se fue reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.
- Para el primer trimestre de **2020**, se hizo un ajuste a la tarifa de alrededor del 2.9%, también se prorrogó el subsidio a la tarifa 2019 que actualmente gozaba la población que consumía en el tramo menor o igual que **150 Kwh**, así mismo, a los consumidores de **151 a 300 Kwh**; para el 1 de mayo de 2020 se aprobó una reducción de la tarifa de 14.87%; para el IV trimestre del 2020, se estableció un incremento a la tarifa de 14.87%; de igual forma se aprobaron dos subsidios focalizados los cuales generaron un impacto fiscal de alrededor de L527.5 millones; la AC solo trasladó una parte, lo demás quedando como cuentas por cobrar.

### Gasto de Capital

El gasto de capital su principal componente es la inversión real dicha inversión presentó una reducción de 42.9% con respecto a lo ejecutado en 2019, esto debido a la no ejecución de proyectos debido a la Pandemia. Todo lo anterior provocó una reducción de 13.4% en los gastos totales de la ENEE en 2020 con respecto a 2019.

## Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Gráfico No.12 HONDUTEL: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre 2002 y 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito.

Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica, en gran medida el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar, que el 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y a partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Dado todo lo anterior HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil y el servicio de internet residencial que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2020, se registró una disminución en el número de suscriptores de aproximadamente 15.4%, pasando de 352,677 abonados en 2019 a 298,331 para diciembre de 2020; en cuanto a la estructura que conforma el número de suscriptores de HONDUTEL se detalla de la siguiente manera: telefonía fija 90.85%; telefonía inalámbrica 1.79% y servicios de banda ancha 7.36% a nivel nacional.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa una vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presenta un gran potencial de generación de ingresos para la institución, cabe recalcar que este último fue el único rubro en el cual crecieron sus abonados.

### Balance Global

Para 2020, HONDUTEL reportó un déficit de L159.6 millones (0.02% del PIB) mayor en L109.7 millones en comparación a 2019 (L49.9 millones, 0.008% del PIB), es importante mencionar que en los años del 2014 al 2016 la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

### b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales ampliar la presencia de HONDUTEL y

expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2020, se registra una disminución de 14.9% en los ingresos totales con respecto a 2019, explicado en gran medida por el deterioro de los ingresos percibidos por parte de la telefonía nacional e internacional, lo cual refleja la preferencia de los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado.

Unas de las principales oportunidades que ofrece para el fortalecimiento de HONDUTEL, es el negocio de internet de banda ancha que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa y se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada.

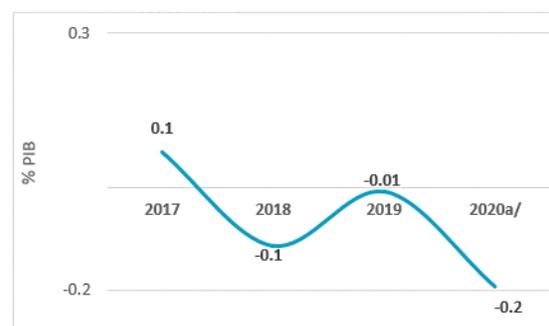
### b.2 Gastos

HONDUTEL se ha centrado en adaptar los gastos a su realidad financiera y en 2020 disminuyó sus gastos de operación en 9.4% con respecto a 2019.

En lo que concierne al gasto de capital para 2020, mostró cifras de L19.6 millones (0.003% del PIB), es importante mencionar que la Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera; así como establecer alianzas con socios privados.

### Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Gráfico No.13 ENP: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una empresa pública y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y

funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales, a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Puerto Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del País, el cual para 2020 registró un crecimiento de 0.2% del PIB y representa el 72.7% del total de los ingresos por puerto.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán,

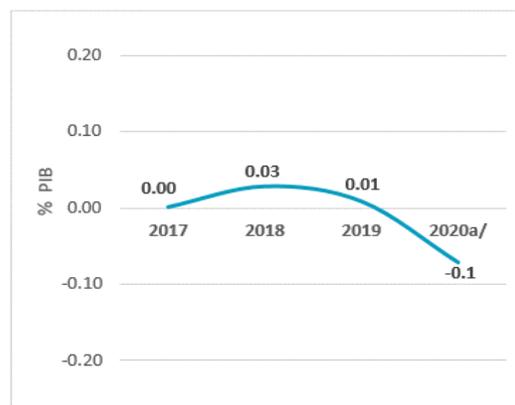
Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

Para 2020, los ingresos se situaron en L1,226.5 millones (0.2% del PIB) menor en L116.2 millones en comparación a 2019. El gasto de operación de la ENP registró en 2020 un aumento de 67.6% que explicado en gran medida por el aumento en otros gastos de capital debido a la aprobación del Decreto 30-2020, Artículo 2 el cual manda a la ENP a trasladar el 70.0% de sus utilidades netas a la AC en el primer semestre del año siguiente.

Es importante mencionar que los ingresos operativos de la Empresa permiten cubrir los gastos de operación que representan el 69.2% del total de los ingresos operativos y obtener un margen operativo positivo.

### Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.14 SANAA: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

En octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de

Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Es importante mencionar, que en la actualidad no se ha logrado concluir con el proceso de municipalización y que se espera que con este cambio de esquema de gestión se pueda incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo, existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

Al cierre de 2020, el SANAA presentó un superávit de L102.9 millones (0.02% del PIB) mayor en L51.8 millones al superávit de 2019 (L51.1 millones), debido al incremento de las transferencias por parte de la AC. Los gastos de operación superan en 148% a los ingresos por servicios prestados, es importante mencionar que en 2020 el SANAA dependió de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Para 2020, el gasto de capital ascendió a L20.5 millones (0.004% del PIB) mayor en L8.7 millones con respecto a 2019 (L11.8 millones) estuvo determinado en gran parte por un comportamiento al alza en la acumulación de inventarios, debido al mantenimiento que la institución realizó a distintos

proyectos, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los abonados, entre los principales proyectos de inversión que realizó esta empresa, está el suministro e instalación de tubería para ampliación y construcción de sistemas de agua potable y saneamientos en acueductos a nivel nacional (PROSAGUA).

Dado lo anterior, la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

Por otra parte el SANAA presenta pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, que obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

En general se puede concluir, que al analizar el desempeño de las finanzas y operación del SANAA, debe mejorar su servicio y cobertura, a pesar de las estrategias públicas que se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo No.3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativo a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la rapidez que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

**Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2015-2020**

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>d/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>142,741.9</b>	<b>160,064.9</b>	<b>171,954.2</b>	<b>180,376.3</b>	<b>192,908.7</b>	<b>165,971.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>138,101.1</b>	<b>155,836.2</b>	<b>168,152.9</b>	<b>175,708.2</b>	<b>188,691.5</b>	<b>162,241.7</b>
Ingresos fiscales	87,794.2	102,192.7	109,840.1	114,586.7	119,367.9	96,255.8
Contribuciones a la Previsión Social	13,524.2	15,549.8	17,910.6	19,302.5	21,067.7	22,032.4
Ventas de Bienes y Servicios	26,811.5	26,215.4	29,740.1	29,871.0	35,686.4	30,229.8
Intereses y Dividendos	5,757.0	9,414.8	7,379.5	8,195.8	8,720.1	9,143.0
Transferencias Corrientes	243.2	59.7	119.7	142.2	1,200.2	1,022.4
Otros	3,971.0	2,403.8	3,162.9	3,610.1	2,649.2	3,558.3
<b>Donaciones</b>	<b>4,106.7</b>	<b>3,760.4</b>	<b>3,332.1</b>	<b>4,105.2</b>	<b>4,175.4</b>	<b>3,683.0</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>534.1</b>	<b>468.3</b>	<b>469.1</b>	<b>562.9</b>	<b>41.8</b>	<b>46.9</b>
Ingresos	391.6	240.1	398.0	475.5	27.5	6.9
Transferencias de Capital	142.5	228.2	71.1	87.5	14.3	40.0
<b>Gastos</b>	<b>147,084.9</b>	<b>162,726.6</b>	<b>176,385.3</b>	<b>185,663.1</b>	<b>198,184.2</b>	<b>198,416.9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>121,935.7</b>	<b>133,372.3</b>	<b>142,154.8</b>	<b>148,877.9</b>	<b>164,224.1</b>	<b>169,911.6</b>
Sueldos y Salarios	53,719.9	56,029.2	60,548.3	64,584.5	69,427.7	71,480.7
Compra de Bienes y Servicios	37,326.2	40,271.6	45,151.8	47,123.7	53,591.9	53,976.2
Intereses Pagados <sup>b/</sup>	10,627.7	13,634.2	12,205.6	13,601.9	14,969.6	16,870.6
Transferencias Corrientes	19,419.3	22,233.2	23,290.4	22,346.4	24,623.5	25,303.9
Resto del Gobierno General	3,896.3	3,839.9	0.0	0.0	0.2	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	14,908.1	17,793.4	22,385.2	22,035.3	23,703.1	22,424.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	614.8	599.9	905.2	311.2	920.2	2,879.0
Otros Gastos Corrientes	842.7	1,204.2	958.7	1,221.3	1,611.4	2,280.2
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>16,165.4</b>	<b>22,463.8</b>	<b>25,998.2</b>	<b>26,830.3</b>	<b>24,467.4</b>	<b>(7,669.9)</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>25,149.2</b>	<b>29,354.3</b>	<b>34,230.6</b>	<b>36,785.3</b>	<b>33,960.2</b>	<b>28,505.3</b>
Inversión Real	17,312.3	16,689.8	24,694.5	25,552.8	23,547.6	19,235.2
Variación de Inventarios	292.7	(76.6)	(407.9)	(461.4)	(280.2)	674.0
Otros Gastos de Capital	28.6	1,806.2	1,396.1	111.9	328.1	0.0
Transferencias de Capital	7,515.6	10,934.9	8,547.8	11,581.9	10,364.6	8,596.1
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )<sup>c/</sup></b>	<b>-4,343.0</b>	<b>-2,661.8</b>	<b>-4,431.1</b>	<b>-5,286.8</b>	<b>-5,275.5</b>	<b>-32,445.3</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>4,343.0</b>	<b>2,661.8</b>	<b>4,431.1</b>	<b>5,286.8</b>	<b>5,275.5</b>	<b>32,445.3</b>
<b>P.I.B.</b>	<b>460,405.2</b>	<b>495,921.9</b>	<b>543,403.0</b>	<b>575,284.9</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.6</b>
<b>Balance Global Neto (% del PIB )<sup>c/</sup></b>	<b>-0.9%</b>	<b>-0.5%</b>	<b>-0.8%</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-5.5%</b>
<b>Balance Global Primario (% del PIB )<sup>c/</sup></b>	<b>0.1%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.2%</b>	<b>-4.2%</b>
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )<sup>d/</sup></b>	<b>(4,887.2)</b>	<b>(5,613.7)</b>	<b>(5,676.1)</b>	<b>(6,289.9)</b>	<b>(5,275.5)</b>	<b>(32,445.3)</b>
<b>Balance Global Neto (% del PIB )<sup>d/</sup></b>	<b>-1.1%</b>	<b>-1.1%</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-1.1%</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-5.5%</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

d/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

**Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2015-2020**  
**Porcentaje del PIB**

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>al</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>31.0</b>	<b>32.3</b>	<b>31.6</b>	<b>31.5</b>	<b>31.4</b>	<b>28.3</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>30.0</b>	<b>31.4</b>	<b>30.9</b>	<b>30.7</b>	<b>30.7</b>	<b>27.7</b>
Ingresos fiscales	19.1	20.6	20.2	20.0	19.4	16.4
Contribuciones a la Previsión Social	2.9	3.1	3.3	3.4	3.4	3.8
Ventas de Bienes y Servicios	5.8	5.3	5.5	5.2	5.8	5.2
Intereses y Dividendos	1.3	1.9	1.4	1.4	1.4	1.6
Transferencias Corrientes	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2
Otros	0.9	0.5	0.6	0.6	0.4	0.6
<b>Donaciones</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Ingresos	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos</b>	<b>31.9</b>	<b>32.8</b>	<b>32.5</b>	<b>32.4</b>	<b>32.2</b>	<b>33.9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>26.5</b>	<b>26.9</b>	<b>26.2</b>	<b>26.0</b>	<b>26.7</b>	<b>29.0</b>
Sueldos y Salarios	11.7	11.3	11.1	11.3	11.3	12.2
Compra de Bienes y Servicios	8.1	8.1	8.3	8.2	8.7	9.2
Intereses Pagados <sup>bl</sup>	2.3	2.7	2.2	2.4	2.4	2.9
Transferencias Corrientes	4.2	4.5	4.3	3.9	4.0	4.3
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.0	0.0	1.0	2.0
Sector Privado y Sector Financiero	3.2	3.6	4.1	3.8	3.9	3.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.5
Otros Gastos Corrientes	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>3.5</b>	<b>4.5</b>	<b>4.8</b>	<b>4.7</b>	<b>4.0</b>	<b>1.3</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>5.5</b>	<b>5.9</b>	<b>6.3</b>	<b>6.4</b>	<b>5.5</b>	<b>4.9</b>
Inversión Real	3.8	3.4	4.5	4.5	3.8	3.3
Variación de Inventarios	0.1	-0.0	-0.1	-0.1	-0.0	0.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.4	0.3	0.0	0.1	-
Transferencias de Capital	1.6	2.2	1.6	2.0	1.7	1.5
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )<sup>cl</sup></b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-5.5</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>0.9</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>5.5</b>
<b>Balance Global Primario (% del PIB)<sup>cl</sup></b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>-4.2</b>
<b>Balance Global Neto (% del PIB)<sup>dl</sup></b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-5.5</b>

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

## 2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

### A. Marco de Política Fiscal

Durante 2020, la economía global experimentó una contracción de la actividad económica producto de la adopción de las medidas que los gobiernos han implementado para contener la propagación de la Pandemia del COVID-19, asimismo Honduras se vió fuertemente afectada por el paso de las Tormentas Tropicales Eta e Iota dañando en gran medida la infraestructura y el dinamismo de la actividad económica en el sector agrícola el cual es uno de los principales motores de la economía nacional.

En ese contexto, el Gobierno de la República de Honduras tomó medidas aprobando una serie de Decretos tanto ejecutivos como legislativos para hacer frente a la emergencia nacional.

El desempeño de la economía hondureña mostró en algunos indicadores macroeconómicos, un deterioro provocado por los efectos antes mencionados. No obstante, el Gobierno realizó esfuerzos mediante la implementación de políticas tanto fiscales como monetarias.

En cuanto, a la política fiscal se vió afectada en gran medida por una caída de la actividad económica, que impactó en la disminución de la recaudación tributaria, generando una mayor brecha en los gastos mediante impulsos fiscales que necesitó de mayor financiamiento, para atender la Pandemia y contrarrestar la caída de la demanda agregada. El impacto del COVID-19 y los efectos por las Tormentas Tropicales, prolongó el proceso de consolidación fiscal. No obstante, la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la cláusula de excepción aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.177-2020.

Cabe destacar, que la sostenibilidad de la deuda no se deterioró en mayor proporción debido a la

composición de deuda favorable en años anteriores en lo que se contó con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano en 2020.

Todos los esfuerzos del Gobierno, forman parte del diseño de la política económica para mitigar el impacto de la crisis de emergencia a nivel nacional por la Pandemia COVID-19 y por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por las Tormentas Tropicales “Eta e Iota”, mediante recursos para la rehabilitación económica, el Gobierno se ha puesto metas indicativas bajo un escenario para retornar en 2023 a la senda de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la LRF, con el objetivo de guardar coherencia con niveles prudentes de sostenibilidad de la deuda pública y con el compromiso de continuar con la senda de estabilidad fiscal en el corto y mediano plazo.

### B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La actual administración ha mantenido dentro de sus finanzas públicas la política de consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública del SPNF, dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP a partir de 2016 y las normas de ejecución presupuestaria.

La continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal, ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país, de igual manera en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública por medio de un manejo eficiente que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, logrando mantener las mejoras en la calificación riesgo país por parte de Standard & Poor’s y Moody’s Investor Service.

Durante 2020, se reflejó los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de política económica para contrarrestar el deterioro tanto de las finanzas públicas como de la resiliencia macroeconómica derivado de los efectos del COVID-19 y de las Tormentas Tropicales por lo cual se declaró la emergencia nacional.

Al cierre de 2020, producto de los efectos antes mencionados, provocó que el déficit de la AC se situara en 7.0%, explicado principalmente por una caída de los ingresos totales de 2.4pp del PIB producto del confinamiento y de las medidas biosanitarias para contener la propagación del virus, lo que conllevó a que la actividad económica se paralizará temporalmente. Asimismo, hubo un aumento de los gastos totales en 2.1pp del PIB, para atender la emergencia nacional.

En cuanto, al saldo total de la deuda pública de la AC alcanzó un 58.9% del PIB, este resultado es mayor en 9.0pp respecto al saldo reflejado en 2019 (49.8%). Dicho incremento, estuvo dentro de la métrica de crecimiento que obtuvieron los países de la región de alrededor de 10.0pp, en el caso de Honduras el incremento es explicado por dos aspectos: En primer lugar, por la mayor obtención

de recursos tanto internos como externos para hacer frente a la emergencia nacional provocada tanto por el COVID-19 como por las Tormentas Tropicales y en segundo lugar, por la desaceleración de la actividad económica que provocó una caída de 9.0% en el PIB real.

Sin embargo, a pesar de todo lo anterior, los resultados para 2020, reflejan el compromiso fiscal, ya que se cumplió por quinto año consecutivo las tres Reglas Macro Fiscales contenidas en la LRF desde su aprobación en 2016, lo anterior denota el compromiso de cumplir con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante el Decreto Legislativo No.177-2020.

El cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2020, se debe en gran parte a las medidas tomadas de política fiscal para corregir las desviaciones en las cifras, para atender la emergencia nacional. En tal sentido, el Gobierno tomó medidas para mitigar los posibles riesgos.

## Principales Resultados Fiscales

En el cuadro 28 y 29 se pueden observar los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2017–2020. El saldo de la Deuda Pública Total para 2020 es de US\$14,309.2 millones, que representa 58.9% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$8,206.3 millones (33.8% del PIB) y US\$6,102.9 millones de Deuda Interna (25.1% del PIB).

Durante 2020, las colocaciones de títulos valores de la AC, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No 30.

### a. Ingresos Totales

En 2020 los ingresos totales de la AC se ubicaron en L97,241.5 millones (ver cuadro No.31), menores en L20,656.1 millones, es decir 17.5% menor a lo observado al cierre de 2019, dicho comportamiento es producto de los efectos negativo de la Pandemia y por las Tormentas Tropicales.

Dentro de los ingresos totales se contabilizan ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en total ascendieron a L3,605.0 millones para 2020.

**Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2017- 2020**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Millones de Lempiras</b>				
SPNF	4,431.1	5,286.8	5,275.5	32,445.3
Déficit Fiscal de la AC	14,772.0	12,110.8	15,205.8	40,942.5
Gasto Primario Corriente de la AC	81,043.4	80,853.4	86,332.1	93,080.3
Planilla de Salarios de la AC <sup>b/</sup>	42,461.4	43,983.2	46,962.2	48,002.5
Ingresos Tributarios de la AC	99,226.4	106,065.9	107,445.7	86,485.9
Inversión de la AC	13,792.7	12,944.6	10,268.9	5,527.9
Inversión del SPNF <sup>c/</sup>	24,694.5	25,552.8	23,547.6	19,235.2
<b>Porcentaje del PIB</b>				
SPNF	0.8%	0.9%	0.9%	5.5%
Déficit Fiscal de la AC	2.7%	2.1%	2.5%	7.0%
Gasto Primario Corriente de la AC	14.9%	14.1%	14.0%	15.9%
Planilla de Salarios de la AC <sup>b/</sup>	7.8%	7.6%	7.6%	8.2%
Ingresos Tributarios de la AC	18.3%	18.4%	17.5%	14.8%
Inversión AC	2.5%	2.3%	1.7%	0.9%
Inversión del SPNF <sup>c/</sup>	4.5%	4.4%	3.8%	3.3%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ incluye Aportes Patronales

c/ Incluye inversión real más variación de inventarios.

**Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central**

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de US\$)	Deuda Pública Total (% del PIB <sup>b/</sup> )
2016	5,840.3	27.7%	1.9%	3,861.8	18.3%	13.9%	9,702.1	46.0%
2017	6,829.1	29.6%	16.9%	4,099.0	17.8%	6.1%	10,928.1	47.4%
2018	6,961.5	29.5%	1.9%	4,513.2	19.1%	10.1%	11,474.7	48.5%
2019	7,319.1	29.3%	5.1%	4,829.9	19.3%	7.0%	12,149.0	48.7%
2020 <sup>a/</sup>	8,206.3	33.8%	12.1%	6,102.9	25.1%	26.4%	14,309.2	58.9%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/En terminos Nominales

**Cuadro No.30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2020**

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	9%	6.90%	6.90%	Fija	HNL
5 años	31%	8.00%	7.99%	Fija	HNL
7 años	19%	8.60%	8.60%	Fija	HNL
10 años	25%	9.35%	9.35%	Fija	HNL
15 años	16%	10.00%	10.00%	Fija	HNL
10 años	1%	IPC + 4.55%	8.43%	Variable	HNL

Fuente: DGCP/SEFIN

**Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central**

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>d/</sup>	Tasa de Crecimiento				
							2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos Totales	88,225.8	99,388.6	110,174.6	116,255.2	117,897.7	97,241.5	12.7%	10.9%	5.5%	1.4%	-17.5%
Ingresos Corrientes <sup>b/</sup>	84,119.1	95,637.2	106,864.0	111,807.5	113,351.6	91,917.3	13.7%	11.7%	4.6%	1.4%	-18.9%
Ingresos Tributarios	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7	86,485.9	13.9%	9.1%	6.9%	1.3%	-19.5%
Tasa de Seguridad	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3	2,416.1	3.8%	11.4%	7.4%	0.2%	-11.3%
Ingresos No Tributarios <sup>c/</sup>	4,256.0	4,671.7	7,637.7	5,741.7	5,905.9	5,431.4	9.8%	63.5%	-24.8%	2.9%	-8.0%
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	342.5	370.7	769.2	-	-	-	8.2%	107.5%
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	950.0	-	-	-	-	-
Transferencias Externas <sup>d/</sup>	4,106.7	3,751.4	3,310.6	4,105.2	4,175.4	3,605.0	-8.7%	-11.8%	24.0%	1.7%	-13.7%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los Ingresos No Tributarios.

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

**Cuadro No.32 a Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley**

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, a las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

Fuente: DPMF y Decretos

**Cuadro No.32 b Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley**

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	<b>Liquidación de la DEI:</b> Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). <b>creación del SAR:</b> mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR) <b>Asignación de Gasto:</b> Art 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) está constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	14.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: <b>Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal.</b> - Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el once punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1%) hasta llegar al once punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,933.97	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. El monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,933.97	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.9,326.42	
INPREMA	14.5%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley, sin embargo en el artículo 123 de dicha Ley, a efecto de recuperar el INPREMA el equilibrio actuarial se aplicaron los siguientes cambios graduales en los porcentajes de cotización individual y aportación patronal para los afiliados que a partir del 1 de Enero de 2015 perciben un ingreso mayor a L 20,000 : cambios de 0.25% y 0.5% anual en la cotización individual y aportación patronal respectivamente, llegando al año 2019 a 9.25% de cotización individual y 14.5% de aportación patronal, los que a partir del 1 de Enero de 2015 perciban un ingreso menor a L 20,000, seguirán aportando 8% de cotización individual y el Estado seguirá aportando 14.5% .
IPM	11.00%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: <b>Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales.</b> - Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al Instituto de Previsión militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007, y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

## b. Gasto Total Neto

Como consecuencia del deterioro del dinamismo de la actividad económica y las menores transacciones comerciales a nivel internacional y nacional se observa una fuerte caída en la captación de los ingresos tributarios del Estado y un incremento en el gasto destinado a la compra de suministros y contratación de personal para atender la emergencia nacional, así como el bienestar de la población en general, elevando los requerimientos de recursos presupuestarios y financieros para atender de manera prioritaria gastos, lo que generó la necesidad de emitir medidas extraordinarias en materia presupuestaria a efecto de disminuir el impacto ocasionado por la Pandemia; al respecto, mediante Decreto Legislativo No.33-2020 se emitió la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos por la Pandemia.

En 2020, el gasto total neto de la AC (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L138,184.0 millones, (23.6% del PIB), monto superior en 2.0pp a lo observado en 2019 (22.4% del PIB). Este aumento en términos del PIB es explicado principalmente por las obligaciones financieras adquiridas para hacer frente a la crisis sanitaria, humanitaria y económica por la Pandemia y cubrir los daños y pérdidas de las Tormentas Tropicales, que tuvo como objetivo la reactivación y reconstrucción de las zonas afectadas en el país.

Del total de gastos netos el 81.9% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 18.1% se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 70.4% con recursos internos y el restante 29.6% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de financiamiento a programas y proyectos, como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París). Es importante mencionar, que producto de la emergencia nacional se tuvo que recurrir a fondos externos para poder financiar

el gasto total neto debido a la caída de los ingresos tributarios.

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra en los cuadros anteriores (Cuadro No. 32.a y 32.b.)

### b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2020, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L113,192.4 millones (19.3% del PIB), monto superior en L8,185.0 millones al registrado en 2019 (L105,007.4 millones).

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo representan el 56.5%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 25.7%, el pago de intereses de deuda 16.7% y comisiones de la deuda representan el 1.1%.

#### b.1.1 Gasto de Consumo

Para 2020, el gasto de consumo (sueldos y salarios, compra de bienes y servicios) registró un monto de L63,979.4 millones, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 5.6% (L3,393.5 millones) en relación a 2019, explicado principalmente por el aumento en los aportes patronales y las transferencias corrientes.

Los sueldos y salarios y los aportes patronales representaron 75.0% del total de los gastos de consumo y el restante 25.0%, corresponde a

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente  
Porcentaje del PIB

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17.8</b>	<b>17.7</b>	<b>17.0</b>	<b>17.1</b>	<b>19.3</b>
Gasto de Consumo	10.8	10.3	9.6	9.9	10.9
<b>Total Sueldos y Salarios</b>	<b>8.0</b>	<b>7.8</b>	<b>7.6</b>	<b>7.6</b>	<b>8.2</b>
Sueldos y Salarios	7.1	6.9	6.8	6.8	7.2
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.7	2.5	1.9	2.2	2.7
<b>Comisiones de Deuda</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Internos	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Externos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
<b>Intereses Deuda</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>2.8</b>	<b>3.2</b>
Internos	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1
Externos	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1
Transferencias	4.4	4.6	4.5	4.2	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

bienes y servicios. Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 10.9% del PIB.

## b.1.2 Sueldos y Salarios

### I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo el Decreto No.220-2003 contentivo de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En

este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los

Estatutos Laborales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

#### 1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro No.34.

Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central		
Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se incluyen los artículos 3, 4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo No.PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010 El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00); A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), a partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Deindexación del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por la inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L. 8,000.00 en el 2005 a L. 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DFMF, DGP, Decretos y Acuerdos

## 2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante 2020, se llevaron a cabo negociaciones salariales donde se acordó los aumentos para los siguientes años, 2020 y 2021 a continuación se detalla el aumento salarial convenido por año:

**Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual En Lempiras**

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps.	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
2000 <sup>d</sup>	3.2	19.4	503.9	3,023.3	20.0
2001 <sup>d</sup>	3.6	23.0	563.2	3,586.4	18.6
2002	2.8	25.8	430.6	4,017.0	12.0
2003	2.8	28.6	436.8	4,453.8	10.9
2004	1.6	30.2	254.3	4,708.1	5.7
2005	1.6	31.8	254.3	4,962.4	5.4
2006	1.6	33.4	254.3	5,216.6	5.1
2007	8.0	41.5	1,249.6	6,466.2	24.0
2008	8.0	49.5	1,249.6	7,715.8	19.3
2009	8.0	57.5	1,248.0	8,963.8	16.2
2010	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2011	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2012	5.8	63.2	900.0	9,863.8	10.0
2013	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2014	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2015	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2016 <sup>d</sup>	0.0	63.2	800.0	10,663.8	8.1
2017 <sup>d</sup>	0.0	63.2	1,000.0	11,663.8	9.4
2018	0.0	63.2	0.0	11,663.8	0.0
2019	0.0	63.2	1000.0	12,663.8	8.6
2020 <sup>d</sup>	6.4	69.6	0.0	13,663.8	7.9

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec. No. 347-2002 Dec. No. 220-

2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

a/ Preliminar

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de

secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario.

- El aumento salarial de 2020, consistió un aumento a la hora clase de L6.41 a partir de julio, el cual tuvo un impacto de L561.6 millones.
- Con respecto a 2021, se consensuó un aumento salarial igual que 2020, aumento de 6.41 a la hora clase a partir de julio de 2021.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria se mantendría fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 1999-2020:

**Cuadro No.36 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) En Lempiras**

Año	Aumento	Antigüedad <sup>a/</sup>
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.0	668.08
2005	0.0	668.08
2006	0.0	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.0	797.93
2011	0.0	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.0	882.93
2014	0.0	882.93
2015	0.0	882.93
2016	0.0	882.93
2017	0.0	882.93
2018	0.0	882.93
2019	0.0	882.93
2020 <sup>a/</sup>	0.0	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006.  
a/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro.

- El pago colateral **Calificación Académica** 1999-2020:

**Cuadro No.37 Aumentos a la Calificación Académica En Lempiras**

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49
2019	0.0	3,730.49
2020 <sup>a/</sup>	0.0	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: méritos profesionales únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

**Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras**

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Frontera y Zonaje <sup>1/</sup>	100% del Sueldo	
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

**Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras**

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Educación PreBásica	18,009.7	18,809.7	19,809.7	19,809.7	20,809.7	21,809.7
Educación Primaria	18,422.1	19,222.1	20,222.1	20,222.1	21,222.1	22,222.1
Educación Básica	15,388.3	16,188.3	17,188.3	17,188.3	18,188.3	19,188.3
Educación Media	20,600.8	21,400.8	22,400.8	22,400.8	23,400.8	24,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

### 3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante 2020, se aplicó un ajuste salarial a los Médicos, a las Enfermeras Profesionales, Enfermeras Auxiliares y al Personal Administrativo de Salud de la siguiente manera: a los Médicos y a las Enfermeras Profesionales se les dió aumento en base a inflación (4.0%) a partir del mes de enero, dicho aumento tuvo un costo de L86.5 millones y L29.9 millones respectivamente. Las Enfermeras Auxiliares recibieron un Bono por el día del Auxiliar de Enfermería por L13,000.00 el cual se pagó 50% en mayo y 50% en octubre, dicho bono tuvo un impacto de L66.0 millones. Por último, el aumento salarial del Personal Administrativo de Salud consistió en L1,100.00 a partir del mes de abril, representando un impacto de L124.5 millones.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2012-2020.

### 4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la AC adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. En 2020, bajo el Acuerdo Ejecutivo No. 037-2020 se aprobó aumento de L1,100.00 a partir de septiembre de 2020 y de L900.0 a partir del mes de julio de 2021. El impacto del aumento salarial para el año 2020 ascendió a L102.6 millones (ver cuadro No.41).

En cuanto a la Policía Nacional, Policía Penitenciaria y Militares, recibieron un aumento de L1,100.0 a partir del mes de julio. El impacto del aumento salarial a la Policía nacional fué de L192.9 millones, la Policía Penitenciaria de L14.6 millones y los Militares de L277.8 millones.

### 5. Medidas salariales 2020

#### 5.1 Regulación de salarios

En el 2020, se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) priorizando la incorporación de las planillas en el sistema (SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit en general.

#### 5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2020, se cerró con 101 instituciones del Sector Público integradas en el SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 192,251 servidores.

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud  
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
Enfermeras Profesionales	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13	22,909.16	23,909.16	23,909.16	25,925.52	27,110.06
Enfermeras Auxiliares	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49	12,705.49	13,705.49	13,705.49	16,691.71	17,826.00
Médicos	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47	51,096.47	53,395.81	59,269.35	49,429.34	55,162.88
Microbiólogos	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95	33,859.85	34,859.85	34,859.85	34,110.42	37,598.71
Cirujanos Dentistas	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40	19,041.57	20,041.57	20,041.57	20,586.74	22,379.30
Químico Farmacéutico	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52	41,274.59	42,274.59	42,274.59	40,397.56	34,466.23
Trabajador Social	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73	18,296.73	19,296.73	19,296.73	16,167.79	19,393.00

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

**Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2019**

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 <sup>1/</sup>	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 <sup>2/</sup>	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 <sup>3/</sup>	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 <sup>4/</sup>	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 <sup>5/</sup>	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 <sup>6/</sup>	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183.33 y L. 333.33		
2010 <sup>7/</sup>	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 <sup>8/</sup>	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 <sup>9/</sup>	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 a partir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-
2019	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2019: L. 1,100.00 a partir de febrero 2019	Febrero	550.0
2020	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L. 1,100.00 a partir de Septiembre	Septiembre	200.0

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones.

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

## 6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC mostraron un crecimiento moderado en términos nominales, pero en términos del PIB su participación se ha reducido; para 2019 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en 2020 se registró un 8.2% del PIB, indicando una reducción de 2.5% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció un 2.2% y paso de 7.6% del PIB en 2019 a 8.2% del PIB en 2020 (aumento de 0.6pp).

**Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central  
En Lempiras y Porcentajes**

Años	Millones de Lempiras	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	62.6	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.8
2018	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7
2019	46,962.2	2,979.0	6.8	43.7	7.6
2020 <sup>a/</sup>	48,002.5	1,040.3	2.2	55.5	8.2

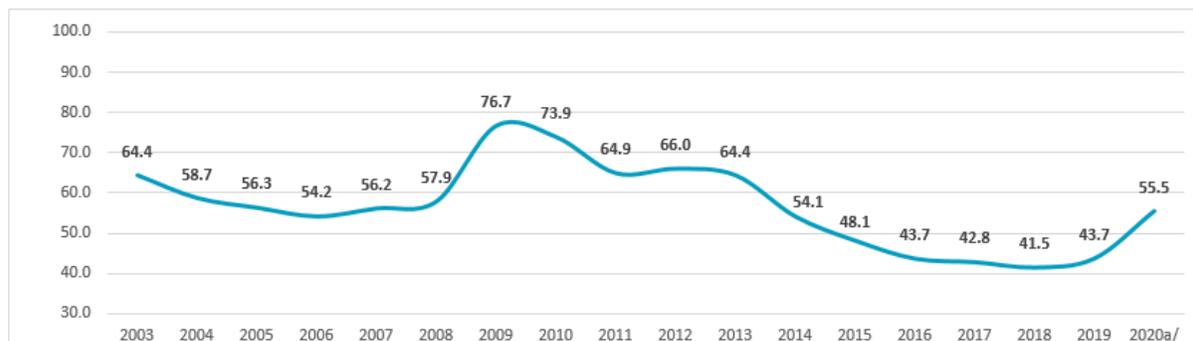
Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

**Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central  
Estructura Porcentual**

Años	Educación	Salud	Educación + Salud	Resto	Total
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%
2019	47.4%	12.9%	60.2%	39.8%	100.0%
2020 <sup>a/</sup>	48.8%	12.2%	61.0%	39.0%	100.0%

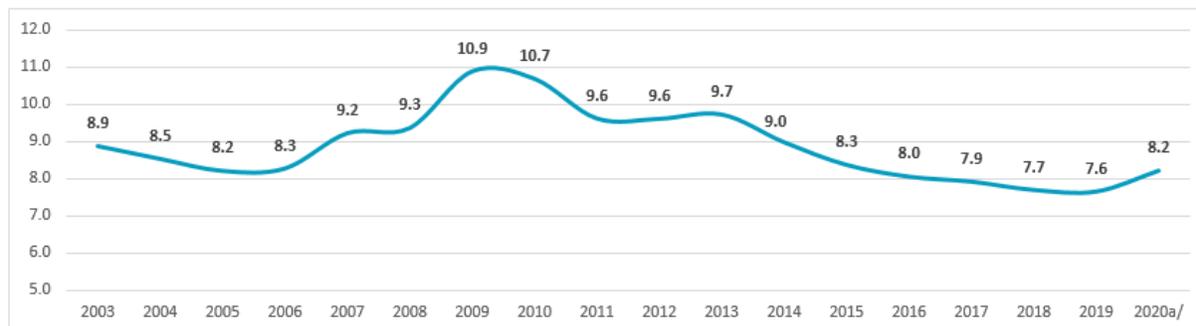
Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

**Gráfico No.15 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los ingresos Tributarios**



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

**Gráfico No.16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB**



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario.

En 2020, el 48.8% de los sueldos pagados por la AC fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No.43, el segundo en importancia fueron los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 12.2% del total de salarios.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 55.5% de los ingresos tributarios en 2020, mayor al 43.7% de 2019, asimismo como porcentaje del PIB pasó de 7.6% en 2019 a 8.2% en 2020, esto como resultado negativo de la crisis sanitaria que tuvo su efecto en menor con respecto al PIB y menor recaudación tributaria.

### b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2020 los gastos por este concepto ascendieron a L5,942.2 millones, que en términos del PIB representa el 1.0%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No.44. Asimismo, para 2020 se pagaron por concepto de beneficios y compensaciones (prestaciones laborales) la suma de L475.5 millones.

**Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado**  
**Porcentajes**

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.50%	8.00%	22.50%
INPREMA <sup>d/</sup>	15.50%	9.50%	25.00%
IHSS <sup>a/</sup>	7.00%	4.00%	11.00%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5.00%	3.00%	8.00%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2.00%	1.00%	3.00%
INFOP <sup>b/</sup>	1.00%	0.00%	1.00%
IPM <sup>d/</sup>	25.25%	9.00%	34.25%

a/ El techo de cotización es de L9,792.7 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizante de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 7.25% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ Estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 15.5% e Individual 8.0%.

### b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2020, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L15,977.0 millones (2.7% del PIB), mayor en L2,353.3 millones con respecto a lo registrado en 2019 (L13,623.7 millones).

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran: Servicios médicos con un monto de L1,504.0 millones, los productos alimenticios y bebidas disminuyó por un monto de L1,277.0 millones, servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera por L1,089.39 y en suministro de energía eléctrica con L811.6 millones.

Por otra parte, la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales fue de L757.7 millones, compra de vacunas de L434.4 millones, material médico quirúrgico menor en L170.9 millones, reactivos de L107.4 millones, entre otros.

Asimismo, en cuanto al consumo de combustible, se consumieron L359.7 millones en diésel, L98.9 millones en gasolina, el consumo de aceites y grasas lubricante L17.9 millones.

En lo referente a alquileres de edificios, viviendas y locales se destinaron L299.0 millones, en alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación L 112.6 millones, en Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L7.7 millones.

### b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al concepto del pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa, en 2020 se pagó un monto que asciende a L20,112.1 millones (3.4 % del PIB).

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L6,805.3 millones, esto representó un aumento de 5.9% (L377.2 millones) con respecto a lo ejecutado en 2019, para cubrir el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el pago de intereses y comisiones de deuda pública interna ascendió a L13,306.8 millones, reflejando un incremento de 8.7% (L1,059.6 millones) respecto a 2019.

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2020-2019
Intereses Deuda <sup>b/</sup>	17,022.2	18,675.3	20,112.1	7.7%
Internos	10,849.4	12,247.2	13,306.8	8.7%
Externos	6,172.8	6,428.1	6,805.3	5.9%
<b>Porcentaje del PIB</b>				
Intereses Deuda <sup>b/</sup>	3.0%	3.0%	3.4%	0.4%
Internos	1.9%	2.0%	2.3%	0.3%
Externos	1.1%	1.0%	1.2%	0.1%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

### b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2020, se ejecutó un monto de L29,100.9 millones por concepto de Transferencias Corrientes, dicho monto representó un incremento de L3,354.7 millones en relación a 2019.

Entre las transferencias más significativas están:

Educación Superior se destinó un monto de L4,538.4 millones, menor en L554.6 millones en comparación con el año 2019, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: UNAH L3,637.8 millones, UPNFM con L552.5 millones, UNA en L280.5 millones y ESNACIFOR con L67.6 millones. Esta disminución en las transferencias a las instituciones de educación superior se debe a la caída de los Ingresos Totales Netos, que se vieron afectados por la caída de la actividad económica

que generó la Pandemia y las Tormentas Tropicales.

La transferencia a otros Organismos Descentralizados y Desconcentrados ascendió a un monto de L6,602.3 millones mayor en L2,357.0 en comparación a 2019, este valor incluye transferencias a las siguientes instituciones: INVEST-HONDURAS, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras, Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) y se crea la Administración Aduanera de Honduras a partir del 1 de enero del 2020, anteriormente llamada Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), la cual estaba adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Asimismo, se transfirieron L1,578.4 millones para el Hospital Escuela. Por otra parte, se ejecutaron L2,047.7 millones del fideicomiso Registro Vehicular y L491.4 millones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. Adicionalmente se destinaron L310.5 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el encargado ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes, asimismo de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su Ley de creación.

Al Instituto Nacional Penitenciario (INP), el cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, fueron asignados un monto de L1,126.1 millones.

En lo concerniente al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) percibió recursos por un monto de L88.0 millones, en el cual diseña y ejecuta programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el

sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales.

Se destinaron L651.8 millones al Servicio de Administración de Rentas (SAR) encargado de la Administración de la Política Tributaria de Honduras, presentando una disminución de L15.1 millones en comparación a 2019.

Es importante mencionar, que a los gobiernos locales se destinó un monto de L2,099.0 millones, mayor en L760.3 millones en comparación a 2019, cuyo monto fue de L1,338.7, este aumento es debido a que se destinaron una mayor cantidad de fondos debido a la Pandemia.

Asimismo, se le transfirió a BANASUPRO un monto de L844.7 millones, valor que es mayor en L710.6 millones en comparación a 2019, este aumento se debe a causa de la emergencia nacional, debido a esto el Gobierno se vio en la necesidad de apoyar a las familias de todo el país y entregar ayudas alimenticias.

### b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes, es fundamental para el fortalecimiento fiscal, sin duda en los últimos años se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto, por otra parte, se ha logrado mejorar la recaudación fiscal, lo anterior ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios orientados para cubrir las necesidades de gastos corrientes, aunado a lo anterior se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Sin embargo, producto de la emergencia nacional el ahorro en cuenta corriente fue negativo. Es decir, los gastos corrientes fueron mayores a los ingresos corrientes conllevando a que en 2020 provocara un desahorro de L21,275.1 millones, producto de

mayores obligaciones financieras adquiridas para mitigar los efectos de la Pandemia y las Tormentas Tropicales.

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes de la Administración Central

Millones de Lempiras		
Descripción	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>1,338.7</b>	<b>2,099.0</b>
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCENTRADOS</b>	<b>16,195.3</b>	<b>18,243.2</b>
Instituto Nacional Agrario (INA)	310.1	256.4
Instituto Nacional de Estadística (INE)	124.2	78.6
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,983.0	3,637.8
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	562.5	552.5
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	138.5	135.1
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	242.2	281.6
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	95.9	88.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	438.7	280.5
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	215.1	149.3
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	461.0	310.5
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	659.2	1,100.5
Instituto Nacional Penitenciario	1,119.1	1,126.1
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	84.7	67.5
Servicio de Administración de Rentas	666.9	651.8
Cuerpo de Bomberos	236.6	264.5
PROHECO	826.0	813.3
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	204.8	200.8
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	109.2	67.6
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,472.4	1,578.4
Otros	4,245.3	6,602.3
<b>Pensiones</b>	<b>8.7</b>	<b>8.6</b>
<b>Empresas Públicas Privadas y Financieras</b>	<b>198.8</b>	<b>1,470.4</b>
<b>HONDUCOR</b>	<b>61.4</b>	<b>76.9</b>
<b>BANASUPRO</b>	<b>134.0</b>	<b>844.7</b>
SANAA	0.0	544.1
Ferrocarril Nacional	3.3	4.8
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>4,423.9</b>	<b>3,808.4</b>
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	0.0	0.0
Ayudas Sociales a Personas	384.7	854.1
Becas y Asistencias Sociales	760.7	545.5
Veteranos de Guerra	379.9	363.7
Subsidio a la Energía Eléctrica	360.0	196.8
Partidos Políticos	0.0	0.0
Fundación Amigos del Hospital María	213.0	0.0
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	429.5	0.0
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo, Valle	193.4	0.0
Otros	1,702.5	1,848.3
<b>FIDEICOMISOS</b>	<b>3,403.6</b>	<b>3,320.8</b>
Registro Vehicular	2,258.2	2,047.8
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	427.0	491.4
Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Modernización, Mejoramiento, Administrativo (Inst. Nacional de Migración)	0.0	0.0
Fideicomiso: Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	127.2	0.0
Dirección General de la Marina Mercante	0.0	0.0
Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos	561.3	748.4
Lpg Vehicular	30.0	0.0
Administración de Recursos COALIANZA	0.0	0.0
Fideicomiso para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)	0.0	33.2
<b>SECTOR EXTERNO</b>	<b>177.2</b>	<b>150.5</b>
<b>Total</b>	<b>25,746.2</b>	<b>29,100.9</b>

Fuente: DFMF, en base a cifras de la DGP y la DGGP.

a/ Preliminar

### b.3 Gasto de Capital

Durante 2020, el monto que se destinó a gastos de capital de la AC fue de L24,991.6 millones, equivalente al 4.3% del PIB, de los cuales L5,527.9 millones se destinaron a la inversión directa y L19,463.8 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC, para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País, puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones

tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales antes descritos.

Cabe mencionar, que el gasto de capital en 2020 disminuyó en L3,104.5 millones en relación a 2019. Dicha disminución es explicada principalmente por la caída en la inversión real la cual se ubicó en L4,741.1 millones. Esta caída es producto al confinamiento por la Pandemia lo que provoco que no se lograran ejecutar los proyectos de inversión previstos. En cuanto, las transferencias de capital, estas mostraron un monto mayor en L1,636.6 millones en relación a 2019 para atender la emergencia nacional.

### b.3.1 Inversión Real

Al cierre de 2020 los programas y proyectos de Inversión Directa de la AC se situaron en L5,527.9 millones representando 0.9% del PIB, en cuanto a los programas y proyectos que presentaron una mayor ejecución son los siguientes: Mejoramiento del Corredor Occidente, Apoyo en Fortalecimiento Judicial, Apoyo en Fortalecimiento Electoral, Inversión en Riego, Fortalecimiento de Seguridad y Defensa, Mejoramiento en Carreteras.

En cuanto, a proyectos de APP se destaca el Aeropuerto de Palmerola y siglo XXI. Asimismo, se continúa con el fortalecimiento de los programas de apoyo a la protección social, obras en infraestructura y construcción vías urbanas.

Es importante mencionar, que los programas y proyectos ejecutados están enfocados en aumentar la capacidad productiva del país para así poder lograr un adecuado crecimiento económico y de igual forma aumentan la cobertura de protección social.

**Cuadro No.47 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2019-2020**  
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020 <sup>a</sup>
Mejoramiento de Carreteras	615.7	311.3
Rehabilitación Corredor Agrícola	10.5	0.0
Apoyo en Fortalecimiento Judicial	0.0	614.4
Apoyo en Fortalecimiento Electoral	0.0	290.7
SIGLO XXI	0.0	151.1
Mejoramiento del Corredor Logístico	1,325.2	0.0
Mejoramiento del Corredor Occidente	1,075.4	199.2
Rehabilitación Corredor del Sur	66.7	0.0
Mejoramiento del Corredor Turístico	0.0	28.7
Mejoramiento del Corredor Lenca	35.1	35.7
Mejoramiento del Corredor Pacífico	589.6	0.0
Hospital María	23.3	35.5
Construcción vías urbanas	234.8	0.0
Inversiones en Riego	529.9	239.0
Inversiones en diferentes comunidades	32.7	17.9
Fortalecimiento de la Educación	84.2	1.9
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	60.5	268.9
Fortalecimiento del Sector Fiscal	50.1	0.5
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	711.9	458.9
Obras de Infraestructura	320.1	922.5
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	172.4	141.6
Creación del programa parques para una vida mejor	7.7	0.0
Centro Cívico	1,588.2	75.7
Palmerola	733.0	864.8
Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	117.2	0.0
Otros	1,884.7	869.6
<b>Total</b>	<b>10,268.9</b>	<b>5,527.9</b>

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

### b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital (inversión indirecta) en 2020 se situaron en L19,463.8 millones equivalente a 3.3% del PIB mostrando un incremento de 0.4% con respecto a 2019 (2.9% del PIB).

Las transferencias de capital a otros ascendieron a un monto de L3,167.2 millones monto mayor el L1,483.2 millones en relación a 2019. Este valor incluye transferencias a instituciones desconcentradas entre las cuales se encuentran: INVEST-HONDURAS, Comisión Permanente de Contingencias, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento y Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras.

Las transferencias realizadas mediante el Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional se sitúo en L1,937.1 millones lo que representó (0.3% del PIB), el cual es fundamental para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia y así poder gozar de un ambiente de seguridad. Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de capital ascendieron a L4,731.2 millones (0.8% del PIB).

Dentro de las transferencias de capital destaca el fideicomiso de Vida Mejor que representa un 44.1% del total de los fideicomisos.

El fideicomiso antes mencionado, incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población más pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

**Cuadro No.48 Transferencias de la Administración Central**  
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020 <sup>a/</sup>
Municipalidades	5,048.4	4,731.2
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	27.0	26.4
Instituto Nacional Agrario (INA)	34.4	3.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	98.4	61.7
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	83.6	27.0
ENEE	232.0	214.4
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	326.8	391.0
COPECO	75.1	112.5
Asociaciones sin fines de Lucro	208.4	117.1
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	388.0	396.2
Otros	1,684.0	3,167.2
<b>FIDEICOMISOS</b>	<b>9,621.1</b>	<b>10,215.5</b>
Registro de la Propiedad Vehicular	564.6	511.9
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	3,017.3	1,937.1
Centro Cívico Gubernamental	209.5	145.1
Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos	14.3	0.0
Construcción Centros Penales	0.0	0.0
Fideicomiso De Deportes	107.0	0.0
Construcción Carretera. Obispo-Empalme Carretera la Esperanza;	205.0	0.0
Rehabilitación. San Miguelito-San Juan; Bacheo		
Fideicomiso Vida Mejor	4,665.3	4,500.0
Fideicomiso de Infraestructura Vial <sup>b/</sup>	541.1	3,113.0
Otros Fideicomisos	297.1	8.4
<b>Total</b>	<b>17,827.2</b>	<b>19,463.8</b>

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

b/ Para 2020, incluye gastos que se destinaron para la atención de la emergencia nacional por los efectos de la pandemia y de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Otro de los fideicomisos significativos, dentro de las transferencias de capital es el Fideicomiso de Infraestructura Vial con un monto de L3,112.9 millones, donde este monto se utilizó para atender la Pandemia y las Tormentas Tropicales.

Luego de describir todos los gastos antes mencionados por renglón económico, tuvo un impacto significativo los gastos destinados para mitigar los efectos generados para atender la emergencia nacional.

En tal sentido, los gastos destinados para atender los efectos del COVID-19 y de las Tormentas Tropicales Eta e Iota, se describen a continuación en los Cuadros No.49 y 50.

**Cuadro No.49 Gastos COVID-19**  
Millones de Lempiras

Categoría	2020 <sup>a/</sup>
Seguridad Alimentaria	4,393.1
Asistencia Social	2,678.5
Reactivación Económica	22.2
Control Externo y Veeduría	4.5
<b>Total</b>	<b>7,098.2</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

**Cuadro No.50 Gastos ETA - IOTA**  
Millones de Lempiras

Categoría	2020 <sup>a/</sup>
Atención a la Población Afectada	525.1
Recuperación y Rehabilitación de Daños	269.3
<b>Total</b>	<b>794.3</b>

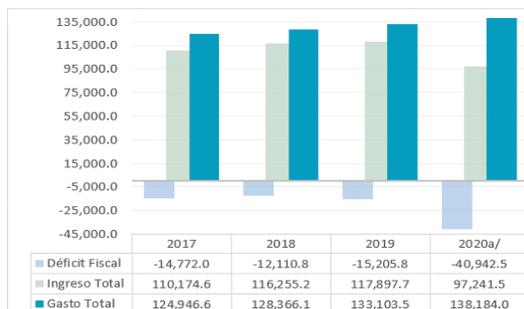
Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

Los gastos antes descritos, se encuentran en la página web de la SEFIN, en los siguientes enlaces:  
<https://covid19.sefin.gob.hn/inicio2020/#>  
<https://eta-iota.sefin.gob.hn/inicio2020/>

## Déficit Fiscal de la AC y su Financiamiento

Gráfico No.17 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central (Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/Preliminar

El déficit fiscal de la AC al cierre de 2020, fue de L40,942.5 millones, que representó el 7.0% del PIB, dicho porcentaje fue mayor en 4.5pp con respecto a lo observado al cierre de 2019 (2.5%).

El mayor nivel de déficit fiscal observado al cierre de 2020, es explicado principalmente por las medidas de alivio económico adoptadas mediante el diseño de políticas fiscales para mitigar el impacto de la crisis de emergencia a nivel nacional por la Pandemia del COVID-19 y por los Efectos de las fuertes lluvias provocadas por las Tormentas Tropicales “Eta e Iota”,

El incremento en el déficit fue para contrarrestar las oscilaciones de la actividad económica, preservar los empleos y la vida humana, a pesar de la disminución de la recaudación tributaria, una mayor brecha en los gastos, para atender los problemas antes mencionados, los cuales han prolongado el proceso de consolidación fiscal por al menos 2 años. Sin embargo, la política fiscal en 2020, estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF mediante la aplicación de las Clausulas de Excepción.

A continuación, se describirá como se financió el déficit fiscal al cierre de 2020:

### c.1 Financiamiento Externo Neto

El financiamiento externo neto formó parte del diseño de la estrategia de endeudamiento, al contar

con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave. El endeudamiento externo estuvo en línea con los lineamientos de estrategia de financiamiento y los techos de endeudamiento autorizados para 2020 mediante Decreto Legislativo No.33-2020 y Decreto Legislativo 148-2020, donde se interpretó el Artículo 8 del Decreto Legislativo No.33-2020.

El financiamiento externo neto, al cierre de 2020 fue por un monto de L21,087.3 millones equivalente a 3.6% del PIB, mayor en 2.1pp con respecto a 2019 (1.5% del PIB), dicho incremento se debe en gran medida a las mayores contrataciones externas para hacer frente a la crisis de emergencia nacional a nivel nacional.

Asimismo, se hizo frente, al pago de la obligación financiera adquirida en 2013 de un Bono Soberano de US\$500.0 millones el cual fue cancelado en su totalidad al cierre de 2020.

#### c.1.1 Crédito Externo

Para financiar el déficit de la AC, se utilizó gran parte de recursos provenientes de crédito externo, el financiamiento externo se realizó mediante desembolsos por un monto de L39,077.9 millones (US\$1,601.0 millones), provenientes de fuentes multilaterales (BCIE, BID, BM, OPEC y FIDA) equivalente a 61.7%, fuentes bilaterales equivalente a 0.8% y el 37.5% restante se realizó a través de los mercados internacionales mediante la contratación de un Bono Soberano equivalente a US\$600.0 millones, dichos recursos fueron reasignados en calidad de préstamo, en las mismas condiciones financieras a la ENEE, para realizar gestión de pasivos en el marco de la reforma del Sector Energía, reperfilamiento de deudas, pago anticipado de títulos valores emitidos, préstamos y otras obligación contratadas por dicha Empresa Estatal.

Es importante mencionar, que todo lo anterior está en línea con los techos de endeudamiento establecidos para 2020.

Los desembolsos fueron para contrataciones de programas y proyectos de inversión pública para emergencia nacional, rehabilitación y reactivación económica. Asimismo, se destinaron desembolsos para préstamos de Apoyo Presupuestario, con el objetivo de atender los efectos derivados de la Pandemia, así como para cumplir otros requerimientos ineludibles que fueren necesarios, los apoyos presupuestarios estuvieron enmarcados en las necesidades de financiamiento para cubrir el Déficit Fiscal establecido en la LRF mediante la cláusula de excepción autorizada.

De los recursos externos para 2020, se ejecutaron programas y proyectos por un monto de L6,251.7 millones. Asimismo, se ejecutaron L17,885.4 millones de apoyo presupuestario por parte de los Organismos Multilaterales (BCIE, BID y BM).

Cabe mencionar, que la obtención de recursos externos en términos concesionales se dificulta cada año debido a los avances en materia económica que ha logrado Honduras en los últimos años.

**Cuadro No.51 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento**  
Millones de Lempiras

Institución Financiera	2020 <sup>a/</sup>
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	10,816.9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	9,409.9
Banco Mundial (BM)	3,488.0
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	31.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	87.1
BEI	0.0
Italia	34.8
Taiwan	0.0
Holanda	184.0
Corea del Sur	49.5
Alemania (KWF)	19.3
Japon	16.5
<b>Sub Total en Lps</b>	<b>24,137.1</b>
Bono Soberano	14,468.5
<b>Total en Lempiras<sup>b/</sup></b>	<b>38,605.6</b>
<b>Total (Millones US\$)</b>	<b>1,601.0</b>

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP.

a/ Preliminar

b/ Este financiamiento externo va en línea con el cuadro de desembolsos externos No.80.

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos.

### c.1.2 Amortización Deuda Externa

Al cierre de 2020, se pagó por concepto de amortización de deuda externa de la AC un monto de L17,862.5 millones, mayor en L11,849.7 millones con respecto a 2019 (L6,012.8 millones), dicho incremento es explicado por el pago de la obligación financiera adquirida en 2013 de un Bono Soberano de US\$500.0 millones el cual fue cancelado en su totalidad al cierre de 2020.

### c.2 Financiamiento Interno Neto

La AC también financió su déficit con recursos provenientes del crédito interno mediante emisiones de títulos valores y Préstamos en el marco del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se brindó acceso a recursos por aproximadamente US\$376.2 millones, siendo un préstamo del FMI al BCH, el cual el BCH trasladó en condición de préstamo a la AC y por eso se contabiliza dentro del financiamiento interno, cabe señalar que los recursos fueron trasladados en las mismas condiciones adquiridas por BCH en cada desembolso a la AC.

El financiamiento interno se realizó con la finalidad de cubrir las necesidades de financiamiento, los cuales fueron consistentes con los techos de Déficit Fiscal para el retorno en el corto plazo de las Reglas MacroFiscales que se establecieron en las cláusulas de excepción para el cumplimiento de la LRF al cierre de 2020.

Con base en lo anterior, el financiamiento interno neto fue por un monto de L19,855.2 millones equivalente a 3.4% del PIB, mayor en 2.4pp con respecto a 2019 (1.0% del PIB), explicado por la mayor necesidad de financiamiento interno para mitigar el impacto de la crisis de emergencia a nivel nacional por la Pandemia COVID-19 y por los Efectos de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

### c.2.1 Crédito Interno

El Financiamiento interno al cierre de 2020, fue por un monto de L40,126.8 millones, los cuales se capturaron mediante emisiones de títulos valores (utilización) por un monto de L29,046.3 millones, Préstamos (Préstamo de BCH con recursos provenientes del FMI) por un monto de L9,071.9 millones y otros financiamientos (Incluye préstamos de Moratoria de BCH), por un monto de L2,011.4 millones

Es importante mencionar, que a pesar de las dificultades que existieron en 2020, se continuó con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, asimismo se cumplió con el calendario de colocaciones de subastas públicas y se mantuvo la vida promedio de la de la cartera de la deuda interna en alrededor de 5 años, producto del desarrollo del mercado doméstico.

### c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Para 2020, se pagó por concepto de amortización de deuda interna de la AC un monto de L12,275.2 millones, equivalente a 2.1% del PIB, menor en 0.4pp con respecto a 2019 (2.5% del PIB), dicha disminución es explicado por la mejora de la vida

promedio de la deuda interna en los últimos años debido a la estrategia de financiamiento interno.

### c.2.3 Concesión neta de préstamos

Para 2020, la Concesión Neta de Préstamos ascendió a un monto de L16,254.0 millones, el cual incluye el Bono Soberano de US\$600.0 millones equivalente a L14,431.3 millones que fue trasladado a la ENEE como se mencionó anteriormente en el crédito externo y un préstamo equivalente a L1,822.7 millones el cual fue trasladado a BANHPROVI para reactivación económica de MIPYME, es importante mencionar que ambos préstamos fueron trasladados en las mismas condiciones financieras adquiridas por la AC.

Cuadro No.52 Financiamiento Interno Neto  
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Financiamiento Neto	-5,018.6	6,948.5	6,144.2	19,855.2
Emisión de Títulos Valores	24,306.3	20,751.5	24,471.8	29,043.6
Amortización de la deuda Interna	-20,603.4	-10,903.7	-15,231.7	-12,275.2
Otro Financiamientos y Flujos	-8,721.5	-2,899.3	-3,095.9	19,340.8
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	-16,254.0
<b>Porcentaje del PIB</b>				
Financiamiento Neto	-0.9	1.2	1.0	3.4
Emisión de Títulos Valores	4.5	3.6	4.0	5.0
Amortización de la deuda Interna	-3.8	-1.9	-2.5	-2.1
Otro Financiamientos y Flujos	-1.6	-0.5	-0.5	3.3
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	-2.8

Fuente: DPMF con base a datos de BCH  
a/ Preliminar

**Cuadro No.53 Cuenta Financiera: Administración Central 2015-2020**  
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>al</sup>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>88,225.8</b>	<b>99,388.6</b>	<b>110,174.6</b>	<b>116,255.2</b>	<b>117,897.7</b>	<b>97,241.5</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>84,119.1</b>	<b>95,637.2</b>	<b>106,864.0</b>	<b>111,807.5</b>	<b>113,351.6</b>	<b>91,917.3</b>
Ingresos Tributarios <sup>b/</sup>	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7	86,485.9
d/c Tasa de Seguridad	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3	2,416.1
Ingresos No Tributarios <sup>c/</sup>	4,256.0	4,671.7	7,637.7	5,741.7	5,905.9	5,431.4
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	0.0	0.0	512.4	1,040.8	1,068.2	1,496.0
<b>Ingreso de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>950.0</b>
<b>Ingresos por APP</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>342.5</b>	<b>370.7</b>	<b>769.2</b>
<b>Donaciones</b>	<b>4,106.7</b>	<b>3,751.4</b>	<b>3,310.6</b>	<b>4,105.2</b>	<b>4,175.4</b>	<b>3,605.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>81,013.2</b>	<b>88,132.2</b>	<b>95,915.8</b>	<b>97,875.6</b>	<b>105,007.4</b>	<b>113,192.4</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>52,205.3</b>	<b>53,331.6</b>	<b>55,898.9</b>	<b>55,032.3</b>	<b>60,585.9</b>	<b>63,979.4</b>
Total Sueldos y Salarios	38,440.9	39,707.9	42,461.4	43,983.2	46,962.2	48,002.5
Sueldos y Salarios	34,253.0	35,403.1	37,731.6	38,905.5	41,566.4	42,060.3
Aportes Patronales	4,187.9	4,304.8	4,729.8	5,077.8	5,395.8	5,942.2
Bienes y Servicios	13,764.4	13,623.7	13,437.5	11,049.0	13,623.7	15,977.0
<b>Comisiones Deuda</b>	<b>902.9</b>	<b>1,091.3</b>	<b>1,176.7</b>	<b>1,311.1</b>	<b>1,271.1</b>	<b>1,205.5</b>
Internos	663.8	757.6	865.6	992.1	971.2	870.1
Externos	239.2	333.7	311.1	319.0	299.9	335.3
<b>Intereses Deuda<sup>f/</sup></b>	<b>11,219.6</b>	<b>11,875.1</b>	<b>13,695.7</b>	<b>15,711.1</b>	<b>17,404.2</b>	<b>18,906.6</b>
Internos	7,299.2	7,545.8	8,602.3	9,857.3	11,276.0	12,436.7
Externos	3,920.4	4,329.2	5,093.4	5,853.8	6,128.2	6,469.9
<b>Transferencias</b>	<b>16,685.4</b>	<b>21,834.3</b>	<b>25,144.5</b>	<b>25,821.1</b>	<b>25,746.2</b>	<b>29,100.9</b>
<b>AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>3,105.9</b>	<b>7,505.0</b>	<b>10,948.2</b>	<b>13,932.0</b>	<b>8,344.2</b>	<b>-21,275.1</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>20,954.3</b>	<b>24,849.7</b>	<b>29,030.8</b>	<b>30,490.5</b>	<b>28,096.1</b>	<b>24,991.6</b>
Inversión	8,729.2	9,853.0	13,792.7	12,944.6	10,268.9	5,527.9
Transferencias	12,225.0	14,996.7	15,238.1	17,545.8	17,827.2	19,463.8
<b>TOTAL GASTOS NETOS</b>	<b>101,967.5</b>	<b>112,981.9</b>	<b>124,946.6</b>	<b>128,366.1</b>	<b>133,103.5</b>	<b>138,184.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-13,741.7</b>	<b>-13,593.3</b>	<b>-14,772.0</b>	<b>-12,110.8</b>	<b>-15,205.8</b>	<b>-40,942.5</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO<sup>d/</sup></b>	<b>13,741.7</b>	<b>13,593.3</b>	<b>14,772.0</b>	<b>12,110.8</b>	<b>15,205.8</b>	<b>40,942.5</b>
<b>CRÉDITO EXTERNO NETO</b>	<b>8,581.0</b>	<b>3,585.0</b>	<b>19,790.6</b>	<b>5,162.3</b>	<b>9,061.6</b>	<b>21,087.3</b>
Desembolsos	11,352.6	7,494.7	25,844.9	10,813.4	15,152.0	39,077.9
Amortización	-2,806.8	-3,930.8	-6,010.5	-5,569.4	-6,012.8	-17,862.5
Transferencias Externas	215.5	220.7	173.5	152.6	178.1	144.1
Bono Cupón Cero	-180.3	-199.6	-217.3	-234.3	-255.7	-272.1
<b>CRÉDITO INTERNO NETO</b>	<b>5,160.7</b>	<b>10,008.3</b>	<b>-5,018.6</b>	<b>6,948.5</b>	<b>6,144.2</b>	<b>19,855.2</b>
Utilización	29,678.1	21,605.5	24,306.3	20,751.5	24,471.8	29,043.6
Amortización	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4	-10,903.7	-15,231.7	-12,275.2
Otros Financiamientos <sup>g/</sup>	2,599.8	-2,589.6	-7,921.1	3,654.7	930.1	11,255.3
Flujo de Cuentas Por Pagar	-254.4	-2,906.4	-708.2	-1,766.8	-5,875.9	5,559.0
Flujo de Depósitos	-2,049.8	4,095.1	-92.2	-4,787.1	1,849.9	2,526.4
Concesión Neta de Préstamos	0.0	70.3	0.0	0.0	0.0	-16,254.0
<b>PIB</b>	<b>460,405.2</b>	<b>495,921.9</b>	<b>543,403.0</b>	<b>575,284.9</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.6</b>
<b>Gasto Total Bruto<sup>e/</sup></b>	<b>129,587.4</b>	<b>127,179.4</b>	<b>151,560.5</b>	<b>144,839.2</b>	<b>154,348.0</b>	<b>168,321.6</b>
<b>Balance Global Neto en relación al PIB</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-7.0%</b>
<b>Balance Global Bruto en relación al PIB</b>	<b>-9.0%</b>	<b>-5.6%</b>	<b>-7.6%</b>	<b>-5.0%</b>	<b>-5.9%</b>	<b>-12.1%</b>

d/c=de los cuales

a/ Preliminar.

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización.

f/ Incluye intereses en algunos años por tasa de seguridad, APP, FHIS, Cuenta del Milenio y Secretaría de Infraestructura

g/ Para el periodo 2010-2012 incluye: variación de depósitos y variación de cuentas por pagar.

**Cuadro No.54 Cuenta Financiera: Administración Central 2015 - 2020**  
**Porcentaje del PIB**

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>19.2</b>	<b>20.0</b>	<b>20.3</b>	<b>20.2</b>	<b>19.2</b>	<b>16.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>18.3</b>	<b>19.3</b>	<b>19.7</b>	<b>19.4</b>	<b>18.4</b>	<b>15.7</b>
Ingresos Tributarios <sup>b/</sup>	17.3	18.3	18.3	18.4	17.5	14.8
d/c Tasa de Seguridad	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4
Ingresos No Tributarios <sup>c/</sup>	0.9	0.9	1.4	1.0	1.0	0.9
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.3
<b>Ingresos por APP</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Donaciones</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17.6</b>	<b>17.8</b>	<b>17.7</b>	<b>17.0</b>	<b>17.1</b>	<b>19.3</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>11.3</b>	<b>10.8</b>	<b>10.3</b>	<b>9.6</b>	<b>9.9</b>	<b>10.9</b>
Total Sueldos y Salarios	8.3	8.0	7.8	7.6	7.6	8.2
Sueldos y Salarios	7.4	7.1	6.9	6.8	6.8	7.2
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0
Bienes y Servicios	3.0	2.7	2.5	1.9	2.2	2.7
<b>Comisiones Deuda</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Internos	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
<b>Intereses Deuda</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>2.8</b>	<b>3.2</b>
Internos	1.6	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1
Externos	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1
<b>Transferencias</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>	<b>4.6</b>	<b>4.5</b>	<b>4.2</b>	<b>5.0</b>
<b>AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>0.7</b>	<b>1.5</b>	<b>2.0</b>	<b>2.4</b>	<b>1.4</b>	<b>-3.6</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>4.6</b>	<b>5.0</b>	<b>5.3</b>	<b>5.3</b>	<b>4.6</b>	<b>4.3</b>
Inversión	1.9	2.0	2.5	2.3	1.7	0.9
Transferencias	2.7	3.0	2.8	3.0	2.9	3.3
<b>TOTAL GASTOS NETOS</b>	<b>22.1</b>	<b>22.8</b>	<b>23.0</b>	<b>22.3</b>	<b>21.6</b>	<b>23.6</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-3.0</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.5</b>	<b>-7.0</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO<sup>d/</sup></b>	<b>3.0</b>	<b>2.7</b>	<b>2.7</b>	<b>2.1</b>	<b>2.5</b>	<b>7.0</b>
<b>CRÉDITO EXTERNO NETO</b>	<b>1.9</b>	<b>0.7</b>	<b>3.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>	<b>3.6</b>
Desembolsos	2.5	1.5	4.8	1.9	2.5	6.7
Amortización	-0.6	-0.8	-1.1	-1.0	-1.0	-3.0
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>CRÉDITO INTERNO NETO</b>	<b>1.1</b>	<b>2.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>1.2</b>	<b>1.0</b>	<b>3.4</b>
Utilización	6.4	4.4	4.5	3.6	4.0	5.0
Amortización	-5.4	-2.1	-3.8	-1.9	-2.5	-2.1
Otros Financiamientos	0.6	-0.5	-1.5	0.6	0.2	1.9
Flujo de Cuentas Por Pagar	-0.1	-0.6	-0.1	-0.3	-1.0	0.9
Flujo de Depósitos	-0.4	0.8	0.0	-0.8	0.3	0.4
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-2.8

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización

**Cuadro No.55 Cuenta Institucional: Administración Central**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Poder Legislativo	1,425.4	1,591.1	1,741.5	1,803.7
Poder Judicial	2,343.3	2,413.4	2,680.7	2,532.7
Organismo Electoral	2,240.4	942.8	1,541.8	1,686.6
Presidencia de la República	5,297.2	4,771.4	5,871.7	6,072.8
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	7,354.8	8,061.6	9,825.9	9,579.2
Secretaría de Educación	27,398.7	28,118.0	29,952.5	30,336.4
Secretaría de Salud	13,759.4	13,762.2	14,011.4	17,216.3
Secretaría de Seguridad	5,970.7	6,244.1	6,463.0	5,799.2
Despacho Presidencial	3,908.2	7,016.9	6,638.8	7,960.3
Secretaría de Relaciones Exteriores	860.8	930.8	961.8	962.8
Secretaría de Defensa Nacional	8,300.7	8,129.6	8,574.7	8,581.6
Secretaría de Finanzas	2,422.3	3,350.1	3,180.2	3,138.6
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	10,765.4	8,950.2	6,507.6	4,324.8
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	306.6	421.2	357.5	1,446.4
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,549.3	2,120.8	2,882.8	2,212.2
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	289.7	301.3	268.1	271.1
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	8.5	10.0	10.4	8.9
Secretaría de Turismo	0.0	4.0	8.8	155.7
Ministerio Público	1,745.5	1,885.5	2,105.5	2,105.5
Procuraduría General de la República	200.2	206.7	240.5	160.3
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda Pública	14,853.4	17,022.2	18,675.3	20,112.1
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	2,607.2	1,542.7	1,435.9	1,444.6
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	49.0	89.5	96.6
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	197.1	208.2	262.4	242.5
Secretaría de Desarrollo Económico	572.1	560.7	649.5	1,044.2
Secretaría de Energía	0.0	36.2	89.0	101.3
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9.1	5.0	0.0	826.9
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	9.6	5.8	0.0	0.0
Gabinete de Desarrollo Económico	16.4	16.2	0.0	0.0
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.0	53.8	160.9	246.2
Gabinete de Infraestructura Productiva	9.2	9.1	0.0	0.0
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	6.9	3.6	0.0	0.0
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	6.9	4.8	0.0	0.0
Asignaciones Financieras para Contingencias <sup>b/</sup>	9,511.7	9,617.1	7,915.9	7,714.6
<b>TOTAL GASTO NETO</b>	<b>124,946.6</b>	<b>128,366.1</b>	<b>133,103.5</b>	<b>138,184.0</b>
Amortización de la Deuda	26,613.9	16,473.1	21,244.5	30,137.7
<b>TOTAL GASTO BRUTO</b>	<b>151,560.5</b>	<b>144,839.2</b>	<b>154,348.0</b>	<b>168,321.6</b>

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial.

## C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)

Al cierre de 2020, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC por rama institucional, registró un monto de L138,184.0 millones, que representa un incremento de 3.8% respecto a lo ejecutado en 2019. En términos del PIB es equivalente a 23.6%.

La Secretaría de Educación, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, para 2020 representó el 22.0% del total de gastos netos, con un monto de L30,336.4 millones, monto superior a lo ejecutado durante 2019 el cual se ubicó en L29,952.5 millones. En términos del PIB el gasto en educación representa el 5.2%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en la Secretaría de Salud, ascendieron a un monto de L17,216.3 millones, monto mayor en L3,209.9 millones al observado al cierre de 2019 (L14,011.4 millones). El Sector Salud representa el 12.5% del total de gastos netos, y en términos del PIB el 2.9%. Entre los principales gastos ejecutados en este sector, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos, compuestos químicos, equipo médico hospitalario y en equipo médico para hacer frente a la Pandemia.

En cuanto, a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos durante 2020 ejecutó un monto de L4,324.8 millones, disminuyendo en 33.5% su ejecución con relación a lo observado al cierre de 2019, esta caída es producto del COVID-19 ya que debido al confinamiento no se pudieron ejecutar algunos proyectos de inversión. En términos del PIB el gasto en esta Secretaria al cierre de 2020 representó el 0.7% del PIB.

Por su parte, en 2020 la Secretaría de Defensa ejecutó un monto de L8,581.6 millones, monto mayor en 0.1% con respecto a lo observado al cierre de 2019, representando el 6.2% del gasto total neto y 1.5% del PIB.

Asimismo, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización durante 2020 ejecutó un monto de L9,579.2 millones, menor en 2.5% a lo ejecutado en 2019. En términos del PIB el gasto representó 1.6% en 2020.

## D. Ingresos Fiscales

### Política de Ingresos

Durante 2020, el comportamiento de los ingresos se vio afectado fuertemente por la contracción de la actividad económica, lo anterior es explicado producto de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales. Asimismo, también se implementaron una serie de medidas de alivio económico que impactaron en la recaudación de ingresos, las cuales son las siguientes: Decreto Ejecutivo PCM 033-2020 en el Artículo No.1 menciona que Las 3 cuotas de Pagos a Cuenta correspondientes al año fiscal 2020 deben calcularse sobre el 75% del monto del impuesto del período fiscal 2019 (No sobre el 100%), y el Artículo No.2 establece que los Obligados Tributarios que realizaron Declaración y pago al 30 abril de 2020 pudieron gozar de un descuento del 8.5% del impuesto a pagar, asimismo, mediante Decreto Ejecutivo PCM 079-2020 en el Artículo No.1 se establece una prórroga de las 3 cuotas de Pagos a Cuenta donde sus fechas de pago se posponen así:

- Primera cuota, hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Segunda cuota, hasta el 30 de noviembre de 2020.
- Tercera cuota, hasta el 31 enero de 2021.

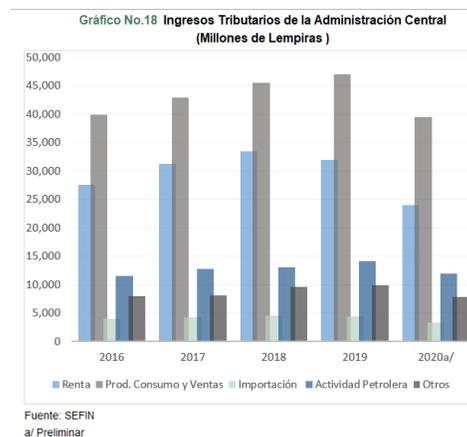
### Ingresos Corrientes

En 2020, los Ingresos Corrientes se ubicaron en L91,917.3 millones, monto menor en L21,434.3 millones a lo recaudado en 2019, equivalente a una caída del 18.9% con respecto al año anterior, influenciado principalmente por la contracción de la actividad económica y la Pandemia afectando en gran medida la recaudación de los Ingresos Tributarios. como ser el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Venta, Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial y el Impuesto a las Importaciones, entre otros.

### a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en 2020, representó el 94.1% de los ingresos corrientes de la AC, dicha recaudación mostró una caída de 19.5%, ubicándose en L86,485.9 millones al cierre de 2020 menor en L20,959.8 millones a lo observado al cierre de 2019 (L107,445.7 millones).

#### a.1 Impuestos Directos



El Impuesto Sobre la Renta (ISR) representó el 91.5% de la recaudación de los impuestos directos, este se ubicó en L23,960.7 millones, monto menor en L7,943.0 millones con respecto a lo observado al cierre de 2019 (L31,903.6 millones). Es importante mencionar que la caída en el impuesto sobre la renta es explicada principalmente por las medidas de alivio económico mencionadas anteriormente que fueron adoptadas por el gobierno en atención a los efectos negativos de la Pandemia.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.56.

**Cuadro No.56 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según**

**Contribuyente**  
**Millones de Lempiras**

Contribuyente	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Personas Naturales	10,532.8	11,368.3	11,365.3	11,759.9
Personas Jurídicas	20,667.7	22,082.5	20,538.3	12,200.8
<b>Total</b>	<b>31,200.6</b>	<b>33,450.8</b>	<b>31,903.6</b>	<b>23,960.7</b>
Participación				
Personas Naturales	33.8%	34.0%	35.6%	49.1%
Personas Jurídicas	66.2%	66.0%	64.4%	50.9%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SAR y DGP

a/ Preliminar

Además, en los impuestos directos la recaudación por Aporte Solidario fue de L1,604.7 millones mostrando una disminución de L1,007.2 millones es decir una caída de 38.6% en relación a lo observado al cierre de 2019. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013 que establece que se pagará una aportación solidaria de 5.0% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

### **a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.**

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas en 2020, presentó una caída de 16.1% es decir L7,583.8 millones menor a lo observado al cierre de 2019. Este desempeño fue ocasionado principalmente por la contracción de la actividad económica, lo anterior explicado producto de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales.

El Impuesto Sobre Ventas al cierre de 2020 alcanzó una recaudación de L35,815.3 millones, menor en L7,075.8 millones a lo recaudado en 2019, este impuesto denotó una caída porcentual de 16.5%. Es importante mencionar, que esta disminución en la recaudación fue influenciada principalmente por las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno debido al COVID-19.

El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por el Decreto No.278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0% al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento descrito anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L1,163.6 millones para 2020, disminuyendo su recaudación en L175.2 millones en comparación a 2019 (L1,338.8 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L206.4 millones para 2020, monto menor en 4.7% en comparación a lo observado en 2019 (L216.5 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Gaseosas se ubicó en L1,073.2 millones en 2020, mostrando una disminución de 0.2% con respecto a lo reflejado en 2019 (L1,075.2 millones).
- En cuanto al Impuesto de la Producción de Cigarrillos se ubicó en L470.6 millones al cierre de 2020, denotando una reducción de L43.9 millones en comparación a lo observado al cierre de 2019 (L514.5 millones).

### a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2020, la recaudación en el Impuesto Sobre la Importación de Bienes y Servicios sin incluir petróleo, se ubicó en L3,282.3 millones, presentando una disminución de 26.6% con respecto a lo reflejado en 2019 (L4,474.0 millones). Esta disminución es explicada principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional producto de la Pandemia, así como las medidas de confinamiento adoptadas por los gobiernos y de las Tormentas Tropicales.

Sin embargo, es importante mencionar que se mantiene la continua implementación de mejores prácticas que se están llevando a cabo en las aduanas del país con el fin de dar paso a la nueva Administración Aduanera<sup>1</sup>.

### a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2020 fue de L11,951.0 millones, menor en 15.4% (L2,179.6 millones) con respecto a 2019, esta disminución es explicada

principalmente por el menor dinamismo en la economía nacional e internacional, producto de la Pandemia afectando fuertemente las barreras comerciales.

**Cuadro No.58 Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera Millones de Lempiras**

Años	Aporte Social y Vial
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018	13,061.3
2019	14,130.7
2020 <sup>a/</sup>	11,951.0

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP  
a/ Preliminar

**Cuadro No.57 Aporte Social y Vial Aporte en Dólares**

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular <sup>a/</sup>	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina <sup>b/</sup>	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: <sup>b/</sup>				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006.

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006.

<sup>1</sup>La Suscrita Comisión Presidencial de Reforma integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), mediante Decreto Ejecutivo número PCM-059-2019, en el cual se decreta suprimir y liquidar a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, institucionalizando a la nueva Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras.

## b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales.

### b.1 Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas en Instituciones Financieras, tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo al Cuadro No.59:

**Cuadro No.59 Contribución Especial del Sector Financiero**

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

**Cuadro No.60 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito**

De	Hasta	Tarifa
L40,000.01	L50,000.00	L500.00
L50,000.01	L100,000.00	L600.00
L100,000.01	L200,000.00	L700.00
L200,000.01	L500,000.00	L800.00
L500,000.01	L1,000,000.00	L900.00
L1,000,000.01	En adelante	L1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

### b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1.0% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

### b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2.0% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

#### b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

#### b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

#### b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales

equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L2,416.1 millones, denotando una caída de 11.3% (L309.2 millones) en comparación a lo observado en 2019, dicha disminución es explicada por la Pandemia y las medidas de confinamiento generando así una menor recaudación de las Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional, dicha contribución representa el 97.0% del total de la Tasa de Seguridad.

#### c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2020, se situaron en L5,431.4 millones, menor en L474.5 millones con respecto al año anterior, mostrando una caída de 8.0%, explicado principalmente por la menor recaudación en los rubros de: Tasas y Tarifas, Derechos, Canon por Concesiones, así como en la Venta de Bienes y Servicios.

**Cuadro No.61 Contribución Especial de Seguridad Poblacional**  
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Transacciones Financieras	2,353.4	2,530.7	2,641.4	2,343.9
Telefonía Movil	55.2	49.4	34.8	35.9
Medio Ambiente	79.4	89.8	18.5	9.9
Comidas Rápidas	25.3	26.2	8.7	3.4
Casinos y Máquinas	4.0	4.0	5.0	1.8
Sector Cooperativo	14.1	18.5	17.0	21.3
<b>Total</b>	<b>2,531.3</b>	<b>2,718.6</b>	<b>2,725.3</b>	<b>2,416.1</b>

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

**Cuadro No.62 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central**  
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
PANI <sup>b/</sup>	0.1	0.0	5.0	0.0
ENP	75.0	85.0	100.0	150.0
Donaciones Admón. Central	0.7	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Empresas Publicas Financieras	0.0	0.0	0.0	27.0
Otras Trasf. Admón. Central	0.3	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>76.2</b>	<b>85.0</b>	<b>105.0</b>	<b>177.0</b>

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b/ A partir de 2017 el PANI ha hecho transferencias al Fideicomiso Vida Mejor.

## Presión Tributaria

Es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para la comparación con otros países.

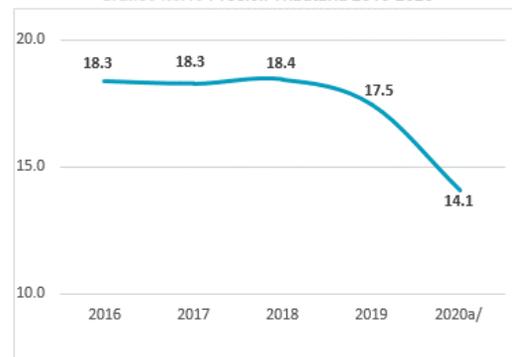
Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto, denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

No obstante, el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.4%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018, sin embargo, al cierre de 2019 la presión tributaria fue de 17.5% menor en 1.0% del PIB a lo observado al cierre de 2018 explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional.

Al cierre de 2020 la presión tributaria fue de 14.8% menor en 2.7% a lo observado en 2019, cabe destacar que la caída en la presión tributaria es resultado de una menor recaudación tributaria influenciada por las medidas de alivio económico adoptadas por el gobierno para contrarrestar los efectos negativos de la Pandemia que afectó la economía mundial y nacional, así como el paso de las Tormentas Tropicales.

En los últimos 5 años (2016-2020) la Presión Tributaria se ha mantenido en un promedio de 17.5% del PIB.

Gráfico No.19 Presión Tributaria 2016-2020



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.63 Ingresos de La Administración Central 2015-2020

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>84,119.1</b>	<b>95,637.2</b>	<b>106,351.6</b>	<b>111,807.5</b>	<b>113,351.6</b>	<b>91,917.3</b>	<b>18.3</b>	<b>19.3</b>	<b>19.6</b>	<b>19.4</b>	<b>18.4</b>	<b>14.9</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>79,863.1</b>	<b>90,965.5</b>	<b>99,226.4</b>	<b>106,065.9</b>	<b>107,445.7</b>	<b>86,485.9</b>	<b>17.3</b>	<b>18.3</b>	<b>18.3</b>	<b>18.4</b>	<b>17.5</b>	<b>14.1</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>25,622.4</b>	<b>30,195.5</b>	<b>33,733.9</b>	<b>36,764.6</b>	<b>35,301.7</b>	<b>26,175.2</b>	5.6	6.1	6.2	6.4	5.7	4.3
Renta	23,352.8	27,586.0	31,200.6	33,450.8	31,903.6	23,960.7	5.1	5.6	5.7	5.8	5.2	3.9
Aporte Solidario Temporal	1,636.8	1,985.2	1,840.5	2,601.4	2,611.9	1,604.7	0.4	0.4	0.3	0.5	0.4	0.3
Propiedad	298.5	330.2	344.1	434.7	445.7	282.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Activos Netos	334.3	294.0	348.7	277.8	340.6	327.5	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
<b>INDIRECTOS</b>	<b>48,501.4</b>	<b>54,480.6</b>	<b>58,703.0</b>	<b>62,081.2</b>	<b>64,926.9</b>	<b>54,603.2</b>	<b>10.5</b>	<b>11.0</b>	<b>10.8</b>	<b>10.8</b>	<b>10.6</b>	<b>8.9</b>
<b>Producción</b>	<b>35,305.1</b>	<b>39,879.5</b>	<b>42,860.1</b>	<b>45,511.86</b>	<b>47,045.87</b>	<b>39,462.08</b>	7.7	8.0	7.9	7.9	7.7	6.4
Cerveza	667.7	824.4	973.5	1,150.2	1,338.8	1,163.6	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	194.5	190.3	192.1	227.1	216.5	206.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	837.5	890.2	937.5	978.8	1,075.2	1,073.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	598.0	563.8	563.2	565.4	514.5	470.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	32,272.6	36,520.6	39,228.3	41,562.3	42,891.1	35,815.3	7.0	7.4	7.2	7.2	7.0	5.8
Otros	734.6	890.1	965.3	1,028.2	1,009.8	733.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
<b>Servicios y Actividades Especificas</b>	<b>2,879.7</b>	<b>3,007.0</b>	<b>3,070.1</b>	<b>3,508.0</b>	<b>3,750.4</b>	<b>3,190.1</b>	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Otros	2,879.7	3,007.0	3,070.1	3,508.0	3,750.4	3,190.1	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
<b>Aporte Social y Vial</b>	<b>10,316.6</b>	<b>11,594.2</b>	<b>12,772.9</b>	<b>13,061.3</b>	<b>14,130.7</b>	<b>11,951.0</b>	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3	1.9
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>3,541.1</b>	<b>3,998.4</b>	<b>4,244.4</b>	<b>4,484.6</b>	<b>4,474.0</b>	<b>3,282.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>	<b>0.5</b>
<b>Importaciones</b>	<b>3,541.1</b>	<b>3,998.4</b>	<b>4,244.4</b>	<b>4,484.6</b>	<b>4,474.0</b>	<b>3,282.3</b>	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5
Otros	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	4,474.0	3,282.3	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5
<b>VARIOS</b>	<b>8.2</b>	<b>17.8</b>	<b>13.7</b>	<b>16.9</b>	<b>17.7</b>	<b>9.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TASA DE SEGURIDAD</b>	<b>2,190.0</b>	<b>2,273.2</b>	<b>2,531.3</b>	<b>2,718.6</b>	<b>2,725.3</b>	<b>2,416.1</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>
<b>ING. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,256.0</b>	<b>4,671.7</b>	<b>7,125.3</b>	<b>5,741.7</b>	<b>5,905.9</b>	<b>5,431.4</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>1.3</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.9</b>
Tasas y Tarifas	1,316.8	935.7	917.9	927.0	938.1	786.5	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Transferencia Sector Público	106.0	156.0	76.2	85.0	105.0	177.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	664.5	746.8	750.2	871.0	926.5	555.6	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1
Canon por Concesiones	835.3	927.0	1,063.2	1,030.6	1,031.6	864.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Multas	466.4	432.1	421.3	558.7	502.5	363.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	241.4	664.1	699.0	582.2	670.2	427.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	443.7	611.7	2,979.4	1,453.6	1,475.2	1,986.5	0.1	0.1	0.5	0.3	0.2	0.3
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>	0.0	0.0	512.4	1,040.8	1,068.2	1,496.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2
Bono Cupón Cero	182.0	198.3	218.0	233.7	256.8	270.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>950.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

## E. Donaciones

Durante 2020 las donaciones recibidas fueron de L3,605.0 millones, representando 0.7% del PIB y 3.7% del total de ingresos de la AC. Por su parte, las donaciones mostraron un decrecimiento de 13.7% con respecto a 2019, este comportamiento se debe principalmente a la disminución de las ayudas por parte de los principales cooperantes del país, en donde Estados Unidos y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo no mostraron transferencias para 2020.

Este comportamiento fue compensado por el aumento en las transferencias voluntarias por parte de Taiwán y del Gobierno Alemán, mostrando un

aumento de L91.1 millones y L94.2 millones respectivamente. Los Organismos que tuvieron un mayor aporte en las ayudas que recibió el Gobierno de Honduras para 2020 fueron las siguientes: Asociación Internacional de Fomento 32.5%, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 27.3% y la Unión Europea con 23.2%.

Estas donaciones fueron destinadas a distintos proyectos de salud, educación, infraestructura y ayuda social. Esto con el objetivo de impactar positivamente al desarrollo social y económico del país.

**Cuadro No.64 Donaciones Recibidas 2019-2020**  
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020 <sup>a/</sup>
Estados Unidos de Norteamérica	37.9	0.0
Taiwan (República China Nacionalista)	14.7	105.8
Agencia Internacional para el Desarrollo	331.2	172.9
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	75.2	169.4
Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo	0.0	0.3
Asociación Internacional de Fomento	1,357.7	1,169.9
Banco Centroamericano de Integración Económica	84.8	60.5
Banco Interamericano de Desarrollo	1,312.4	984.0
Unión Europea	917.2	838.0
Donaciones Externas Varias	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.0	0.0
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	5.9	7.2
Fondo Monetario Internacional	0.0	0.0
Instituto Crédito Oficial - España	0.0	0.0
Agencia Andaluza de Coop. Internacional para el Desarrollo	5.4	0.0
Japón	0.0	0.0
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	32.9	22.7
Otros	0.0	74.4
<b>Total</b>	<b>4,175.4</b>	<b>3,605.0</b>

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

## F. Inversión Pública

La Inversión Pública en Honduras se centró en el desarrollo productivo del país mediante la mejoría en carreteras, corredores logísticos y programas sociales provocando un impacto positivo en el crecimiento económico y bienestar social del país.

Es importante mencionar que para 2020 la ejecución de la inversión pública estuvo afectada por las restricciones de circulación para contener la Pandemia. Dado lo anterior se muestra una disminución en la ejecución de los principales proyectos de inversión como ser en los principales corredores logísticos, fortalecimiento en Educación e Inversión en Riego.

Asimismo, los proyectos de APP, como ser: Centro Cívico Gubernamental (CCG) y Palmerola ya se encuentran en sus etapas finales, por lo que los desembolsos son menores en comparación en años anteriores.

El gasto de capital para 2020, se situó en L24,991.6 millones representado un 4.3% del PIB, donde la inversión real representa un 0.9% del PIB y las transferencias de capital el 3.3% del PIB.

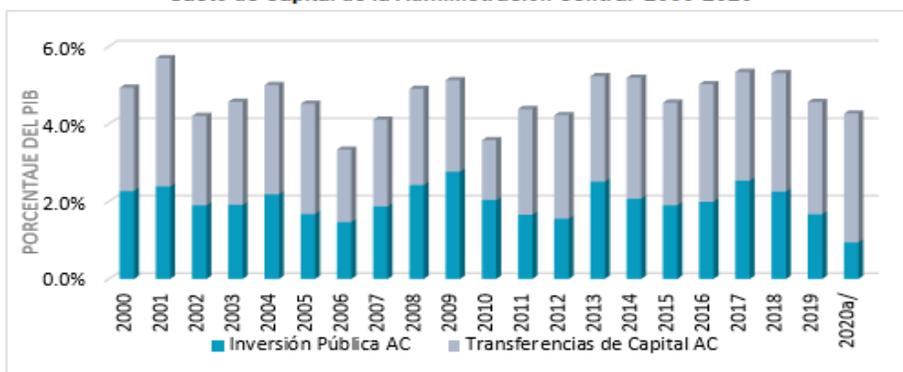
## Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

En el Gráfico No.20 se aprecia el comportamiento del Gasto de Capital para el periodo 2000-2020.

En 2020, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó una reducción de 0.7pp, al pasar de 1.7% en 2019 a 0.9% en 2020.

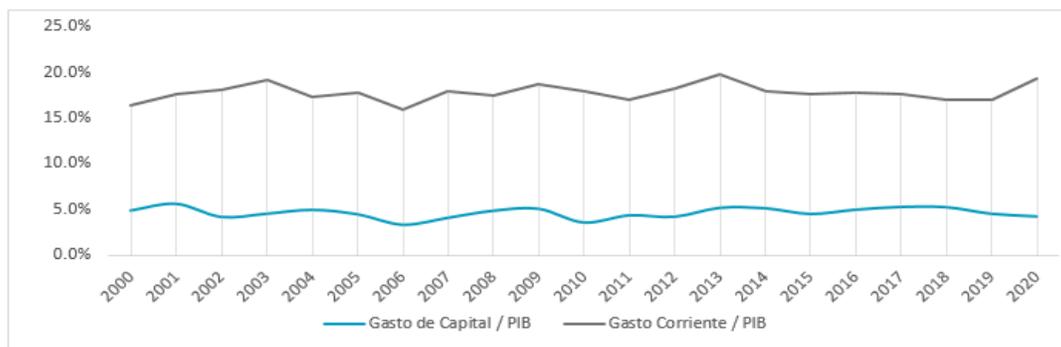
Dado todo lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la AC, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, como ser; educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en cuanto a los gastos corrientes (Gráfico No. 21), donde en los últimos años se ha incrementado el pago de intereses de la deuda pública del Gobierno. Asimismo, es importante considerar la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país lo que podrá generar más presión sobre el presupuesto.

**Gráfico No.20**  
**Gasto de Capital de la Administración Central 2000-2020**



Fuente: DPMF  
a/ Preliminar

**Gráfico No.21**  
**Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 2000-2020**  
**(Porcentaje del PIB)**



Fuente: DPMF  
a/ Preliminar

### Destino de la Inversión

Para 2020, la inversión pública tuvo una mayor ejecución en la red de carreteras, corredores logísticos, inversión en riegos, inversión en APP y obras en infraestructura.

Los programas y proyectos más significativos para 2020 fueron:

- Aeropuerto de Palmerola
- Obras en Infraestructura
- Inversión en Riego
- Apoyo en Fortalecimiento Judicial
- Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Estos programas y proyectos priorizan el fortalecimiento en obras de infraestructura, salud e infraestructura vial, este último priorizó en los principales corredores logísticos como ser: Corredor del Occidente, Corredor Siglo de XXI, Corredor Turístico y Corredor Lenca.

Del total de la Inversión Real se destina L726.0 millones a red de carreteras es decir 13.1% y L992.5 millones a Obras en Infraestructura con una participación de 16.7%. En cuanto a inversiones en APP se destinó L940.4 millones de los cuales L864.8 millones se destinaron al Aeropuerto de Palmerola y L75.7 millones al Centro Cívico Gubernamental.

El Gobierno de Honduras con el propósito de fortalecer los principales sectores de la economía hondureña, ha implementado programas agrícolas en sistemas de riego, en 2020 se destinó L239.0 millones, mostrando una participación de 4.3% del total de la inversión pública, estos programas han sido de beneficio para los productores del país ya que se ha logrado mitigar los efectos de los cambios climáticos. En cuanto a inversiones de red hospitalaria mostraron un total de L304.4 millones representando 5.5% de la inversión total.

**Cuadro N.65 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2017-2020**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	6,848.9	5,834.7	3,985.7	726.0
Red Hospitalaria	310.8	68.8	83.8	304.4
Educación	567.4	93.3	256.6	143.5
Sistemas de Irrigación	203.5	25.6	529.9	239.0
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	987.3	1,100.9	711.9	458.9
Inversión en APP	3,460.8	3,810.2	2,321.2	940.4
Otros	1,414.0	2,011.4	2,379.8	2,715.6
<b>TOTAL</b>	<b>13,792.7</b>	<b>12,944.8</b>	<b>10,268.9</b>	<b>5,527.9</b>
<b>% del PIB</b>	<b>2.5</b>	<b>2.3</b>	<b>1.7</b>	<b>0.9</b>

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.  
a/ Preliminar

**Cuadro No.66 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2017-2020**

**Porcentaje de Participación**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	49.7	45.1	38.8	13.1
Red Hospitalaria	2.3	0.5	0.8	5.5
Educación	4.1	0.7	2.5	2.6
Sistemas de Irrigación	1.5	0.2	5.2	4.3
Equipo y Maquinaria	7.2	8.5	6.9	8.3
Inversión en APP	25.1	29.4	22.6	17.0
Otros	10.3	15.5	23.2	49.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

## Inversión Pública en Infraestructura 2020

La Inversión en Infraestructura ha sido destinado con el fin de reactivar la económica a Nivel Nacional como consecuencia de la Pandemia y los Fenómenos Naturales a partir de 2020. La construcción de un sistema vial eficiente a través de los años se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico y social de los países, en el caso de Honduras dicho comportamiento se ha reflejado tanto en el plano nacional, como al asociado con las estrategias de integración regional. Los efectos positivos derivados de las inversiones en carreteras son múltiples y de gran importancia, tanto en lo relativo al incremento y/o tecnificación de tierras destinadas a actividades de tipo productivo y a su diversificación, como a la facilitación de la expansión de servicios públicos básicos.

## PROYECTOS CARRETEROS

Los principales corredores en ejecución en Honduras para 2020 son:

### Corredor logístico

El Corredor Logístico forma parte del Corredor Mesoamericano del Plan Puebla Panamá, el cual nace como una iniciativa de integración vial que tiene por objeto reducir el costo de transporte, promoviendo el desarrollo de la integración del transporte en Mesoamérica, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de

varios corredores que esencialmente incluyen los territorios de México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Esta vía rápida complementará los servicios portuarios y el traslado de mercancías del Océano Atlántico al Pacífico, al conectar de forma directa los puertos de Honduras, contribuyendo a la meta de convertir al país en uno de los principales centros logísticos del continente.

La totalidad del corredor cuenta con una longitud aproximada de 390 Km, desde el municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, hasta el municipio de Goascorán, departamento de Valle, con una intersección hacia la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, de los cuales al año 2020 se han ejecutado 383.1 Km (entre obras de rehabilitación, pavimentación y ampliación a cuatro carriles) quedando pendiente solo el tramo de Villa de San Antonio-Lamaní (I-A) Lamaní-El Quebrachal (I-B). A diciembre 2020, se ha desembolsado el monto de US\$933.9 millones en donde US\$809.2 millones corresponden a inversión por parte del Estado de Honduras y US\$124.67 millones a inversión por concesión o APP's.

### Corredor Pacífico

El Corredor Pacífico es uno de los sistemas viales más importantes en términos de conectividad y competitividad para el país. Tiene una longitud de 313 kilómetros y atraviesa el país, conectando las fronteras de El Amatillo (en El Salvador) y Guasaule (en Nicaragua). Los pasos fronterizos de El Amatillo y Guasaule en cada extremo del Corredor Pacífico movilizan el 10% de las exportaciones del país y el 13% de sus importaciones. El Corredor Pacífico también incluye las rutas internacionales CA-1 (desde la frontera con El Salvador hasta Choluteca) y CA-3 (desde Choluteca hasta la frontera con Nicaragua). Aproximadamente el 6% de la carga terrestre de la subregión viaja por el Corredor Pacífico. El Corredor Pacífico es considerado una vía de alta

eficiencia, medida por su impacto en la reducción del tiempo de envío, lo cual es particularmente importante dada su proximidad a las fronteras con El Salvador y Nicaragua.

Para realizar el proyecto, el Gobierno Central ha realizado una inversión de US\$262.7 millones financiados por el BID con un monto de US\$128.9 millones y BCIE por US\$89.5 millones, dicho financiamiento ha sido destinado a la rehabilitación del Corredor Pacífico de 313 km, de los cuales, a finales de 2019, se completó la construcción de 313 Km, en donde se concluyeron 41.7 km del tramo III "Choluteca-Guasaule". El lote A "Choluteca- desvío San Bernardo", con una longitud de 20.06 km, se finalizó en el mes de julio de 2019. El lote B "Desvío San Bernardo-Guasaule", con una longitud de 21.65 km, fue finalizado en el mes de noviembre.

Por otra parte, se indica que al Corredor Pacífico en el 2018 se le incorpora el proyecto de Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur el cual contara con una inversión de US\$44.2 millones financiados por el BCIE para realizar un alineamiento completamente nuevo de 5.38 km de longitud. Dejando una Inversión Total para el Corredor Pacífico de US\$262.7 millones de los cuales se ha desembolsado US\$ 218.4 millones quedando pendiente la ejecución de US\$44.2 millones para el año 2021.

### **Corredor de Oriente**

El Corredor de Oriente conecta Tegucigalpa, en el departamento de Francisco Morazán, con el límite de "Las Manos" con el departamento de El Paraíso.

La Secretaría de Finanzas emitió Nota de Prioridad No. 23735-1 en fecha 11 de junio de 2019, para la ejecución del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento del Corredor de Oriente, Carretera Tegucigalpa-Danlí por un valor de inversión de US\$147.9 millones para atender 92.24km de carretera en donde actualmente se está ejecutando el tramo Fase I correspondiente a 34.92km por un costo de US\$47.7 millones.

En agosto de 2019 se inició la ejecución de la renovación y mejoramiento del tramo vial Neteapa-Danlí Fase I, con una longitud de 34.92 kilómetros, con un presupuesto aprobado de US\$47.7 millones, financiado por el BID. De los cuales al 2020 se ha desembolsado US\$21.20 millones.

Debido a la situación de emergencia por COVID-19, el proyecto reactivó sus obras a finales de junio de 2020. Sin embargo, el proyecto avanzó según nueva programación, presentando un avance físico de 57.31% en el lote A (Estación 54+240 - Estación 74+240) y 88.26% en el lote B (Estación 74+240 a la 89+160), teniendo al cierre de 2020 un total de 27.9 kilómetros pavimentados con concreto hidráulico.

### **Corredor de Occidente**

El Corredor de Occidente es un eje prioritario que comunica San Pedro Sula con Guatemala y El Salvador; pertenece a la Red Vial Principal del país y está integrado en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.

Para la Rehabilitación del Corredor se ha programado la ejecución de un proyecto con el principal objetivo de recuperar las características técnicas y funcionales de 119.07 Km de carretera en el Occidente del país, dividiendo el proyecto en dos tramos carreteros, tramo 1: La Entrada – Santa Rosa de Copán, forma parte de la carretera CA-4 y cuenta con una longitud de 46.3 Km tramo 2: La Entrada – Los Ranchos de 36.18k y el Tramo 3 Los Ranchos – El Florido con una longitud de 35.79km.

Como parte de las obras a realizar se incluye además la construcción de 3 puentes con una longitud de 140 metros lineales; y la rehabilitación de 10 puentes existentes, con una longitud de 333 metros lineales.

Para financiar las obras antes descritas el Gobierno de Honduras suscribió en 2015 un convenio de crédito con el Banco Europeo de Inversión (BEI) por un monto de US\$89.2 millones y el BCIE con

un monto de US\$55.5 millones, además de una donación con Latin American Investment Facility (LAIF) para el financiamiento de una comisión en Apoyo Sostenible a Proyectos Carreteros en Honduras por un monto de US\$11.3 millones y otra donación de Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) del BCIE por un monto de US\$6.8 millones, para un total de aproximadamente de US\$162.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el proyecto se completó al 100% en cuanto a la pavimentación con concreto hidráulico con una distancia total de 119.23 km. A diciembre de 2020, el proyecto realizó la ejecución de obras de mitigación geológicas en el kilómetro 55 de la carretera CA-4, así como obras de señalización y obras menores de compensación en reasentamiento, bordillos, aceras y accesos a las diferentes comunidades aledañas al corredor.

Se estima que el proyecto beneficiará a 269,779 habitantes, ya que tendrá un impacto positivo para mejorar costos de operación vehicular y tiempos de viaje de los usuarios; optimizar la comodidad y la seguridad del transporte tanto de carga como de pasajeros.

### Financiamiento de la Inversión

Para el periodo 2017-2020 las fuentes de financiamiento de la inversión real de la AC provinieron de tres fuentes, siendo las siguientes:

- Préstamos Externos.
- Donaciones.
- Fondos Nacionales.

Como se puede observar, en los cuadros No.67 y No.68 se detalla la estructura del financiamiento por tipo de fuente tanto en millones de lempiras como por participación.

Al observar la composición de las fuentes de financiamiento de la Inversión Real en 2020 los

préstamos por fuente externas fueron de L937.4 millones de los cuales L812.6 millones pertenecen a Préstamos Externos y L124.8 millones a Donaciones. En cuanto al financiamiento con fondos nacionales fueron de L4,590.5 millones.

En cuanto a la estructura del financiamiento de la inversión real para 2020, las fuentes nacionales mostraron una mayor participación con 83.0%, seguido por préstamos externos con 14.7% y por último las donaciones con 2.3% del total.

Es importante mencionar, que este cambio de estructura de financiamiento se debe a los techos de desembolsos establecidos para programas y proyectos. En cuanto, a lo concerniente a fondos externos establecidos en el MMFMP que se rige bajo la LRF, el incremento de fondos nacionales se debe al mayor espacio fiscal por el aumento de ahorro en cuenta corriente.

**Cuadro No.67 Administración Central: Inversión Real  
Financiamiento 2017–2020  
Millones de Lempiras**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>4,893.0</b>	<b>4,513.4</b>	<b>4,668.7</b>	<b>937.4</b>
Préstamos Externos <sup>b/</sup>	4,537.2	4,163.6	4,116.7	812.6
Donaciones	355.8	349.8	552.1	124.8
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>8,899.8</b>	<b>8,431.2</b>	<b>5,600.2</b>	<b>4,590.5</b>
<b>Total</b>	<b>13,792.7</b>	<b>12,944.6</b>	<b>10,268.9</b>	<b>5,527.9</b>

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

**Cuadro No.68 Administración Central: Inversión Real  
Financiamiento 2017–2020  
Porcentaje de Participación**

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>35.5</b>	<b>34.9</b>	<b>45.5</b>	<b>17.0</b>
Préstamos Externos <sup>b/</sup>	32.9	32.2	40.1	14.7
Donaciones	2.6	2.7	5.4	2.3
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>64.5</b>	<b>65.1</b>	<b>54.5</b>	<b>83.0</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

## G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

Se entiende por Gasto Social aquellos fondos que el Gobierno utiliza como instrumento para beneficiar a los ciudadanos que se encuentran en pobreza o pobreza extrema.

Durante 2020, los niveles de pobreza se incrementaron debido a la disminución de la actividad económica y menor dinamismo del consumo, influenciado principalmente por el confinamiento, medida para controlar la propagación del COVID-19 y por los desastres naturales causados por las Tormentas Tropicales. Dado lo anterior, el Gasto Social es de suma importancia para poder reducir estos niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.

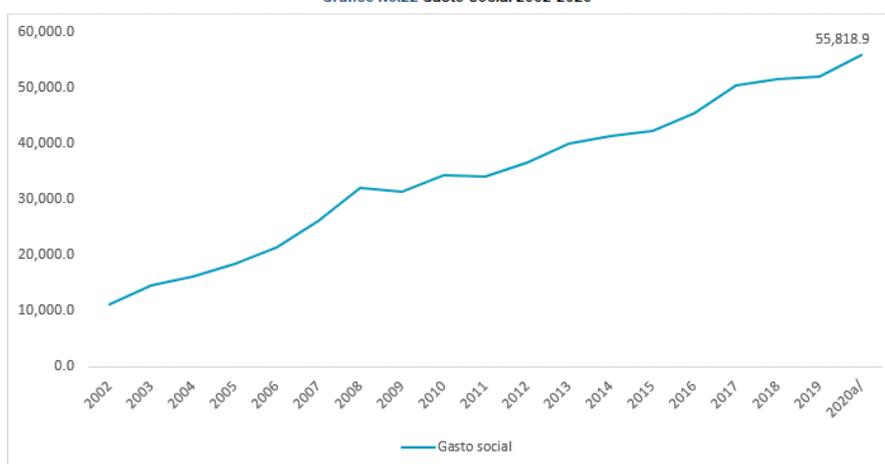
Para 2020, el Gasto Social se situó en L55,818.9 millones representando 9.5% del PIB y mostrando un crecimiento de 7.3% con respecto a 2019 (L52,019.6 millones). Dentro del Gasto Total el Gasto Social representó 40.4% mayor en 1.3pp en comparación a 2019 (39.1%).

En el cuadro No.69, se puede observar el comportamiento del Gasto Social en millones de Lempiras y como porcentaje del PIB. En el periodo observado el Gasto Social ha mostrado un crecimiento promedio de 5.3%, lo que muestra el desarrollo de programas y proyectos sociales en beneficio de la población en condiciones vulnerables.

Es importante mencionar, que dentro de este gasto se encuentran programas como: vida mejor, bono diez mil, dirección de niñez, adolescencia y familia, entre otros.

En cuanto al programa Vida Mejor, está orientado a la reducción de la pobreza mediante programas y proyectos de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y a su vez busca el mejoramiento de condiciones básicas en las viviendas; y al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud.

Gráfico No.22 Gasto Social 2002-2020



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preiminar

Cuadro No.69 Gasto Social 2011-2020  
Millones de Lempiras

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
Gasto social	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1	52,019.6	55,818.9
% del PIB	10.1	10.1	10.6	10.0	9.2	9.2	9.3	9.0	8.5	9.5

Fuente: DPMF/SEFIN

Dentro de los programas de mayor realce se destacan: Vivienda Saludable, Eco-fogones, Bolsa Solidaria para el Adulto Mayor, Bono Vida Mejor, Honduras para todos, Código Verde, Guías de Familia, Con Chamba Vivís Mejor, Becas 2020 entre otros.

Según la metodología establecida en el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano (2020), se indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.623 IDH). De acuerdo a este informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 132, en el ranking mundial de desarrollo (de un total de 188 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD

**Cuadro No.70 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central**  
**Datos Porcentuales**

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) <sup>b/</sup>	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.8	40.2	58.8	5.4
2017	23.0	40.3	54.6	5.1
2018	22.4	40.1	55.5	5.0
2019	21.6	39.1	57.4	4.9
2020 <sup>a/</sup>	23.6	40.4	58.7	5.6
<b>PNUD</b>	<b>25.0</b>	<b>40.0</b>	<b>50.0</b>	<b>5.0</b>

a/Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda.

Fuente: DPMF/SEFIN

recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos sean orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

**D. Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En lo que respecta a la razón de asignación total para 2020 se situó en 40.4%, mayor en 0.4pp a lo establecido por el PNUD. Esta razón refleja el aumento en desembolsos para programas y proyectos sociales, esto con el fin de mejorar el desarrollo humano del país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a Bono Vida Mejor, Programa Vida Mejor que cuenta con los siguientes componentes:

- Construcción de Vivienda Saludable.
- Distribución de Alimento Solidario.
- Brigadas Preventivas Comunitarias en Salud para la Niñez.
- Desarrollo de Huertos Familiares, Comunitarios y Escolares.

La Razón Prioridad Social para el periodo analizado ha mostrado un promedio de 55.7% mayor en 5.7pp a lo recomendado por PNUD (50.0%). En 2020, se situó en 58.7% mostrando una mejoría con respecto a 2019 (57.4%), denotando una mayor cobertura en áreas de desarrollo humano esto con el objetivo de mejorar la calidad de educación, salud, programas sociales (FHIS, Dirección de la niñez, Vida Mejor, entre otros).

Como se mencionó anteriormente, el Gobierno ha aumentado las transferencias para programas de desarrollo humano por lo que ha mejorado la Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano, situándose en 5.6% para 2020, mostrando un

incremento de 0.7pp con respecto a 2019 (4.9%). Los proyectos ejecutados en 2020 se centraron en educación, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, PRAF, Bono 10,000, Programa Vida Mejor y FHIS.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el FMI y el BM, adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los

acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir de 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta. El monto total de alivio otorgado suma la cantidad de US\$4,212.4 millones<sup>2</sup>

A continuación, se presentan a grandes rasgos las principales metas, lineamientos y áreas programáticas de la ERP.

#### **a. Metas**

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.

- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.
- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

#### **b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza**

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

#### **c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)**

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

<sup>2</sup> Más detalle ver Memoria Institucional 2008, Pág. 89 y 90 y Cuadro No. 72 de la memoria 2020.

## Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2020 se financió principalmente con fondos nacionales (86.3%), fondos de préstamos externos (8.1%), fondos de donaciones (0.7%), fondos de alivio de deuda (4.9%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 4.4%, fondos de Club de París 0.5%.

Gráfico No.23 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2020

A) Financiamiento por Tipo Fondo  
Estructura Porcentual



Al cierre de 2020, se registró una ejecución de L45,967.1 millones, representado un 7.8% del PIB, demostrando su mayor contribución el Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 53.5%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Básica, Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del País, además de los servicios de salud brindados en el primer y segundo nivel de atención, los cuales estuvieron enfocados en el combate de la

Pandemia del COVID-19, dentro de las acciones que se tomaron en estos niveles de salud destaca el gasto ejecutado por la Secretaría de Salud vía fideicomiso para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

Seguidamente muestra mayor contribución el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 17.2%, mediante la ejecución de transferencias corrientes y de capital al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y a las municipalidades a través de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, esta acción estuvo enfocada en brindar apoyo financiero a estas municipalidades, para facilitar la adquisición de medicamentos y contratación de personal con el fin de frenar la propagación de la Pandemia. Por su parte, el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) presentó una contribución del 11.8% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor.

En cuanto, al Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 12.6%, principalmente por la ejecución en programas de construcción, rehabilitación pavimentación y reparación de carreteras por parte de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), hay que mencionar que estos proyectos en años anteriores eran ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

Aunado a lo anterior, se canalizó por esta área la ejecución del fideicomiso de infraestructura vial, aparte por su orden de importancia, en cuanto al monto ejecutado figuran los proyectos impulsados en el área rural en materia de seguridad alimentaria y generación de empleo por parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) seguido por las transferencias de capital asignadas al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHISS) y la transferencia corriente recibida por el Instituto Nacional Agrario (INA).

Por último, el área 3 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas) y el área 1 (Acelerando el crecimiento Económico Equitativo y Sostenible) presentan un porcentaje de ejecución de 1.0% y 3.9% respectivamente, hay que señalar que esta última área tuvo en 2020 una mayor ejecución con respecto años anteriores, esto debido en parte al incremento en los monto de ejecución del programa generación de oportunidades de empleo “con chamba vivís mejor”, especialmente en las ejecuciones de las transferencias y asistencias sociales a personas afectadas por el COVID-19.

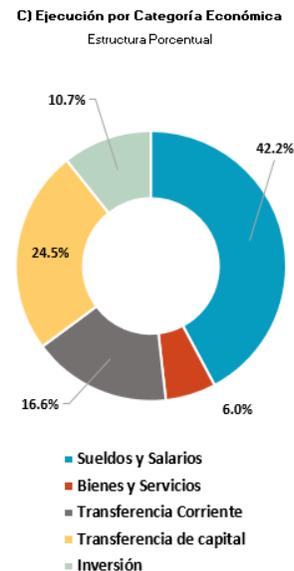


En 2020, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 24.5% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor, los Gobiernos Municipales, Fondo de Protección, Seguridad Poblacional y a instituciones como el FHIS, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Comité Permanente de Contingencias (COPECO).

Asimismo, se destinó el 42.2% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.6% de los recursos se utilizaron para

transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible (PRONADERS) e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM, UNAH, Hospital Escuela Universitario, Secretaría de Salud (Fideicomiso de adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico) y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; 6.0% para bienes y servicios; 10.7% en inversiones directas por parte de la AC.

Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; entre éstos el Programa Vida Mejor.



## Financiamiento Externo Recibido para la ERP

### a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la ERP en 2020, tal como se muestra en el Cuadro No.75 alcanzó un monto de L3,704.3 millones (US\$150.7 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que

otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia son los siguientes: BID, el BM a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), BCIE, el Gobierno Alemán, entre otros.

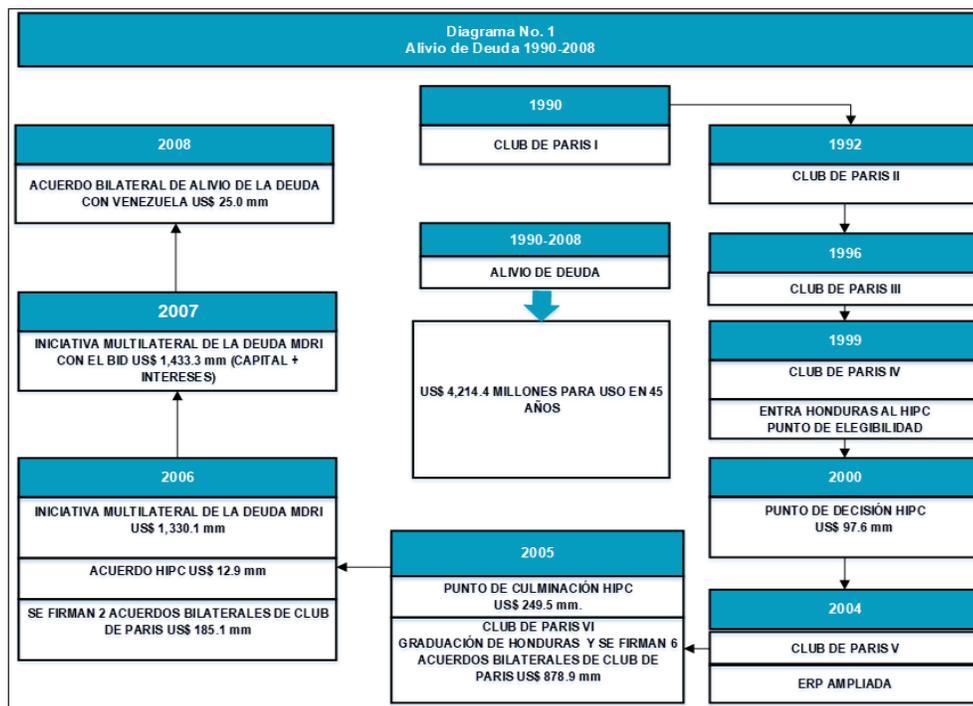
### b. Donaciones

En 2020, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L344.3 millones (US\$ 14.0 millones), que fueron financiados por Organismos Internacionales de Financiamiento a través del BID, Gobierno Alemán, Agencia Internacional para el Desarrollo (IDA), Comunidad Económica Europea, International Fund For Agricultural Development (FIDA), entre otras, estas donaciones se destinaron principalmente a programas de modernización de la infraestructura educativa y para la seguridad ciudadana y programas nacionales de empleo.

### c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Para el periodo de 2010 a 2020, se recibió un total de L27,560.1 millones de alivio HIPC, Club de París y MDRI para ser utilizado en gastos de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados. La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. En el Cuadro No. 73 se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para 2020.

Es importante mencionar, que el alivio total de la deuda recibido en el marco del Club de París, HIPC y MDRI que comprendió el periodo 1990 – 2008 es de US\$ 4,212.4 millones, a ser desembolsado en 45 años, en el diagrama siguiente se puede apreciar todos los distintos procesos que conllevó la consolidación de estos mecanismos de alivio de deuda para el país.



Asimismo, en el siguiente cuadro se puede apreciar el monto ejecutado en dólares de los mecanismos de alivio de deuda por organismos donante para el periodo 2000-2020:

Cuadro No.71 Ejecución de los Fondos de Alivio de deuda periodo 2000-2020  
(Millones de US\$)

Año	MDRI	Club de París	HIPC	Total
2000	0.0	0.0	9.4	9.4
2001	0.0	0.0	26.9	26.9
2002	0.0	0.0	28.5	28.5
2003	0.0	0.0	27.9	27.9
2004	0.0	0.0	27.0	27.0
2005	0.0	0.0	36.9	36.9
2006	32.7	39.8	66.3	138.9
2007	56.5	37.3	67.3	161.1
2008	76.9	62.4	34.5	173.7
2009	77.6	77.4	29.1	184.2
2010	81.1	50.7	20.3	152.2
2011	74.5	37.5	6.6	118.6
2012	78.2	22.1	2.6	102.9
2013	72.7	26.5	4.3	103.4
2014	87.2	30.6	4.5	122.3
2015	89.1	22.8	3.4	115.3
2016	61.9	61.0	2.9	125.8
2017	88.4	26.7	1.5	116.6
2018	89.4	20.3	0.5	110.2
2019	94.5	16.1	0.4	111.0
2020 <sup>a/</sup>	82.4	9.1	0.0	91.5
<b>Total</b>	<b>1,143.2</b>	<b>540.5</b>	<b>400.8</b>	<b>2,084.4</b>

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Con base en lo anterior, al analizar los mecanismos de alivio de deuda clasificados por organismos, se puede decir, que en el cuadro No.72, se observan los porcentajes de ejecución en los montos de los acuerdos bilaterales y multilaterales suscritos en el marco del club de paris, HIPC y MDRI para el periodo 2000-2020, de los cuales, al cierre de 2020, el primer mecanismo de alivio de deuda, otorgado al gobierno de Honduras como lo es el HIPC, ya se ejecutó dicho monto en su totalidad.

Cabe destacar, que en 2019 los recursos para el mecanismo de este alivio se han ejecutado en su totalidad y que por lo tanto en el año 2020 no hubo ejecución de recursos bajo esta modalidad.

Sin embargo, para el mecanismo MDRI y Club de Paris al cierre de 2020 se han ejecutado el 41.4% y 49.6% respectivamente y al analizar de manera global estos tres mecanismos de alivio de deuda para el periodo 2000-2020 muestra una ejecución de 49.5% de los montos condonados para estos mecanismos de alivio.

Es importante mencionar, que, para compensar la disminución de los montos en estos mecanismos de alivio, los montos de las otras fuentes de recursos con la que se financia la ERP tendrán que aumentar

con el fin de mantener el promedio del gasto en pobreza de los últimos 10 años como porcentaje del PIB, el cual es de alrededor del 7.5%.

Cuadro No.72 % de Ejecución de los Fondos de Alivio de deuda periodo 2000-2020  
(Millones de US\$)

Organismo	Monto Condonado	Monto Ejecutado (2000-2020)	% de Ejecución
MDRI	2,763.4	1,143.2	41.4%
Club de París	1,089.0	540.5	49.6%
HIPC	360.0	400.8	111.3%
<b>Total<sup>a/</sup></b>	<b>4,212.4</b>	<b>2,084.4</b>	<b>49.5%<sup>b/</sup></b>

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

b/ Corresponde al porcentaje de ejecución del monto total condonado.

Al cierre de 2020, el módulo del SIAFI destinado para la ERP no estaba realizando el marcaje total de los programas y proyectos que conforman el gasto de la ERP y para corregir esta situación y que los datos sean publicados en el tiempo establecido, la DPMF realizó un ajuste en la ejecución, para dejar devengado los gastos no marcados que forman parte de la ERP, Igualmente la DGP es la encargada de velar por un proceso presupuestario eficiente, la cual está en el proceso de el marcaje de los programas y proyectos faltantes dentro del módulo de la ERP en SIAFI.

**Cuadro No.73 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2017-2020 Programas y Proyectos de la ERP**

(Millones de Lempiras)

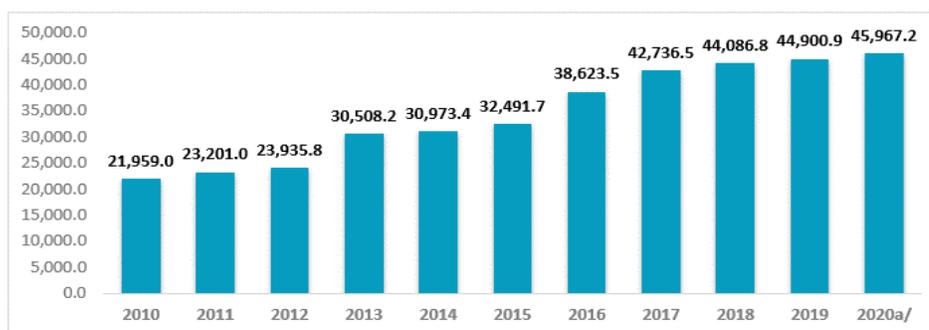
Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Fuentes</b>				
<b>Multilateral</b>	<b>2,112.0</b>	<b>2,149.5</b>	<b>2,326.4</b>	<b>2,024.6</b>
BID	1,125.2	977.1	1,130.9	982.4
IDA	986.8	1,172.4	1,195.5	1,042.2
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>CLUB DE PARIS</b>	<b>626.5</b>	<b>485.2</b>	<b>394.4</b>	<b>224.8</b>
Alemania	55.6	77.4	58.7	78.2
Canadá	3.9	3.5	3.8	4.2
Dinamarca	4.7	2.5	2.6	1.3
España	131.6	114.2	110.4	71.4
Estados Unidos	77.6	71.7	44.9	20.0
Francia	22.0	19.3	11.7	10.1
Holanda	92.2	3.3	1.5	3.8
Italia	91.6	49.8	15.8	14.7
Japón	147.3	143.5	145.0	21.1
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total Fuentes</b>	<b>2,738.6</b>	<b>2,634.8</b>	<b>2,720.8</b>	<b>2,249.3</b>
<b>Usos</b>				
Salarios de Maestros	628.2	678.3	712.5	607.9
Salarios de Salud	684.0	747.3	800.6	846.1
Salarios de Seguridad	186.0	161.7	118.7	131.5
Medicina Instrumentos Médico-Quirúrgico	33.2	0.3	0.0	0.0
PROHECO	495.4	499.5	570.9	463.4
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	238.9	292.7	155.4	51.7
Hospital San Juan María Vianey	7.7	7.0	5.6	4.0
4682 Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	0.0	0.0	1.5	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	0.0	0.0	3.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria <sup>b/</sup>	220.3	32.7	110.4	70.9
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	244.9	215.2	242.1	73.9
<b>Total Usos</b>	<b>2,738.6</b>	<b>2,634.8</b>	<b>2,720.8</b>	<b>2,249.3</b>

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ el monto de estos fondos obtenidos en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras-España II fase y que fueron utilizados en 2018 y 2019 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento.

**Gráfico No.24 Ejecución del Gasto ERP 2010-2020**  
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN  
a/ Preliminar

**Cuadro No.74 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2010 - 2020 Estructura Programática (Millones de Lempiras)**

Área Programática	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	149.2	1,790.3
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	5,674.1	5,778.0
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	449.5	474.3
4 Invirtiendo en Capital Humano	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	24,111.0	24,610.3
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	5,497.9	5,409.2
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	9,019.2	7,905.1
<b>Total Programas y Proyectos</b>	<b>21,959.0</b>	<b>23,201.0</b>	<b>23,935.8</b>	<b>30,508.2</b>	<b>30,973.4</b>	<b>32,491.7</b>	<b>38,623.5</b>	<b>42,736.5</b>	<b>44,086.8</b>	<b>44,900.9</b>	<b>45,967.2</b>

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras.  
a/ Preliminar

**Cuadro No.75 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2010 - 2020 (Millones de Lempiras)**

Fuente Financiera	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
Fondos Nacionales	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7	37,437.4	39,669.3
Fondos Préstamos	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2	4,464.2	3,704.3
Fondos Donaciones	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2	278.5	344.3
<b>Fondos de Alivio</b>	<b>2,874.8</b>	<b>2,259.4</b>	<b>2,006.6</b>	<b>2,105.6</b>	<b>2,566.1</b>	<b>2,530.8</b>	<b>2,873.0</b>	<b>2,738.9</b>	<b>2,634.8</b>	<b>2,720.8</b>	<b>2,249.3</b>
MDRI	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9	2,316.7	2,024.6
Club de París	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3	394.4	224.8
HIPC	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7	9.7	0.0
<b>Total</b>	<b>21,959.0</b>	<b>23,201.0</b>	<b>23,935.8</b>	<b>30,508.1</b>	<b>30,973.4</b>	<b>32,491.7</b>	<b>38,623.5</b>	<b>42,736.4</b>	<b>44,086.8</b>	<b>44,900.9</b>	<b>45,967.2</b>
<b>% PIB</b>	<b>7.3</b>	<b>6.9</b>	<b>6.6</b>	<b>8.1</b>	<b>7.5</b>	<b>7.1</b>	<b>7.8</b>	<b>7.9</b>	<b>7.7</b>	<b>7.3</b>	<b>7.8</b>
<b>PIB</b>	<b>299,286.0</b>	<b>335,027.8</b>	<b>361,348.5</b>	<b>376,539.4</b>	<b>414,633.5</b>	<b>460,405.2</b>	<b>495,921.9</b>	<b>543,403.0</b>	<b>575,284.9</b>	<b>614,917.7</b>	<b>585,733.6</b>

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.  
a/ Preliminar

**Cuadro No.76 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza 2010-2020**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	Total
<b>Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)</b>	<b>2,694.4</b>	<b>2,610.1</b>	<b>2,815.0</b>	<b>2,958.5</b>	<b>3,000.5</b>	<b>3,116.1</b>	<b>3,218.3</b>	<b>3,095.8</b>	<b>3,016.3</b>	<b>3,097.8</b>	<b>2,979.6</b>	<b>32,602.4</b>
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	24.5	24.6	240.1
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	142.6	137.0	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	126.4	121.2	1,500.8
<b>a) Multilaterales</b>	<b>92.3</b>	<b>94.1</b>	<b>98.9</b>	<b>100.9</b>	<b>102.2</b>	<b>101.5</b>	<b>103.0</b>	<b>99.9</b>	<b>97.9</b>	<b>99.6</b>	<b>97.2</b>	<b>1,087.5</b>
BID	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	53.5	50.9	659.5
IDA	28.6	31.2	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	46.1	46.3	423.6
BIRF	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7
OPEC	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
<b>b) Bilaterales</b>	<b>50.4</b>	<b>42.9</b>	<b>45.4</b>	<b>44.5</b>	<b>40.8</b>	<b>40.4</b>	<b>37.9</b>	<b>31.9</b>	<b>28.3</b>	<b>26.8</b>	<b>24.0</b>	<b>413.2</b>
Club de París	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	413.2

Fuente: DGCP y DPMF  
a/ Preliminar

### III. DEUDA PÚBLICA

#### A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

##### a.1 Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

El saldo de la deuda externa pública de la AC al cierre de 2020, se ubicó en US\$8,206.3 millones, mostrando un incremento de US\$932.3 millones en comparación a 2019 (US\$7,724.0 millones), es importante mencionar que dicho aumento es producto de los mayores desembolsos recibidos por parte del BCIE, BID, BM. Asimismo, préstamos contratados con organismos bilaterales y mediante colocación de Bono Soberano en los mercados internacionales, los recursos provenientes de organismos multilaterales, bilaterales y privados fueron utilizados para financiar los distintos programas y proyectos de la AC en ejecución como apoyo presupuestario que se utilizaron para mitigar el impacto de la crisis tanto sanitaria, humanitaria y económica causada por el COVID-19 y los daños y pérdidas de las Tormentas Tropicales. De igual forma, para atender otros requerimientos ineludibles que fueron necesarios para cubrir el déficit de 2020.

El Saldo de la deuda externa como porcentaje del PIB para 2020 se situó en 33.8%, mostrando un aumento de 4.6pp, en comparación a 2019 (29.1% del PIB), dicho incremento se debe en gran medida a la colocación en los mercados internacionales mediante la contratación de un Bono Soberano equivalente a US\$600.0 millones, dichos recursos fueron reasignados en calidad de préstamo, en las mismas condiciones financieras a la ENEE, para realizar gestión de pasivos en el marco de la reforma del Sector Energía, reperfilamiento de deudas, pago anticipado de títulos valores emitidos, préstamos y otras obligación contratadas por dicha Empresa Estatal.

Por otra parte, el saldo de la deuda externa pública está estructurado de la siguiente manera:

US\$5,310.3 millones (64.7%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$830.2 millones (10.1%) a bilaterales, US\$265.9 millones (3.2%) a deuda comercial y US\$1,800.0 millones (21.9%) corresponde a Bonos Soberanos.

En cuanto, a la participación de los principales acreedores con respecto al saldo de la deuda pública externa de la AC, son los siguientes: BID con el 32.2%, BCIE con 18.0%, BM con 12.6% y República de China (Taiwán) con el 5.5% de Exim Bank China.

Las condiciones financieras del endeudamiento externo de la AC para 2020, mostraron que el 47.1% del saldo de la deuda pública externa está estructurado en términos concesionales, y el restante 52.9% está bajo términos no concesionales. Lo anterior, es producto de los avances obtenidos en temas macroeconómicos en el País y mantener las mejoras en las calificaciones de Riesgo País lo que ha generado que las contrataciones de préstamos en términos concesionales disminuyan.

En lo concerniente a la vida promedio de la deuda pública externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 73.3% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado está influenciado en gran parte por la colocación del Bono Soberano 2020, 2022 y 2027, un 23.6% se encuentra a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 3.2% se encuentra a un plazo menor de un año.

Aunado a lo anterior, el endeudamiento externo de la AC por tipo de moneda, ésta se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 85.3% del total de la deuda, un 10.2% se encuentra en Derechos Especiales de

Giro (DEG), 3.2% en Euros (EUR) y el restante 3% en diversas monedas.

**Cuadro No.77 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2017-2020**  
Millones de US\$

Acceptor	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Multilateral</b>	<b>4,147.8</b>	<b>4,369.4</b>	<b>4,469.9</b>	<b>5,310.3</b>
BID	1,924.2	2,192.5	2,306.2	2,641.6
BCIE	1,077.4	1,084.5	1,101.9	1,480.4
BANCO MUNDIAL	984.3	936.2	908.1	1,033.2
Otros	161.9	156.3	153.7	155.0
<b>Bilateral</b>	<b>618.9</b>	<b>598.8</b>	<b>826.8</b>	<b>830.2</b>
España	112.2	99.2	43.6	38.4
India	25.4	23.6	21.9	20.3
República de Corea	60.8	64.8	61.1	65.8
Italia	73.9	70.9	70.3	78.7
Kuwait	33.9	36.0	42.1	39.6
Brasil	0.0	0.0	0.0	0.0
Alemania	49.2	45.7	35.8	40.2
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0
República de China (Taiwán)	157.2	156.1	455.0	453.9
Venezuela	103.4	99.2	94.9	90.3
Otros	2.8	3.4	2.1	2.9
<b>Privados</b>	<b>313.4</b>	<b>293.3</b>	<b>277.3</b>	<b>265.9</b>
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>1,700.0</b>	<b>1,700.0</b>	<b>1,700.0</b>	<b>1,800.0</b>
Bono Soberano	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,800.0
FONDEN	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,780.1</b>	<b>6,961.5</b>	<b>7,274.0</b>	<b>8,206.3</b>

Fuente: DGCP  
a/ Preliminar

## a.2 Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al cierre de 2020, el servicio de la deuda externa pública total de la AC ascendió a un monto de US\$1,006.7 millones equivalente a 4.2% del PIB. Cabe destacar, que el monto pagado en concepto de servicio de la deuda externa no excluye el pago de alivio de deuda. El servicio de la deuda externa de la AC esta compuesto por: US\$729.4 millones corresponden a pagos de capital, US\$263.6 millones al pago de intereses y US\$13.7 millones al pago de comisiones. El servicio de la deuda externa total de la AC se incrementó en US\$505.2 millones con respecto a 2019, explicado principalmente al pago de la obligación financiera adquirida en 2013 de un Bono Soberano de US\$500.0 millones el cual fue cancelado en 2020.

El servicio de la deuda externa de la AC al cierre de 2020, estuvo compuesto de la siguiente forma: Intereses representa el 26.2%, Comisiones 1.4% y Capital corresponde 72.5%.

Un aspecto importante que se debe tener en cuenta, con respecto a la composición del servicio, se continua trabajando en la migración y compilación estadística de la metodología del MEFP 2014. En la cual, uno de los cambios metodológicos que se trandrá en los proximos años es el cambio del registro de las comisiones por servicio de deuda tanto externa como interna, las cuales se registrarán en el renglón económico de utilización de bienes y servicios en línea con el MEFP 2014.

En cuanto, al crecimiento por concepto de pago de servicio de deuda externa pública de la AC, éste ha disminuido su crecimiento de forma porcentual en los ultimos años. No obstante, en 2020 se incrementó debido al pago del Bono Soberano adquirido en 2013 el cual se hizo frente a la obligación financiera al cierre de 2020.

Cabe señalar, que en terminos nominales se observó un incremento después de la condonación de la deuda externa, lo anterior es explicado en gran medida por la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos fueron US\$383.8 millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia siguió a la alza, contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron US\$852.3 millones. No obstante, para el periodo 2014-2017 se comenzaron a disminuir los desembolsos en promedio y fueron de US\$525.6 millones, para dicho periodo se tomaron medidas producto del proceso de consolidación fiscal.

Para el periodo 2018-2019, los desembolsos externos se estabilizaron en promedio por un monto de US\$523.6 millones, con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto y mediano plazo, con un manejo eficiente de los recursos, traduciendo en obtener mejores condiciones financieras.

Para el 2020, el monto de desembolsos se situó en US\$1,601.0 millones mayor en US\$1,002.2 millones en comparación a 2019, dicho incremento se debe en gran medida por la colocación de un Bono Soberano de US\$600.0 millones para la ENEE y a los recursos obtenidos para cubrir las mayores necesidades de financiamiento para atender la emergencia nacional.

Es importante mencionar, que se han establecido techos de endeudamiento externo, priorizando los techos de desembolsos tanto para programas y proyectos, como los sectoriales y apoyos presupuestarios, los desembolsos estuvieron en línea con los lineamientos de estrategia de financiamiento y los techos de endeudamiento autorizados para 2020 mediante Decreto Legislativo

No.33-2020 y Decreto Legislativo 148-2020, donde se interpretó el Artículo 8 del Decreto Legislativo No.33-2020.

El manejo responsable del endeudamiento externo, obedece a una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo, manteniendo la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

En el cuadro No.78 se puede apreciar la tasa de crecimiento del servicio de la deuda externa de la AC.

**Cuadro No.78 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2017-2020**  
Millones de US\$ y Lempiras

Años	Capital	Intereses <sup>b/</sup>	Total
<b>Millones de Dólares</b>			
2017	198.6	229.4	428.0
2018	227.1	256.3	483.4
2019	239.2	262.2	501.5
2020 <sup>a/</sup>	729.4	277.2	1,006.7
<b>Millones de Lempiras</b>			
2017	4,666.0	5,385.5	10,051.5
2018	5,441.7	6,136.7	11,578.3
2019	5,867.8	6,428.1	12,295.8
2020 <sup>a/</sup>	17,709.5	6,805.3	24,514.8
<b>Tasa de Crecimiento</b>			
2017	24.1%	15.5%	19.3%
2018	16.6%	13.9%	15.2%
2019	7.8%	4.7%	6.2%
2020 <sup>a/</sup>	201.8%	5.9%	99.4%

Fuente: DGCP.  
a/ Preliminar  
b/ Incluye comisiones.

### a.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Los coeficientes de endeudamiento externo de la AC, se analizan tanto los indicadores de solvencia como de liquidez, los indicadores mencionados anteriormente miden la capacidad que tiene en bienes y patrimonios para hacer frente a las obligaciones adquiridas.

Dichos indicadores son importantes para darle seguimiento a la política de endeudamiento externo y al Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública

(ASD), permitiendo asegurar el debido cumplimiento y seguimiento de la política fiscal, con el objetivo de contar con un perfil externo favorable que permita al país poder acceder a recursos externos en condiciones financieras óptimas.

Los indicadores de solvencia al cierre de 2020, han mostrado un deterioro que podría representar un riesgo en caso de persistir dicho comportamiento. Sin embargo, no se deterioraron en mayor proporción debido a la composición de deuda favorable en años anteriores en lo que se contó con

un perfil externo con una fortaleza crediticia clave. En tal sentido, se espera continuar con el compromiso de mantener prudentes niveles de Sostenibilidad de Deuda Pública.

En cuanto, al ratio del saldo de la deuda externa pública con respecto al PIB para 2020, éste se incrementó en 4.6pp con respecto a 2019, lo anterior es explicado por dos aspectos: En primer lugar, por la mayor obtención de recursos externos para hacer frente a emergencia nacional y en segundo lugar, por la desaceleración de la actividad económica que provocó una caída de 9.0% en el PIB real.

Al analizar, el indicador Saldo de la Deuda Externa con respecto a los Ingresos Corrientes, muestra un incremento con respecto al promedio observado a lo largo del periodo 2017-2019, la métrica durante el periodo antes mencionado es de 153.1% y para 2020 el indicador se situó en 215.3%, debido a la caída en el crecimiento económico lo que provocó un menor crecimiento en los ingresos corrientes.

En lo concerniente, a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, estos muestran un deterioro en sus ratios de deuda en 2020 debido a la desaceleración de la actividad económica y a la disminución significativa en los ingresos. Como también al mayor servicio de la deuda externa que se vio influenciado por el pago del vencimiento del Bono Soberano por un monto US\$500.0 millones, siendo una obligación adquirida en 2013.

**Cuadro No.79 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2017 - 2020**

**Porcentajes**

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Indicadores de Solvencia</b>				
Saldo / PIB	29.4	29.5	29.1	33.8
Saldo / Exportaciones	68.3	71.0	73.0	95.9
Saldo/Ingresos Corrientes	149.7	151.5	158.1	215.3
<b>Indicadores de Liquidez</b>				
Servicio / PIB	1.8	2.0	2.0	4.2
Servicio / Exportaciones	4.3	4.9	5.0	11.9
Servicio/ Ingresos Corrientes	9.4	10.4	10.8	26.7

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH.

a/ Preliminar

## B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

### b.1 Saldo de la Deuda Interna de la AC

Al cierre de 2020, el saldo de la deuda interna de la AC se situó en L147,166.1 millones, equivalente a 25.1% del PIB, mostrando un incremento de 5.8pp con respecto al año anterior (19.3% del PIB), dicho incremento es explicado principalmente por los recursos obtenidos mediante emisiones de títulos valores, Préstamos (Préstamo de BCH con recursos provenientes del FMI) y otros financiamientos (Incluye préstamos de Moratoria de BCH).

Los recursos antes mencionados fueron utilizados para financiar los efectos provocados por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales. Cabe señalar, que el financiamiento interno fue consistente con los techos de Déficit Fiscal establecido en la cláusula de excepción 177-2020 para 2020.

En cuanto, a la composición de la deuda interna de la AC, esta se constituye por un 92.1% de deuda bonificada y un 7.9% corresponde a deuda no bonificada. Con respecto a la deuda interna de la AC por tipo de tasas, el 99.5% corresponde a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.5% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

Con respecto, a la deuda interna de la AC por tenedor para 2020, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos, corresponde a organismos descentralizados, el cual tiene un 37.6% del total de la deuda interna y la diferencia se encuentra en el sistema financiero y sector privado con un 62.4%.

Cuadro No.80 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2017-2020  
Millones de Lempiras

Tenedor	2017	2018	2019	2020 <sup>al</sup>
Banco Central de Honduras	23,777.9	30,157.1	21,488.1	32,999.6
Bancos Comerciales	14,578.1	12,200.8	23,859.3	35,489.5
Otras Instituciones Financieras Públicas	5,829.9	6,819.2	9,253.7	7,564.3
Sociedades Financieras	0.0	1.5	2.5	2.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	77.7	77.7	77.7	78.1
Organismos Descentralizados	45,124.2	49,681.5	52,285.9	55,389.8
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	532.6	625.9	826.6	1,075.1
Gobiernos Locales	0.5	0.9	0.9	0.9
AFP	6,534.1	9,099.4	10,050.1	13,440.0
Sector Privado	1,306.7	1,181.5	1,138.3	1,126.3
<b>Total</b>	<b>97,761.9</b>	<b>109,845.7</b>	<b>118,983.4</b>	<b>147,166.1</b>

Fuente: SEFIN y BCH

Cuadro No.81 Gobierno Central: Saldo de la Deuda interna AC 2017-2020  
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018	2019	2020 <sup>al</sup>
<b>Bonos Generales</b>	<b>95,575.8</b>	<b>108,151.7</b>	<b>117,989.4</b>	<b>134,769.8</b>
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2002	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Bonos Presupuesto 2010	1,272.3	1,048.4	1,048.4	1,048.4
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2012	11,038.7	11,038.7	10,913.7	7,913.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	1,743.8	1,376.9	300.0	0.0
Bonos Gobierno de Honduras 2013 <sup>bl</sup>	5,927.7	128.1	64.6	66.9
Bonos Gobierno de Honduras 2014	16,449.0	16,313.0	5,696.1	5,696.1
Bonos Gobierno de Honduras 2015	19,048.9	18,161.5	17,658.6	9,963.8
Bonos Gobierno de Honduras 2016	12,673.1	12,673.1	11,955.1	11,755.1
Bonos Gobierno de Honduras 2017	17,866.6	19,459.4	18,177.7	17,130.8
Bonos Gobierno de Honduras 2018	0.0	16,817.4	16,884.3	16,884.3
Bonos Gobierno de Honduras 2019	0.0	0.0	21,489.6	21,489.6
Bonos Gobierno de Honduras 2020	0.0	0.0	0.0	29,043.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2017	5,885.5	5,919.9	5,933.4	5,909.6
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2018	0.0	2,215.5	2,215.5	2,215.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2019	0.0	0.0	2,652.5	2,652.5
<b>Otros Bonos</b>	<b>1,973.7</b>	<b>1,499.3</b>	<b>821.5</b>	<b>696.8</b>
Bonos IHSS	12.5	6.2	0.0	0.0
Bonos de la Deuda Agraria	356.2	471.7	475.3	466.1
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Bonos Terreno el Zarzal	46.4	31.0	15.5	0.0
Variaciones Estacionales 2009	1,076.6	538.3	0.0	0.0
Proy. Rehab. Carret.Teg-Cata III	440.0	410.0	318.8	227.6
Otros	40.8	40.8	10.6	1.8
<b>Deuda No Bonificada</b>	<b>212.3</b>	<b>194.7</b>	<b>172.4</b>	<b>11,699.4</b>
Préstamo de BCH con fondos del FMI	0.0	0.0	0.0	9,543.3
Convenio de Moratoria SEFIN/BCH	0.0	0.0	0.0	2,011.4
Otros	212.3	194.7	172.4	144.7
<b>Total</b>	<b>97,761.9</b>	<b>109,845.7</b>	<b>118,983.4</b>	<b>147,166.1</b>

Fuente: DGCP

## b.2 Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Para 2020, se pagó un monto de L21,775.6 millones equivalente a 3.7% del PIB en concepto de servicio de deuda interna de la AC, reflejando una disminución de L3,115.0 millones en comparación a 2019 y 0.3pp con respecto al PIB, lo anterior refleja en manejo responsable y a pesar de las dificultades que existieron en 2020, se continuó con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, asimismo se cumplió con el calendario de colocaciones de subastas públicas y se mantuvo la vida promedio de la de la cartera de la deuda interna en alrededor de 5 años, producto del desarrollo del mercado doméstico.

En cuanto, a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2020; en el Cuadro No.82 se puede apreciar, que el ratio de Servicio Deuda/Ingresos Corrientes AC, muestra un aumento de 1.7pp en comparación con respecto al año anterior, pasando de 22.0% en 2019 a 23.7% en 2020, la cual es explicada debido a la caída de los ingresos corrientes de 18.9% ya que como se mencionó anteriormente el servicio de la deuda interna tuvo una disminución con respecto a 2019.

En lo concerniente, a la composición del pago de servicio de la deuda interna de la AC, específicamente en los intereses estos se incrementaron, mientras que la amortización disminuyó con respecto a 2019.

**Cuadro No.82 Servicio de la Deuda Interna AC 2017- 2020**

Concepto	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	13,851.6	8,788.6	12,744.4	8,468.8	90.0%	-36.6%	45.0%	-33.5%
Intereses <sup>b/</sup>	9,467.9	10,739.2	12,146.1	13,306.8	14.0%	13.4%	13.1%	9.6%
<b>Total Servicio Deuda</b>	<b>23,319.6</b>	<b>19,527.8</b>	<b>24,890.5</b>	<b>21,775.6</b>	<b>49.6%</b>	<b>-16.3%</b>	<b>27.5%</b>	<b>-12.5%</b>
Ingresos Corrientes AC.	106,351.6	111,807.5	113,351.6	91,917.3	11.2%	5.1%	1.4%	-18.9%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	21.9%	17.5%	22.0%	23.7%	34.5%	-20.3%	25.7%	7.9%

Fuente. DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones.

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero.

## C. Manejo del Endeudamiento Externo

### c.1 Contrataciones

En los últimos años, Honduras ha realizado esfuerzos en disminuir de forma gradual las nuevas contrataciones de deuda externa y obtener condiciones financieras óptimas que han venido respaldadas por la conservación de las calificaciones de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, lo que ha permitido mayor confianza en los mercados internacionales. Para el periodo 2017-2019 las nuevas contrataciones se situaron en promedio en US\$525.4 millones añadiendo a esto la contratación del bono soberano de US\$700.0 millones colocado en el 2017, lo que ha demostrado un manejo prudente en materia de endeudamiento externo con el objetivo de mantener una posición externa clave.

Al cierre de 2020, las nuevas contrataciones ascendieron a un monto de US\$1,616.2 millones lo que representa 6.7% en relación al PIB, montos que fueron destinados para programas y proyectos fundamentado en las necesidades de nuevos recursos de inversión pública para emergencia nacional y reactivación económica, así como para apoyo presupuestarios destinados a atender los efectos derivados de la Pandemia, así como para cumplir otros requerimientos ineludibles.

Las nuevas contrataciones aumentaron en US\$1,297.7 millones con respecto al 2019 (US\$318.5 millones), este aumento en términos del PIB es de 5.3pp de 2020 en comparación con 2019. Las nuevas contrataciones en periodos anteriores se han reducido, debido a la política que tiene el Gobierno en temas de responsabilidad fiscal y un prudente manejo de la deuda externa, priorizando proyectos destinados en inversión productiva con el objetivo de impactar en la actividad económica y en el mejoramiento de la movilidad social. Para el 2020, las nuevas contrataciones se situaron por arriba del promedio debido a la activación de las cláusulas de excepción contentivas en la LRF, que fueron activadas para hacer frente a la crisis

sanitaria del COVID-19 y las Tormentas Tropicales. Asimismo, dicho incremento fue producto de la colocación del Bono Soberano por un monto de US\$600.0 millones que contrató la AC y traslado en las mismas condiciones a la ENEE.

Las nuevas contrataciones de préstamos de 2020 provienen de fuente con fondos de organismos Multilaterales que representa el 100% del total de las nuevas contrataciones. En lo referente al monto y participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados éstos mostraron un aumento, pasando de US\$311.9 millones en 2019 a US\$1,016.2 millones en 2020.

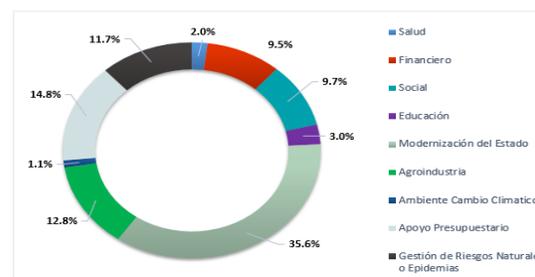
Para 2020, del monto total de los préstamos suscritos en su totalidad fueron contraídos por organismos Multilaterales de los cuales: el BCIE 43.2%, BID 32.7%, y BM 24.0%. Cabe destacar que para el 2020 no se realizó nuevas contrataciones con organismo bilaterales.

Cuadro No.83 Préstamos Contratados por Acreedor 2017-2020  
Millones de Dólares

Acreedor	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
<b>Multilateral</b>	<b>186.8</b>	<b>345.7</b>	<b>311.9</b>	<b>1016.2</b>
IDA	25.0	0.0	80.0	244.0
BCIE	86.8	70.7	104.1	439.5
BID	75.0	275.0	127.8	332.8
BEI	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Bilateral</b>	<b>25.3</b>	<b>0.0</b>	<b>6.6</b>	<b>0.0</b>
Austria	0.0	0.0	0.0	0.0
Holanda	25.3	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Alemania	0.0	0.0	6.6	0.0
Taiwan	0.0	0.0	0.0	0.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>700.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>600.0</b>
Bonos Soberanos	700.0	0.0	0.0	600.0
<b>Total</b>	<b>912.1</b>	<b>345.7</b>	<b>318.5</b>	<b>1,616.2</b>

Fuente: DGCP  
a/ Preliminar

Gráfico No.25 Contrataciones por Sector Económico 2020



Fuente: DGCP

## c.2 Desembolsos Externos

Los desembolsos externos para programas y proyectos de la AC para 2020, ascendieron a US\$259.3 millones (1.1% del PIB), dicho monto proviene de dos fuentes que son Multilaterales y Bilaterales. Aunado a lo anterior, se recibió US\$741.7 millones para apoyo presupuestario, provenientes del BCIE, BID y BM, seguido de la colocación del bono soberano por un monto de US\$600.0 millones que fue trasladado a la ENEE en las mismas condiciones financieras.

En tal sentido, el total de los Desembolsos totales recibidos para 2020 tanto de programas y proyectos como apoyo presupuestario y bono soberano fue por un monto de US\$1,601.0 millones, observándose un aumento en los desembolsos externos explicado principalmente por la obtención de recursos para mitigar la emergencia nacional. Asimismo, por la colocación de Bono Soberano por un monto de US\$600.0 millones.

Cabe destacar, que los desembolsos están en línea con los temas prioritarios del país para recursos de inversión pública para emergencia nacional y reactivación económica, así como para atender los efectos derivados de la Pandemia y otros requerimientos ineludibles. Los desembolsos guardaron coherencia con los techos de endeudamiento autorizados para 2020 mediante Decreto Legislativo No.33-2020 y Decreto Legislativo 148-2020, donde se interpretó el Artículo 8 del Decreto Legislativo No.33-2020. Asimismo, los desembolsos fueron consistentes con los techos de

Déficit Fiscal establecido en la cláusula de excepción 177-2020 para 2020.

Todo lo anterior, fue con el objetivo de darle el debido cumplimiento a la LRF, como se ha cumplido en los últimos 5 años desde su creación en 2016, como estrategia fiscal en años anteriores se ha venido estabilizando el crecimiento en los desembolsos como medida de un manejo prudente de endeudamiento externo con el objetivo de tener una posición externa clave y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con una consolidación fiscal.

Aunado a lo anterior, el monto de desembolsos de los organismos multilaterales para 2020 corresponde al BCIE US\$448.6 millones (28.0%), BID US\$390.2 (24.4%), BM US\$144.6 millones (9.0%), FIDA en US\$3.6 millones (0.2%) y OPEC con US\$1.3 millones (0.1%). En cuanto a los desembolsos Bilaterales la mayor participación se encuentra en los desembolsos realizados por ING BANK N.V (Holanda) con un monto de US\$7.6 millones (0.5%).

Cuadro No.84 Detalle de Desembolsos externos por Acreedor 2017-2020

Acreedor	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>	2017	2018	2019	2020 <sup>a/</sup>
	Millones de Dólares				% de Participación			
<b>Multilateral</b>	<b>341.2</b>	<b>405.1</b>	<b>280.0</b>	<b>988.3</b>	<b>31.0</b>	<b>90.4</b>	<b>46.8</b>	<b>61.7</b>
BCIE	136.3	79.3	89.2	448.6	12.4	17.7	14.9	28.0
BID	167.9	311.6	163.5	390.2	15.3	69.5	27.3	24.4
BM	23.9	8.5	20.9	144.6	2.2	1.9	3.5	9.0
OPEC	10.8	1.7	2.8	1.3	1.0	0.4	0.5	0.1
FIDA	2.4	4.0	3.5	3.6	0.2	0.9	0.6	0.2
<b>Bilateral</b>	<b>59.3</b>	<b>43.2</b>	<b>318.9</b>	<b>12.6</b>	<b>5.4</b>	<b>9.6</b>	<b>53.2</b>	<b>0.8</b>
BEI	24.7	30.5	18.2	0.0	2.2	6.8	3.0	0.0
Italia	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	0.0	0.0	0.1
Austria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Taiwán	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	50.1	0.0
Corea del Sur	22.0	7.8	0.0	2.1	2.0	1.7	0.0	0.1
Alemania (KWF)	5.2	4.2	0.7	0.8	0.5	0.9	0.1	0.1
Japon	0.8	0.7	0.0	0.7	0.1	0.2	0.0	0.0
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>700.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>600.0</b>	<b>63.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>37.5</b>
Bono Soberano	700.0	0.0	0.0	600.0	63.6	0.0	0.0	37.5
<b>Total</b>	<b>1,100.5</b>	<b>448.3</b>	<b>598.9</b>	<b>1,601.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DGCP  
a/ Preliminar

## D. Manejo del Endeudamiento Interno

### d.1 Emisión de Bonos

La emisión al cierre presupuestario de 2020 ascendió a L29,043.5 millones, mediante la colocación de títulos y valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación de emisiones autorizadas por los Decretos Legislativos No.171-2019, No.33-2020 y No.92-2020.

De la colocación realizada por L29,043.5 millones corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto del 2020, de los cuales en efectivo se colocó el 76% a través de 17 subastas públicas competitivas. El restante 24% de las colocaciones se realizaron mediante permutas según lo aprobado en los Artículos 47 y 59 del Decreto Legislativo No.171-2019.

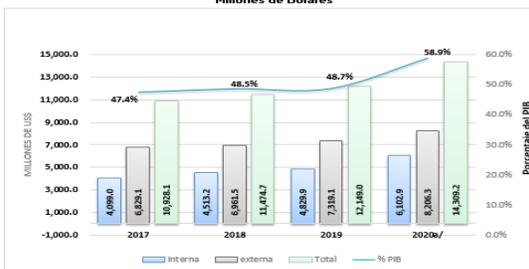
## E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL DE HONDURAS

### a) Saldo de la Deuda Pública Total de la AC.

Al cierre de 2020, el monto del saldo total de la deuda pública de la AC se situó en US\$14,309.2 millones equivalente a 58.9% del PIB, aumentando en 10.2pp con respecto al año anterior (48.7% del PIB), lo anterior es explicado por dos aspectos: En primer lugar, por la mayor obtención de recursos tanto internos como externos para hacer frente a emergencia nacional provocada tanto por el COVID-19 como por las Tormentas Tropicales de Eta e Iota y en segundo lugar, por la desaceleración de la actividad económica que provocó una caída de 9.0% en el PIB real.

Dado lo anterior, la composición del Saldo de la Deuda Pública total de la AC se encuentra de la siguiente manera: Deuda interna con US\$6,102.9 millones (25.1% del PIB) y Deuda externa con US\$8,206.3 millones (33.8% del PIB). Es importante mencionar, que para el período 2016-2019 el Saldo de la Deuda Pública de la AC se incrementó en 2.7pp con respecto al PIB, pasando de 46.0% a 48.7% el saldo de la deuda pública de la AC como % PIB, lo anterior refleja los esfuerzos del Gobierno en estabilizar el crecimiento de la deuda pública a excepción de 2020 donde se vio afectado por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales.

Gráfico No.26 Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central 2017-2020  
Millones de Dólares



Fuente: DGCP  
a) Preliminar

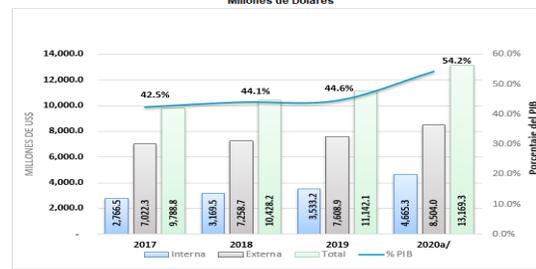
### b) Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF

El Saldo de deuda pública del SPNF para 2020 fue de US\$13,169.3 millones (54.2% del PIB), incrementando en 9.6pp del PIB con respecto al año anterior (44.6% del PIB). Es importante mencionar, que dicho incremento estuvo dentro de la métrica establecida por Organismos Internacionales que establecieron un incremento de alrededor de 10.0% para países de la región. De igual forma, cabe señalar que los techos de endeudamiento del SPNF estuvieron en línea con los techos autorizados para 2020 mediante Decreto Legislativo No.33-2020 y Decreto Legislativo 148-2020, donde se interpretó el Artículo 8 del Decreto Legislativo No.33-2020.

El Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente manera: Deuda interna con US\$4,665.3 millones (19.2% del PIB) y Deuda externa con US\$8,504.0 millones (35.0% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en el gráfico No.27 el Saldo de la Deuda Pública del SPNF tanto en millones de US\$ como en porcentaje del PIB.

El compromiso del Gobierno es mantener prudentes niveles de Sostenibilidad de Deuda Pública y seguir contando con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave y una resiliencia ante riesgos en sus indicadores, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano.

Gráfico No.27 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2017-2020  
Millones de Dólares



Fuente: BCH  
a) Preliminar

## F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante 2020, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable.

Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por un marco fiscal sólido y en una estabilización de la deuda que matiza la moderada vulnerabilidad externa. Por otra parte dicha calificación está respaldada por el cumplimiento de la LRF.

Las calificaciones de riesgo reflejan los esfuerzos realizados por el Gobierno en cuanto a su capacidad de resiliencia económica y fiscal, reflejados por el compromiso de políticas prudentes tanto monetarias como fiscales ante el potencial impacto por efectos provocados por la Pandemia. Es importante mencionar que destacan el amplio acceso a fuentes de financiamiento que permitirán a Honduras contener los desbalances fiscales del COVID-19, debido a la composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su

relativamente bajo nivel de endeudamiento externo. No obstante, se espera que Honduras en el corto plazo pueda regresar a un sendero de crecimiento económico y retornar al cumplimiento de la LRF, amparado en las Cláusulas de Excepción como lo establece dicha Ley

El Gobierno ha mantenido dentro de sus finanzas públicas la política de consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública del SPNF, dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP a partir de 2016 y las normas de ejecución presupuestaria.

Con base en lo anterior, la continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal, ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país, de igual manera en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública por medio de un manejo eficiente que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, logrando mantener las mejoras en la calificación riesgo país publicadas por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Gráfico No.28 Calificación Riesgo País Standard & Poor's 2012-2020

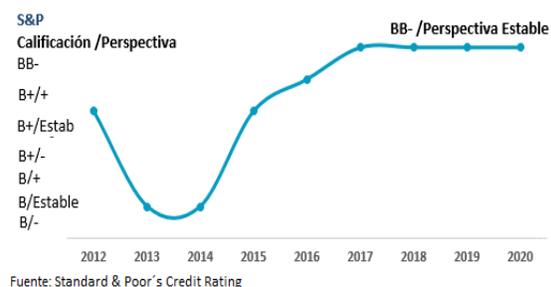
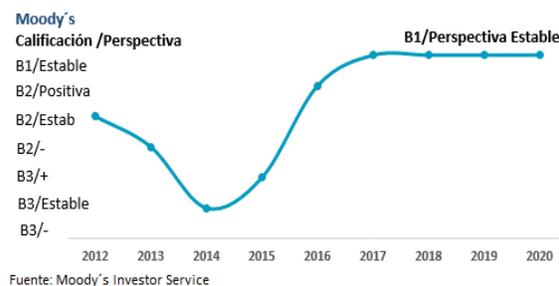


Gráfico No.29 Calificación Riesgo País Moody's Investor Service 2012-2020



## IV. RIESGOS FISCALES

### Definición

La transparencia fiscal, es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de la política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. En los últimos años, en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la LRF, elaborando y publicando el MMFMP, que a su vez manda a la SEFIN a realizar un informe sobre la exposición a los pasivos contingentes (Riesgos Fiscales).

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos firmes o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsible (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena.

De acuerdo al Reglamento de la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada, (Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, Artículo 7, inciso a). y b.), los compromisos firmes y contingentes, se a). Compromisos Firmes: Son obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado

derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público-Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.

b). Compromisos Contingentes: Son las obligaciones de pago de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente, los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetos a la ocurrencia de un determinado evento. Para fines de registro se tomarán en cuenta sólo los compromisos contingentes cuantificables.

### Divulgación

Las normas internacionales de contabilidad recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del FMI, en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Las principales fuentes de riesgo fiscal publicadas en el primer Informe Anual de Pasivos Contingentes son:

Principales Fuentes de Riesgo Fiscal

Detalle	Endógenas	Exógenas
Explícitos (Por Ley o Contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en contra del Estado
Implícitos (Expectativas del Público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado) Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	Desastres Naturales y Emergencia Sanitaria

Fuente: UCF/SEFIN

Se desarrollaron diferentes metodologías para la valoración de los Pasivos Contingentes, teniendo como resultado al cierre del ejercicio fiscal 2020, un stock del 38.9% del PIB. Este resultado es la sumatoria de las estimaciones de cada metodología de valoración de Pasivos Contingentes.

A continuación, se puede observar la estimación como porcentaje (%) del PIB de cada Pasivo Contingente:

**Estimación de Pasivos Contingentes Explícitos e Implícitos  
Porcentaje del PIB  
Al cierre del 2020**

Fuente de Riesgo	Stock Pasivo Contingente
1 Contratos de APP	3.0%
2 Demandas Judiciales	9.5%
3 Avales y Garantías de CP	17.8%
4 Endeudamiento Municipal	0.9%
5 Empresas Públicas	7.7%
<b>Total</b>	<b>38.9%</b>

Fuente: UCF/SEFIN

En cuanto a las Alianzas Público Privadas Al cierre del ejercicio fiscal 2020 existen 11 proyectos en ejecución bajo el esquema APP, siendo los siguientes:

**Cartera de Proyectos en Ejecución  
Al cierre de 2020  
En Millones de dólares**

Proyectos	Inversión Programada	Inversión Ejecutada	% de Avance Financiero
<b>Infraestructura Vial</b>	<b>286.1</b>	<b>216.0</b>	<b>75.5%</b>
1 Corredor Logístico	121	142.6	118%
2 Corredor Turístico	134.56	42.87	32%
3 Corredor Lenca	30.5	30.5	100%
Etapa I	7.3	7.3	100%
Etapa II	8.2	8.2	100%
Etapa III	15.0	15.0	100%
<b>Infraestructura Urbana</b>	<b>270.6</b>	<b>278.5</b>	<b>102.9%</b>
4 Siglo XXI	87.3	49.9	57%
5 Centro Cívico Gubernamental	176.1	221.4	126%
6 La Lima	3.2	3.2	100%
7 Terminal Danlí	4	4	100%
<b>Aeropuertos</b>	<b>87.0</b>	<b>151.0</b>	<b>173.6%</b>
8 Palmerola	87	151	174%
<b>Puertos</b>	<b>692.4</b>	<b>212.0</b>	<b>30.6%</b>
9 Terminal de Contenedores y Carga	624.4	144.7	23%
10 Terminal de gráneles y Sólidos	68.03	67.3	99%
<b>Energía</b>	<b>358.0</b>	<b>134.3</b>	<b>37.5%</b>
11 Reducción de Pérdidas en Energía	358	134.3	38%
<b>Total</b>	<b>1,694.1</b>	<b>991.8</b>	<b>58.5%</b>

Fuente: UCF/SEFIN

Al cierre de 2020, el monto de la inversión programada mediante proyectos APP se ubicó en US\$1,694.1 millones. Por otra parte, el monto de la inversión ejecutada fue de US\$991.8 millones

equivalentes a aproximadamente el 58.5% del monto de inversión.

Cabe señalar, que durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP's, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos, que son los que se presentan a continuación:

De acuerdo al cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explícitos por APP's asciende a 3.0% del PIB al cierre de 2020. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de cálculo desarrolladas con apoyo del BID y utilizando las buenas prácticas internacionales.

**Stock de Pasivos Contingentes Explícitos por APP'S  
Porcentaje del PIB  
Al Cierre del año 2020**

N°	Descripción	Stock Pasivo Contingente
1	Riesgo de Demanda	0.15%
2	Riesgo de Precios (T/C)	0.05%
3	Indemnizaciones	0.21%
4	Fuerza Mayor	2.08%
5	Litigios	0.32%
6	Constructivos	0.19%
7	Garantías de Crédito	0.00%
<b>Total</b>		<b>3.0%</b>

Fuente: UCF/SEFIN

El MEFP 2014 del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en los contratos de Alianza Público Privada; para 2020 se tiene la siguiente información:

**Compromisos Firmes y Contingentes  
Porcentaje del PIB**

Descripción	2020
Compromisos Firmes	3.2%
Contingencias	3.0%
(-) Ingresos	1.5%
<b>Compromisos con respecto al PIB</b>	<b>4.7%</b>

Fuente: UCF/SEFIN

Los compromisos firmes y contingentes al cierre de 2020, representaron el 4.7% del PIB, inferior en 0.3% respecto al límite establecido en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público Privado.

Es importante mencionar, que valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017<sup>3</sup>.

### Riesgos macroeconómicos

Los riesgos fiscales son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la observada (ingresos, gasto, déficits, deuda/PIB). Esas diferencias pueden derivar de:

- Cambios exógenos de las finanzas públicas.
- Variaciones endógenas en la formulación de la política fiscal.

Si bien el aumento de la transparencia fiscal no puede eliminar esos riesgos, puede ayudar a las autoridades responsables de la política económica y al público a comprenderlos y resolverlos.

### Efectos en las cuentas fiscales por externalidades negativas (emergencias sanitarias nacionales y desastres naturales) que afecten el marco macroeconómico.

La LRF, posee cláusulas de excepción, las cuales se activan ante una emergencia nacional declarada por una catástrofe natural o crisis sanitaria, que cause un daño considerable en la economía nacional equivalente al 1.0 % del PIB. También, se contempla que durante una recesión económica

por dos trimestres consecutivos se puede suspender por un periodo máximo de 2 años en cumplimiento de la LRF.

Durante 2020, debido a la emergencia nacional después que en el mes de marzo diera positivo el primer paciente confirmado con el virus de la COVID-19, para garantizar el derecho a la salud el Gobierno decidió tomar una serie de medidas, con el fin de poder hacer frente a la Pandemia por COVID-19, se destinaron fondos para la compra de medicamentos, equipo de protección, equipo de laboratorio e insumos, equipo médico, no médico convenios con hospitales y contratación de recurso humano para el área de la salud.

Asimismo, se reorientaron partidas presupuestarias para financiar los gastos operativos e inversión de las instituciones que llevaron a cabo acciones de logísticas para la atención y mitigación de los efectos del COVID-19., como priorización de pagos relacionados con la atención y funcionamiento de hospitales y centros de atención, especialmente en lo referente a la compra y abastecimiento de medicamentos e insumos hospitalarios, equipamiento y adecuación de espacios en los centros de salud habilitados para atender los casos sospechosos y casos confirmados del COVID-19.

Es importante mencionar que, en noviembre de 2020, el país fue impactado por las Tormentas Tropicales, dejando severos daños y pérdidas a la estructura productiva principalmente en la zona norte (centro industrial del país), por lo que el Gobierno se vio en la necesidad de ejecutar planes de ayuda social para las personas damnificadas, así como un plan de reactivación y reconstrucción del aparato productivo del país.

El Gobierno, tomó una serie de medidas con respecto al cumplimiento de la LRF (Véase apartado de la LRF).

<sup>3</sup> Memoria Institucional SEFIN 2017, p.93

Los efectos antes mencionados, provocaron desviaciones en la posición Fiscal y se detallan en el siguiente cuadro:

**Efecto de la Pandemia y Tormentas tropicales ETA-IOTA en  
la Posición Fiscal: 2020-2022  
% del PIB**

Descripción	2020
	Caída del PIB - 9.0%
	ESCENARIO EN COMPARACIÓN CON EL MMFMP original 2021- 2024
Menor Recaudación Tributaria	-4.9
Gasto COVID-19 + ETA-IOTA + Programa de REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2.0
<b>Costo Fiscal de la Pandemia</b>	<b>6.9</b>
Reasignación de fondos <sup>1</sup>	2.4
<b>Aumento al déficit del SPNF</b>	<b>4.5</b>
Déficit de la LRF	1.0
<b>Déficit del SPNF</b>	<b>5.5</b>

1/ Incluye priorización de proyectos de inversión para fortalecer la recuperación económica

## V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Responsabilidad Fiscal, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016: la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)<sup>4</sup> para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

### Objeto de la LRF

El Artículo 1 de la LRF, establece que dicha Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

### Ámbito de aplicación de la LRF

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

### Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales:

### Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados

<sup>4</sup> <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

### Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016<sup>5</sup>. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo N° 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016<sup>6</sup>.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

### Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

#### 1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante.

Cuadro No.85 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	Periodos sucesivos
1.6% del PIB	1.5% del PIB	1.2% del PIB	1.0% del PIB	1.0% del PIB

Fuente: Artículo No.3 LRF.

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

#### 2. Gasto corriente primario de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente primario de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en

<sup>5</sup> <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

<sup>6</sup> <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

### 3. Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo N° 171-2017 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2019, establece que a partir de la aprobación de la LRF, los nuevos atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir:

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utiliza para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

#### **Sobre las reglas de excepción de la LRF**

La LRF tiene como reglas de excepción las siguientes:

##### a) Emergencia Nacional

La emergencia nacional puede ser dada por emergencia sanitaria y/o desastres naturales.

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En estos casos, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

##### b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el

PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la excepción.

### **Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)**

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN (quien lo coordina), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

### **Documentos para publicarse en el marco de la LRF**

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El cuadro No.86 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

**Cuadro No.86 Documentos Para Publicar en el Marco de la LRF**

<b>Documento</b>	<b>Fecha de entrega</b>
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo(MMFMP)	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario	10 días calendario
Aprobación (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros	Ultimo día hábil del mes de abril
Publicación en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal( sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

## Cumplimiento de la LRF para 2020.

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la LRF, se realiza la evaluación de las Reglas macrofiscales contenidas en el numeral 1, incisos a), b) y c) del Artículo No. 3 de la referida LRF.

Para 2020, las mencionadas reglas fueron establecidas Mediante Decreto Legislativo No.177-2020, contentivo de la activación de la Cláusula de Excepción donde el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 22 de Diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,467, donde se aprobó la ampliación de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.6% del PIB para 2020, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

De igual forma, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor al ocho por ciento (8.0%) para 2020, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

Es importante mencionar, que en el Decreto Legislativo No.177-2020, solamente se definieron las metas para 2020 amparados en las Clausulas de Excepción, quedando pendiente las metas de 2021 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para aprobarse en 2021, debido a la incertidumbre económica y a la falta de la cuantificación total para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados tanto por la Pandemia del COVID-19 como también por las Tormentas Tropicales de Eta e Iota.

Para cumplir con lo establecido en la LRF, se implementaron una serie de decretos tanto legislativos como ejecutivos, contentivo de la

autorización para activar la cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: la cual consistió en suspender las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto No. 25-2016 que contiene la LRF, como respuesta a la crisis sanitaria, económica y desastres naturales.

Cabe destacar, que durante 2020 se aprobaron y aplicaron tres Decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las reglas macrofiscales amparadas en LRF:

- Mediante Decreto Legislativo No. 55-2020, el Congreso Nacional aprobó el 14 de mayo de 2020 y publicado el 31 de mayo del 2020 en el Diario Oficial.
- Mediante Decreto Legislativo No. 148-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó el 14 de noviembre de 2020 y publicado el 17 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta.
- Mediante Decreto Legislativo No. 177-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 22 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta.

1) Decreto Legislativo No.55-2020, el Congreso Nacional aprobó el 14 de mayo de 2020 y publicado el 31 de mayo del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,259, contentivo de la Autorización para activar la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la LRF.

Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional contenida en el Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2020.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro por ciento (4.0%) del PIB para 2020; no podrá ser mayor a tres por ciento (3.0%) del PIB para 2021 y; no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2022 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor al ocho punto cinco por ciento (8.5%) para 2020, al siete por ciento (7.0%) para 2021 y al siete por ciento (7.0%) para 2022, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

2) Decreto Legislativo No.148-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó el 14 de noviembre de 2020 y publicado el 17 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,432, reformar el Artículo 2 del Decreto No.55-2020 de fecha 14 mayo de 2020, donde se aprobó la suspensión por dos años las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.0% y 4.0% del PIB para 2020 y 2021 respectivamente, para 2022 no podrá ser mayor a 1.0% del PIB, tal como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

También, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto

Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor al siete punto siete por ciento (7.7%) para 2020, al siete punto cinco por ciento (7.5%) para 2021 y al siete punto cuatro por ciento (7.4%) para 2022, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

Asimismo, el Congreso Nacional de República mediante Decreto Legislativo No.148-2020, interpretó el Artículo 8 del Decreto Legislativo No.33-2020 de fecha 2 de abril de 2020, contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19, en el sentido que el techo máximo de endeudamiento público del Sector Público no Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB), establecido en cincuenta y cinco por ciento (55%), se compone por el saldo de la deuda en valor presente dividido entre el PIB, en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público correspondiente, y tanto este techo como la concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de veinte por ciento (20%) son al cierre de 2021.

3) Decreto Legislativo No.177-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 22 de Diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,467, reformar el Artículo 2 del Decreto No.148-2020, aprobado el 12 de Noviembre de 2020 donde se aprobó la ampliación por dos años las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.6% del PIB para 2020, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF. De igual forma, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor al ocho por ciento (8.0%) para 2020, al siete punto cinco por ciento (7.5%) para 2021 y al siete punto cuatro por ciento (7.4%) para

2022, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

Las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para 2020 están fundamentadas en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del COVID-19 y Estado de Emergencia a Nivel Nacional por los Efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical “Eta e Iota”, Contenida en el Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 Y PCM-109-2020.

En línea con todo lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro resumen con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en las 3 Cláusulas de Excepción aprobadas en 2020:

**Cuadro No.87 Cláusulas de Excepción**

Decreto	Fecha de Aprobación	2020		2021		2022	
		Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente	Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente	Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente
Decreto Legislativo 55-2020	14 de Mayo	4.0%	8.5%	3.0%	7.0%	1.0%	7.0%
Decreto Legislativo 148-2020	14 de Noviembre	5.0%	7.7%	4.0%	7.5%	1.0%	7.4%
Decreto Legislativo 177-2020	21 de Diciembre	5.6%	8.0%	4.0%	7.5%	1.0%	7.4%

**Reglas establecidas en la Cláusula de Excepción de la LRF para 2020 y los resultados al cierre de 2020 son los siguientes:**

**Cumplimiento Regla No.1.** El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 5.6% del PIB en el 2020.

Un techo anual para el déficit global del SPNF que no podrá ser mayor de cinco puntos seis por ciento (5.6%) del PIB. El resultado del balance del SPNF al cierre de 2020 señala un déficit de 5.5% del PIB menor en 0.1 puntos porcentuales (pp) en comparación con la meta establecida (5.6%) para 2020, lo anterior denota el compromiso de cumplir con lo establecido en la Cláusula de Excepción antes mencionada.

**Cumplimiento Regla No.2.** La LRF establece como regla un gasto corriente de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

Para 2020, se definió un nivel de 8.0% de crecimiento del gasto corriente en la Cláusula de Excepción. En 2020, se tomaron medidas de reorientación de gastos presupuestarios no prioritarios debido a los efectos de la Pandemia y de las Tormentas Tropicales Eta e Iota, esto con el propósito de crear espacios para mitigar el impacto de la crisis sanitaria, humanitaria y económica. Ante la crisis mencionada se incrementó el gasto en la contratación de personal, se aumentó las transferencias a los gobiernos locales con el

propósito de apoyar y poder responder de manera eficiente a la Pandemia, a los efectos negativos de las tormentas Eta e Iota y a la crisis económica.

Sin embargo, a pesar de los gastos antes mencionados el crecimiento del gasto corriente primario nominal de la AC fue de 7.8% menor en 0.2pp en comparación con la meta establecida (8.0%) para 2020.

**Cumplimiento Regla No.3.** Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado de 2020 refleja un monto equivalente a 0.46% del PIB. Este resultado, es consistente con el manejo responsable del desempeño en el plan de pagos y el compromiso por reducir los montos de deuda

flotante por parte de la Tesorería General de la República (TGR).

Con base en todo lo anterior, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2020, se ven reflejados con el cumplimiento por quinto año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF desde su aprobación en 2016.

Asimismo, las cifras fiscales estuvieron en línea con la Cláusula de Excepción de la LRF autorizada por el Congreso Nacional Mediante Decreto Legislativo No.177-2020.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2020, se debe en gran parte a las medidas tomadas de política económica para corregir las desviaciones en las cifras fiscales, para atender los efectos tanto del COVID-19 como de las Tormentas Tropicales de Eta e Iota. Por lo tanto, el Gobierno tomó medidas para mitigar los posibles riesgos.

Cuadro No.88 Reglas Fiscales

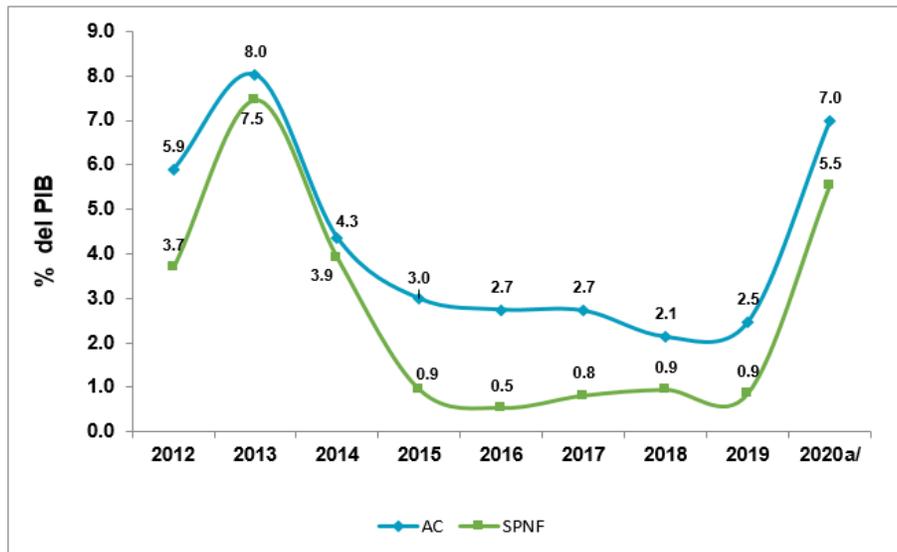
Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017	Meta 2018	Cierre 2018	Meta 2019	Cierre 2019	Meta 2020 <sup>a</sup>	Cierre 2020 <sup>b</sup>	Observaciones
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	0.9%	1.0%	0.9%	5.6%	5.5%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	7.2%	6.8%	8.0%	7.8%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	0.5%	0.2%	0.5%	0.46%	Se Cumplió

Fuente: DFMF/ SEFIN.

a/ Metas coherentes con la Cláusula de Excepción 177-2020.

b/ Preliminar

Gráfico No.30 Déficit del SPNF y de la AC



Fuente: DPMF/SEFIN  
a/ Preliminar

## VI. FIDEICOMISOS

### Antecedentes

El Código de Comercio en su Artículo No.1033, define el Fideicomiso como un negocio jurídico mediante el cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen.

Los Fideicomisos representan una práctica extendida en el Presupuesto de Honduras, que busca una mayor flexibilidad en la gestión, así como la disponibilidad de recursos en un horizonte temporal que supera el ejercicio fiscal. Actualmente no existe una Ley que regule los fideicomisos públicos ni tampoco un marco general para la gestión de los Fideicomisos dentro del presupuesto público, lo cual afecta su nivel de control y transparencia fiscal.

Los gastos realizados por medio de Fideicomisos representan un porcentaje importante del presupuesto anual y, por lo tanto, deben someterse a una planificación macroeconómica y fiscal consistente con el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes, las cuales establecen un déficit para todo el SPNF del cual se desprende un techo de gasto que considera el gasto de los fideicomisos. Asimismo, la LRF exige el cumplimiento de una meta de crecimiento del gasto corriente. Por lo tanto, el cumplimiento ex-ante de la regla fiscal requiere la correcta identificación del gasto corriente y el gasto de capital de los Fideicomisos.

Es por esta razón, en los últimos años la SEFIN ha implementado acciones concretas para mejorar el control y transparencia de los Fideicomisos, las cuales se describen a continuación:

### **1. Creación de la Dirección General de Fideicomisos.**

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-029-2019, de fecha 23 de noviembre de 2019, se creó la Dirección General de Fideicomisos, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el fin de participar en la creación o estructuración de los fideicomisos, control y monitoreo de su ejecución, apoyar técnicamente a los Comités Técnicos y participar en su momento en la liquidación de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República.

### **2. Aprobación del Proceso de Registro de los Fideicomisos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.**

En agosto de 2019, se aprobó el proceso PRO-003-NP denominado Registro de Fideicomisos en SIAFI, el cual tiene por objetivo el registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de la transferencia de fondos públicos a fideicomisos públicos por medio de los que ejecutan programas y proyectos de interés nacional.

El alcance de este proceso es el de registrar en el sistema SIAFI las operaciones de creación, ejecución de gasto, registro de rendimientos y otras relacionadas a la ejecución de fondos públicos mediante Fideicomisos, garantizando transparencia y cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales. El responsable de dicho proceso es la Contaduría General de la República (CGR) en cuanto a dictar normas y procedimientos (ente rector), así como la institución responsable de cada Fideicomiso ya sea como Fiduciario, Fideicomitente o Fideicomisario.

### **3. Ejecución presupuestaria de Fideicomisos detallados en el Presupuesto 2020**

Al cierre de 2020, se ejecutó un total de L13,466.4 millones con fondos de Fideicomisos. Actualmente se registra un total de 17 Fideicomisos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, siendo los Fideicomisos de Reducción de la Pobreza, Infraestructura Vial y Seguridad Poblacional los que ejecutan la mayor parte de dichos fondos. El Fideicomiso de Registro de la Propiedad Vehicular no se registra en el Presupuesto, pero si es considerado en la Cuenta Financiera de la AC.

### **4. Fideicomisos registrados por la Contaduría General de la República (CGR) que no están detallados en el Presupuesto**

La CGR mantiene un registro de 61 Fideicomisos, los cuales no están detallados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Al cierre de 2020, se ejecutó un total de L18,259.7 millones con fondos de dichos Fideicomisos.

**Cuadro No.89 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FIDEICOMISOS DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO 2020**  
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1	Fideicomiso Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	491.4	1,937.1	2,428.6
2	Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos	0.0	0.0	0.0
3	Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo)	0.0	4,500.0	4,500.0
4	Fideicomiso: Mejoramiento de La Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía	0.0	8.4	8.4
5	Fideicomiso: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida	0.0	0.0	0.0
6	Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	0.0	145.1	145.1
7	Fideicomiso :Fondo de Inv. en Telecomunicaciones y Las Tecnologías de La Información	0.0	0.0	0.0
8	Fideicomiso: Estructuración, Financiam. y Desarrollo del Proy. Modernización, Mejoram, Administrat	0.0	0.0	0.0
9	Fideicomiso: Const.Carret. Obispo-Empal.Carret. la Esperanza; Rehab. San Miguelito-San Juan; Bacheo	0.0	0.0	0.0
10	Fideicomiso: Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	0.0	0.0	0.0
11	Fideicomiso Nacional de Apoyo y Promoción del Deporte	0.0	0.0	0.0
12	Fideicomiso :Dirección General de la Marina Mercante	0.0	0.0	0.0
13	Fideicomiso: Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos	678.4	0.0	678.4
14	Fideicomiso: Aeropuerto Internacional de Palmerola	0.0	0.0	0.0
15	Fideicomiso Lpg VehiCular	0.0	0.0	0.0
16	Fideicomiso de Infraestructura Vial	0.0	3,113.0	3,113.0
17	Fideicomiso para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)	33.2	0.0	33.2
<b>Sub - Total</b>		<b>1,203.1</b>	<b>9,703.6</b>	<b>10,906.6</b>

**Cuadro No.90 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FIDEICOMISOS NO DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO 2020 QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
Millones de Lempiras

1	Fideicomiso Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas (IP).	2,047.8	511.9	2,559.7
<b>Sub - Total</b>		<b>2,047.8</b>	<b>511.9</b>	<b>2,559.7</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3,250.8</b>	<b>10,215.5</b>	<b>13,466.4</b>

## VII. Programa Económico del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI, se creó mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial con sede en Estados Unidos en la ciudad de Washington D.C, el gobierno del FMI son los 190 países miembros, casi la totalidad del mundo. El FMI se fundó con los fines de fomentar la expansión y el crecimiento del comercio mundial, crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza.

Para que dichos fines se puedan cumplir el FMI realiza algunas de las siguientes tareas:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas principalmente de desequilibrios en la balanza de pagos entre otros, con el propósito de brindar a los países acceso a recursos financieros para permitir un alivio

a sus economías y puedan implementar políticas de ajuste, de manera ordenada, lo que restablecerá las condiciones necesarias para mantener una economía estable y promover un crecimiento sostenible.

- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la institución.

Existen tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI:

El procedimiento regular de consulta se llama “consultas del Artículo IV”. Este proceso, se realiza mediante la visita de un equipo técnico del FMI para obtener datos económicos y financieros. Asimismo, examinar con funcionarios del Gobierno y del Banco Central las medidas de política económica en el contexto de la evolución reciente.

- Supervisión mundial:  
El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report elaborados por el personal del FMI.
- Supervisión Regional:  
En estos aspectos se incluye las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre evolución de la Unión Europea, la zona del euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Orient.

### Acuerdos entre en FMI y Honduras

En 1945, Honduras se convirtió en miembro del FMI, firmando el acuerdo el 27 de diciembre de 1945. Es importante mencionar, que los acuerdos con el FMI ofrecen una amplia asistencia técnica, y

capacitación a funcionarios públicos y a los bancos centrales, en los campos de su especialidad. Los acuerdos buscan corregir problemas de balanza de pagos y fomentar el crecimiento sostenible. De igual forma, apoyar en otros temas específicos según la situación reciente de las economías.

A continuación, se mencionan los Acuerdos firmados ente el FMI y Honduras:

- En 1991, se firma el primer Acuerdo Stand-By<sup>7</sup>.
- Durante 1992, se firma el primer Acuerdo de Servicio Ampliado del FMI (ESAF<sup>8</sup>).
- En 1995, se reactivó el Acuerdo ESAF suscrito en 1992.
- En 1997, se firmó el primer Acuerdo de Programa de Monitoreo<sup>9</sup>.
- Durante 1999, se firma el segundo Acuerdo de ESAF.
- Para 2004, se firma un nuevo Acuerdo Stand-By con el FMI denominado Servicio para el Crecimiento y la lucha contra la Pobreza (PRGF). Cabe mencionar, que dicho acuerdo se firmó por un periodo de 36 meses y **se cumplió**, lo que permitió que se sentaran las bases para obtener una estabilidad macroeconómica.
- En 2008, se firma el tercer Acuerdo Stand-By (Se firmó por 12 meses).
- El cuarto Acuerdo Stand-By se firma en 2010 (Se firmó por 18 meses).
- En 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprueba el quinto Acuerdo Stand-By, con una duración de 36 meses, es importante señalar que éste Acuerdo **se cumplió** a cabalidad y permitió que se logrará obtener objetivos de estabilidad macroeconómica y ordenamiento de las finanzas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal.
- Para 2019, Se aprobó un nuevo Acuerdo Stand-By con una duración de 36 meses, actualmente se encuentra vigente y se

<sup>7</sup> Es un instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados

<sup>8</sup> Por sus siglas en inglés (Enhanced Structural Adjustment Facility) fue creado para ayudar a los países de bajos ingresos a abordar problemas económicos persistentes y profundamente arraigados.

<sup>9</sup> Es un programa con el personal técnico del FMI y consta en la supervisión del sistema monetario y realizar un seguimiento de las políticas económicas y financieras.

han **aprobado** las revisiones que se han realizado al Acuerdo.

Los Acuerdos antes mencionados, han contribuido al país para lograr cumplir diferentes objetivos como ser: Consolidación Fiscal, Mejora en la calificación de riesgo país, Fomento en la Inversión, Disciplina Fiscal (Seguimiento y Cumplimiento de la LRF) y Apoyo Presupuestario.

Con base en lo anterior, se describirá los últimos Acuerdos que han contribuido al país para alcanzar algunos objetivos macroeconómicos.

### **Acuerdo Stand-By 2014**

El 4 de diciembre de 2014 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un programa respaldado por un Acuerdo de duración de 36 meses, bajo el Servicio de Crédito Stand-by donde se aprobó por un monto de US\$188.6 millones y el Acuerdo Stand-by y dicho Acuerdo es el segundo en haberse cumplido y es importante señalar que el monto del Crédito no fue utilizado porque no se tuvieron problemas de desequilibrio en la balanza de pagos u otros.

Durante el tiempo establecido en éste Acuerdo, el comportamiento de las variables macroeconómicas mostró un comportamiento estable, donde se logró estabilizar la economía, facilitar el crecimiento económico, los déficits fiscales mostraron cifras históricamente bajas, las reservas internacionales aumentaron sus niveles y la inflación mantuvo un comportamiento bajo y estable.

Dentro del acuerdo existieron metas indicativas y de desempeño, las cuales reflejaron los esfuerzos de las autoridades de mantener una estabilidad macroeconómica y consolidación fiscal, para lograr contar con una resiliencia económica.

A continuación, se detallan las variables que incluyen estas metas:

#### **Metas de Desempeño:**

- Balance del Sector Público No Financiero (SPNF).
- Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

- Concesión Neta de Préstamos de los Institutos de Pensión.

#### **Metas Indicativas**

- Ingresos Tributarios de la Administración Central AC (Piso).
- Gasto en Salarios de la AC.
- Ratio Ingresos-Gastos Operativos (Ratio) ENEE.
- Piso de Gasto Social

### **Programa FMI 2019-2021**

En 2019 se aprobó un programa económico bajo Acuerdo Stand-by (SBA) y Facilidad de Crédito (SBA/CFA) donde se aprobó por un monto de US\$311.0 millones, el cual tiene como objetivo mantener la estabilidad macroeconómica, mientras se promulgan reformas económicas e institucionales para promover un crecimiento inclusivo. Para poder lograr este objetivo se planteó los siguientes aspectos estructurales:

- Afianzar la Posición Fiscal
- Mejorar la eficiencia del suministro de electricidad, promover la inversión y afianzar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Proteger la Inversión y el Gasto Social.
- Aplicar reformas tendientes a mejorar el clima de negocios y la gestión de Gobierno, lo que incluye ampliar las iniciativas de la lucha contra la corrupción.

En línea con lo anterior, dicho Acuerdo está sujeto a revisiones, y se seguirá en función de los criterios de ejecución, las metas indicativas y los parámetros de referencia estructurales.

Es importante mencionar, que hasta 2020 se han aprobado las revisiones de seguimiento a este Acuerdo continuo. En la primera revisión del programa el 31 de marzo de 2020, el FMI con el propósito de beneficiar a población hondureña mediante asistencia sanitaria y gasto social realizó un desembolso disponible bajo el Acuerdo Stand-by (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (SBA/CFA) aprobado en julio de 2019, por un monto de US\$143.3 millones.

En cuanto, a la segunda revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-by con el FMI el 1 de junio de 2020 se estableció que el directorio aumentaría los fondos disponibles por un monto adicional de US\$220.0 millones, ya que los efectos de la Pandemia impactaron más de lo esperado, dichos fondos ayudaron a cubrir las necesidades urgentes en la balanza de pagos derivadas de la Pandemia, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales. En tal sentido, el monto total de los recursos aprobados por el FMI a junio de 2020 fue de US\$531.0 millones (US\$311.0 millones + US\$220.0 millones).

En la tercera revisión, el Directorio Ejecutivo permitió un segundo desembolso por un monto de US\$232.9 millones, esto debido a los efectos generados por las Tormentas Tropicales Eta e Iota, donde causaron daños y pérdidas en diversos sectores productivos del país y en los hogares, por lo que hubo una necesidad para cubrir el presupuesto para atender esta emergencia. Por lo tanto, del monto total aprobado por el FMI de recursos financieros para Honduras al cierre de 2020 fue de US\$531.0 millones y de los cuales se

desembolsaron US\$376.2 millones, para atender la emergencia nacional generada por los efectos de la Pandemia y por las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Con base en todo lo anterior, con respecto al acuerdo actual, se espera cumplir a cabalidad con dicho acuerdo siendo el segundo acuerdo cumplido de forma consecutiva.

Para finalizar, los últimos acuerdos con el FMI, han permitido contar con mayor confianza por los inversionistas y en los mercados internacionales, también en la confianza en las calificadoras de riesgo donde han destacado el cumplimiento de Honduras con las revisiones y los acuerdos finalizados.

## VIII. Manual Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

El Consejo Monetario Centro Americano (CMCA) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), incluyeron como parte de su agenda prioritaria el fortalecimiento del desarrollo estadístico. Es por esto que solicitaron al Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), ayuda para poder implementar el “Proyecto de Armonización de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) para la región”

Como resultado de esta acción los Ministerios de Hacienda o Finanzas de la región, se

comprometieron en presentar EFP y EDSP con base al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del FMI.

Para ese objetivo, fue definido un plan de trabajo para el período comprendido entre 2018-2023, dando comienzo a una serie de asistencias técnicas y capacitaciones a todos los países de la región por parte de CAPTAC-DR para la implementación del MEFP 2014.

La Secretaría de Finanzas, por medio de la Dirección de Política MacroFiscal (DPMF), se adhiere a dicho proyecto de armonización de EFP, por lo que da inicio al proceso de migración de la Cuenta Financiera de la AC, así como de las diferentes Cuentas Financieras que conforman el

SPNF para que presenten información de EFP con base al MEFP 2014.

Este esfuerzo representa una mejora analítica de las estadísticas fiscales y de deuda del sector público, bajo los estándares internacionales y está en línea con las Normas de Contabilidad Internacionales del Sector Público (NICSP), que servirán para la toma de decisiones y proveer indicadores metodológicamente comparables a nivel mundial.

Tradicionalmente, las estadísticas de finanzas públicas se han empleado para analizar el tamaño del gobierno, su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro. También permiten analizar el impacto de la política fiscal en la economía, como ser el uso de recursos, las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; la carga tributaria; la protección arancelaria; y la red de protección social.

Adicionalmente, suministra datos para temas cuyo interés analítico es creciente, tales como las reglas fiscales, los déficits estructurales, la evaluación de la calidad del gasto en el alivio de la pobreza, la sostenibilidad de las políticas fiscales y especialmente aquellas con finalidades redistributivas de la riqueza neta, la deuda neta y los pasivos contingentes del gobierno; este último incluye las demandas judiciales y las obligaciones por pensiones de la seguridad social entre otros.

Esta información es fundamental para la conducción de la política fiscal, comprendida como el empleo del nivel y composición de los gastos e ingresos del gobierno general y del sector público para alcanzar objetivos relevantes para la sociedad como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos, la redistribución del ingreso, protección social y ambiental.

Es importante mencionar, que desde que se puso en marcha el Proyecto regional de armonización de EFP en la región, las diferentes dependencias que conforman la SEFIN ha recibido varios talleres y

cursos de capacitación para la implementación del MEFP 2014 por parte del CAPTAC-DR.

De igual manera la DPMF, ha recibido diversas visitas de asistencia técnica para apoyar en proceso de adopción del MEFP 2014 en la presentación de EFP, dichas asistencias han contribuido significativamente para la creación de procesos, técnicas de compilación, revisión de cifras y creación de plantillas para la presentación de EFP.

El trabajo de armonización es una labor de mediano y largo plazo, que demanda mucha coordinación y esfuerzo técnico por parte de los países e instituciones. La SEFIN mediante la DPMF ha comenzado a enviar información de EFP de los diferentes niveles de Gobierno que conforman el SPNF en base al MEFP 2014 para que sea publicada en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centro Americano (SECMCA).

Asimismo, se ha conformado el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas (GTEFP), conformado por representantes de los seis bancos centrales de la región, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá, los siete ministerios/secretarías de hacienda/finanzas de la región (donde la DPMF tiene 2 representantes), La SECMCA y Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN), con el apoyo CAPTAC-DR.

Las instituciones antes mencionadas de la Región y la SEFIN, también esperan divulgar en el futuro reportes analíticos con las cifras armonizadas con el fin de brindar a la sociedad y a todos los interesados datos comparables de indicadores importantes de la gestión de las finanzas públicas.

Actualmente se encuentra en proceso de modificación:

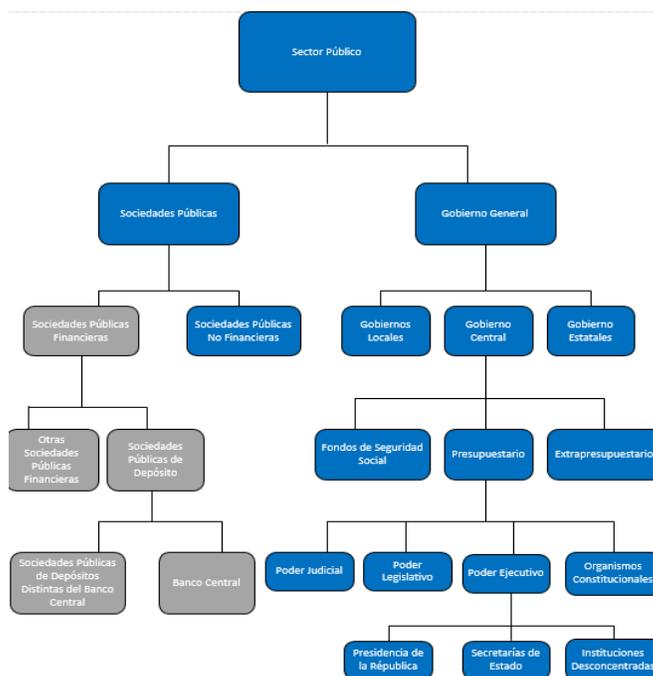
- El Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

- Los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas MacroFiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).
- Guía Metodológica General Para Los Lineamientos Técnicos De Las Reglas MacroFiscales Para El Sector Público No Financiero (SPNF).

Con el objetivo de implementar las directrices del MEFP 2014, en la presentación del cumplimiento de la LRF, así como de los diferentes documentos que se desprenden de dicha ley.

### Sectorización

El MEFP 2014 agrupa las diferentes unidades institucionales que conforman el Sector Público en sectores como se detalla en el diagrama siguiente:



### Implementación del MEFP 2014 en las Cuentas Financieras del SPNF.

El MEFP 2014 presenta información por niveles de gobierno, así mismo implementa el sistema base devengado, donde el registro de flujos se realiza al momento de la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción del valor económico.

Así mismo introduce los conceptos de otros flujos económicos (por volumen o valor) y adquisición o disposiciones de activos. Lo anterior, es importante dado que será motivo de discrepancia entre los valores registrados en las Cuentas Financieras bajo el formato MEFP 86 y MEFP 2014.

Es importante mencionar, que el MEFP 2014 presenta información detallada de ingresos, gastos y Adquisición de Activos No Financieros.

## IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

### A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2020, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

#### 1. DECRETO No. 170-2019 Publicado en la Gaceta No. 35158 el 25 de enero del 2020

Adicionar el literal j) al Artículo 70 del Decreto No. 170-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, contentivo del CÓDIGO TRIBUTARIO, el cual debe leerse de la forma siguiente:

...; y,

j) El Banco Central de Honduras (BCH) para compilación de estadísticas macroeconómicas, monetarias, fiscales y financieras como parte del cumplimiento de sus facultades que le son otorgadas por la Ley.

#### 2.-ACUERDO SAR No. 014-2020 Publicado el 4 de febrero del 2020 en la Gaceta No. 35,166

**PRIMERO:** Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales a partir del ejercicio fiscal 2020 en un 4.08%, conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH), de la siguiente manera: **SEGUNDO:** Los agentes de Retención deberán utilizar la tabla anterior para calcular el monto de la Retención mensual que le deben realizar a sus empleados, el cual es aplicable a partir del primero de enero de 2020.

#### 3.-ACUERDO No. 001-2020 Publicado el 4 de febrero del 2020 en la Gaceta No. 35166

Reformar el Artículo 2 en sus literales (a), (d) y (l); literales (i), (ii) del Artículo 9; literales (i) y (iii) del Artículo 11 del Reglamento de Registro de Garantías Mobiliarias contentivo del Acuerdo No.2074-2010, en el sentido modificar la

denominación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos por Administración Tributaria, conforme lo estatuido en el Artículo 195 numeral 2 del Código Tributario; modificar la denominación y las siglas de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC) conforme lo estatuido en el Artículo 4 de Decreto Ejecutivo PCM-055-2017 publicado el 12 de septiembre de 2017, mismo que reforma los Artículos 44, 45, 46, 47,87-D, 87-E y 87-F del Decreto Ejecutivo Número PCM-008-97 y sus reformas; los que deberán leerse de la siguiente manera:

“Artículo 2. Definiciones. (a) Número de Identificación: incluye al número de identificación de comerciante social, al número DIRRSAC y al número único de identificación personal, definidos en el Artículo 2 literales (d) (k) (l) y descritos en los Artículos 9, 10, 11 y 12 de este Reglamento.

#### 4.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, mediante Acuerdo ADUANAS -DE- NO. 005-2020 Publicado el 14 DE FEBRERO DEL 2020 en la Gaceta 35,175 Aprobar el REGIMEN DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.

#### 5.- DECRETO No. 8-2020 Publicado en la Gaceta NUM. 35,175 el 14 DE FEBRERO DEL 2020

Reformar los Artículos 1, 2, 3, 5, 12, 16 y 19 del Decreto No.356, de fecha 19 de Julio de 1976, que

contiene la LEY CONSTITUTIVA DE LA ZONA LIBRE DE PUERTO CORTÉS, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 21 de Julio de 1976, Edición No. 21, 947; reformada mediante Decreto No.131-98, fechado 30 de abril de 1998, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de mayo de 1998, Edición No. 28, 566, mediante el cual se cambió la denominación de la referida Ley por el de LEY DE

ZONAS LIBRES, los que deben leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Créase el Régimen de Zonas Libres, el cual tiene por objeto brindar facilidades a la industria, comercio...

**6.- DECRETO No. 168-2019 Publicado el 24 de febrero del 2020 en la Gaceta No. 35,183 EXONERACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS.** Se concede el beneficio de Amnistía Tributaria y Aduanera, el cual tiene por objeto exonerar del pago total o parcial de las multas, recargos e intereses a la deuda tributaria y aduanera, de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente Artículo.

El beneficio de amnistía comprenderá los supuestos siguientes:

- 1) Presentar, sin sanción pecuniaria, las obligaciones formales y materiales que estuvieren pendientes hasta el 30 de noviembre del año 2019. En aquellos casos en que las declaraciones presentadas al amparo del presente numeral, generen cantidades líquidas de tributos a pagar a favor del Estado, el monto de la deuda tributaria se determinará sin la aplicación de sanciones pecuniarias de las obligaciones formales y materiales durante la vigencia del beneficio;
- 2) Pagar, sin sanción pecuniaria, los montos de los tributos que estuvieren pendientes de pago que deriven de las autoliquidaciones presentadas...

**7.- DECRETO No. 29-2020 Publicado en la Gaceta 35,198 el 12 de marzo del 2020**

Las personas naturales y jurídicas no están sujetas al pago del Impuesto Sobre Ventas e “Impuesto Producción y Consumo” en la compra local e importaciones de materias primas, insumos, material de empaque y envases necesarios para la fabricación de productos sanitizantes y medicamentos para atender la emergencia nacional y combatir los efectos del probable riesgo de infección por CORONAVIRUS.

Para hacer efectiva la no sujeción antes descrita, las personas naturales y jurídicas únicamente deben acreditar que están debidamente autorizadas por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).

Exonerar del quince por ciento (15%) de Impuesto Sobre Ventas, la compra de mascarillas y gel de manos que la realiza la población en todo el mercado de comercio La no sujeción establecida en el presente Artículo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2020.

**8.- ACUERDO No. 222-2020 INSTRUCTIVO TRIBUTARIO ADUANERO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO No.119-2016**

Publicado en la Gaceta No.35,215 el 1 de abril del 2020

OBJETO: El presente Instructivo Tributario Aduanero tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Decreto No.119-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 25 de agosto del 2016 y su Fe de Errata publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de septiembre del 2016, el cual contiene: a) Disposiciones aplicables a la reforma del Artículo 15 literal e) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas; y, b) Disposiciones aplicables a la Exoneración del Impuesto Sobre Ventas para el Sector Agroindustrial.

**9.- MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP) 2021-2024 Anexo al Decreto Ejecutivo número PCM-032-2020 ANEXO AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-032-2020, Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 25 de abril, 2020 No. 35,235**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), el Gobierno de la República de Honduras presenta el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2021-2024. En él, se ha llevado a cabo un análisis de los principales resultados macroeconómicos y fiscales del 2019 y las perspectivas para el 2020 y se describen los lineamientos de política económica y fiscal, así como el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2021-2024.

**10.- DECRETO No. 43-2020 Publicado el 4 de mayo del 2020 en la Gaceta No. 35,242**

Reformar el Artículo 39 del Decreto No.33-2020, contenido de la LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, de fecha 2 de abril de 2020, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 3 de Abril del año 2020, Edición No.35,217, el que debe leerse de la manera siguiente: “ARTÍCULO 39. Las personas naturales y jurídicas, incluyendo las incorporadas en el Régimen de las Zonas Libres no están sujetas al pago del Impuesto Sobre Ventas, Derechos Arancelarios y demás impuestos a la Importación, en la compra local e importación de insumos, equipo médico, así como las materias primas, maquinaria, insumos, equipos, repuestos, accesorios y material de empaque necesarios para la manufactura de insumos médicos, los antisépticos y desinfectantes que sirven de protección para atender la emergencia nacional y combatir los efectos del riesgo de infección por coronavirus La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en coordinación con la Administración Aduanera debe emitir en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, el instructivo que conlleve a la implementación de la no sujeción comprendida en el párrafo anterior, así como un instructivo que contenga el listado específico de los insumos o productos que aplican a la exención establecida en el párrafo anterior, y su correspondiente partida arancelaria.

En el caso de empresas acogidas al Régimen de las Zonas Libres, la póliza por la compra local e importación de la póliza el presente Artículo, se debe liquidar en la sub administración de zonas libres.

Se prohíbe, a personas naturales o jurídicas que se beneficien de las exenciones fiscales contenidas en el presente Artículo, la compra de producto fuera del país, si el mismo existe en Honduras.

Los productos fabricados con las materias primas adquiridas con las exenciones establecidas en el presente Artículo únicamente serán destinados para el consumo nacional, no se gozará de los beneficios establecidos cuando el producto sea para exportación. Las exoneraciones establecidas en el presente Decreto, se deben reflejar en el precio de venta al consumidor final en el mercado

nacional, quien estará exento del pago de impuestos en la compra de los insumos y equipo médico obtenido con las exenciones establecidas, así como en el producto elaborado con las materias primas exentas. Las disposiciones contenidas en el presente Artículo tendrán una duración hasta el 31 de diciembre del 2020.

**11.-DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-037-2020 Publicado en la Gaceta No. 35,243 el 5 de mayo del 2020**

Reformar los Artículos 2 y 24 del Decreto Ejecutivo Número PCM-030-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 9 de abril del 2020, Edición No.35,222, los cuales se leerán de la manera siguiente: “ARTÍCULO 2.- Para implementar de forma inmediata las acciones que deriven de la presente declaratoria de prioridad nacional y de interés público, se instruye a las instituciones del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones y competencias legales, a intervenir de manera efectiva a través de políticas públicas orientadas al fomento de la producción masiva de alimentos, para lo cual promoverán la implementación de técnicas de innovación y tecnificación en el sector agropecuario, autorizándolas a tomar las medidas necesarias y urgentes para lograr el objetivo establecido en el presente Decreto. ARTÍCULO 24.- De conformidad con las resoluciones que adopte el Banco Central de Honduras (BCH), dictando reducciones del encaje legal en moneda nacional y extranjera, se le instruye para que procure que los recursos provenientes de dichas reducciones se orienten hacia la readecuación o nuevo financiamiento para los sectores priorizados en el presente Decreto Ejecutivo en la producción agropecuaria. Para garantizar los nuevos créditos o los refinanciamientos de créditos existentes, se dispondrá del Fondo de Garantía creada en el Artículo 17 del Decreto Legislativo No. 33-2020, el cual podrá modularse o graduar los porcentajes de garantía que emita según las prioridades de financiamiento que dicta el Gobierno de la República.

**12.- DECRETO No. 59-2020 Publicado en la Gaceta No. 35, 273 el 4 de junio del 2020**

ARTÍCULO 1: Reformar por adición el literal a) del Artículo 13 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenida en Decreto Ley número 25 de

fecha 20 de diciembre de 1963, y sus reformas, mediante la adición de un último párrafo, el cual debe leerse de la manera siguiente: “ARTÍCULO 13. De la renta gravable de la persona natural se aceptarán las deducciones siguientes:

a) La suma anual hasta de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)... En el caso de las personas mayores de sesenta y cinco (65) años, la suma anual para los gastos del contribuyente y los honorarios por los servicios prestados a su persona, a que hace referencia el párrafo anterior, la suma es de hasta OCHENTA MIL LEMPIRAS (L. 80,000.00).

b) Los gastos....

c) En el caso...

d) Las donaciones...

Los pagos por los conceptos ...”. ARTÍCULO 2.- Reformar el Artículo 14 de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA

PROTECCIÓN SOCIAL, contenida en el Decreto No. 194-2002, de fecha 15 de mayo de 2002 y publicado en el Diario

Oficial “La Gaceta”, de fecha 5 de junio de 2002, Edición No.29,799, el que debe leerse de la forma siguiente:

**“ARTÍCULO 14.- Las personas mayores de sesenta y cinco (65) años, con una renta bruta hasta de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 350,000.00),** quedan exentos del pago de este impuesto a partir de la vigencia del presente Decreto, sin necesidad de presentar comprobante alguno ni someterse a procedimientos administrativos autorizantes o trámite adicional ante el Sistema de Administración de Rentas del Estado; pudiendo los contribuyentes aplicar el beneficio de exención de pleno derecho, a partir del período fiscal en que cumplan los sesenta y cinco (65) años de vida. La Administración Tributaria de oficio debe velar por el cumplimiento del beneficio antes descrito debiendo hacer las adecuaciones tecnológicas que correspondan en los sistemas informáticos.

Para la aplicación de esta disposición quedan excluidos de la renta bruta, los intereses y ganancias de capital que están sujetos a impuestos de conformidad con los Artículos 10 párrafo segundo de la Ley de Impuesto Sobre la Renta....

**13.- DECRETO No. 79-2020 Publicado el sábado 27 de junio del 2020 en la Gaceta No. 35,296**

Se concede prórroga a los Obligados Tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Aportación Solidaria y Activo Neto; así como de la presentación y pago de las declaraciones de la Contribución del Sector Social de la Economía; Impuesto Específico de Renta Único Sobre Arriendo o Alquiler de

Viviendas o Edificios de Apartamentos; Contribución Especial Sobre los Excedentes de Operación que obtengan las Universidades Privadas, Escuelas e Institutos de Enseñanza Preescolar, Primaria y Media; y, a la Contribución Social del Sector Cooperativo; todas correspondientes al período fiscal 2019, de las cuales, tanto su obligación formal como material, deberán cumplirse a más tardar el treinta y uno (31) de Agosto del año 2020.

En aquellos casos en los que el Obligado Tributario categorizado como Mediano o Pequeño Contribuyente tenga autorizado un período fiscal especial según lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se le concede una prórroga de dos (2) meses adicionales contados a partir de la fecha en la que normalmente deba cumplir con sus obligaciones formales y materiales descritas en el párrafo anterior.

**14.- DECRETO No. 128-2020 Publicado el 22 de octubre del 2020 en la Gaceta No.35,406**

Interpretar el Artículo 3 del Decreto No.53-2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha 29 de Abril del 2015, en la Edición No.33,717, y sus reformas, en el sentido de que las Cooperativas exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria, no deben realizar el trámite de inscripción en el Registro de exonerados que para tal efecto lleva la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, en virtud de tratarse de una exención y no de una exoneración.

**15.- DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-124-2020 Publicado el 3 de diciembre del 2020 en la Gaceta No. 35,448**

Ratificar la aprobación del crédito al Gobierno de la República, con fondos provenientes del desembolso dentro del Acuerdo Stand-By vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI),

otorgado por el Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.386-12/2020 del 1 de diciembre de 2020, aprobada por el voto unánime de los miembros de su Directorio. El referido crédito ha sido otorgado por el Banco Central de Honduras, en respuesta a la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), dado el caso de emergencia y calamidad pública nacional causado por la crisis humanitaria y sanitaria provocada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19). Los términos y condiciones financieras del crédito se detallan a continuación:

**MONTO:** Ciento sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil Derechos Especiales de Giro -DEG- (DEG169,864,000.00), de los cuales cien millones setecientos cincuenta y tres mil DEG (DEG100,753,000.00) son asignados para la Línea de Crédito No.1 (Acuerdo Stand-By) y sesenta y nueve millones ciento once mil DEG (DEG69,111,000.00) para la Línea de Crédito No.2 (Acuerdo Stand-By Credit Facility). Lo anterior equivale a doscientos treinta y dos millones novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América -EUA- con sesenta y siete centavos (US\$232,925,250.67) recibidos del Fondo Monetario Internacional por el Banco Central de Honduras.

**16.-DECRETO No. 135-2020 Publicado el 16 de diciembre del 2020 en la Gaceta No. 35,461** Reformar los artículos 8, 56-A y 90 de la LEY GENERAL DE MINERÍA, contenida en el Decreto No.238-2012 de fecha 23 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 2 de abril del año 2013, Edición No.33,088, reformado mediante Decreto No.109-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 25 de noviembre del año 2019, mismos que a partir de la fecha se leen de la manera siguiente:

"ARTÍCULO 8.- Según su actividad, las Concesiones Mineras pueden ser de Exploración, Explotación y/o Beneficio; y a su vez, de acuerdo con la sustancia de interés éstas pueden ser metálicas, no metálicas, de gemas o piedras preciosas y agregados pétreos.

La actividad minería no metálica comprende la actividad de extracción de recursos minerales que, luego de un tratamiento especial, se transforman en productos que por sus propiedades físicas y/o

químicas pueden aplicarse a usos industriales y agrícolas y particularmente los agregados pétreos. Los agregados pétreos son todos aquellos materiales de roca que debidamente fragmentados y clasificados, se emplean en la industria de la construcción".

**CANON DE EXPLORACIÓN**

US\$ 1.50 por el primer año y por cada hectárea o fracción solicitada, tratándose de concesiones metálicas, no metálicas, o de agregados pétreos;

US\$ 3.50 en el segundo año;

US\$ 5.50 en el tercer año;

US\$ 7.50 en el cuarto año; y,

US\$ 9.50 en el quinto año.

**CANON DE EXPLOTACIÓN**

US \$ 10.00 por año y por hectárea o fracción otorgada o solicitada, tratándose de concesiones metálicas y no metálicas, o de agregados pétreos, de explotación en los primeros diez (10) años;

US\$ 12.00 en los siguientes diez (10) años; y,

US\$ 14.00 en los últimos diez (10) años....

**17.- DECRETO No. 163-2020 Publicado el 21 de diciembre del 2020 en la Gaceta No. 35,466**

Reformar el párrafo primero del Artículo 3 del Decreto No.145-2018, aprobado en fecha 7 de Noviembre del 2018 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 28 de Noviembre de 2018, en la Edición No.34,806, contentivo de la LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, reformado mediante Decreto No.147-2019, aprobado en fecha 4 de Diciembre del 2019 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 20 de Diciembre del año 2019, en la Edición No.35,129, el cual debe leerse así:

"ARTÍCULO 3.- Son beneficiarios de la presente Ley, las micro y pequeñas empresas que se constituyan, o aquellas que hayan venido operando informalmente y se formalicen, cumpliendo con lo señalado en la presente Ley, en un plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto"

**18.-DECRETO No. 180-2020 28 Publicado el 28 de diciembre del 2020 en la Gaceta No. NUM. 35,471**

Reformar los artículos 88, 89, 90, 91 y 93 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en el Decreto Legislativo No.170-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 28 de diciembre de 2016, los que se leerán así:

**“ARTÍCULO 88.- NOTIFICACIONES.**

1) ...

2) ...

3) Las notificaciones defectuosas surtirán efecto a partir de la fecha en que se haga la manifestación expresa de tal sentido por el notificado o se interponga el recurso procedente siempre y cuando la misma cumpla...

**B. Actividades por Dependencia**

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2020:

**1. Dirección General de Presupuesto**

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a ley requieren de este instrumento legal, el cual queda registrado en el SIAFI a nivel de Autorizado por la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto.

**Acciones realizadas en materia de Ingresos Informes de Recaudación:**

**ACTIVIDADES**

**Actividades Rutinarias**

- Modificaciones Presupuestarias: análisis, elaboración, aprobación y autorización de las diferentes modificaciones al presupuesto de las instituciones de la Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas.
- Resoluciones: documentos emitidos a favor de las instituciones de la Administración Central, Administración Descentralizada e Instituciones Desconcentradas que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a ley requieren de este instrumento legal.
- Dictámenes Electrónicos: documentos emitidos a favor de las instituciones de la

- Se elaboraron Informes semanales de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del periodo y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público.
- Se prepararon informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios de información recibida para medir el avance de la recaudación de los principales impuestos: Sobre la Renta, Ventas, actividades Específicas, Importaciones e Ingresos No Tributarios sobre la meta mensual aprobada.
- Actualización Base de Datos: Elaboración de Ajustes a las diferentes Subcuentas de Ingresos a fin de depurar los datos registrados.

- Registros en SIAFI: se adicionaron ingresos percibidos por Timbres y Blancos Consulares registrados en los reportes de recaudación inhábil que remite el Banco Central de Honduras.  
Registro de Reportes de Ingresos Inhábiles enviados por el Banco Central de Honduras, depositados con Boletas de Depósito.
- Elaboración de Formularios F-02 sin imputación presupuestaria por varios conceptos.
- Revisión de Recursos Fondos Externos: se revisaron los valores registrados por la Dirección General de Crédito Público por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos para verificar que estén registrados en la Fuente de Financiamiento correspondiente.
- Verificación de Recursos Propios: se verificaron en SIAFI los ingresos generados por diversas instituciones en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorizarles su respectiva ampliación presupuestaria.
- Atención de solicitudes de Información: relacionadas al comportamiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes etapas y clasificaciones a instancias tales como: firmas Auditoras, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público (externas), Auditoría Interna, Secretaría General y Dirección de Transparencia (interna).

#### Actividades Periódicas

- Informe de Evaluaciones Presupuestarias, elaborado en forma Trimestral (I al IV Trimestre), corresponde al cumplimiento de los Artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 12 de su Reglamento, Artículos 31 al 36 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 8 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, Ejercicio

Fiscal 2020 (Decreto Legislativo No. 171-2019).

- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Informe de Ejecución de Ingresos, comparando los resultados obtenidos en forma mensual con la meta aprobada y ampliaciones presupuestarias considerando los principales rubros.
- Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019.
- Presentación del Inventario de Bienes de consumo.
- Reuniones con diferentes instituciones de la Administración Central sobre la implementación TGR-1 en línea, (DGP- Ingresos y UDEM) posterior certificación de instituciones en el proceso TGR1.
- Asistencia técnica por parte de los equipos a las diferentes instituciones públicas que conforman la Administración Central, Descentralizada y Desconcentrada.

#### Actividades Eventuales

- Revisión y actualización del Manual de Clasificadores Presupuestarios.
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Presupuesto (DGP).
- Formulación del Plan de Compras de la DGP (PAAC).
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la DGP.
- Formulación de Programación de gasto mensual de la DGP (PGM).
- Formulación del Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021.
- Proyección de Ingresos Netos para asignación de porcentajes por Ley que corresponden a la UNAH, Municipalidades y Corte Suprema de Justicia.

- Socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 mediante plataformas virtuales.
- Elaboración de la Estrategia para seguimiento de los gastos por la emergencia sanitaria del COVID-19 y la estrategia para atender la emergencia por las tormentas Eta e Iota.
- Marcaje, identificación y seguimiento en SIAFI de los gastos COVID-19 y los gastos destinados a atender la emergencia por las Tormentas Tropicales Eta e Iota.
- Revisión y validación de los manuales de procesos elaborados por las distintas áreas de la DGP en función de las actualizaciones metodológicas incorporadas en los procesos presupuestarios.
- Realización de examen evaluativo sobre cumplimiento por parte de Honduras de los convenios adoptados y los esfuerzos realizados en materia de control de la actividad financiera pública y mecanismo anticorrupción.
- Participación en reuniones virtuales para trabajar en la asistencia técnica del FMI sobre Fideicomisos y Transparencia de los gastos COVID-19.
- Fortalecimiento de la Presupuestación por Resultados a través de un ejercicio piloto en Honduras, en coordinación con la SCGG y el apoyo de la empresa consultora SIDEPRO.
- Fortalecimiento del Sistema Presupuestario en Honduras a través del programa Buena Gobernanza Financiera en los Estados miembros del Sistema de Integración Económica (SICA).
- Participación en reuniones como parte del Equipo de SEFIN en el tema de Estrategia en Gestión financiera de Riesgo de Desastres (Banco Mundial-SEFIN).
- Participación en reuniones virtuales en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y el Control de los Gastos COVID-19. FMI – BID.
- Coordinación y apoyo en la asistencia técnica virtual con CAPTAC-DR del FMI,

sobre el uso de clasificador programático para etiquetaje de los gastos COVID-19.

- Participación en la XVI Reunión Virtual de la Red de Presupuesto por Resultados.
- Participación en reuniones virtuales en el Marco de la Iniciativa Spotlight por invitación de la SCGG y el INAM.
- Participación en reuniones virtuales convocadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, por ser parte del Comité Técnico Redactor del documento de la Estrategia Nacional de Estadística de Honduras.

### CAPACITACIÓN RECIBIDA

- Capacitación TGR1 en línea.
- Seminario Regional en el marco del Programa Buena Gobernanza: Experiencias en el desarrollo del Modelo operativo bajo la metodología de la Gestión por Resultados en Latinoamérica y los desafíos en el Contexto del COVID-19. COSEFIN, Cooperación Alemana-GIZ, modalidad virtual.
- Seminario Regional en el marco del Programa Buena Gobernanza: Seguimiento y Evaluación del desempeño gubernamental. COSEFIN, Cooperación Alemana-GIZ, modalidad virtual.
- Seminario Regional en el marco del Programa Buena Gobernanza: Diseño de Indicadores de Desempeño. COSEFIN, Cooperación Alemana-GIZ, modalidad virtual.
- Mesas de trabajo FMI para revisión de cumplimiento de metas, niveles de gastos, nivel de endeudamiento y cláusula de excepción.
- Conferencia CEPAL, efectos estimados de la Pandemia, después de la Pandemia y actividad económica.
- Curso básico de estadísticas de finanzas públicas, impartido por CAPTAC – DR coordinadores, Mario Garza y Bruno da Rocha.
- Taller sobre Control Interno

- Capacitación en la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA) en la Herramienta de Inteligente de negocios (Business Objects Web Intelligence 4.0- BI).
- Webinar Fundamentos Legales de la Firma Electrónica (FIEL).
- Webinar implementación de la Firma Electrónica (FIEL).
- Webinar Contrataciones Abiertas.
- Webinar Planificación Estratégica.
- Seminario presencial sobre las tendencias de las administraciones financieras públicas y sus adaptaciones al nuevo entorno. IEF/UNED Instituto de Estudios Fiscales /Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Seminario sobre política presupuestaria y administración financiera. IEF/UNED Instituto de Estudios Fiscales /Universidad Nacional de Educación a Distancia. modalidad virtual.
- Taller: Principios de arquitectura empresarial e implementación ágil Proyecto "Modernización Integral de la Gestión de las Finanzas Públicas".

## 2. Dirección General de Crédito Público

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

### ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda pública total de la Administración Central de Honduras alcanzó un monto de US\$14,309.2 millones, el saldo equivale al 60.0% del PIB.

Las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, han mantenido constante su valoración respecto a la percepción de riesgo en Honduras en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público. Este panorama económico

favorable ha propiciado que Moody's Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's nos sitúa en BB- con perspectiva, que mantienen estable desde la mejora crediticia en las evaluaciones realizadas en el año 2017.

Al cierre del año 2020 la Administración Central recibió un total de US\$1,601.0 millones en concepto de desembolsos por parte de los distintos organismos de crédito. El 61.7% del total de los desembolsos recibidos provienen de Organismos Multilaterales por un monto de US\$988.4 millones siendo el BCIE el mayor aportante de recursos con US\$448.6 millones, seguido del BID con US\$390.2 millones, el Banco Mundial con US\$144.6 millones, FIDA con US\$3.6 millones y OPEC/OFID con US\$1.3 millones, seguido de la colocación del Bono Soberano por un monto de US\$600.0 millones que representa 37.5%, asimismo se han recibido desembolsos de Bancos Comerciales por un monto de US\$7.6 millones que representan 0.5%, finalmente las Instituciones Bilaterales con un monto de US\$5.0 millones lo cual representa 0.3%.

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a durante el año 2020 ha realizado contrataciones para programas y proyectos de inversión pública por un monto de US\$289.4 millones, siendo orientados a diferentes propósitos tales como agroindustria US\$130.0 millones equivalente a 45%, Previsión Social US\$98.7 millones equivalente a 34%, Educación US\$30.0 millones equivalente a 10%, Salud US\$20.0 millones equivalente 7% y cambio climático US\$10.7 millones equivalente al 4%.

Al cierre del 2020, el valor acumulado de endeudamiento interno colocado por la Administración Central ascendió a un monto facial de L29,043.5 millones.

## 3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGIP)

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las

Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

### ACTIVIDADES

- Se participó permanentemente en los Consejos y Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas donde la Secretaría de Finanzas tiene representación legal, como ser: HONDUTEL, INPREMA, PANI, IHMA, CONASA y BANASUPRO. Se elaboraron Análisis de la Agenda y Resúmenes de lo acontecido de las respectivas sesiones.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de la Gestión de las Instituciones del SPD (cierre del Ejercicio Fiscal 2019, y al primer, segundo y tercer trimestre 2020).
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del SPD (cierre del año 2019, y al primer, segundo y tercer trimestre 2020).
- Se elaboraron Informes trimestrales de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, (cierre del año 2019, y al primer, segundo y tercer trimestre 2020).
- Se coordinó la recuperación de Cuentas por Cobrar a las Instituciones del Sector Público Descentralizado, Gobierno Central y Desconcentrado en concepto de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija e internet brindados, logrando una recuperación de L.369.0 millones.
- Elaboración de 4 Boletines Informativos, mediante el cual se da a conocer los aspectos más relevantes en las instituciones del Sector Público Descentralizado, tales como: ejecución presupuestaria, resultados financieros, estadísticas de recursos humanos, contratos colectivos, participación en Juntas y Consejos Directivos, resumen de transferencias.
- Elaboración de 2 Boletines Informativos sobre los Gobiernos Locales, mediante el cual se da a conocer los aspectos más relevantes de los municipios: ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, inversión en proyectos, balance global neto, Operaciones Honduras Solidaria y Fuerza Honduras, estadísticas del recurso humano, entre otros.
- Con el apoyo de la UDEM, se logró la incorporación de 39 municipalidades al módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) con el objetivo de la Rendición de Cuentas en tiempo y forma y dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, en coordinación con la Unidad de Modernización.
- Elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, (cierre del año 2019, y al primer, segundo y tercer trimestre 2020).
- Se elaboró 5 notas técnicas de instituciones descentralizadas (HONDUTEL, BANASUPRO, SANAA,) como referente para la oportuna toma de decisiones.
- Se elaboró análisis de contratación de personal en BANASUPRO bajo el proyecto Honduras Solidaria en el marco de la Pandemia del COVID-19.
- Elaboración de Opinión Técnica sobre préstamo BM 6460-HN de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- Elaboración de análisis sobre proyecto Decreto Ley de Inversiones para el desarrollo sostenible en proyectos de interés nacional.
- Elaboración de análisis sobre la situación del pasivo laboral de HONDUTEL
- Fortalecimiento de habilidades y competencia a los colaboradores de DGID en temas: Curso Virtual de SAP Business Objects-Web Intelligence 4.0, Formulación de la Partida Inicial Contable (APEC), Capacitación sobre el proceso de Formulación y Ejecución Presupuestaria 2021 y Revisiones Contables.

#### 4. Tesorería General De La República (TGR)

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

##### Actividades Relevantes

El año 2020 el COVID-19 provocó a nivel mundial cambios significativos, así mismo para la gestión de la Tesorería fue un año muy particular y diferente a lo habitual, estuvo lleno de retos y desafíos para la Secretaría de Finanzas y para esta Dependencia, sin embargo, la continuidad del negocio y de los servicios que ésta ofrece, nos empujó a crear e innovar en los procesos de los servicios que ofrecemos, bajo este esquema, los logros alcanzados en la Tesorería en el año 2020 fueron:

- En meses de enero y agosto 2020, se logró la certificación de dos Instituciones Bancarias para el servicio de TGR-1 en línea.
- En el mes de marzo 2020, se creó una cuenta de correo electrónico con la finalidad que los usuarios puedan remitir información para inscribirse en el Registro de Beneficiarios.
- En el mes de marzo 2020, se creó una cuenta de correo electrónico para la recepción de información de parte de los usuarios relacionados con trámites por Embargos.
- En el mes de diciembre 2020, se logró implementar el pago del TGR-1 electrónico por POS VIRTUAL, lo que permite que los ciudadanos puedan hacer sus pagos de TGR-1 con tarjeta de débitos y/o crédito.

##### Cursos Recibos por parte del personal de TGR en año 2020

- Diseño De Procesos Con BPMN.
- Actualización Tributaria.

- Auditoría Avanzada.
- Curso Básico de Estadísticas de Finanzas Públicas.
- Principio de arquitectura empresarial e Implementación ágil.
- Metodología de procesos.

#### 5. Contaduría General De La República (CGR)

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

##### MISIÓN

Somos la unidad de la SEFIN responsable de dictar las Políticas, Normas y Procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

##### VISIÓN

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones

##### ACTIVIDADES

- Elaborar y presentar a la Secretaría de Finanzas los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2019 y su entrega al Congreso Nacional el 23 de abril 2020.
- Elaboración de los Estados Financieros mensuales de enero a noviembre 2020, estando en proceso de Cierre el ejercicio 2020.
- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central; Así mismo, con base en el artículo 104, numeral 5

de la Ley Orgánica de Presupuesto, se registraron asientos manuales para contabilizar: ejecución financiera de los fideicomisos, ejecución de proyectos concesionados y ajustes a operaciones contables, consolidación de los Estados Financieros que presentan flujos financieros de la Admón. Central y Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada y Gobiernos Locales aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24.

- Elaborar, revisar y verificar cuatrocientos cuarenta y ocho (448) documentos de excepción de boleta solicitados por las Instituciones del Sector Público; ciento treinta y tres (133) documentos de Excepción en Uso de Cuentas Contables para Registro de OPC, correspondientes a quinientos treinta y dos (532) documentos F-01 de operación contable, solicitados por las Instituciones del Sector Público. Elaboración y aprobación de un mil setenta y siete (1,077) asientos manuales de ajustes contables del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
- Se dio seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2020, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de atender las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.
- Se elaboró la Resolución CGR-001-2020 contentiva de la Política Contable General para el cierre contable 2020.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2020 - 2021 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI y la Matriz de Riesgo 2020 de cada uno de los procesos.
- Se actualizó el Plan Único de Cuentas Contables en SIAFI de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 572 Modelo conceptual para el subsistema de contabilidad, de acuerdo a las necesidades al ir implementando progresivamente las NICSP.
- Se definieron matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto y rubros de ingresos producto de la implementación gradual de las NICSP; se elaboraron las

Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2020 según Acuerdo 456-2020.

- Participar con el apoyo técnico de la Unidad de Modernización y la Unidad de Innovación y

Tecnología en la definición, desarrollo y validación en SIAFI de:

Estados comparativos de los importes presupuestados y devengados/ y estados comparativos de los importes contables y presupuestarios, Primera fase del Subsistema de Consolidación de Estados Financieros del Sector Público; Proceso de depreciación de los bienes de uso que está por concluirse para su implementación en producción.

- Desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registró en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Brindar seguimiento y acompañamiento en la carga de Estados Financieros en el Sistema de Consolidación de EEFF, a las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias y las Empresas Públicas Financieras no Bancarias.
- Brindar capacitación, seguimiento y acompañamiento a 22 Instituciones del Sector Público en cuanto a la ejecución del Cierre Presupuestario en SIAFI.
- Brindar seguimiento y acompañamiento a 15 Instituciones Descentralizadas y Universidades Nacionales en actividades previas al cierre Contable y ejecución del mismo que operan Presupuesto y Contabilidad en SIAFI.
- Atender solicitudes de información recibidas del Tribunal Superior de Cuentas, relacionadas con la auditoría al Informe de Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública del periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Se impartieron 14 talleres de capacitación virtual: sobre NICSP, proceso del cierre

presupuestario y contable 2020, preparación de Estados Financieros y sus anexos requerida por la CGR, de Normas Técnicas para el manejo de archivos de la documentación financiera del Sector Público, capacitación para el cumplimiento del Acuerdo 572 Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) a funcionarios de Instituciones Descentralizadas, Gobiernos Locales, personal de Secretarías de Estado, en el proceso de conciliación de cuentas contables y registro de asientos manuales.

- Miembro del Comité Interinstitucional de Bienes del Estado (CIBE) en cuanto a emitir dictámenes de la revisión de avalúos de inmuebles previos a ser adquiridos por Instituciones del Sector Público.
- Participar como miembro en la Sub-Comisión Interinstitucional para la liquidación de COALIANSA.

#### **Se asistió a reuniones:**

- Con consultor internacional de la Oficina del Tesoro Americano con el objetivo de fortalecer los controles internos mediante la aplicación de políticas y procedimientos que cumplan con las NICSP para rastrear y contabilizar adecuadamente los activos fijos NICSP 17 y los Inventarios NICSP 12.
- Con consultores del Banco Mundial en cuanto al avance en implementación de NICSP en Honduras.
- Participar en las reuniones con el Fondo Monetario Internacional, relacionadas con la aplicación del PRO-03 Registro de Fideicomisos en el SIAFI.
- Reuniones con personal de HONDUTEL y personal de las Direcciones de la SEFIN sobre la Implementación del SIAFI, en cuanto al análisis de los procesos de registros en ambos sistemas.

- Sobre el Modelo Conceptual de la Interoperabilidad de HONDUCOMPRAS 2 con SIAFI.
- Participar en reuniones sobre proyecto Módulo Curricular en Contabilidad y Finanzas, dirigido a usuarios municipales e impulsado por el IHER, AHMON, Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia; y con el apoyo presupuestario de la Unión Europea, con el que se requiere el apoyo de la SEFIN en la actualización y ajustes de temas contables y presupuestarios
- Participar en reuniones entre Gerencia Administrativa de SEFIN, Dirección General de Fideicomisos, Dirección de Política Macro fiscal, Tesorería General de la República y la Contaduría General de la República sobre el registro del Fideicomiso Tasa de Seguridad; se acordó remitir oficio al Banco Central de Honduras como fiduciario para solicitar la información de las liquidaciones de los gastos en el formato elaborado por la SEFIN.
- En lo referente a la administración del presupuesto asignado a la Contaduría General de la República para el cumplimiento de sus objetivos y metas se ha ejecutado eficientemente, de acuerdo a las necesidades de la CGR y a la programación y asignación de los techos establecidos por la SEFIN.
- Se elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAAC), la Programación de Gastos Mensuales (PGM), Requerimientos, Órdenes de Compra, Resumen de Cotizaciones, Adjudicaciones y Modificaciones Presupuestarias.
- Se autorizaron 150 solicitudes de numeración y serie de recibos talonarios para recaudación de ingresos a escuelas, Institutos oficiales, Centros de Educación Básica y a todas las Direcciones Departamentales de Educación Pública, Hospitales y Regiones Sanitarias a nivel nacional.
- Actualización del inventario de bienes con el registro de las altas y transferencias internas

de bienes de esta dependencia en el Subsistema de Bienes Nacionales

## CAPACITACIONES

- Del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL):
  - ✓ Presentación de las NICSP 70 Ingresos con Obligación de Desempeño.
  - ✓ Presentación de la NICSP 71 Ingresos sin Obligación de Desempeño.
  - ✓ Impactos del COVID19 en los Estados Financieros.
  - ✓ Presentación de la NICSP 72 Gastos de Transferencias.
  - ✓ Auditoría, Rendición de Cuentas y Transparencia en Convergencia a NICSP.
  - ✓ Presentación de las NICSP 21 Deterioro de los Activos No Generadores de Efectivo.
  - ✓ NICSP 26 Deterioro de los Activos Generadores de Efectivo, su reconocimiento y medición.
  - ✓ Participar en la Sexta conferencia sobre Activos Intangibles NICSP 31 impartida por BID/FOCAL.
- Convergencia a NICSP impartido por la Contraloría General de la República de Chile.
- Rendición de cuentas del SAMI.
- Conferencias virtuales Seminario OLACES.
- Avances y etapas del Proyecto de Interoperabilidad de Honducompras2 (HCN2.0) y SIAFI.
- Participación del personal en el Taller de Autoevaluación sobre el Control Interno COCOIN-SEFIN, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

## 6. Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

### Principales Logros de la Dirección General de Inversiones Públicas año 2020

#### Unidad de Pre inversión

Durante el año 2020 en el marco de las competencias de la Ley Orgánica de Presupuesto (LOP), las Normas Técnicas de Inversión Pública y las Normas de Ejecución Presupuestaria (Artículos 100, 101, 102, 103 y 112), la Unidad de Pre inversión recibió 108 solicitudes de las diferentes Instituciones del Sector Público, de las cuales 59 corresponden a Dictamen de Nota de Prioridad, 31 a solicitudes de Enmienda a Nota de Prioridad y 18 solicitudes para Espacio Fiscal; esto previo a suscribir los Convenios de Crédito o donación para proyectos de Inversión Pública, a fin de determinar si cumple con los criterios técnicos para ser considerado un proyecto en el marco legal vigente.

El resultado al 31 de diciembre del 2020 y después de haber completado el proceso de análisis para determinar la admisibilidad y que dichos proyectos cuenten con la Certificación de Alineamiento Estratégico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se emitieron 21 Notas de Prioridad, 17 Enmiendas a Notas de Prioridad y Notas Técnicas a 14 Proyectos que cuentan con la Certificación de Espacio Fiscal para continuar con el proceso de la Pre inversión, 36 gestiones que se concluyeron como No Admisibles debido que no cumplieron con los requerimientos metodológicos y técnicos en base a Ley.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del Personal Técnico de las Instituciones del Sector Público, en el tema de formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública, conforme al marco de la Guía Metodológica estandarizada por la Secretaría de Finanzas, se impartieron durante el año 2020, reuniones virtuales de asistencia técnica y acompañamiento a 14 Instituciones del Sector Público y 2 Alcaldías Municipales /Mancomunidades, dirigidas a 150 Funcionarios y Técnicos Institucionales y Municipales, actividad que cada año esta Dirección a través de la Unidad de Pre inversión realiza, por lo que se deberá seguir en un proceso de seguimiento y concientización con dichas instituciones.

#### **Unidad de Programación de Inversiones:**

##### **Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:**

- Elaboración de Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2021-2024.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2021.
- Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual 2021-2024: Matriz de Costo Total, ejecución acumulada, acorde a los parámetros determinados en los escenarios macroeconómicos y fiscales establecidos.

##### **Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:**

- Revisión de Cartera: Para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el año 2020, se realizaron 2 revisiones de cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Informes de Evaluación Físico Financiero: Se realizaron 4 informes Trimestrales de Evaluación físico financiero institucional de los cuatro programados. Asimismo, se

realizaron video conferencias a través de las plataformas virtuales relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de Inversión Pública y a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN.

- Emisión de Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI: (107 MP aprobadas por la DGIP) en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestarias. Emisión de Dictámenes de Ampliación de Plazo (41) y Traslado entre Categoría de Inversión (23).
- Elaboración de 12 Informes Mensuales, sobre el avance financiero de las instituciones que ejecutan Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- Elaboración de Notas Técnicas: (25 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo y Fondos de Donaciones y/o Apoyo Presupuestarios entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal. Asimismo, se incluyen notas de análisis de Espacio Fiscal previo a suscribir los Convenios de Crédito.
- Elaboración de matriz departamental de proyectos de Inversión Pública año 2020, que incluye presupuesto aprobado 2020.

#### **Unidad de Banco Integrado de Proyectos**

##### **Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):**

La herramienta informática del SNIPH está estructurada en tres Módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.

Es importante mencionar que el SNIPH se encuentra funcionando y está siendo utilizado por las Instituciones del Sector Público desde el año 2015 en la Etapa de Pre-inversión, durante estos años se ha avanzado en el desarrollo de la Etapa de Inversión.

- Para el año 2020 se registraron 34 proyectos en la herramienta informática del SNIPH de los cuales 18 se encuentran en estado Autorizado en el Sistema y cuentan con la asignación de Disponibilidad de recursos para su ejecución.
- En el año 2020, la DGIP continuó con el desarrollo de la herramienta informática incorporando dentro de la etapa de formulación los proyectos con la modalidad de fideicomiso, es decir que los proyectos cuyo modelo de financiamiento sea administrado por estos entes, serán registrados en SNIPH y se espera posteriormente poder realizar interfaces con el sistema SIRFIDE administrado por la unidad de Fideicomisos de la SEFIN para contar con información consolidada para el monitoreo y seguimiento de estos proyectos.
- En el módulo de Preinversión se han realizado ajustes a la usabilidad de la herramienta para que los usuarios puedan interactuar con ella de forma más fácil, cómoda e intuitiva posible permitiendo alcanzar niveles más óptimos de eficiencia, eficacia y satisfacción del producto para sincronizarse al máximo con los objetivos del usuario.
- En el módulo de Inversión se alcanzó el 88% en el desarrollo en los siguientes Submódulos (Programación Financiera, Disponibilidad Fiscal Plurianual, Activación de Proyectos, Vistas de Mapeo), se mejoraron varias vistas que permiten al Usuario interactuar de manera más eficiente, se mejoró la capacidad del sistema para ofrecer una tasa baja de errores, permitiendo a los usuarios mediante mensajes de alertas y comprobación durante el uso del sistema, identificar dichos errores y corregir fácilmente.
- A partir del año 2018 y 2020 con apoyo del BID se logró la contratación de desarrolladores y a través del Banco mundial con el apoyo de consultores expertos en los temas de Inversión Pública y transparencia se elaboró el diseño conceptual del Mapeo de la Inversión Pública, posteriormente se continuó con el documento funcional elaborado por la DGIP, siendo estos los principales insumos para iniciar el desarrollo de forma sistemática y transversal del prototipo de Mapeo de la inversión Pública en la herramienta informática del SNIPH.

### Capacitación Recibida:

	Tipo y Nombre de la Capacitación	Fecha
1	Foro Internacional Understanding Risk en San Jose Costa Rica	12-14 de febrero
2	Participación Taller de Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente a Largo Plazo/ Invitación de Clima Plus	16-18 de junio
3	Curso Virtual "Uso del SWMM para simulación de aguas sanitarias, pluviales y obras de bajo impacto"	23 de septiembre al 9 octubre
4	Curso virtual "Formulación de recursos humanos en el uso de herramientas computacionales para el manejo de drenaje urbano" Herramienta computacional HEC-HMS	15 de octubre al 12 de noviembre
5	Motivación al trabajo	20 de febrero
6	Gestión por resultado para Gobiernos Subnacionales	18 de junio al 27 de agosto
7	PRÁCTICA DEL CURSO: Gestión por Resultados Desafíos de la Gerencia Pública en Honduras	Septiembre
8	Seminario-Taller sobre Alumbrado Público: Módulos Técnico, Financiero y Jurídico	26 de mayo al 26 de junio
9	Proyecto de Firma Electrónica Avanzada- Capacitación de Enlaces	01-30 de Diciembre
10	Seminario Regional "Seguimiento y Evaluación del desempeño Gubernamental"	07-09 de octubre
11	Reforzamiento en el uso de la Herramienta Informática SNIPH para la Formulación Presupuestaria 2021	19 de Mayo
12	Taller Introducción a la Comunicación Gráfica y Diseño Editorial	26-28 de febrero
13	Diplomado Virtual de Datos Abiertos	Septiembre
14	Taller de Desarrollo e Implementación de procesos BPMN	13-14 de enero
15	Introducción al Desarrollo WEB	sep-26
16	Certificado en Gestion Cambio Climatico	Octubre 2019 - Julio 2020
17	Luminarias de Honduras	Mayo- Julio 2020

## 7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

### ACTIVIDADES OPERATIVAS:

- Atención de requerimientos/solicitudes de usuarios internos y externos canalizados mediante el [sos@sefin.gob.hn](mailto:sos@sefin.gob.hn)
- Gestión de accesos de los diferentes sistemas que son administrados por la Secretaría de Finanzas.
- Generación mensual de estadísticas sobre las atenciones proporcionadas en el Services Desk.
- Capacitación sobre gestoría a los nuevos usuarios con esta función en las diferentes instituciones.
- Matrícula de cursos en la PVA referente a SIAFI, SAMI y Misceláneos
- Gestión para la generación de Cargas Masivas de Bienes.
- Pruebas de procesos críticos que se ejecutan durante todo el año como ser: formulación de presupuesto SIAFI Ges y SAMI, Reformulación, Cierre Mensual de Cuota CGT, Cierre Presupuestario/Apertura y Cierre Contable SIAFI2 y SAMI, aplicación de NEP respecto al mecanismo de pago misma institución.
- Pruebas y seguimientos de todos los procesos de habilitación de planillas de docentes.
- Acompañamiento a los Entes Rectores en todos los procesos críticos antes mencionados.
- Administración de 14 sistemas con usuarios internos y externos.

### ACTIVIDADES EVENTUALES:

Atenciones Registradas: según estadísticas del Services Desk se prestaron las siguientes atenciones:

GESTION 2020		
N°	Detalle	Cantidad Tickets
1	Solicitudes	9,616
2	Incidentes	1,913
3	Incidencias	855
<b>Total</b>		<b>12,384</b>

Pagos: Se establecieron mecanismos diferenciados que permitieron dar flexibilidad de pagos conforme la capacidad de los pagos a los beneficiarios finales, considerando la disponibilidad del flujo de caja para hacer frente a estas obligaciones. Las cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Priorización de deducciones del gasto: Es la generación de priorización automática que permite la negociación con los acreedores del pago diferido de estas obligaciones.
- ✓ Priorizaciones de pagos diferidos fraccionados: Esta funcionalidad fue diseñada, desarrollada y certificada por los equipos técnicos atendiendo la solicitud de las autoridades como una alternativa para realizar pagos de manera diferida y fraccionada.

TGR1 en línea: Se amplió la cobertura al resto de los bancos del sistema Bancario Nacional, para poder confirmar en línea los pagos recibidos por ventas de bienes y servicios prestados a la ciudadanía.

- Se estableció el mecanismo de pago en línea a través de la plataforma de SEFIN, incorporando a partir del mes diciembre la opción de pago a través de un POS Virtual que facilita al ciudadano el pago de los

servicios solicitados a las diferentes instituciones del Sector Público, sin necesidad de trasladarse a una ventanilla bancaria o utilizar la plataforma de un banco particular.

- Se facilitó a través de la Plataforma de Gobierno Digital la Generación y Consulta de Recibos TGR1-Electrónicos de acuerdo a los controles establecidos en los métodos de la interfaz del servicio web, para así poder establecer interoperabilidad en los servicios para la interacción con los ciudadanos/empresas e instituciones en el portal de Trámites Centralizados en la Plataforma de Gobierno Digital.
- Las Instituciones que se implementaron para usar la interfaz gráfica del TGR-1 son: SENASA, Dirección Ejecutiva de Cultura Arte y Deporte, Secretaría de Gobernación y Justicia, ZOLITUR, Marina Mercante, Secretaría de Energía, INHGEOMIN, ERSAPS, Relaciones Exteriores, SEFIN (DGFA),

#### Contabilidad:

- Se concluyó con la validación de los ajustes el Sistema de Consolidación de Estados Financieros del Sector Público, cuyo objetivo es la agregación y consolidación de la información contable y presupuestaria de las entidades del Sector Público. Ello conlleva la finalidad de conocer la situación financiera de manera consolidada en general y por grupos o sectores de forma particular y contar a la vez con los insumos necesarios para la elaboración de estadísticas fiscales y las cuentas nacionales.
- Se implementó la carga inicial de Estados Financieros, la cual consiste en la recepción en formato electrónico de los estados financieros de Instituciones

Descentralizadas en una primera fase hasta completar todo el Sector Público. Se tiene previsto para 2021 el proceso de conciliación y consolidación para la generación de Estados Financieros Consolidados.

#### Presupuesto:

- Automatizar el proceso de autorización de las modificaciones presupuestarias, que permitió agilizar el proceso de forma electrónica al incorporar la resolución o dictamen con base a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestarias Vigente.
- Se implementó el mecanismo para la identificación de los gastos referidos a la Pandemia y los huracanes Eta e Iota a fin de proporcionar un mejor seguimiento para la toma de decisiones y transparencia en el uso de los recursos.

#### APP Presupuesto

Aplicación móvil que contiene el presupuesto nacional de los últimos 3 años.

#### Estándar de Datos Abiertos:

Se han adoptado estándares, entre los cuales se encuentran:

- Portal SEFIN :  
<http://www.sefin.gob.hn/datos-abiertos>
- Portal de Contrataciones Abiertas: la cual facilita el acceso a la información, fomenta la veeduría pública, mejora la calidad del gasto público.

Incorporaciones de Fondos de Fideicomiso en la CUT: Cambios en SIAFI para la incorporación de fondos de fideicomisos en la CUT, proyecto que fue liderado por el FMI y diferentes Entes Rectores de la SEFIN, a través de la cual se identifican los pagos realizados por las instituciones fideicomisarias incluidas en el ámbito de la CUT.

#### Firma Electrónica (FIEL):

Se adquirieron los certificados electrónicos para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada inmersa en todos los flujos de documentos a lo interno de la Secretaría a fin de agilizar los procesos administrativos e impactos en los sistemas conforme a nuestra realidad de trabajo. Al cierre del 2020 se lograron enrolar 18 servidores públicos mediante uso de Token y 15 mediante CA-SEFIN.

SIAFI- SIREP: implementación de la nueva versión integrada al SIAFI.

- De las 103 instituciones en SIREP para este año, se concluyó con la implementación de manera acumulada de 3 nuevas para un total de 27 instituciones en la nueva versión del sistema, entre ellas la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y gradualmente se continuará implementando las demás instituciones. Esta versión ofrece las siguientes ventajas: Integración en el SIAFI, lo cual permite aplicar el control de la validación de planillas en el SIREP previo al pago de salarios, colaterales, honorarios profesionales y otros beneficios. Integración con SIARH para la carga automática del detalle de planilla.
- Mejora y automatización de controles y validaciones.
- Control que fomenta el ordenamiento para que el pago se realice bajo los objetos de gastos correctos de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto Vigente.

Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI):

Se implementaron en el 2020 la cantidad de 40 Municipalidades, distribuidas en 13 departamentos, siendo éstos: Copán (2), Atlántida (1), Comayagua (4), Choluteca (4), Ocotepeque (3), Lempira (4), Francisco Morazán (1), Cortés (1), El Paraíso (4), La Paz (7), Intibucá (2), Gracias a Dios (1) y

Olancho (6). Asimismo, se implementó en el 2020 en 7 Mancomunidades. Contando con un total de 255 Municipalidades y 35 Mancomunidades en SAMI al cierre del 2020.

PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MÓDULOS DE EXONERACIONES (PAMEH): Con el fin modernizar y controlar los procedimientos administrativos en la emisión de resoluciones de Exoneraciones fiscales, para el año 2020 se alcanzaron los siguientes logros.

- En conjunto con la Secretaría de Agricultura y Ganadería se realizó la Carga masiva en PAMEH de todos los Beneficiarios SAG, para que pudiesen realizar sus solicitudes de Exoneraciones en nuestra plataforma.
- Creación de un Formulario en Línea en PAMEH para las Solicitudes de Franquicias por ETA.

SISTEMA DE REGISTRO DE FIDEICOMISOS (SIRFIDE): Herramienta tecnológica complementaria a SIAFI que permita desglosar a nivel de componentes y sub componentes la información relacionada a la ejecución de fondos públicos mediante fideicomisos que sea registrada en SIAFI.

#### Capacitaciones recibidas:

Con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de UDEM se contrataron cursos intensivos a fin de crear las competencias necesarias para la utilización de las herramientas adquiridas por esta Secretaría para la construcción de sistemas utilizando metodologías ágiles que permiten el involucramiento integral del personal del negocio, de proceso y tecnología, en el marco de trabajo utilizando las mejores prácticas de la tecnología informática abierta.

<b>Curso</b>	<b>N° de Colaboradores Capacitados</b>
Principios de Arquitectura Empresarial e Implementación Ágil	3
Metodología de Procesos	6
Diseño de Procesos con BPMN	1

## 8. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

Esta Unidad es la encargada de la administración y ejecución financiera de Programas y Proyectos de cooperación internacional de la SEFIN. Durante el año 2020, la UAP-SEFIN administró proyectos financiados por medio de préstamos y donaciones externas de tres Organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica).

### ACTIVIDADES:

Cierre exitoso y auditoría limpia de los siguientes proyectos, mediante ejecución del Convenio entre la Secretaría de Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas, en proyectos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo:

- Proyecto Manejo Sostenible de Bosques
- ATN/OC-15878-HO

Realización en condiciones de emergencia sanitaria de procesos de contrataciones de asistencias técnicas a la SEFIN para el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y ejecución exitosa de las mismas, en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-15961-HO, con fondos del BID. Sus productos fueron remitidos por SEFIN a SCGG para su seguimiento. Las asistencias técnicas se enfocaron en lo siguiente:

- Dinamización de Sectores Productivos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Identificación, Priorización y Diseño de Iniciativas para el Desarrollo de Oportunidades para el Capital Humano.
- Articulación de las Iniciativas Productivas, de Desarrollo de Capital Humano, de Seguridad y Fortalecimiento Institucional, Alineadas al Plan de Inversión de Mediano Plazo del Gobierno de la República de Honduras.
- Modelo Piloto de Transparencia y Rendición de Cuentas Aplicable a Procesos de Contrataciones y Adquisiciones Públicas.
- Fortalecimiento de Capacidades de Planeación de la Inversión del Sector Público para los Años (2019-2021) que Contribuya a Consolidar la Plataforma de Recepción de Migrantes a Nivel Territorial
- Asistencia Técnica para Definir Plan de Atención Inicial Integral de Salud a Migrantes Retornados.
- Programa de Formación para Fomentar la Empleabilidad, Emprendimiento y la Reinserción del Capital Humano de los Territorios Expulsores de Migrantes para Prevenir la Migración Masiva.
- Fortalecimiento de las Estructuras Locales Público-Privadas para la Innovación y Agregación de Valor de las Cadenas Productivas con Potencial en los Territorios del PAPTN.
- Coordinar Acciones Estratégicas en los Territorios Relacionados con Dinamizar los Sectores Productivos con Enfoque de Cadenas de Valor e Integrar Mesas Territoriales del Consejo Consultivo PAPTN Orientadas a Impulsar Inversiones en el Eje 1.
- Diseño de Un Modelo de Reinserción Económica a Migrantes Retornados, a Través de Estructuras Locales.
- Fortalecer las Estructuras Nacionales y de los Gobiernos Locales para el Fomento y Facilitación de las Exportaciones de la

PYME Hondureña que Permita Dinamizar la Diversificación de las Cadenas de Valor con un Enfoque Territorial.

- Diagnóstico del Rol de las Cajas Rurales, Cooperativas y Microfinancieras en la Inclusión Financiera para Beneficiar las Cadenas Productivas en la Agregación de Valor e Innovación.
- Identificación Oportunidades de Inversión para la Dinamización Económica de los Territorios con Enfoque de Cadenas de Valor.
- Estrategia de Comunicación y Difusión de Acciones Implementadas en la PAPTN Honduras.

En el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, se concretaron los siguientes logros:

- Se entregó a las autoridades de la SEFIN el diseño de creación de la Unidad de Gestión Económica Financiera de Cambio Climático (UGEFC).
- Se apoyó al Proyecto desde UAP, en condiciones de emergencia sanitaria, en tanto se modifican y entran en vigencia para ejecución las contrataciones en la nueva agencia, en labores de manejo de bodega para entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto, la logística para movimiento y mantenimiento de vehículos adquiridos por el proyecto y la custodia de bienes en tanto se lograba una ubicación física por parte de la nueva agencia.
- Ejecución de L39.3 millones en el marco de los proyectos activos en 2020, de los cuales L.24.5 millones correspondieron a ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques durante el primer semestre de 2020 en SEFIN, durante su transición a la nueva agencia ejecutora en SCGG (AEPAS-H). El resto corresponde a ejecución de la ATN/OC-15961-HO.

El personal de la UAP, durante la gestión 2020 fue beneficiario de las siguientes capacitaciones:

- Gestión por Resultados para Gobiernos Sub nacionales, brindado por el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Escuela de Alta Gerencia Pública del Gobierno de Honduras, realizado entre el 18 de junio y el 27 de agosto de 2020, con una duración de 50 horas. Beneficiario: Alejandro Aplícano Cubero.

Zona Libre, brindado por la Dirección General de Franquicias Aduaneras, realizado del 14 al 15 del mes de julio de 2020. Beneficiarios: Jansy Muchnik y María Teresa Lambur.

## 9. Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU)

El PPICPU nace como tal en el año 2000, cuando el Gobierno de Honduras firmó un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), adscrito a la Secretaría de Finanzas.

Inició con 3 programas de atención a diferentes grupos etarios y en condiciones de vulnerabilidad: 1) Atención Integral de niños y niñas de 0 a 6 años, 2) Atención Cultural/Artística a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, 3) Capacitación de Jóvenes de 14 a 18 años, para ingresar al mundo laboral.

En agosto del 2005 los fondos del BID para el Programa se concluyen, por lo que el Presidente de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas en ese momento, asumieron el reto de continuar el Programa comprometiéndose a seguir apoyándolo; esta vez con fondos nacionales y con el objetivo de contribuir de manera efectiva e innovadora a las nuevas modalidades de combate a la pobreza urbana, que fueron aprobadas y eran exitosas. A la fecha, en cada Administración que la Secretaría de Finanzas ha tenido, han asumido la ejecución del Programa como parte de los proyectos establecidos en la Estrategia de Reducción de la

Pobreza (ERP) en el marco del alivio de la deuda y de su responsabilidad social.

Al día de hoy, continúa con las funciones de atención cultural complementaria de niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años pudiéndose extender hasta los 18 años. Conocido como piloto 7/14 donde se brinda 5 disciplinas artísticas: Artes Visuales (Dibujo Natural, Pintura, escultura, modelado en arcilla, papel maché, teoría del color), Música, (Instrumentos como ser: flauta, guitarra, teclados, batería, instrumentos de viento, violín, cello, coros-vocalización y apreciación musical), Teatro (Escénico, Callejero y Acrobático, zancos, mimos), Literatura (dicción, fonética, interpretación), Danza (Principios de Ballet, Jazz, Danza Contemporánea, folklórica TAP), Computación (escritura, programas interactivos), Atención Psicosocial para niños y sus padres y Servicios de Alimentación (merienda). Es ejecutado y financiado en su totalidad por la Secretaría de Finanzas.

De los logros:

El PPICPU, ante la emergencia del COVID-19, concluyó sus planes de clases y trabajo presencial a mediados del mes de marzo de 2020, con el cierre total de las instituciones de Gobierno. Una vez que contó con el acceso a los sistemas tecnológicos, el personal se fue integrando en el proceso de Teletrabajo (trabajo desde casa), según disponibilidad de equipo, internet, etc.

Para las diferentes áreas de trabajo, se utilizaron las diferentes plataformas existentes, permitiendo realizar las labores de coordinación, docencia y trabajo administrativo. Se pudo llevar a cabo reuniones virtuales de trabajo, a nivel de la alta Dirección y a nivel de coordinadores, para tratar temas de organización, redistribución de tareas, impartición de clases; para este último tema se fueron desarrollando estrategias de enseñanza artística, poniendo en práctica las mismas en las diferentes disciplinas artísticas, con el apoyo de los padres de familia. Estas se realizaron a través de plataformas como: Zoom, WhatsApp, Messenger, Webex, Meet, y llamadas telefónicas, entre otras.

El Programa continuó brindando el servicio a los beneficiarios, brindando sus “Clases Virtuales”, utilizando Material didáctico electrónico, para cada Disciplina (Artes Visuales, Música, Teatro y Computación), clases en línea, correos, WhatsApp, ajustándonos a las disponibilidades de los beneficiarios.

Para seguir mejorando los nuevos modelos de aprendizaje, y en cumplimiento del plan estratégico del PPICPU, de capacitar al personal docente y administrativo, se recibieron talleres, clases maestras y capacitaciones, con el propósito de mejorar como profesionales, tanto a nivel artístico, directivo y administrativo. Se participó en la elaboración del Plan de Reincorporación del Personal ante la Emergencia de la Pandemia COVID-19, y el Plan de Apertura Inteligente de Gobierno, para la Secretaría de Finanzas. El mismo dio inicio entre el III y IV Trimestre del año 2020.

Se concluyó el proceso de recopilación de datos, para la elaboración del Informe Estadístico de Matrícula 2020 de Beneficiarios del Piloto 7-14. Dicho Informe nos brinda datos importantes para la toma de decisiones, matrícula por disciplina, porcentaje de cobertura por disciplina y por jornada, matrícula por edad y género.

La matrícula oficial 2020 reporta un ingreso de 383 beneficiarios. De los cuales corresponden 224 género femenino y 159 masculino. La Jornada Vespertina lleva el mayor porcentaje de cobertura con un 56% equivalente a 214 beneficiarios, seguidamente la jornada sabatina con 36% con 138 beneficiarios y en tercer lugar la jornada matutina con 8% con 31 beneficiarios.

Se llevó a cabo el proyecto “Historias de Éxito” con el objetivo de visibilizar el aporte realizado por la Secretaría de Finanzas a través del programa PPICPU a los Ex beneficiarios del Piloto 7-14 años, de cómo ha trascendido de manera positiva en su vida adulta y profesional, por haber participado del Programa. Se presentaron 6 historias para compartir de los exalumnos: Cristhian Maldonado, Julio Rodríguez, Meylin Archaga, Oscar Montesinos, Allan Rubio y Jaime Reyes.

Se presentó en tiempo y forma el Informe de Evaluación de Control Interno Institucional del PPICPU a la UPEG, con una muestra de 11 colaboradores de los 16 para la realización del Informe de Control Interno.

Se realizaron Trivias Educativas para todos los beneficiarios del programa, personal PPICPU y SEFIN y seguidores de las redes sociales del Programa, con el objetivo de diversificar las actividades que se realizan.

### **Clases Virtuales en los Diferentes Módulos**

En la Disciplina de Artes Visuales, en primera instancia, se procedió a revisar los listados de los alumnos de las diferentes disciplinas, para que se contactaran a los beneficiarios, y conformar las muestras de grupos de respuesta con los cuales se estarían llevando a cabo las clases. Adicionalmente, se trabajó en la búsqueda de material didáctico, para una guía de trabajo que servirá tanto para esta disciplina, como un recurso de apoyo para las demás disciplinas. La metodología en esta disciplina fue con Guías Artísticas, Respuestas a las mismas y Trivias Culturales en las cuales pueden participar todos los alumnos y público en general.

En el caso de la Disciplina Música, el trabajo consiste en que los alumnos mandan sus avances de lo realizado en casa, videos individuales donde muestran sus avances y son retroalimentados por sus maestros; una vez a la semana se realiza acercamiento con los padres y se les abre un espacio de preguntas y respuestas a través de la aplicación de WhatsApp, de esta manera pueden dar recomendaciones y/o sugerencias que ellos tienen del avance de sus hijos, concluyendo con productos como videos para presentar a nivel de las redes sociales de la Secretaría de Finanzas y PPICPU.

En la Disciplina de Teatro se hizo una Recopilación de eventos y trabajos artísticos más relevantes, realizados, durante los pasados 13 años. Dicho material es de carácter gráfico tales como: Elaboración y exposición de Máscaras, Mimos, Los

Tres Cerditos modernos (títeres) y Los Zanquistas. De los Eventos, El principito, Romeo y Julieta, Alicia en el País de las Maravillas, El Mago de Oz, El Cascanueces y Festivales de Teatro. Se llevó a cabo videos educativos con temas sobre el Teatro (Griego, Latino, Sacro, Mesoamericano).

En la Disciplina de Cómputo: En primera instancia, se apoyó los procesos administrativos de cotizaciones y compras, ante la Pandemia del COVID-19. Posteriormente, para el proceso de clases, se les hizo llamadas telefónicas y se contó con una muestra de tres grupos de WhatsApp para trabajar los temas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint) y así estar en contacto con los padres de familia y alumnos. También, se les remitieron links de información para realizar trabajos prácticos.

El PPICPU a través de las diferentes disciplinas artísticas, sigue demostrando que es posible romper cualquier barrera y así transmitir el mensaje de libertad, esperanza y alegría, llegando a través de las distintas redes sociales, que nos han facilitado este tipo de proyección. En este tiempo de confinamiento, el arte emerge con mucha fuerza, con nuevas y diversas propuestas, por lo que en el 2020 se continuaron con los eventos artísticos y culturales que nos caracterizan.

En el mes de julio de 2020 docentes y alumnos del Módulo de Música del PPICPU en colaboración con estudiantes del Conservatorio Nacional de Música Francisco Díaz Zelaya y el Proyecto Judá de Teupasenti, realizaron un video colaborativo de la pieza musical llamada "Somos Uno". Se contó con 42 participantes, alumnos de estas instituciones arriba mencionadas y nos deleitaron con sus voces y ejecutando instrumentos como: guitarra, bajo eléctrico, batería, instrumentos de percusión, violines, viola, cellos, teclados, saxofón, trombón y trompeta.

El 15 de septiembre del año 2020 las disciplinas del PPICPU presentaron un video en conmemoración del 199 aniversario de nuestra independencia.

Se llevó a cabo la interpretación de la canción “Aves”, del cantautor Guillermo Anderson. Simultáneamente la alumna Millene Zapata de la Disciplina de Artes Visuales realizó un dibujo conmemorativo al cumpleaños de la patria.

Recital de Avances de Música: Como parte de las clases que este año se han llevado a cabo en forma virtual, se realizó un Recital de avance, donde los alumnos del Módulo de Música demostraron con cada pieza musical ejecutada, el avance que han logrado con el estudio y dedicación del instrumento. El Recital se llevó a cabo el 30 de octubre a través de Facebook. Los instrumentos que utilizaron fueron: saxofón, trompeta, piano, guitarra, violín y violoncello.

Celebración del 20 Aniversario del PPICPU: El 16 de noviembre de este año, el PPICPU cumplió 20 años de servicio a la niñez hondureña, como Programa nos sentimos orgullosos de ser parte de la educación cultural y artística de nuestro país y para conmemorar nuestro 20 aniversario de fundación se preparó un video que muestra a las generaciones de alumnos, las autoridades de la SEFIN y los que han formado parte del Programa a lo largo de estos 20 años.

Celebración Día del Músico: El 22 de noviembre de cada año se celebra el Día del Músico, por lo que el Programa Piloto 7-14, a través del Módulo de Música llevó a cabo la celebración de ese día, por medio de un Concierto Virtual que se realizó el 24 y 25 de noviembre, a través de Facebook. En este Concierto participaron los siguientes grupos: alumnos y maestros del PPICPU, Conservatorio Nacional de Música “Francisco Ramón Díaz Zelaya”, Proyecto Judá Teupasenti, Orquesta Emperador, Orquesta Vivaldi y la Dirección de Política Macrofiscal (DPMF) de la Secretaría de Finanzas, demostrando que la música es para el alma, lo que la gimnasia para el cuerpo.

Festival de Mimo Infantil: El Módulo de Teatro realizó un Festival de Mimo Infantil el que se llevó a cabo el 27 de noviembre, a través de Facebook.

En este espectáculo los personajes interactúan y se expresan a través de la técnica de pantomima y expresión corporal. Se contó con la participación de 14 beneficiarios y dos exalumnos Raquel Varela y Oscar Montesinos.

Taller Experimental de Fotografía: Como parte de las actividades programadas, para el grupo de respuesta del módulo de artes visuales, se realizó un Taller Experimental de fotografía, la actividad tuvo tres partes: i) Teórica-técnica, sobre el concepto de fotografía, sus inicios, uso de lente, zoom, partes de la cámara etc.; ii) la segunda parte consistió, en el Contenido Artístico, manejando conceptos como luz, locaciones, modelos entre otro, y iii) la tercera parte fue la práctica experimental de los alumnos.

Se realizó un video para conmemorar el cumpleaños del Señor Ministro, Marco Midence, quien recién ingresaba a la SEFIN.

Cierre Navidad: El PPICPU, coordinó junto con la Gerencia Administrativa, Recursos Humanos y personal de la Tesorería, el arreglo del Lobby en la SEFIN, para dar paso a las fiestas de diciembre.

El Cierre de fin de Año 2020 se le denominó “Vísperas de Esperanza” y “Hoy es Navidad”.

El 20 y 23 de diciembre de 2020, El PPICPU realizó la transmisión virtual de la obra de teatro “Vísperas de Esperanza” y un video Musical de la canción “Hoy es Navidad”, a través de la página de Facebook del Programa Piloto, como antesala a las celebraciones Navideñas. Este proyecto audio visual estuvo a cargo de los docentes y alumnos de la disciplina de teatro y música, siendo un total de 45 participantes.

### **Producción, Capacitaciones y Otras Actividades.**

Se han realizado y publicado tanto a nivel de las redes de la SEFIN como del PPICPU, Videos que muestran avances de los alumnos, otros de ánimo y esperanza en estos tiempos de emergencia, de distanciamiento social que se está viviendo y promoviendo el eslogan “Quédate en Casa”. Entre los videos tenemos:

- Videos por parte de los alumnos de las disciplinas de Artes visuales, computación, teatro y música, exponiendo y demostrando alguna de las técnicas que han aprendido en los talleres.
- Video Cánon de Pachelbel, muestra del trabajo de alumnos de cuerdas.
- Se realizó el video “Arte y Covid19” el cual hace referencia al aporte terapéutico del arte a la salud mental de las personas en tiempo de cuarentena.
- Video Serenata en conmemoración del día de la madre hondureña (para la Ministra Rocío Tàbora y las madres de la SEFIN-PPICPU).
- Video de los maestros, saludando a los beneficiarios en Conmemoración del día del Estudiante, que se celebró el 11 de junio.
- Se preparó un resumen fotográfico con el cual la SEFIN en el marco del día del estudiante, les felicitó en las redes sociales.
- Video por parte de los maestros, saludando a los beneficiarios y con mensaje de promoción “Quédate en Casa”.
- Videos cortos con trabajos de recopilación y eventos de la Disciplina de Teatro.
- Videos de clases para las diferentes disciplinas (teatro, música y artes visuales).
- Video “Somos Uno”.
- Video en conmemoración del 199 aniversario de nuestra independencia.
- Video Celebración del 20 Aniversario Del PPICPU.
- Video Celebración día del Músico.
- Videos de Festival de Mimo Infantil.
- Video sobre Cierre Navidad.

### **Programa de Extensión**

En colaboración con el Ensamble musical de la Dirección de Política Macrofiscal se realizó lo siguiente:

- Video Musical Virtual para la celebración de las Fiestas Patrias.
- Video Musical Virtual Navideño.

- Video Musical Virtual para la Celebración del Día del Músico.

### **Capacitaciones Recibidas**

- Los desafíos de estudiar arte en Honduras.
- Vida y etapa de la mujer en la música (Mamás sinfónicas).
- La importancia de las clases virtuales.
- Taller de elaboración de instrumentos de percusión con material reciclado.
- Taller virtual de cuerdas.
- Talleres con directores internacionales que trabajan con programas dirigido a niños y jóvenes.
- Organización y ajustes del trabajo en casa (teletrabajo).
- Cinco reglas de trabajo desde casa (teletrabajo).
- Charla sobre Equipos de protección personal según nivel de exposición, COVID-19. IHSS
- Curso de Bioseguridad. Impartido por Infop.
- Conferencia Proyecto de Acercamiento a las Artes, “Santuario de Abejas Nativas sin Aguijòn, Xunan Kab Honduras”, Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, Cultura Activa y Galería Nacional de Arte. 18 de mayo 2020.
- Conferencia “Generación de los 20, precursores del arte moderno en Honduras”, la cual hizo referencia al aporte de Artistas Nacionales como: Confucio Montes de Oca y Pablo Zelaya Sierra quienes a través de sus estudios en arte en Europa regresan a Honduras y empiezan a formar las bases iniciales para la Creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes dicha conferencia fue realizada por la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Galería Nacional de Arte a través de Facebook Live.
- Conferencia “Importancia del Arte Infantil” la cual hizo referencia a la parte psicológica y evolutiva de las etapas de dibujo de los niños en temprana edad, hasta la adolescencia, se habló sobre los materiales idóneos para cada

- etapa, y sobre su aporte al crecimiento académico y formativo de los niños; la conferencia la realizó la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Galería Nacional de Arte a través de Facebook Live.
- Curso de Creación y Organización de materiales de clase con Microsoft Teams: agregar componentes a un equipo de clases. (28 de mayo 2020).
  - Foro virtual de Fotografía impartido por Galería Nacional.
  - Curso de Excel intermedio: Tablas dinámicas (12 clases). Del 25 de mayo al 6 de junio de 2020.
  - Foro por zoom: proceso de aprendizaje, vivencias en la Pandemia, desafíos del acceso a la enseñanza por internet. (11 de junio).
  - Video Facebook con Edukids y un pediatra: Medidas de Bioseguridad en los niños (junio).
  - Taller "Cómo ser Proveedor del Estado", ONCAE Karly Suazo.
  - Taller "Educando Responsablemente Desde el Habla", CENDA 20 de Junio 2020.
  - Comunicaciones en Vivo con Teams: "Evento en Directo Vrs Reuniones "Microsoft Teams. 23 de junio 2020.
  - Cómo Administrar y Organizar " Mis Equipos de Clase Desde Cero" Microsoft Teams. 24 de junio 2020.
  - Evaluaciones de Tipo Cuestionario en Teams. "Diseño, Asignaciones, y Publicaciones de Resultados" Microsoft Teams. 25 de junio 2020.
  - Taller "Gestión de Conocimiento en las Organizaciones" CCIT. 24 de junio 2020
  - Reencontrándote con tu Vocación de Docente. Docentes en Línea - Guatemala 30 de junio 2020.
  - Curso de Manejo de Redes Sociales, Impartido por INFOP.
  - Participación de Foro Fotografía Urbana.
  - Curso de oratoria, impartido por INFOP.
  - Participación foro virtual sobre Ética y Protocolo IHCI.
  - Herramientas digitales del presente y futuro (3 de julio 2020).
  - Recursos Tecnológicos para la docencia (16 de julio 2020).
  - Curso El ABC del Planeamiento Estratégico SITRATGIA (del 27 al 31 de julio 2020).
  - Nueva normalidad en las escuelas. Evolution (8 de julio 2020).
  - Conversatorio y charla. "A que podemos jugar en el contexto de Pandemia?" Academia del Conversatorio de juego (9 de julio 2020).
  - Foro "De lo presencial a lo virtual" RED: Regeneración Estudiantil Democrática (11 de julio 2020).
  - Como usar "Trello", diferentes tipos de aplicaciones para trabajar con los alumnos. USAID (16 de julio 2020).
  - Como lograr una educación en línea de excelencia en su escuela. SHE: Sistemas Humanos de Educación (16 de julio 2020).
  - Importancia de la salud mental. CIPDH: Centro de Investigación Psicológica (16 de julio 2020)
  - Como diseñar una clase activa online. Grupo G&A (22 de julio 2020).
  - Conecta a los estudiantes ambientes de aprendizaje. EDUKIDS (29 de julio 2020)
  - Trabajo en tiempos de COVID-19. CIPDH: Centro de Investigación Psicológica (30 de julio 2020).
  - Estrategias claves para ser un docente innovador (30 de julio 2020).
  - Gestión del miedo ante el COVID-19. CRH: Cruz Roja Hondureña (27 de julio 2020).
  - Clase Magistral con el maestro Sebastián Cifuentes, trombonista colombiano, miembro de la Orquesta Sinfónica de Colombia y profesor en la Universidad Javeriana y de los Andes, bajo el auspicio de la UCR. (Universidad de Costa Rica).
  - Capacitación: "Ortografía y Redacción" en donde se abordaron los siguientes temas: Las

- reglas fundamentales de ortografía y puntuación para el mejoramiento de la comunicación escrita, elementos de la oración y redacción de textos, a través de la página Capacítate para el empleo, en modalidad de video.
- Capacitación: “Liderazgo” en donde se brindó una visión integral de los elementos que constituyen el liderazgo a nivel organizacional, los tipos de liderazgo que existen y las pautas de trabajo en equipo para alcanzar una cultura de excelencia y una visión estratégica, a través de la página Capacítate para el empleo, en modalidad de video.
  - Charla virtual “Neurocriminología de la violencia de pareja” dictada por el Mtro. Wilson Miguel Salas Picón, en donde se mencionaron temas como: El comportamiento, las características y la prevención.
  - “Administración del Tiempo”. Impartido por el Centro de Investigación Psicológica para el Desarrollo de Honduras.
  - “Introducción a las TIC”. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son parte de los cambios a nivel económico social y tecnológico que se está produciendo en la sociedad actual, y las instituciones educativas. Plataforma del Instituto Nacional de Formación Profesional, en modalidad de videos. 24-31 agosto.
  - Curso de armonía: Primera parte del curso de Armonía Moderna, impartida por el maestro Daniel Espinosa Manrique, fundador de la escuela de música “Art Music Workshop” de la ciudad de México. 29-31 de agosto.
  - Charla Educativa “La Ansiedad” ITI Instituto Tecnológico (12 de agosto 2020)
  - Conversatorio “El recurso artístico dentro de las aulas. Docentes en Línea Guatemala (15 de agosto 2020).
  - Webinar, “Elaboración de plan anual de clases en modalidad a distancia”. Lirmi (13 de agosto 2020).
  - Webinar, Conecta a los estudiantes en ambientes de aprendizaje – On line para docentes. Grupo G&A (19 de agosto 2020).
  - Webinar, “De la teoría a la práctica clínica en el manejo del covid 19”. Clínicas CAMI (19 de agosto 2020).
  - Webinar, “Las Emociones” Academia del observatorio del juego (26 de agosto 2020).
  - Webinar, “Retorno laboral post- covid 19”, El Heraldo (29 de agosto 2020).
  - Conversatorio, “Buenas Prácticas en la educación en línea, Comunicación y lenguaje” Docentes en Línea Guatemala (29 de agosto 2020).
  - Webinar, “ Equilibrio Familia – Trabajo ” El Heraldo (30 de agosto 2020).
  - Capacitación: Gestión del Miedo impartido por: Carlos Castillo USAID oct 2020.
  - Capacitación: Hábitos y Estilos de vida Saludable a cargo de: Rebeca Ayestas/USAID.
  - Persistir Observando: Identificar las Señales de Alerta/Programa Persiste, a Cargo de Dra. Suyapa Padilla/USAID.
  - Persistir Respondiendo: Ofrecer la Primera Respuesta / Programa Persiste.
  - Persistir Arraigando: Promover acciones de pertenencia /Programa Persiste.
  - Persistir Observando: Identificar las Señales de Alerta/ Programa Persiste.
  - Persuade con tu Voz, Estrategia para Sonar Creíble: a cargo de Emma Rodero/TEDxMalagueta.

## 10. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

### ACTIVIDADES:

- Se suscribieron 65 Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones por pago de lo no debido, Autorizaciones de

importación de alcohol, de Fondo Rotatorio y Cancelaciones de Hipotecas, Reclamos Administrativos, Recursos de Reposición y Apelación.

- Se firmaron 148 Autos denegatorios, requerimiento y Autos Informes denegatorios de los Recursos de Apelación y Reposición.
- Se realizaron 561 Procesos de Gestión a las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.
- Se suscribieron 30 Acuerdos de Delegación.
- Se firmaron 461 Acuerdos de Nombramientos y Cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones.
- Se suscribieron 16 Transcripciones de Acuerdos de autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y de Reglamentos.
- Se firmaron 11 Transcripciones de Acuerdos de Viáticos.
- Se realizaron 31 Procesos de Gestión a las Solicitudes Mediante E-Mail De Números de Resoluciones Internas.
- Se extendieron 14 Transcripciones de Resoluciones Internas de SEFIN, para Permisos en asuntos de Personal.
- Se extendieron 195 Transcripciones de Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias.
- Se remitieron 101 Oficios de asuntos Varios, se incluyen los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, a diferentes instituciones gubernamentales, contestación a consultas, se envían certificaciones y auténticas de documentos.
- Se remitieron 347 Memorandos de Asuntos Varios a las diferentes dependencias de la SEFIN.
- Se realizaron 5 Actas de Juramentación.
- Se extendieron 11 Certificaciones de Acuerdos de ascenso, renunciaciones, reintegros o/y aumentos de sueldos.
- Se extendieron 25 Certificaciones de Acuerdos de Financiamientos.
- Se extendieron 18 Certificaciones de Acuerdos de Reglamentos y Reformas.

- Se realizaron 150 Auténticas requeridas por la Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la República, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizaron 45 Notificaciones de Resoluciones y Autos, por medio de cédula de notificación en tabla de avisos o correo electrónico.
- Se extendieron 55 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

## 11. Dirección General De Política Macrofiscal (DPMF)

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015 de fecha 26 junio, es la Dirección responsable de la definición de políticas macro-fiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política Macrofiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.

Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable entre otras funciones de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política Macrofiscal; para fortalecer la función macrofiscal y tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección de Política Macrofiscal.

### ACTIVIDADES:

- Dar seguimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal. La que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No.

- 25-2016 del 7 de abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de mayo de 2016.
- Dar seguimiento al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de agosto de 2016.
  - Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
  - En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal se elaboraron los siguientes documentos:
    - ✓ Se elaboró el documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2021-2024. (abril 2020)
    - ✓ Se elaboró el documento, de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2019-2022. (febrero 2020)
    - ✓ Se elaboró el documento, de Declaración de Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) para 2019. (junio 2020)
    - ✓ Se elaboró el documento, de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2020-2023. (agosto 2020)
    - ✓ Se realizó una actualización (addendum) del MMFMP 2021-2024 septiembre 2020
    - ✓ Se elaboraron Decretos activando Cláusulas de Excepción:
      - Decreto 055-2020
      - Decreto 148-2020
      - Decreto 177-2020
  - Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
  - Se participó en reuniones virtuales con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
    - Se participó en las reuniones virtuales de la Asistencia Técnica del FMI a la Secretaría de Finanzas de Honduras sobre Fideicomisos y Transparencia de los Gastos COVID-19 junio 2020.
    - Se participó en las reuniones técnicas de forma virtual del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de las revisiones del Acuerdo Stand By (SBA) y del Acuerdo de Fideicomiso de Crédito (CFA).
    - Se participó en las reuniones de negociación del Programa Económico apoyado por el FMI bajo el Acuerdo Stand By (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (CFA).
    - Se publicó las cifras anuales, en el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY).
    - Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
    - Participación en reuniones virtuales con la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) del 24 al 30 de abril de 2020 sobre la II Revisión del Programa Económico del País con dicho Organismo.
    - Se participó en las reuniones Virtuales de otoño y en reuniones para dar seguimiento al Programa Económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI), del 19 al 30 de octubre 2020.
    - Se atendieron las consultas de las empresas calificadoras de riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
    - Se participó en la elaboración del Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
    - Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.

- Se elaboraron doce (12) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
- Se revisaron y firmaron veinticinco (25) Notas de Prioridad para dar espacio fiscal a Programa y Proyectos Prioritarios.
- Se elaboraron cuatro (4) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2021.
- Se Participó en la socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 con el grupo de expertos, con la Sociedad Civil y Empresarios de manera virtual.
- Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año 2021 y Plurianual 2022-2023.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2021 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma para el 2020.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) 2021.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2019.
- Se colaboró en la elaboración del Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2020.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la

Memoria Anual 2019 para su remisión al Congreso Nacional.

- Se elaboró el Plan Estratégico de la DPMF 2020-2021 y el Plan Operativo Anual registrado las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se formuló el Plan de Compras de la DPMF (PACC).
- Se inició la revisión de los Manuales de Procedimiento de la DPMF, socialización y actualización de las matrices de riesgo DPMF, en el marco de los lineamientos de COCOIN.
- Se realizaron las capacitaciones y talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.
- Se elaboró el documentó de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII
- Se elaboró el informe de seguimiento al plan de implementación del control interno.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre temas fiscales.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se publicó en la página web de SEFIN.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros de manera virtual. Asimismo, se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y

Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.

### **El Personal de la DPMF asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:**

- Curso Políticas de Tipo de Cambio FMI, del 10-14 de febrero 2020 en la ciudad de Washington DC.
- Curso en Línea de Programación y Políticas Financieras, Parte 1: Cuentas Macroeconómicas y Análisis, mayo 1, 2019 - abril 30,2020.
- Curso de Programación y políticas Financieras, Parte 1: Cuentas macroeconómicas y análisis. Enero 15, 2020 – Agosto 31, 2020.
- Seminario –Taller Sobre Alumbrado Público (Modulo Financiero) 10 al 26 de Junio 2020.
- Curso de Gestión por Resultados para Gobiernos Sub nacionales 18 de junio- 27 de agosto.
- Capacitación sobre la utilización de Firma Electrónica.

## **12. Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)**

Es la Unidad de Planeamiento estratégico, a cargo de la Formulación y evaluación periódica de la ejecución de los Planes Estratégicos y Planes Operativos Anuales con un enfoque de mediano y largo plazo.

### **ACTIVIDADES:**

- Elaborar el POA de la Unidad de Planeamiento de la Secretaría de Finanzas, darle seguimiento y evaluación mensual y trimestral.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir a las diferentes dependencias de la SEFIN en el proceso de formulación del POA Presupuesto.

- Asistir el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos de las unidades de la SEFIN en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia
- Elaboración del informe trimestral de evaluación del Plan Operativo de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Dirección General de Gestión por Resultados para el Proceso de Formulación POA Presupuesto.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Dirección General de Gestión por Resultados para el seguimiento de vinculación y ejecución del POA SEFIN-Plan de Nación.
- Elaboración mensual de notas a cada unidad fijando fechas y requerimientos sobre el plan operativo anual.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de Las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Finanzas asignadas a La UPEG.
- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Elaborar informes periódicos de ejecución del Plan de Implementación de Control Interno Institucional de la SEFIN.
- Elaborar Informes periódicos de ejecución del Plan de Trabajo de COCOIN.
- Asistir a reuniones mensuales de COCOIN.
- Coordinar la realización del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Coordinar jornadas de capacitación a las dependencias de la SEFIN en el tema de Control Interno Institucional.
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección en una sola plataforma estadística liderada por el INE.
- Proveer de información acerca de la evaluación mensual del POA al Sistema de Gestión Por Resultados de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

### **13. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)**

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

#### **ACTIVIDADES:**

- En el año de 2020, se elaboraron trescientos veinte (320) Memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron ciento diecisiete (117) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboraron seis (6) Dictámenes Técnicos sobre exoneraciones de impuestos tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) y conexos, Impuesto Sobre Ventas (ISV), Tasa

de Seguridad Poblacional, entre los principales, Operadores Usuarios.

- Se elaboraron trece (13) Opiniones Técnicas dirigidos a varias Instituciones del Sector Público, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se participó en las Reuniones Ordinarias del Consejo y el Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).
- Se participó en las Reuniones y Talleres del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO).
- Se participó en las Reuniones en la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, con el objeto de evaluar las consultas realizadas a esta Dirección General, en el Marco Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.
- Participación en la Reuniones de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía en Representación de la Secretaría de Finanzas.
- Participación en las Reuniones del Consejo Nacional del Café, en representación de la Secretaría de Finanzas.

**A continuación, se describen los logros de la Dirección General de Política Tributaria: (Actualizar las Leyes de 2020)**

- Bebidas Alcohólicas y Otras Bebidas Preparadas o Fermentadas, Alcohol Etilico sin Desnaturalizar con Grado Alcohólico Volumétrico Superior o Igual al 80% y Alcohol Etilico y Alcohol Desnaturalizado de cualquier graduación, debe ser ajustado conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a diciembre de 2019 emitido por el Banco Central de Honduras (BCH), el cual

asciende a cuatro punto cero ocho por ciento (4.08%), vigente al 2 de marzo de 2020.

- Acuerdo No. 227-2020, Instructivo Técnico Tributario Aduanero para la Aplicación del Decreto No. 29-2020 para atender la Emergencia Sanitaria y Combatir los Efectos del Probable Riesgo de Infección por Coronavirus, vigente al 13 de marzo de 2020.
- Acuerdo No. 222-2020, Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Decreto No.119-2016, vigente al 1 de abril de 2020.
- Acuerdo No.231-2020, Con el fin de activar la economía del país y garantizar la estabilidad laboral y pago de los trabajadores que laboran para los diferentes obligados tributarios, es necesaria la adopción de medidas tributarias de alivio durante la vigencia de la emergencia sanitaria, entre ellas las relacionadas con el tema de facturación, vigente al 1 de abril de 2020.
- Acuerdo No. 232-2020, Instructivo Técnico Tributario Aduanero para la Aplicación del Decreto No. 39-2020 para Atender la Emergencia Sanitaria y Combatir los Efectos del Probable Riesgo de Infección por Coronavirus, vigente al 21 de abril de 2020.
- Acuerdo No. 241-2020, Reforma el Artículo 39 del Decreto Legislativo No. 33- 2020 de fecha 03 de abril de 2020, vigente al 13 de mayo de 2020.
- Acuerdo No. 461-2020, Publicación del Instructivo Técnico Tributario para la aplicación del Art. 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Acuerdo No. 461-2020, fecha de publicación 30 de noviembre de 2020.
- Acuerdo No. 528-2020, Ampliación de un año de los listados de productos de los Acuerdos 232-2020 y 241-2020, vigente al 28 de diciembre de 2020.

**El Personal de DGPT participó en:**

- Se impartió la capacitación sobre el Plan de Implementación de Control Interno de la SEFIN y de la Dirección General (COCOIN), a los colaboradores de esta Dirección General, se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, el 23 de octubre de 2020.
- Se participó en la Capacitación DUCA de anticipado régimen 4000, 8000, 8100, se realizó en Tegucigalpa, el 20 de abril de 2020.

- Se participó en la Capacitación sobre el Formulario Aduanero, se realizó en Tegucigalpa, el 28 de abril de 2020.
- Se participó en la Capacitación del lanzamiento de estadísticas de ingresos América Latina y el Caribe, se realizó en Tegucigalpa, el 7 de mayo de 2020.
- Se participó en el Taller de Facilitación de Comercio, se realizó en Tegucigalpa, el 07 de mayo de 2020.
- Se participó en la Capacitación para Usar la Aplicación ShareFile, se realizó en Tegucigalpa, el 21 de mayo de 2020.
- Se participó en la capacitación de Trabajo en Equipo impartido por INFOP, se realizó en Tegucigalpa, del 25 al 29 de mayo de 2020.
- Se participó en la capacitación de Relaciones Interpersonales impartido por INFOP, se realizó en Tegucigalpa, del 25 al 29 de mayo de 2020.
- Se participó en la capacitación de Auditoría Avanzada impartido por INFOP, se realizó en Tegucigalpa, del 25 al 29 de mayo de 2020.
- Se participó en la capacitación de Planificación del Trabajo impartido por INFOP, se realizó en Tegucigalpa, del 25 al 29 de mayo de 2020.
- Se participó en las reuniones de trabajo de Facilitación de Comercio, se realizó en Tegucigalpa, los días 4, 11, 18 y 25 de junio de 2020.
- Se participó en la Capacitación de la Iniciativa de Transparencia de las Empresas Extractivas, se realizó en Tegucigalpa en conjunto con el Secretariado Internacional de EITI Oslo, el 08 de julio de 2020.
- Se participó en la capacitación de Gestión para Resultados para Gobiernos Subnacionales, impartido por el BID, se realizó en Tegucigalpa, del 18 de junio al 25 agosto de mayo de 2020.
- Se participó en la Ronda de Negociación sobre Integración HON Y GUA, se realizó en Tegucigalpa, el 15 de septiembre de 2020.
- Se participó en la reunión de la Mesa Técnica para Revisar el Informe Flexible EITI-HN, se realizó en Tegucigalpa, el 16 de septiembre de 2020.
- Se participó en el Taller del Informe Flexible, experiencia Colombia, México, Chile, Perú en la Iniciativa de Transparencia de las Empresas Extractivas, se realizó en Tegucigalpa en conjunto con el Secretariado Internacional de EITI Oslo, el 19 de noviembre de 2020, 2 de diciembre de 2020.
- Se participó en el Lanzamiento de Firma Electrónica en Tegucigalpa, el 30 de diciembre de 2020.
- Se participó en el Lanzamiento POS Virtual con Banco Ficohsa para el pago del TGR con tarjeta de crédito y débito

#### **14. Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras**

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) se fortaleció institucionalmente conforme al nuevo Código Tributario y por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y Fondo Monetario Internacional amplió su estructura funcional con la creación de los departamentos legal y técnico con sus respectivas unidades a fin de implementar acciones mediante el procedimiento administrativo y legal al beneficiario tributario.

#### **A continuación, se describen los logros de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras:**

- Tramitadas 4,795 solicitudes, de las cuales 2,655 corresponden a dispensas y 2,140 a exoneraciones; evaluado los resultados por medio del Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG de SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
- Registrados 3,685 exonerados según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH).

- Recibidas 78 solicitudes de Notas de Crédito y Devoluciones de las cuales se Dictaminaron 45 solicitudes.
- Elaboración Matrices Costo-Beneficio por tipo de Regímenes Especiales año Sector económico año 2018.
- Informe/Estudio del Costo-Beneficio correspondiente al Sector ZOLITUR, ZOLI y RIT tomando en cuenta fuentes de información estadística del año 2018 de la Unidad de Órdenes de Compra/DGCFA, Sistema PAMEH, SARA/SEFIN, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicio de Administración de Rentas (SAR), Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), Oficina de ZOLITUR.
- Elaboración de los 4 Manuales de Procesos y Procedimientos: 1.- Solicitud de Información, 2.- Recopilación de la Información del Gasto Tributario con sus respectivos beneficios económicos, 3.- Depurar y clasificar información de acuerdo a PAMEH y Registro de exonerados. 4.- Informes del Gasto Tributario y análisis de las Matrices Costo- por Sector Económico o Beneficiario específico.
- Elaboración de la Matriz de Riesgo por cada Proceso y Procedimiento mencionados en el ítem anterior.
- A solicitud de la UPEG/SEFIN, se coordinó la elaboración de las Fichas Técnicas a nivel de las diferentes Unidades de la Dirección, con el fin de darle respuesta al Programa del Inventario de Operaciones Estadísticas/coordinado por el Sistema Estadístico Nacional/INE.
- La generación de un código QR para la visualización de las constancias de Registro de Exonerados.
- Mejorar la puesta en producción en la plataforma PAMEH a solicitud de la Ministra el perfil Consulta SAR.
- Avance de las solicitudes de exoneración en conjunto con la emisión del documento vía sistema.
- Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad, así como la matriz de riesgo.
- Recepción, revisión y registro de informes proveniente de las órdenes de compras exentas mensuales, presentadas por los beneficiarios que gozan de incentivos fiscales, de las diferentes modalidades (PAMEH, SARA, ACPV).
- Evaluado el POA de la DGCFA correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2020 por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno SCGG.
- Firma electrónica interna y externa incorporada a los procesos y lista para ser usada en 2021 en la emisión de constancias de Registro de Exonerados.
- Teletrabajo viable desde el inicio de la Pandemia y a lo largo de todo el periodo
- La Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras permitió flujo ininterrumpido de exoneraciones y registro de exonerados durante la Pandemia.
- Se generaron Franquicias Aduaneras para donaciones a los afectados por las tormentas Eta e Iota en menos de un día.
- Se generaron Exoneraciones para donaciones a los afectados por las tormentas Eta e Iota
- Todos los obligados tributarios pudieron presentar su declaración de ISR a pesar de la cuarentena.
- Incorporación de plantillas al 100%.
- Avances y depuración del PAMEH a todas aquellas solicitudes que sólo fueron generadas dentro del Sistema por parte de los Obligados Tributarios pero que no se concretaron físicamente por diferentes razones.
- Apoyo sustancial de las autoridades para el desarrollo completo del PAMEH, así como de otras mejoras sustanciales para una operatividad mucho más tecnológica de la Dirección.
- Capacitaciones en línea mediante el uso de las diferentes herramientas de reunión existentes.

## 15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

### ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarías y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de medios: prensa, radio, televisión y digitales, se transcribieron las mismas.
- Se actualizó la digitalización del archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió a las máximas autoridades y demás funcionarios en comparecencias públicas (prensa, radio, televisión y digitales).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa, portal de SEFIN, redes sociales y la Plataforma Nacional de Comunicaciones del Gobierno de la República.
- Se actualizó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.
- Se recibieron todas las solicitudes de las distintas Direcciones, para hacer publicaciones de ley en los diarios escritos de mayor circulación.
- Se recibieron las solicitudes de acuerdos de duelo de distintas direcciones de esta Secretaría para la elaboración de los mismos.

- Se participó en la firma electrónica en conjunto con todas las direcciones de la Secretaría.
- Se participó en el mejoramiento de la nota de la evaluación institucional de Control Interno con un 92%.
- Implementamos los controles internos según recomendación de la Unidad de Auditoría Interna.

## 16. GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa, es una oficina creada para dar cumplimiento a los objetivos, cuya gestión implica la planificación, organización, Dirección y control de los recursos financieros, materiales, servicios generales y humanos de la Secretaría de Finanzas.

La Gerencia Administrativa, es la unidad encargada de revisar y elaborar la gestión de pagos ante la T.G.R., cumpliendo con los lineamientos de las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Finanzas y de asignaciones presupuestarias específicas, para cumplir con los compromisos de esta institución aprobados y presupuestados en el presupuesto de la SEFIN, ubicados dentro de la estructura presupuestaria: Institución 100, Gerencia 01, Fuente de Financiamiento 11, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 000, Actividad 01, procesos de pagos a diferentes Organizaciones los cuales han sido aprobados por el Soberano Congreso Nacional de la República, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacionales de Derechos Humanos y otros que las máximas autoridades determinan.

### ACTIVIDADES:

- Se recibieron y tramitaron todas las solicitudes de compra menor mediante catálogo electrónico y cotizaciones, de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria asignada para dichas

- compras en la Plataforma Honducompras 2.0.
- Elaboración de la matriz de los procesos realizados para la adquisición de insumos de bioseguridad en el marco de la Pandemia del COVID-19, para la Secretaría de Finanzas.
  - Elaboración del reporte mensual del gasto de combustible de la flota vehicular de la Secretaría de Finanzas.
  - Se participó conjuntamente con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los procesos de Licitaciones Nacionales de la SEFIN para el año 2020-2021 de acuerdo a lo solicitado.
  - Se implementó el uso de la plataforma Honducompras 2.0, mediante la configuración de todos los procesos de Licitación Pública Nacional de la Secretaría de Finanzas.
  - De acuerdo a solicitud se realizaron transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro conforme a Ley.
  - Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras conforme a Ley.
  - Se tramitaron todas las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas.
  - Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC,).
  - Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 para toda la Secretaría de Finanzas, en coordinación con UPEG.
  - Se atendieron de acuerdo a lo solicitado a través del departamento de Servicios Generales, diferentes actividades de acondicionamiento de espacios dentro de la Secretaría de Finanzas.
  - Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
  - Regularizaciones de operaciones Financieras Varias.
  - Integración de Devengados Institución 449.
  - Registro de Asientos Contables Varios.
  - Declaración de Impuestos.
  - De acuerdo a solicitud se realizaron Transferencias a Fideicomisos.
  - Aprobación de Operaciones Varias en SIAFI.
  - De acuerdo a solicitud se realizaron Modificaciones Presupuestarias.
  - Carga de F-01 pago de Transferencias.
  - Priorización de Pagos.
  - Pago de Proveedores.
  - Solicitudes de Cuota de Gasto Trimestral.
  - Trámite de pago de Horas Extras.
  - Trámite de pago de Pago de Viáticos.
  - Pago de Cuotas Patronales INJUPEM, IHSS.
  - Apoyo en Cierres Contables.

## 17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

### ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas durante el año 2020 por esta Dirección se detallan a continuación:

## Acceso a la Información

- Publicación de Información de Oficio en el Portal de Transparencia conforme las características de calidad con base al Artículo 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, logrando durante el año la calificación del 100% en la evaluación de cumplimiento de publicación por parte del IAIP (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Publicación en el Portal COVID-19, obteniendo la calificación del 100% según evaluación del Instituto de Acceso a la Información Pública al cumplir con los lineamientos dictados referente a la Emergencia Humanitaria y Sanitaria de la Pandemia del COVID-19.
- Atención satisfactoria a 415 solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2020.
- Creación y lanzamiento de una aplicación para aparatos digitales móviles con el nombre de Presupuesto Honduras. Con un diseño moderno y atractivo, se puede explorar la ejecución de los ingresos, egresos o gastos y la inversión pública del año vigente, comparando con dos años anteriores. Los datos se presentan en tablas y gráficos comparativos.
- Creación y lanzamiento del Portal de Presupuesto Ciudadano, en el cual se muestra gráficamente con un lenguaje no técnico el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a fin de que los ciudadanos se empoderen de las finanzas públicas. El Presupuesto Ciudadano se presenta en tres formatos: un documento extenso en PDF, un folleto resumido de 11 páginas y un portal en la Red Mundial en el dominio de SEFIN.
- Creación del Portal Transparencia COVID-19, siendo un sitio con el gasto público asociado a las actividades de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria de la Pandemia del COVID-19. Esta es una herramienta que sirva para el

seguimiento a la ejecución de recursos destinados a dicha emergencia y que promueve la veeduría social y participación ciudadana. La información se brinda en formato de datos abiertos con la metodología del marcaje, mencionado este como buena práctica por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## Fortalecimiento Institucional

- Reconocimiento de Transparencia Fiscal del Departamento de Estado de Estados Unidos como uno de los países que cumple con los requisitos de transparencia fiscal.
- Caso exitoso en Transparencia Presupuestaria al elevar el índice de 11% a 53% y luego a 59% medido por la Asociación Internacional de Presupuesto, ocupando el 5to lugar de los países de habla hispana.
- Elaboración del Plan de Bioseguridad Institucional para el retorno de laborales de manera presencial Fase I.

## Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

- Desarrollo e Implementación del Manual Para la Transparencia del Uso de Fondos Públicos Financiados por Medio del Programa de Transferencias y Asignaciones Globales de esta Secretaría de Estado y de una herramienta tecnológica en la cual las Asociaciones Civiles registran y actualizan información en la Plataforma para la Certificación de Ejecutores de Fondos Públicos.
- Formulación y ejecución del IV Plan de Estado Abierto Honduras 2018-2020 referente a "Empoderamiento Ciudadano en la Gestión Fiscal y Presupuestaria Nacional y Local".

- Seguimiento y monitoreo de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Mejora de las Finanzas Públicas y la Presentación a MADIGEP (UE) del Plan en mención.
- Promoción de participación ciudadana creando oportunidades a la ciudadanía, permitiendo el monitoreo de sociedad civil al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en todas las etapas del ciclo presupuestario.
- Impulso y ejecución de nuevas formas de socialización del proyecto de Presupuesto 2021 por medios digitales, sobresaliendo la presentación del Presupuesto 2021 ante el Congreso Nacional.
- Coordinación de las Asistencias Técnicas para la Secretaría de Finanzas sobre Control Interno de Gastos COVID-19, Transparencia y Fideicomisos.

### Formación de Capital Humano

Capacitaciones recibidas por el personal de la Dirección de Transparencia:

- Desafíos y Oportunidades para la Post Pandemia”.
- Capacitación sobre la implementación de Firma Electrónica Avanzada.
- Diplomado de Datos Abiertos.
- Webinar de Estándar de Datos Abiertos para las Contrataciones Abiertas.
- Webinar de Portal de Contrataciones Abiertas en Honduras.
- Webinar de Análisis Básico de datos 1.
- Webinar Visualizaciones de datos de Contrataciones.
- Webinar de Contratación Pública en Honduras.
- Webinar ¿Qué son las contrataciones abiertas?.
- Webinar de Ética impartido por el Tribunal Superior de Cuentas.

### Capacitaciones impartidas:

- Capacitación a los miembros y enlaces del Comité de Control Interno Institucional en referencia a la Guía IV Comunicación e Información.
- Capacitación a las Asociaciones Civiles sobre el Manual para la Transparencia y Uso de los Fondos Públicos.
- Visualizaciones de datos de Contrataciones (Webinar).
- Acceso a la Información Pública en la Lucha Contra la Corrupción ante Revistazo, transmitido el mismo por Facebook live (Webinar).
- Presentación referente a los temas de marcaje y publicación de Gastos COVID-19 como caso de buena práctica a nivel regional ante el Fondo Monetario Internacional.

## 18. AUDITORIA INTERNA

### MISIÓN

Examinar, revisar, evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

### VISIÓN

En el cumplimiento de sus funciones vigila que las operaciones financieras y administrativas de la SEFIN se realicen con base en la eficacia, eficiencia, economía, equidad, veracidad, y legalidad, para que exista un sistema de transparencia en la gestión de sus servidores.

### ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría Internas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- Se realizaron veintiséis (26) actividades entre estas están: auditorías programadas e imprevistas, seguimiento de

recomendaciones, evaluaciones separadas de control interno capacitación, elaboración del POA 2020; Revisión de Informes de Liquidación y Procesos Administrativos; etc.

- Cuatro informes de ejecución del Plan Operativo Anual correspondientes a los trimestres cerrados al: 31/03/2020; 30/06/2020, 30/09/2020 y 31/12/2020.
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del C.N, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, del Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial y del Programa 99 Transferencias y Asignaciones reguladas mediante Acuerdo N° 303-2018 de la SEFIN.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice la SEFIN.
- Revisión de los cálculos de Horas Extraordinarias de exempleados de DARA.
- Investigación por denuncias presentadas a la SEFIN.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Participar como observadores en las comisiones de Subastas públicas que realizó la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados.
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad.

## 19. UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado

de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

### ACTIVIDADES:

Durante el año 2020 esta Unidad participó en diferentes actividades; reuniones y jornadas de trabajo, tanto a nivel interno de la SEFIN, como de manera interinstitucional con otros entes relacionados, a la temática vinculada al Género y las condiciones de igualdad.

- En el año 2020, la Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas participó en diversas reuniones, actividades de trabajo y espacios formativos, todo de manera virtual esto en consecuencia de las condiciones nacionales de emergencia derivadas de la Pandemia del COVID-19, ya que se cambió la forma de trabajo de manera presencia a virtual.
- Las diferentes sesiones y jornadas de trabajo se llevaron a cabo de manera interna en La Secretaría de Finanzas como de manera externa interinstitucional con otras Instituciones y Organismos tanto nacionales como internacionales relacionados y encargados de desarrollar la temática de la transversalidad de género, derecho de las mujeres, la inclusión y la reducción de las brechas de desigualdad.
- El proceso de la incorporación de estos temas en la agenda nacional e institucional, tiene el objetivo de brindar las herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para atender las desigualdades existentes actuales, sean estas por razón de sexo, características socioculturales y actividades económicas financieras que los hombres y las mujeres desempeñan.
- La Unidad de Género se hizo presente en los webinars, talleres, foros, seminarios y conferencias donde se abordó la realidad nacional en comparación con el contexto internacional, enfocados en los temas vinculados al género y las condiciones de igualdad.
- Se conocieron experiencias nacionales e internacionales, que sirven como modelo

para proyectos de futura ejecución, teniendo siempre la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general y agregando el tema del confinamiento y sus efectos y alcances, de cómo vino a afectar a la población mundial, específicamente a las mujeres y señalizando las graves condiciones en las que éstas se encuentran actualmente, debido a este binomio catastrófico del confinamiento y la violencia.

- Se hizo permanente asistencia a las diferentes reuniones que de manera constante realizó el INAM y otras organizaciones nacionales y extranjeras (ONU MUJERES, PNUD, CEM-H, La Academia y representantes de la política de género a nivel institucional) para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género, con el objetivo de obtener una mejor visualización de los presupuestos sensibles al género (PSG), este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República.
- En estas reuniones se conoce y se fortalece la planificación y programación para el año 2021, así como los mecanismos para darle seguimiento.
- Se hizo abordaje institucional de los diferentes temas antes mencionados, a través de las campañas de socialización, sensibilización y formación puntual en la temática. Con la intención de poner en práctica y ser efecto multiplicador en la temática señalada. Con el ánimo de conocer las fortalezas y debilidades y a la vez plantear una estrategia de trabajo para incorporar de manera transversal el enfoque de equidad de género en la Secretaría de Finanzas.

#### Lista de Cursos Recibidos.

- Conferencia Violencia Feminizada, UNIDOS POR LA JUSTICIA HN, mayo 2020.
- Empresa Saludable 5Z, Una Visión Holística de Cultura Preventiva, mayo 2020.

- Seminario Cadena Global de Cuidados: Globalización invisible de la injusticia, FUNDACION MUJERES, junio 2020.
- Ciclo de conferencias para el fortalecimiento del Derecho Penal y La Criminología, agosto 2020.
- Conferencia, VENCER EL MIEDO, Herencia Cultural Machista, Ministerio Público, Emisoras Unidas, Movimiento mujeres por la paz, Visitación Padilla, octubre 2020.
- Conferencia, Nuevas Masculinidades y la Prevención de la Violencia de Género, INAM y Cooperativa ELGA, noviembre 2020.
- Reflexiones en torno al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal, de Honduras. Naciones Unidas Honduras, noviembre 2020.
- Conferencia, VENCER EL MIEDO, Como denunciar y crear una red de Apoyo, Ministerio Público, Emisoras Unidas, Asociación Calidad de Vida, noviembre 2020.
- Cuidados preventivos y de Género octubre –diciembre 2020. PNUD.
- Segundo Foro hacia un enfoque analítico de la Inclusión Financiera, Herramienta Crucial para la reactivación económica en condiciones de igualdad de Género. ONU MUJERES. Diciembre 2020.

## 20. SERVICIOS LEGALES

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo, servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

- Lograr un desempeño óptimo, eficiente, eficaz que colabore y solucione las diferentes gestiones legales internas, brindando un

servicio de excelencia a los contribuyentes en los trámites solicitados, logrando así, ser una de las Unidades de esta Secretaría con mayor credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su artículo 40 establece: “La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda”.
- El marco legal, lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras que en su cúspide se encuentra la Constitución de la República y acorde a la teoría Kelseniana del Derecho, le siguen los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, los Códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego la Unidad De Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

#### **ACTIVIDADES:**

- Autos: expedientes resueltos mediante auto (179).
- Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (636).
- Oficios: emitidos a diferentes instituciones (46).
- Memorandos: dirigidos a diferentes dependencias de SEFIN (797).
- Dictámenes: emitidos a diferentes dependencias de SEFIN (633).

- Revisión y dictámenes de contratos varios: a solicitud de diferentes instituciones del estado y dependencias de SEFIN (797).
- Opiniones legales: a solicitud de diferentes instituciones internas y externas (654).
- licitaciones públicas: revisión y participación en licitaciones públicas nacionales. (10).
- Capacitación (1).
- Dictámenes técnicos auditorías y otros: trabajos realizados por los auditores (9).
- Revisión de cartas poder y documentos del SIAFI (376).
- Reuniones (5).

## Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
COVID-19	Coronavirus
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección de Política Macro Fiscal
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social

## Glosario de Siglas

FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEP	Política de Endeudamiento Público
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas

## Glosario de Siglas

SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administración Financiera Integrado
SIMAFIR	Sistema de Información Macroeconómica y Financiera de la Región
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

